

Revista CS

Estudios
Sociales
sobre
América
Latina

Revista CS 42 • Enero - abril

Revista CS

Una publicación de la
Facultad de Ciencias Humanas



Universidad
icesi



Editorial
Universidad
Icesi

Universidad Icesi

Coordinador de la Editorial Universidad Icesi

Adolfo A. Abadía

Editor Revista CS

Estudios Sociales sobre América Latina

Felipe Van der Huck

fvan@icesi.edu.co

Analista editorial

Laura Camila Sánchez Hurtado

lcsanchez1@icesi.edu.co

Diseño y diagramación

Natalia Ayala Pacini (estudiocasional.co)

Revisión de estilo

Journals & Authors (info@jasolutions.com.co)

Universidad Icesi

Calle 18 núm. 122-135, Cali - Colombia

A.A. 25608

Tel. +57 (2) 555 2334

www.icesi.edu.co/revista_cs

cs@icesi.edu.co

Consejo editorial

Mauricio Archila (Ph. D.)

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

marchilan@gmail.com

Fernando Urrea (M. Sc.)

Universidad del Valle, Colombia

furreagiraldo@yahoo.com

Juan Pablo Milanese (Ph. D.)

Universidad Icesi, Colombia

jmilanese@icesi.edu.co

Victor Lazarevich-Jeifets (Ph. D.)

Universidad Estatal de San Petersburgo, Rusia

jeifets@gmail.com

Laura Gamboa-Gutiérrez (Ph. D.)

Utah State University, Estados Unidos

laura.gamboa@utah.edu

Carmen Caamaño (Ph. D.)

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

carmen.caamano@ucr.ac.cr

Flavia Freidenberg (Ph. D.)

Universidad Nacional Autónoma de México, México

ffreidenberg@gmail.com

Debra Ann Castillo (Ph. D.)

Cornell University, Estados Unidos

debra.castillo@gmail.com

Ariel C. Armony (Ph. D.)

University of Pittsburgh, Estados Unidos

armony@pitt.edu

Igor José de Renó-Machado (Ph. D.)

Universidade Federal de São Carlos, Brasil

igor@power.ufscar.br

María Antonia Garcés (Ph. D.)

Cornell University, Estados Unidos

mg43@cornell.edu

Simonne Teixeira (Ph. D.)

Universidade Estadual do Norte Fluminense, Brasil

simonne@uenf.br

Luis Reygadas (Ph. D.)

Universidad Autónoma Metropolitana de México,

México

lreygadas@yahoo.com.mx

Margarita Batlle (Ph. D.)

Natural Resource Governance Institute, Inglaterra

mabatlle@uc.cl

Andrés Felipe Rengifo (Ph. D.)

Rutgers University, Estados Unidos

arengifo@scj.rutgers.edu

Andrés Malamud (Ph. D.)

Universidad de Lisboa, Portugal

andres.malamud@eui.eu

Kia Lilly Caldwell (Ph. D.)

University of North Carolina at Chapel Hill,

Estados Unidos

klcaldwe@email.unc.edu

Mercedes Prieto (Ph. D.)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,

Ecuador

mprieto@flacso.edu.ec



Esta obra se distribuye a través de una licencia Creative Commons
Attribution-NonCommercial 4.0 International

Gracias a las siguientes personas por participar como evaluadores en este número:

Cinthia Balé

CONICET (Argentina)

Julieta Lampasona

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

Isabel Cristina Posada Zapata

Universidad de Antioquia (Colombia)

Rakel Oion Encina

Universidad del País Vasco (España)

Alba Lucía Cruz Castillo

Universidad de La Salle (Colombia)

Claudio Moyano Arellano

Universidad de Valladolid (España)

Luis Bagué Quílez

Universidad de Murcia (España)

Luis Alfonso Argüello Guzmán

Universidad del Tolima (Colombia)

Nidia Elena Ortiz

Universidad de Antioquia (Colombia)

Edith E. Pérez Orozco

Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú)

Andrea Elvira Navarro

Universidad de Salamanca (España)

Eloy Gómez Pellón

Universidad de Cantabria (España)

Wilhelm Londoño Díaz

Universidad del Magdalena (Colombia)

Haydeé López Hernández

Instituto Nacional de Antropología e Historia
(Colombia)

Giulia Marchese

Goethe-Universität Frankfurt am Main (Alemania)

Néstor Calbet Domingo

Institut de Drets Humans de Catalunya (España)

Francy Viviana Bolaños Trochez

Universidad del Valle (Colombia)

Vivian Andrea Ladino Mosquera

Universidad del Valle (Colombia)

Esta revista está indexada en:

Índices y bases de datos

PUBLINDEX-MINCIENCIAS

REDALYC

(Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal)

SCIELO COLOMBIA

(Scientific Electronic Library Online)

EBSCO

(Fuente Académica Premier y Fuente Académica Plus)

JOURNAL SCHOLAR METRICS

(EC3 Research Group)

MIAR

(Matriz de Información para el Análisis de Revistas)

CLASE

(Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET

(Difusión de Alertas en la Red)

WEB OF SCIENCE

(Emerging Sources Citation Index)

LATAM

(Estudios Latinamericanos)

PROQUEST

(Linguistics & Language Behavior Abstracts, Sociological Abstracts, Worldwide Political Science Abstracts y PAIS Internacional)

V/LEX

(vLex Networks)

SHERPA/ROMEO

(Rights METadata for Open archiving)

ERIH PLUS

Directorios y motores de búsqueda

DOAJ

(Directory of Open Access Journals)

LATINDEX

(Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

GOOGLE SCHOLAR

© Derechos reservados de autor

El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, siempre y cuando se cite el título, el autor y la fuente.

www.icesi.edu.co/revista_cs
cs@icesi.edu.co

Índice

Artículos

- 8 Sebastián Acosta-Zapata • Tirson Mauricio Duarte-Molina •
Juan David Mambuscay-Burbano
Lo intrincado: Cali Distrito Especial y la gobernabilidad de sus localidades. Análisis desde la división territorial
The Intricacy: Cali Special District and Governance in its Localities. Analysis from the Territorial Division
- 40 Juan Pablo García-Giraldo • Mónica Alexandra Reyes-Cuartas •
Jorge Enrique De los Ríos-Giraldo • Ana Sofía Cruz-Quintero
Aportes y desafíos de la narrativa *violencia sexual como arma de guerra* para la prevención de crímenes atroces basados en el género
Contributions Made and Challenges Posed by the *Rape As a Weapon of War* Narrative to Prevent Gender-Based Atrocity Crimes
- 71 Yeni Constanza Bermúdez-Guzmán • Noelba Millán-Cruz •
Abelardo Carrillo-Urrego
Acuerparnos y reciprocidad de la sanación: procesos de restauración y sanación de un conjunto de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano
Embodiment and Reciprocity of Healing: Restoration and Healing Processes of a Group of Women Who Survived Sexual Violence in the Context of the Colombian Armed Conflict
- 105 Luis Gerardo Franco
Lomalinda: enclave de un proyecto moderno-colonial. Notas sobre el Instituto Lingüístico de Verano en Colombia
Lomalinda: Enclave of a Modern/Colonial Project. Notes on the Instituto Lingüístico de Verano in Colombia

134 Alfonso Rubio

El poeta español Pedro Herreros (1890-1937) en el espacio editorial y literario de Buenos Aires

The Spanish Poet Pedro Herreros (1890-1937) in Buenos Aires' Editorial and Literary Space

175 Victoria Eugenia Díaz-Facio Lince • Mario Alberto Ruiz-Osorio

Muerte violenta, duelo y escritura en *Cómo maté a mi padre* de Sara Jaramillo Klinkert

Violent Death, Mourning and Writing in *How I Killed My Father* by Sara Jaramillo Klinkert

Reseñas

201 Juan Camilo Perdomo-Marín

El amanecer de todo: una nueva historia de la humanidad

Lo intrincado: Cali Distrito Especial y la gobernabilidad de sus localidades. Análisis desde la división territorial*

Sebastián Acosta-Zapata^I , Tirson Mauricio Duarte-Molina^{II} ,
Juan David Mambuscay-Burbano^{III} 

<https://doi.org/10.18046/recs.i42.07>

Cómo citar: Acosta-Zapata, Sebastián; Duarte-Molina, Tirson Mauricio; Mambuscay-Burbano, Juan David (2024). Lo intrincado: Cali Distrito Especial y la gobernabilidad de sus localidades. Análisis desde la división territorial. *Revista CS*, 42, a07. <https://doi.org/10.18046/recs.i42.07>

Resumen: La categorización de Cali como distrito especial ha generado debates intrincados en diferentes campos, entre ellos el jurídico, el político-administrativo y el social. Sin embargo, mayormente, las problemáticas están centradas sobre las garantías de gobernabilidad. Se señala que este concepto angular aporta al entendimiento de la gestión pública eficiente y eficaz. Este artículo tiene por objetivo analizar los efectos de la división político-administrativa del Distrito Especial de Santiago de Cali sobre la gobernabilidad en los territorios. La metodología empleada es la hermenéutica de las ciencias sociales y el análisis normativo propio de la hermenéutica jurídica. Este artículo plantea dos grandes retos para la gobernabilidad: la heterogeneidad social, política, ambiental y económica de los territorios; y la habilidad para la adaptación al cambio institucional. Las nuevas localidades distritales deben considerar las características socio-económicas y ambientales, y la capacidad de coordinar y organizar, en términos de gestión pública, a la ciudad.

Palabras clave: gobernabilidad, gestión pública, Cali Distrito, cambio institucional, división político-administrativa

* Este artículo se relaciona con la tesis doctoral en Sociología titulada “Descifrando el rompecabezas de una ciudad: el ensamblaje de Cali Distrito Especial”, desarrollada dentro del grupo de investigación Acción Colectiva y Cambio Social (ACASO), de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle (Colombia). Igualmente, tuvo contribuciones del proyecto de investigación (INV 3306), “Libro Cali Distrito: expertos y generación de conocimientos y saberes”, de la Convocatoria Interna General de 2022 de la Universidad Cooperativa de Colombia, del grupo de investigación *Humanitas Iuris* de la Facultad de Derecho de la sede Cali. Artículo de investigación recibido el 17.07.2023 y aceptado el 11.03.2024.

I. Universidad Cooperativa de Colombia, Cali, Colombia.

II. Universidad de San Buenaventura Cali, Cali, Colombia.

III. Centro de Estudios Sociales y Humanísticos: Diacronía, Cali, Colombia.

The Intricacy: Cali Special District and Governance in Its Localities. Analysis From the Territorial Division

Abstract: The categorization of Cali as a special district has led to intricate debates in different fields, including the legal, political-administrative, and social spheres. However, primarily, the issues revolve around governance guarantees. It is argued that this pivotal concept contributes to understanding efficient and effective public management. This article aims to analyze the effects of the Special District of Santiago de Cali political-administrative division on governance in the territories. The employed methodology combines social science hermeneutics and normative analysis inherent in legal hermeneutics. This article presents two major challenges to governance: the social, political, environmental, and economic heterogeneity of the territories, and their ability to adapt to institutional change. The new district localities must consider the socio-economic and environmental characteristics, as well as the capacity for coordination and organization, in terms of public management, within the city.

Keywords: Governability, Public Management, Cali District, Institutional Change, Political-Administrative Division

Introducción

Desde el enfoque gobernabilidad, la gestión pública se ha erigido como el proceso mediante el cual se toman decisiones y se llevan a cabo acciones para alcanzar los objetivos de una entidad gubernamental. Se trata de una tarea compleja que requiere de planificación estratégica y eficiente administración de recursos (Banguero, 2004). Una de sus principales metas es garantizar el bienestar de la población mediante el suministro de servicios públicos de calidad básicos como educación, salud, transporte y agua potable, y servicios más específicos alrededor de la seguridad, la protección ambiental y el desarrollo económico.

Adicionalmente, la colaboración y el diálogo son esenciales para una gestión pública efectiva. Las personas líderes y funcionarias deben trabajar en conjunto con la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para identificar y abordar los desafíos y oportunidades (Banguero, 2004). Esto ayuda a garantizar que las políticas y programas sean relevantes y respondan a las necesidades locales. Visto de esta manera, la gestión pública es un proceso esencial para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de un país; siendo relevante que los líderes y funcionarios trabajen de manera transparente, responsable y colaborativa para alcanzar los objetivos.

Estas acciones adelantadas entre los diferentes actores y entes gubernamentales recobran importancia frente a la legitimidad de las decisiones. De allí

que la forma como se da la participación de los actores sea un tema de estudio preciso, máxime cuando se tiene la noción de descentralización¹ como guía de la administración pública (Banguero, 2004; Brito, 2013). La descentralización tiene varios beneficios, incluyendo una mayor eficiencia en la gestión de servicios públicos y políticas públicas, responsabilidad y rendición de cuentas, capacidad de adaptación a las necesidades locales e incremento de la participación ciudadana. Sin embargo, presenta desafíos como la falta de capacidad y recursos en los niveles subnacionales, de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, y la posibilidad de corrupción derivada de la necesidad de crear instituciones para aumentar la *cobertura* en todo el territorio.

En Colombia, existen antecedentes en lo relativo a la descentralización entre los que se cuenta la reforma constitucional de 1986 (Acto legislativo 01, 1986), que inauguró la elección popular y democrática por medio de elecciones de alcaldes, llevándose a cabo por primera vez en 1988. Sin embargo, su gran hito fue la Constitución Política de Colombia (1991). Desde ese año, ha habido un interés significativo de parte del legislador para profundizar el modelo de descentralización, destacándose las leyes 388 (1997), 1454 (2011) u Orgánica de Ordenamiento Territorial, y 1617 (2013) o Estatutaria de Distritos Especiales. Las reformas se han orientado a dotar de autonomía y responsabilidades a los entes territoriales, pero no han garantizado los recursos necesarios para traducir esas iniciativas en hechos.

Dado este modelo de descentralización, y con el fin de mejorar la manera en la cual se organiza el territorio nacional, en Colombia existe la política de ordenamiento territorial, que se ha consolidado para garantizar el desarrollo sostenible y equitativo en el país (Almeida, 2020). En el marco de dicha política, es importante implementar un enfoque integral y participativo en los instrumentos de planificación y regulación del uso del suelo, e involucrar a la comunidad y a los diferentes actores del territorio en el proceso. De esta forma, se pueden superar los desafíos actuales y lograr un ordenamiento territorial que beneficie a toda la población (Covilla, 2020).

La Ley 1617 (2013) permitió a municipios categorizarse como distritos especiales, estableciendo que los entes locales que tengan la intención de hacerlo deben cumplir con requisitos como ser capital de departamento, y tener más

1. La descentralización es el proceso mediante el cual se transfieren competencias (responsabilidades, recursos y autoridad) a diferentes niveles de la Administración. Con ella, se pretende mejorar la eficiencia y la eficacia de las instituciones del Estado, además de garantizar una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones (Brito, 2013). Esta puede ser de tres tipos: territorial, por servicios y por colaboración.

de 600 000 habitantes, aval de la Alcaldía y del Concejo, y una característica especial —bien sea por su diversidad natural, su riqueza cultural o energética, sus vocaciones económicas o su posición estratégica en industrias específicas o en el panorama de infraestructura y competitividad del país, como ser puerto marítimo, por ejemplo—. Aunque buscó otorgar mayor autonomía, descentralización y acercar el Estado a los ciudadanos, la ley no garantizó *per se* mayores ingresos, ni más destinación del orden nacional a los distritos, idea que muchas veces el legislador toma en cuenta para categorizar los municipios en distrito.

En complemento de lo anterior, Mariscal (2010) señaló tres elementos para considerar el enfoque en el cambio institucional: 1) el carácter incierto de las decisiones humanas; 2) los comportamientos sistemáticos basados en la cooperación y la confianza; y 3) el sistema de creencias. En el caso que se está estudiando esto es especialmente relevante, debido a que las decisiones tomadas para incorporar en la agenda a Cali Distrito requirieron de mucho tiempo e intentos, y los resultados en cuanto a la implementación de la Ley 1933 (2018) en la ciudad no son muy claros porque ha habido tensiones y controversias para una implementación profunda y una división político-administrativa territorial estabilizada mediante acuerdos distritales y reglamentación del régimen distrital.

Sumado a lo anterior, los actores involucrados en este proceso en la ciudad todavía no han tejido redes de confianza que les permitan consolidar propuestas, lo que se materializa en la dilatación de la presentación del proyecto de acuerdo de la Alcaldía al Concejo Municipal de Cali. Se han originado, entonces, nuevas estrategias en la ordenación y administración del territorio (y del Estado) que, vistas piramidal o jerárquicamente, están compuestas por la nación, los departamentos y los municipios. Además, han surgido modos de asociación específica entre estos, como las regiones administrativas de planificación, las áreas metropolitanas y las provincias, y categorías especiales como *los distritos*. En 2018, la Ley 1933 (2018) confirió al municipio de Santiago de Cali la categoría de Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios. Esto implica una reorganización política y administrativa con una incidencia determinada, directa o indirecta, en los territorios y, por tanto, en los ciudadanos. Si se tiene en cuenta que Cali es una ciudad en la que existen límites y barreras no solo de carácter político-administrativo, sino de índole social, económica y cultural, es necesario plantearse varias preguntas al respecto: ¿cuáles son las ventajas y desventajas de una reorganización política y administrativa en los territorios?, ¿qué dificultades pueden presentarse para la implementación de una reorganización política y administrativa?

Tales interrogantes, a la luz del presente artículo, serán abordados conforme el fenómeno de la *governabilidad*, en el que descansa una perspectiva de legi-

timidad compleja, no solo desde la dimensión legal. Respecto a este concepto angular, “la necesidad de crear las condiciones para que el ejercicio del poder pueda desempeñarse con eficacia, legitimidad y respaldo social (...) se basan más en las condiciones que debe crear un gobierno para lograr su propósito de gobernar” (Chailloux, 2007: 14). Frente a ello, el horizonte técnico-político en el que se enmarca la eficacia de un Gobierno sobre el territorio va más allá, estableciendo el valor contemporáneo de los actores y organizaciones sociales, conforme un proceso horizontal de administración.

En esta situación, resulta claro que la reorganización político-administrativa tiene consecuencias evidentes para la gestión pública dados los retos, dificultades y oportunidades que se deben asumir y que puedan aparecer. Justamente, la base sobre la que se ha construido este artículo considera pertinente reflexionar sobre los posibles efectos de dicha reorganización en la gestión pública, la gobernabilidad y la relación entre el Estado local y la ciudadanía². Por lo anterior, su objetivo es analizar los efectos de la división político-administrativa del Distrito Especial de Santiago de Cali sobre la gobernabilidad en los territorios.

El documento está estructurado en tres secciones. En la primera, y a través de la hermenéutica jurídica, se establece el marco normativo aplicable a la transición municipio -Distrito de Santiago de Cali. En la segunda, se aborda la división político-administrativa del Distrito, así como algunos indicadores en lo concerniente a las áreas comunes de gobernabilidad, según lo expuesto por Camou (2020), teniendo como referencia el nivel administrativo de la entidad territorial y sus competencias. En la tercera, se expone la gobernabilidad de los territorios del Distrito Especial teniendo en cuenta su marco normativo y los indicadores dados, comprendiendo la relevancia del capital social y la adecuación de escenarios frente a nuevos discursos. Por último, se presentan las conclusiones.

El abordaje metodológico es hermenéutico, ya que posibilita la interpretación de documentos oficiales y normativos sobre las categorías de análisis de gobernabilidad, gestión pública y división político-administrativa del territorio. Los principales hallazgos versan sobre la dificultad de transformación institucional y de cambio de las estructuras normativas y políticas de la ciudad, tanto en su dimensión geográfica como en la administrativa.

2. Si bien la normatividad señala que debe haber un plazo de diez años para la implementación de la ley, la materialización depende de la pericia del Gobierno local para generar aliados estratégicos que lo favorezcan.

Metodología

Para el desarrollo de este artículo se utilizó la hermenéutica de las ciencias sociales, y en lo concerniente al análisis normativo, la hermenéutica jurídica. Desde el primer enfoque, se tomó como foco el proceso u objeto que se quería estudiar e interpretar (Cárcamo, 2005) con el fin de llegar a una comprensión aproximada de la totalidad del fenómeno, suponiendo un conocimiento más profundo del mismo a través de la desmembración, fundamentación y esclarecimiento de su estructura y sus relaciones (Mejía-Quintana, 2014).

En segunda medida, la hermenéutica jurídica se basó en dos criterios interpretativos: sistemático y de especialidad de la norma. Desde el primero, se realizó la interpretación de las normas desde la relación entre ellas (Savigny, 1994), buscando establecer su coherencia y, a su vez, estrechar los vacíos y llenar de contenido las lagunas jurídicas (López de Sosoaga, 2014; Savigny, 1994). En lo concerniente al criterio de especialidad de la norma, se propuso:

el tránsito de una regla más amplia, que afecta a todo un género, a una regla menos extensa, que afecta exclusivamente a una especie de dicho género. Es decir, la preferencia aplicativa de la norma reguladora de una especie de cierto género sobre la norma reguladora de tal género en su totalidad. (Tardío-Pato, 2003: 191)

De manera puntual, “se aplicará la norma general, a menos que, en el supuesto de hecho de la vida real, se den las circunstancias más específicas y en parte divergentes del supuesto de hecho de la norma especial, en cuyo caso se aplicará esta última” (Tardío-Pato, 2003: 192). Esto es, en caso de conflicto entre normas de igual jerarquía, la norma especial prevalecerá sobre la general.

Para aplicar el enfoque hermenéutico, fue importante la exploración y análisis documental, que se entendió como el acto de reunir un conjunto de datos e información con el propósito de darle unidad (Cerdeña, 1993). Como estrategia metodológica también es usada por el investigador social para justificar y acreditar el análisis y la interpretación que está dando al contexto (Valles, 1999). En este caso, dicha revisión fue de corte mixto (cuantitativo y cualitativo), y corrió de manera paralela a la recolección de datos y a los primeros análisis. Se empleó especialmente para depurar conceptualmente las categorías que surgieron al examinar la información en el transcurso de la investigación (Sandoval-Casilimas, 2002).

Cali Distrito Especial y su intrincado marco normativo

La Constitución de 1991 estableció una mayor autonomía para los municipios, la refundación de los departamentos y la creación de nuevas entidades territoriales como regiones, entidades territoriales indígenas, provincias y distritos especiales, con una mayor carga de responsabilidades y de funciones. Esto pretendió fortalecer la descentralización del poder y mejorar la eficiencia en la gestión de los asuntos públicos a nivel local (Otálvaro; Tovar, 2020; Rúa; Duarte, 2020).

En Colombia, los distritos especiales son una categoría de entidades territoriales que tiene un régimen diferente de administración y financiamiento. Además, poseen un mayor nivel de autonomía y responsabilidad en la gestión de sus recursos y servicios públicos. En cuanto a la elección de sus funcionarios, no se presenta mayor variación respecto de los municipios, pues poseen un alcalde elegido popularmente y un Concejo distrital, y su presupuesto es independiente del departamental (Rúa; Duarte, 2020). Aunado a esto, tienen mayores competencias en áreas como transporte, seguridad y servicios públicos, y más capacidad para generar ingresos propios (Rúa; Duarte, 2020).

Como ya se mencionó, la Ley 1617 (2013) creó el régimen para los distritos especiales en Colombia —con excepción de Bogotá cuyo régimen fue contemplado previamente por el Decreto Ley 1421 (1993)—, y propugnó por las facultades, instrumentos y recursos que les permitieran cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentaran.

Además, dicha ley encontró su fundamento constitucional en el artículo 286 donde se indicó que: “son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas” (Constitución Política de Colombia, 1991: art. 286). A su vez, que los distritos podrían conformar áreas metropolitanas, según lo previsto en el artículo 319, superior y tras la consecución de los requisitos del artículo 35 de la Ley 1625 (2013), referente al tema.

Obedeciendo los criterios sistemáticos y de especialidad normativa se encuentran dentro del marco normativo aplicable (Rúa; Duarte, 2020):

- a) Decreto 1421 (1993) que dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, y con el cual se atienden antinomias y lagunas que deja la aplicación del régimen de distritos.

- b) Ley 617 (2000), en conjunto con su antecesora la Ley 136 (1994), por las cuales se dicta el régimen municipal y su modificación. Por estas, se suplirán los vacíos del régimen distrital y del Decreto 1421 (1993) cuando no se pronuncien al respecto.
- c) Ley 768 (2002) por la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo, Fiscal de los Distritos Portuario e Industrial de Barranquilla, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta. Norma que cumple la misma función de las anteriores.
- d) Ley 1454 (2011) por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Por su parte, la Ley 1617 (2013: art. 4) contempló diferentes disposiciones, todas relevantes para el funcionamiento ideal de los distritos. Aunque, como se mencionó al inicio de este acápite, la estructura sin muchas modificaciones en su estructura, aunque es preciso mencionar aquellas enlistadas en su artículo cuarto:

AUTORIDADES. El gobierno y la administración del distrito están a cargo de:

1. El Concejo Distrital.
2. El Alcalde Distrital.
3. Los Alcaldes y las Juntas Administradoras Locales.
4. Las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Distrital, cree y organice.

Parágrafo. Son organismos de control y vigilancia la Personería Distrital y la Contraloría Distrital.

De acuerdo con lo anterior, la administración de las diferentes localidades del distrito recaerá sobre los alcaldes y las Juntas Administradoras Locales, más adelante en este texto se precisarán sus funciones.

Dentro de esta ley, también es relevante para el análisis el artículo 78 por el cual se determinó que, en la normativa que regula la creación de un distrito, se podrán dar atribuciones especiales conforme a las características del territorio y la sociedad que lo habita. Esto se correspondió con el artículo 34 del régimen distrital, del que sobresale la manera como debe darse la división del distrito en localidades, atendiendo al criterio de *homogeneidad relativa* que, por su influencia frente a la composición de las localidades, se relaciona con su gobernabilidad:

“Los distritos estarán divididos en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico” (Ley 1617, 2013: art. 34).

Con relación a lo anterior, la doctrina jurídica ha manifestado que

no existe un artículo que defina con certeza lo que es la homogeneidad relativa como criterio para el establecimiento de las localidades en los distritos especiales. De allí que se deba recurrir a diversas disciplinas para darle sentido en tal situación; y a un único fallo de la Corte Constitucional donde si bien no se define en sí, se da un marco de referencia al respecto. (Rúa; Duarte, 2020: 99)

Esto condiciona la creación de las localidades, su administración y gestión. Sin embargo, en el desarrollo de este artículo, se encontraron avances teóricos que contribuyeron en la conceptualización de la homogeneidad relativa. Por ejemplo, Galeano (2020: 30) la comprendió como “contextos socioeconómicos de naturaleza similar’ o ‘aspectos geográficamente comunes’ que resultan de la identificación de las características sociales de los habitantes”. Por su parte, Falla (2020) indicó que, del contenido normativo mencionado, se dan diferentes variables territoriales para la definición de localidades desde el marco de la homogeneidad relativa, precisamente en la ciudad de Cali (ver Cuadro 1).

Cuadro • 1

Variables territoriales para definir las localidades desde la homogeneidad relativa

Históricas	Periodos de crecimiento urbano, infraestructuras y equipamientos representativos de una época histórica, de escala municipal y metropolitana.
Ambientales	Cuencas y subcuencas hidrográficas, ecosistemas, zonas de amenaza y riesgo, impactos ambientales.
Movilidad	Infraestructura, modos y medios de transporte, cobertura, relaciones rural-urbana, estado de la infraestructura.
Servicio públicos	Sectorización en la prestación de los servicios, coberturas, infraestructuras.
Equipamientos	Tipos, nodos, coberturas, sectorización.
Usos del suelo	Predominantes, especialidades de uso, centralidades.
Morfotipológicas	Áreas homogéneas, valoración de tejidos urbanísticos.

Norma urbana	Áreas de actividad, tratamientos urbanísticos.
Planificación	POT 2000: Piezas y Centralidades POT 2014: UPU y UPR. Proyectos Estratégicos.
Relaciones metropolitanas	Conurbaciones, relaciones funcionales, áreas prestadoras de servicio a Cali, áreas receptoras de servicios de Cali.

Fuente: Falla (2020).

Estos planteamientos obedecieron a lo establecido por la Corte Constitucional de Colombia (CCC, 2005: s.p.) frente a los criterios para la delimitación de las localidades:

La necesidad de dividir el territorio en localidades no deviene exclusivamente del tamaño de la población, sino también de las especificidades de cada uno de los sectores geográficos del distrito que se va a dividir, dentro del cual pueden existir áreas con disparidades inmensas por el tipo de actividades y problemas que se suscitan dentro de ellas, lo cual puede resultar especialmente cierto en distritos dedicados prevalentemente al desarrollo de la industria turística o a la actividad portuaria. Estas distintas peculiaridades de cada zona del distrito dan lugar a necesidades administrativas particulares, que bien pueden ameritar la creación de localidades independientes.

Bajo este paradigma de la homogeneidad relativa, se establecieron diferentes modelos de división político-administrativa para el Distrito Especial de Santiago de Cali que obedecieron, al mismo tiempo, al criterio de las atribuciones. Adicionalmente, en relación con esta división, es preciso referirse a la estructura misma de los distritos, que es genérica para todos y posibilita implementar el diseño que más se ajuste a sus necesidades públicas y sociales. En este sentido, se ha planteado

que esta división territorial en localidades dentro de los distritos especiales no sólo trae implicaciones en el diseño administrativo en cuanto a la creación, supresión y modificaciones de entidades descentralizadas y concentradas de este nivel; sino que, debido a la estructura propia dada a estos entes territoriales, a saber: alcalde distrital, concejo distrital, alcalde local y juntas administradoras locales (JAL), se da un efecto

dominó sobre la elección de los miembros de esta última. Lo anterior en relación con la disminución de circunscripciones electorales en cuanto se suprimen las comunas y corregimientos. (Rúa; Duarte, 2020: 108)

Lo anterior se encuentra en el artículo 36 de la Ley 1617 (2013: art. 36):

Autoridades Distritales y Locales. Cada localidad estará sometida, en los términos establecidos en esta ley y los acuerdos distritales, a la autoridad del alcalde distrital, de una junta administradora y del respectivo alcalde local. *A las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio, y a las distritales garantizar el desarrollo y ordenamiento armónico e integrado de la entidad territorial.* (La cursiva es propia)

Esta norma debe ser leída de manera sistemática con los artículos 34 de la Ley 136 (1994), que establece aquellas competencias que pueden ser delegadas por parte de los Concejos a las JAL, y 38 de la Ley 1617 (2013)³, que han de influir directamente en la representatividad de cada localidad y en sus efectos frente a la gobernabilidad. La configuración de la representatividad y de la población de las nuevas localidades es un debate importante que suscita controversias por las aristas sobre la gobernabilidad, el ordenamiento territorial y el mapa electoral, sin embargo, esos asuntos exceden el alcance de este artículo.

Ejemplo de ello es que, de darse la conformación de localidades urbano-rurales, no se cuenta con una norma específica que aborde su composición en cuanto a cantidad de ediles por una zona o la otra, lo que evidencia la insuficiencia normativa para responder a la homogeneidad relativa, aunque la división político-administrativa del Distrito Especial de Cali se ha procurado de diferentes instrumentos para hacerlo.

Sumado a ello, y teniendo en cuenta los criterios sistemáticos y de especialidad, no existe una norma que logre dotar de contenido el vacío. El estudio realizado de manera conjunta por las universidades Icesi, San Buenaventura de

3. "ARTÍCULO 38. Reparto de Competencias. El concejo distrital, a iniciativa del alcalde distrital, hará la distribución de competencias y funciones administrativas entre las autoridades distritales y locales, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, y los siguientes criterios generales: La asignación de competencias a las autoridades locales buscará un mayor grado de eficiencia en la prestación de los servicios. El ejercicio de funciones por parte de las autoridades locales deberá implementar las metas y disposiciones del Plan General de Desarrollo" (Ley 1617, 2013: art. 38).

Cali y los Andes (Rodríguez-Caporalli; Sanabria, 2020) llegó a plantear un artículo con el que se pretendía saldar esta deuda. El proyecto señalaba⁴:

Artículo 5. Adiciónese el artículo 43A a la Ley 1617 el cual dirá así:

Artículo 43A. Integración de las juntas administradoras locales en localidades con composición urbana y rural. Se autoriza a los concejos distritales para que, atendiendo a criterios de representación y participación efectiva, determinen la integración de las Juntas Administradoras Locales en localidades con composición urbana y rural, señalando que, en todo caso, se fijará un número mínimo del treinta por ciento (30%) de las curules de la Junta Administradora Local, para que sean ocupadas por ediles que representen a las comunidades asentadas en los territorios rurales de la localidad, en los términos del artículo 44 de la Ley 1617 de 2013. (Rúa; Duarte, 2020: 116)

De manera que la delimitación de localidades se considera un proceso de diferenciación funcional entre las áreas que conforman el territorio. Sin embargo, existe preocupación por la autosuficiencia de cada localidad, a pesar de que las funciones de la Administración central no desaparecen y la separación física no es real. Un ejemplo más de esto es el debate en torno a la *división* de las cuencas en diferentes localidades, ya que se argumenta que esto “dificultará su manejo de manera integral” (Van der Huck; Mayorga, 2020: 266). No se ha subrayado desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM) que esto no signifique una fragmentación territorial, sino un desafío de coordinación entre aquellos asuntos estratégicos que deben seguir siendo manejados por la Administración central y los apoyos locales que pueden proporcionar las Alcaldías menores para el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento territorial y ambiental (Van der Huck; Mayorga, 2020).

El marco normativo descrito hasta aquí, se ha complementado con otras leyes y decretos para suplir vacíos y antinomias en el régimen distrital. Pese a esto, aún con esta facilidad sistemática y de especialidad, no ha sido posible cubrir todas las necesidades de representatividad y gobernabilidad del territorio, pues la división político-administrativa en localidades y la posible unión en territorios de carácter urbano-rural ha afectado la prestación de servicios públicos y los intereses que se juegan en instancias de decisión.

4. El texto corresponde a los proyectos de ley 435 (2020) de la Cámara de Representantes, y 260 (2021), pero ambos fueron archivados en primer debate del Senado.

División político-administrativa del Distrito Especial de Santiago de Cali

Entender la nueva realidad geoespacial de Santiago de Cali, desde factores administrativos y políticos, implica abordar dos variables. La primera, según un componente organizativo respecto a la composición de las localidades, de acuerdo con la norma vigente en Colombia. La segunda, haciendo énfasis en las realidades sociales de las comunas ya existentes, aunque de manera sintética. Este último ejercicio es un preámbulo a las ventanas de gobernabilidad territorial existentes, en el entendido de acuerdos sociales fragmentados con materialización en las condiciones de vida de los habitantes.

Ahora bien, con referencia a las distintas formas de organización concebidas para las localidades de Cali Distrito, han sido varios los modelos emanados desde la Administración central vigente, y por académicos relacionados con el tema. Ya en Falla (2020), se relacionaron siete localidades, siguiendo criterios técnicos establecidos entre la Administración municipal y la Gerencia del distrito⁵, como se muestra en la Figura 1.

Como se evidencia -según el código por colores-, tres localidades del modelo descrito convertirían su razón jurisdiccional a espacios urbano-rurales (L1 (en color morado); L2 (en color rojo); L5 (en color café)). Tal propuesta, desde luego, despierta diferentes interrogantes en su implementación, si se tiene en cuenta la variación de múltiples dimensiones entre ambos contextos involucrados.

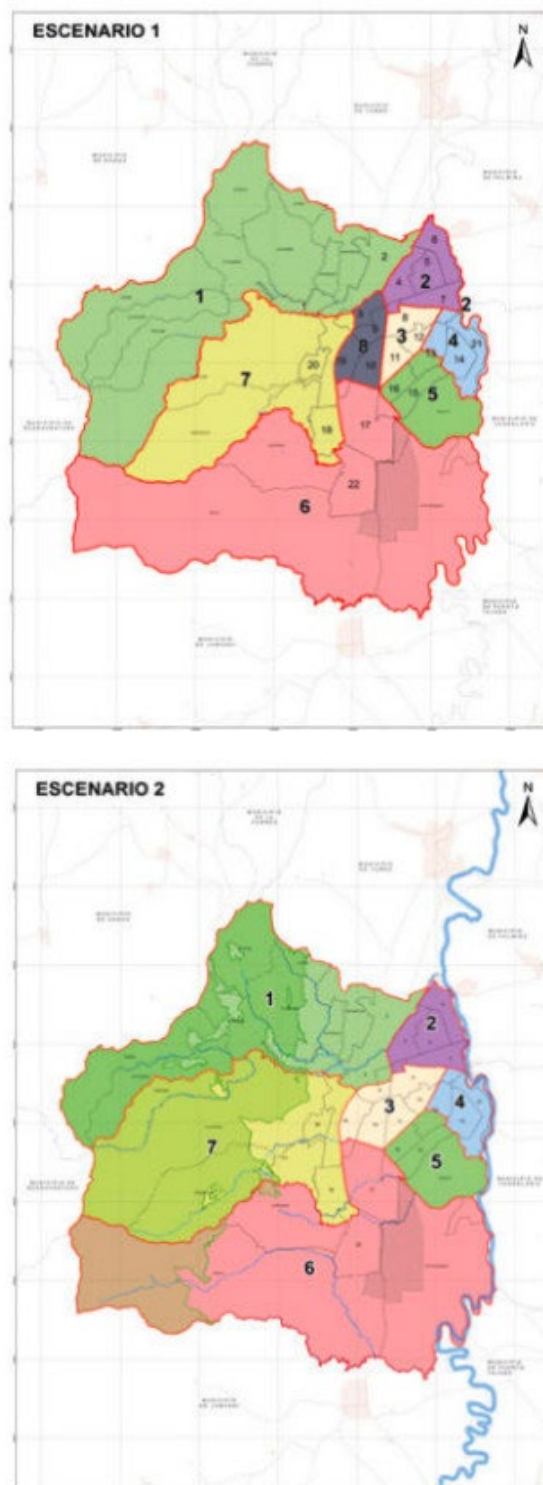
Un segundo modelo se estableció desde los criterios relacionados con la homogeneidad relativa, ya expuestos en la Tabla 1, y arrojó dos escenarios: uno presentaba la distribución de Cali Distrito en ocho localidades; y el otro, en las siete ya acostumbradas, aunque con variaciones en los espacios vinculados (Figura 2).

Otra propuesta para dividir el territorio se centró exclusivamente en las características naturales otorgadas por las cuencas hidrográficas que recorren el ente territorial de occidente a oriente, tomando los Farallones de Cali como punto de partida, y la desembocadura de estos afluentes en el Río Cauca (ver Figura 3). Esta iniciativa fue planteada por la Fundación Ríos y Ciudades, en diálogo con representantes de las comunidades rurales de Cali y con otros sectores ecologistas y ambientalistas; y buscó darle mayor centralidad a la naturaleza

5. Dichos criterios son: población y características sociales, servicios ecosistémicos, policentrismo, localidades multiestrato, vocaciones y potencialidades productivas-económicas, sostenibilidad fiscal, relaciones entre municipios vecinos y sus retos, y diseño institucional de cada localidad (Falla, 2020).

Figura • 2

Escenarios de variación de Cali Distrito Especial según homogeneidad relativa



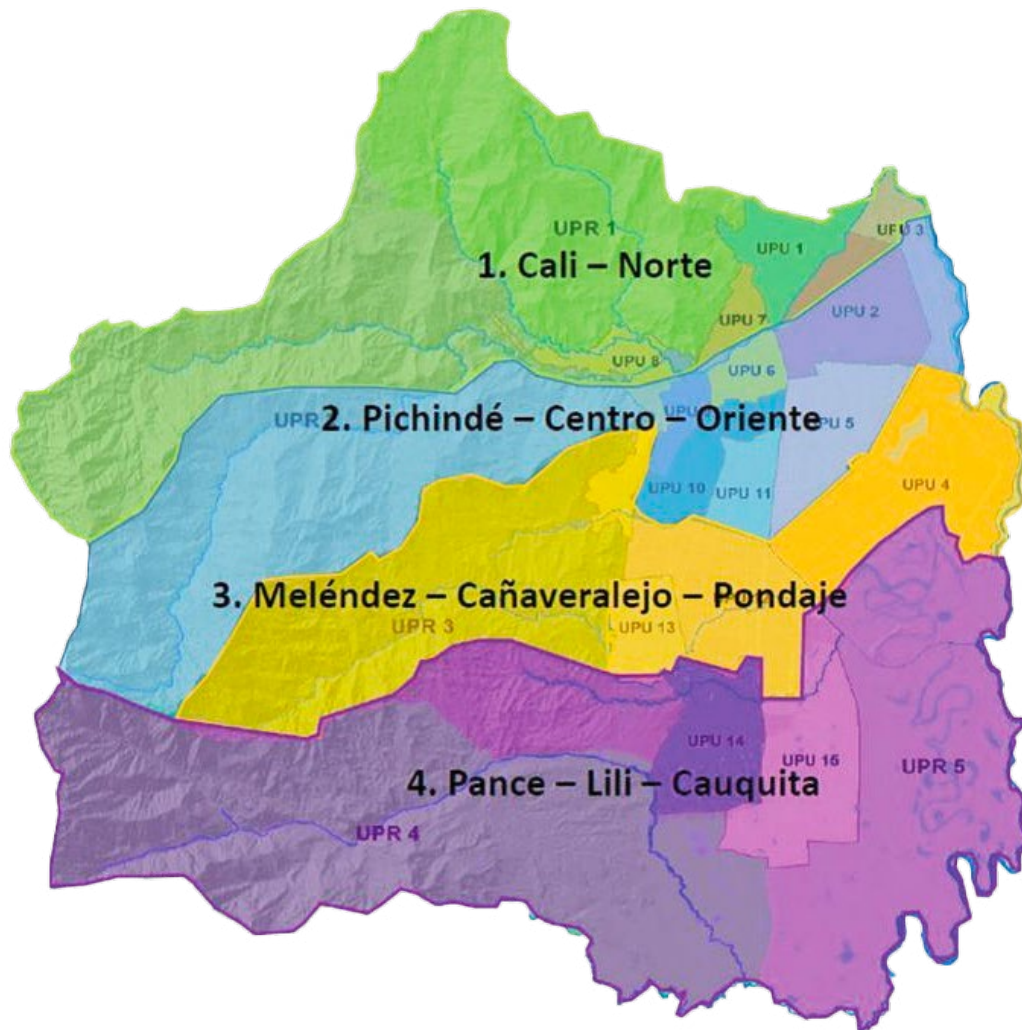
Fuente: Van der Huck; Mayorga (2020: 264).

y a las características hídricas de la ciudad, lo que es una potencialidad, pero descuida otras variables menos ligadas a este tipo de composiciones como las condiciones sociales, culturales y económicas de los habitantes, la provisión de servicios públicos y los equipamientos urbanos.

A mediados del año 2022, la Gerencia del Distrito entregó el modelo de distribución por localidades —que buscó considerar las realidades sociales de las

Figura • 3

Propuesta de delimitación de localidades para Cali Distrito Especial por Fundación Ríos y Ciudades (2019)



Fuente: Gandini (2020: 331).

Este modelo vigente de Cali Distrito, está relacionado con los criterios propuestos en la Tabla 2:

Tabla • 2

Caracterización de comunas en Santiago de Cali según áreas de gobernabilidad (2014-2019)

Comuna	Localidad proyectada	ÁREA COMÚN DE GOBERNABILIDAD			
		Seguridad*	Pobreza extrema**	Equipamiento	
				Educación	Salud
1	1	22,9	7358 habs.	13	3
2	1	19,2	2293 habs.	5	2
3	1	82,6	5489 habs.	16	2
4	2	31,8	3839 habs.	29	5
5	2	13,0	1076 habs.	5	4
6	2	22,5	9777 habs.	8	6
7	2	29,3	8748 habs.	20	4
8	2	28,7	5340 habs.	27	3
9	3	90,8	5765 habs.	12	5
10	4	22,7	3787 habs.	19	5
11	4	28,6	5528 habs.	21	3
12	4	32,6	4921 habs.	20	2
13	5	46,5	20 285 habs.	20	9
14	5	53,5	19 022 habs.	11	7
15	5	65,8	16 901 habs.	8	5
16	5	30,1	9553 habs.	17	4
17	6	11,2	-	3	1
18	6	57,6	16 041 habs.	11	4
19	3	25,0	-	29	4
20	3	91,1	14 903 habs.	4	3
21	5	41,9	14 562 habs.	1	2
22	6	3,8	-	1	-
Zona rural	7	34,1	4993 habs.	31	20

*: Tasa de homicidios por cada 100 000 habs. (se toma un indicador desde la visión tradicional de seguridad).

** : Habitantes de la comuna (2019).

Fuente: elaboración propia con base en datos encontrados en Propacífico (2020) y Alcaldía de Santiago de Cali (2020; 2022b).

Si bien la tabla anterior no resalta las características socioeconómicas de los territorios en todas sus dimensiones, brinda detalle sobre tres áreas comunes de la *governabilidad*, que serán explicadas en el siguiente apartado: seguridad, pobreza extrema monetaria y número de equipamientos (discriminados entre los sectores salud y educación), las cuales arrojan luces sobre los retos y oportunidades de las nuevas localidades por configurar.

El componente de seguridad se observó desde su visión tradicional, siendo necesario anotar que tales cifras obedecieron a complejidades territoriales (2014-2019), aunadas, en muchos casos, a comportamientos contrarios a la convivencia, microtráfico, entre otros. Con tasas representadas por encima de los 50 homicidios por cada 100 000 habitantes, las comunas 3, 9, 14, 15, 18 y 20 adquieren principal importancia sobre el histórico de la ciudad; cuatro de ellas configuran dos localidades distintas, agrupando y representando una nueva urgencia en materia de estrategias de seguridad territorial.

Respecto al número de habitantes en pobreza extrema, se observan dos casos disímiles entre sí. Mientras que la localidad 5, compuesta por las comunas 13, 14, 15 y 16 comprende un gran número de personas en condiciones de pobreza extrema; la localidad 6, a pesar de incluir la comuna 18, integra las comunas 17 y 22 donde tal síntoma de precariedad es casi inexistente⁶. Sin embargo, en esta última comuna y de acuerdo a Caicedo-Hurtado y Castillo-Valencia (2021), producto de una mayoría poblacional con altas capacidades económicas, el imaginario social se ha encargado en que se desconozca la cifra de personas sisbenizadas en esta porción de territorio (por su bajo número) y la presencia de asentamientos no formales. Frente a la cuestión sobre la gobernabilidad, tales polos representan desafíos de ascenso social y económico, y de representatividad.

Por último, respecto al factor de equipamientos, se hizo el conteo exclusivamente de instituciones educativas oficiales y centros de salud de tal índole. La variable en situación permite analizar la presencia de tales servicios en el territorio, complejizando o no las capacidades de acceso de la población habitante, especialmente aquella de permanente uso.

Lo anterior permite avizorar la manera en que la gobernabilidad de Cali Distrito, además de necesitar una institucionalidad clara, ya establecida mediante las normas vigentes, implica identificar su carácter social, escenario en donde la Administración local trasciende su manera de abordarse, acercándose a la población, actor con otro tipo de recursos indispensables, tales como la infor-

6. Tal situación se refleja para las comunas citadas, así como para la comuna 19.

mación de base, la geolocalización de las problemáticas y los discursos de fragmentación o unión del territorio.

En suma, desde 2019 hubo procesos de diálogo, socialización, participación y concertación para establecer la nueva división de Cali, sin embargo, surgen dudas críticas frente a la pertinencia y profundidad de la participación. Incluso, ha habido voces que desestiman los procesos emprendidos por la Alcaldía, pero en ejercicios de gobierno y gobernabilidad es necesario tomar decisiones. En estas, muchas de las alternativas planteadas por los diferentes actores sociales y políticos de la ciudad son excluyentes entre sí, no cuentan con solidez técnica, o les hace falta respaldo político. Esa discusión es muy interesante, no obstante, excede el límite de este trabajo.

Territorios del Distrito y su gobernabilidad

Pensar en una redistribución político-administrativa de Santiago de Cali, tras su conversión en distrito especial, además de otros elementos que se ven implicados, refiere analizar los nuevos territorios configurados —al menos administrativa-mente— como recipientes de problemáticas y complejidades ya establecidas; desde ahí, sobresalen factores que, al no considerarse, tendrían una repercusión sobre la cercanía buscada entre la Administración y la ciudadanía, a partir de cuán legítimos funcionalmente se perciben los nuevos Gobiernos locales.

En este orden de ideas, el concepto de gobernabilidad y sus componentes adquieren importancia, toda vez que se intenta desplazar un sentido unívoco desde el cual abordar los fallos y éxitos de la nueva Administración distrital. Así pues, es preciso detallar que la gobernabilidad, como hecho y discurso surge de la incapacidad que plantean las instituciones democráticas en brindar respuestas a las demandas sociales, cada vez más robustas (Figueroa, 2006).

Sobre la noción, ya en Camou (2020) y Aguilar (2020) se reflejaron aquellas singularidades que la caracterizan. El primero ve en la gobernabilidad un estado, una cualidad o una propiedad; mientras que el segundo, sin ánimo excluyente de estas tres últimas categorías, la concibe como una capacidad directiva, lo que produce un cisma entre legalidad y legitimidad.

A manera de referencia, “entenderemos por gobernabilidad un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental. (...) Así mismo [esta definición] permite ubicar a la gobernabilidad en el plano de la relación entre sistema político y la sociedad” (Camou, 2020: 48). La complejidad de esta definición sobresale bajo dos aristas: una, desde la connotación tradicional del sistema de demandas y respuestas, como fuente de

legitimidad a un gobernante; y otra en la que se destaca la posición de la sociedad como un agente activo en las condiciones de dirección. Sobre esto último, la gobernabilidad se configura una vez todos los sectores sociales interactúan entre y para sí, coincidiendo en la satisfacción (o no) de sus demandas (Turnermann, 2011).

Desde una perspectiva técnica, la posición de Prats (2001) sobre dicho concepto destaca otras nociones como el sistema sociopolítico, la capacidad política e institucional del Estado, y la practicidad de sus decisiones. Habida cuenta de este marco de interpretación, ya en Castillo (2017) se asumió la gobernabilidad como una cualidad que posee un sistema social, siempre y cuando sus actores estratégicos⁷ vean las decisiones de autoridad como acciones adoptadas conforme procesos institucionalizados en mayor o menor rango.

Ampliando lo anterior, Aguilar (2020: 35-36) abordó la gobernabilidad como una suma de dos escenarios: el de la realidad social y el de la realidad gubernamental. Frente al primero “se sustentan en su observancia de las normas y disposición cívica, en sus vínculos sociales, agrupamientos solidarios y cooperativos, en su disciplina y autorregulación, en sus capacidades productivas, capital intelectual y capital social”. En cuanto al segundo, este se fundamenta en “la legalidad de la actuación de los gobiernos, en su comprobado respeto a los derechos y libertades, imparcialidad e igualdad de trato, cuidado de los recursos públicos, decisiones apropiadas de políticas públicas, cobertura y calidad de los servicios públicos” (Aguilar, 2020: 35).

Por su parte, Mena, Vega y Mena (2012) consideraron la gobernabilidad como un proceso de varios y diversos momentos que “demanda una legitimidad institucional y una eficiencia política y administrativa. El ejercicio de la dominación del poder político está sujeto a la valoración de los ciudadanos, a sus instituciones, a sus integrantes y a sus resultados” (Mena; Vega; Mena, 2012: 31). Dicho proceso configura un círculo virtuoso en el que la legitimidad reposa en cuestiones de orden, forma, discurso y acciones, complejizando las herramientas y estrategias del Estado relacionadas con su capacidad gubernativa en un espacio determinado.

Tal conjunto de aproximaciones, una vez se aborda el fenómeno de Cali Distrito, tiene como trasfondo problemático en su materialización “la débil capacidad institucional y técnica para llevar a cabo las funciones asignadas a los

7. En palabras de Castillo (2017), se denominan actores estratégicos aquellos con recursos de poder para hacer ingobernable el sistema. Para los límites de análisis de Cali Distrito, la presencia de ciertos grupos sociales que representan instituciones no formales puede ampliar el debate sobre decisiones emanadas desde el aparato administrativo en el territorio, esto es, en los límites establecidos democráticamente.

alcaldes menores y sus alcaldías” (Castillo, 2020: 239). La transferencia de estas debilidades repercute sobre la capacidad de tratar los problemas sociales y, desde allí, el hecho de que se reste legitimidad —en tono de eficacia y eficiencia— a los modelos de administración, incluso más cercanos a la ciudadanía.

De cara a la nueva territorialidad de la Administración central de Santiago de Cali, proyectadas en Alcaldías locales y su corpus institucional, según relacione la norma, la gobernabilidad de los espacios ahora configurados se dimensiona bajo retos tales como la heterogeneidad de las realidades y demandas sociales, la capacidad de procesamiento de las administraciones territoriales y el grado de inclusión en la toma de decisiones de actores sociales previamente establecidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, este artículo enfatiza en que las consecuencias esperadas son estimadas y previstas con base en experiencias en otros distritos, y que la discusión se enriquece a partir de las estrategias que han intentado implementar la categorización, aunque todavía el cambio institucional y normativo no esté vigente en la ciudad. Cada uno de estos componentes permite realizar la medición de la gobernabilidad en las localidades, teniendo en cuenta las dimensiones territorial (según problemáticas), administrativa (como sistema de respuestas) y gubernativa (según una condición horizontal en el diseño y toma de decisiones). La Figura 5 refleja lo mencionado.

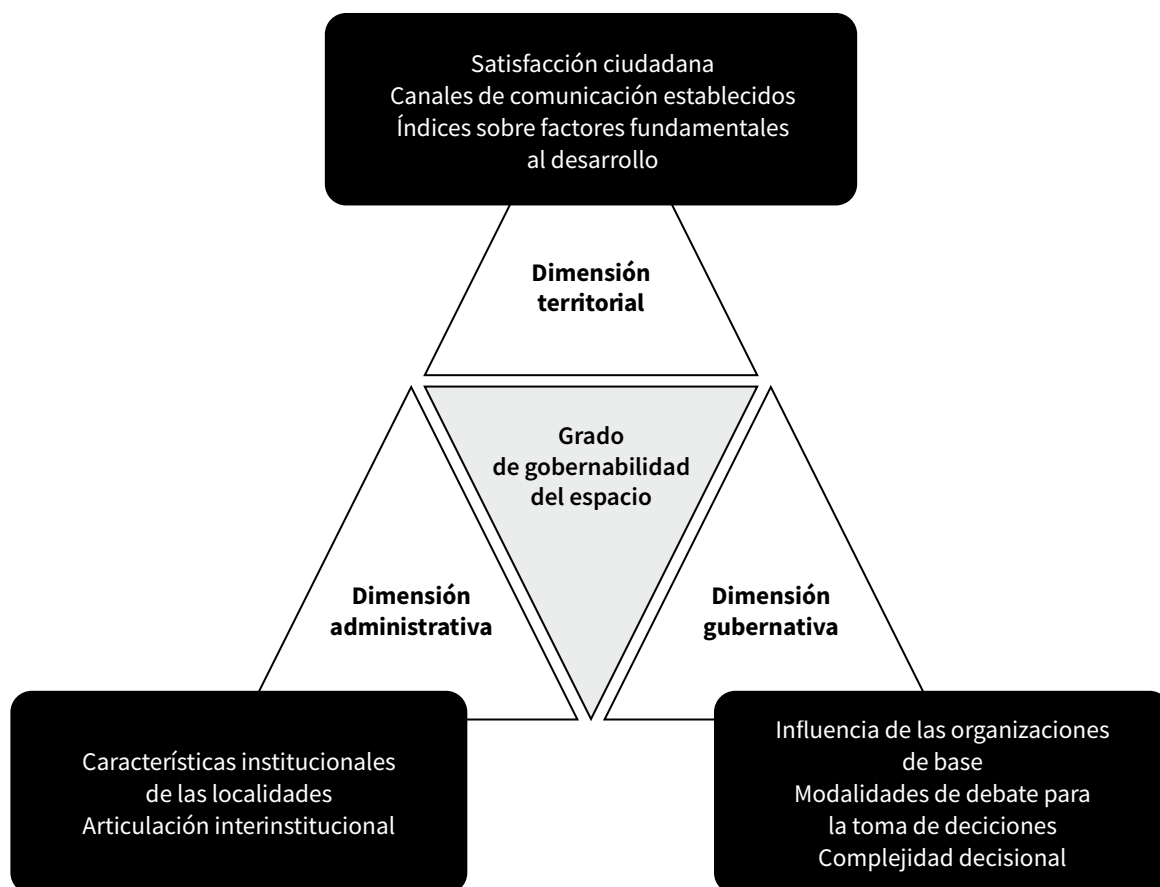
Más allá de representar componentes para la creación de indicadores, el carácter instrumental de las dimensiones expuestas parte de una reciprocidad entre el objeto angular de Cali Distrito, como la eficacia y eficiencia, para la resolución de problemáticas que implican factores territoriales, y el escenario democrático de la nueva institucionalidad. En el caso de un fortalecimiento ciudadano, la cercanía con distintos discursos y un diseño y toma de decisiones para que el Estado aligere sus cargas.

Ahora bien, en lo concerniente a qué retos pueden verse materializados *a priori*, tras la nueva territorialidad administrativa de Santiago de Cali, las áreas comunes de la gobernabilidad desarrolladas en Camou (2020) reflejan distinciones entre una localidad y otra. Dichas áreas son: mantenimiento del orden y de la ley; capacidad del Gobierno para una gestión de la economía; capacidad del Gobierno frente al bienestar social y la garantía de servicios sociales; y capacidad del sistema para incorporar individuos y grupos que influyan en el juego político.

Como se refleja, la dimensión de algunas de estas áreas corresponde a niveles de administración más amplios, una vez se abordan temas como la gestión de la economía. Sin embargo, respecto a ellas, el papel de las localidades en la búsqueda de mejorar la interacción entre la Administración y la sociedad —como su fundamento—, se concentra en funciones de mantenimiento, promoción o creación.

Figura • 5

Modelo de indicadores sobre la gobernabilidad en el espacio



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, retomar los indicadores descritos en la Tabla 2 (seguridad, población en condiciones de pobreza extrema y número de equipamientos) frente a las condiciones socioeconómicas de las localidades, tomando como punto de partida las comunas que las integran, despliega los siguientes retos para la gobernabilidad:

- Homogeneización de problemas territoriales según la vinculación o no de actores y organizaciones de base ya existentes.
- Capacidad institucional y capital social reducido en las nuevas localidades, debido a condiciones endógenas y exógenas.

- c) Politización de las realidades sociales y baja o nula atención de la complejidad en la relación social y administrativa ya presente.

Según lo evidenciado en la Tabla 2⁸, las condiciones territoriales de la ciudad demuestran una alta heterogeneidad entre sus comunas; así que, al transformarse estas últimas en localidades, las problemáticas ya expuestas, así como otras de igual importancia, estarían imbuidas en un sistema de recepción de demandas ciudadanas y provisión de respuestas. Esto significa que, en la misma medida que aumenta su jurisdicción, debe fortalecerse su capacidad institucional evitando una mantención de tales factores y, en el peor de los casos, un efecto *spillover* sobre los territorios anexos.

Ante la importancia de entender lo territorial, mediante una multiplicidad de discursos, para fortalecer la gobernabilidad, ya en Castillo (2020) se abordó el tema de Cali en su conversión a distrito especial, arguyendo el modelo de *orientaciones locativas* como una forma de alcanzar esta última —o mantenerla—. En palabras de la autora: “La asignación especializada de dichas funciones y competencias, debería contemplar no sólo los conflictos posibles y existentes, sino también las vocaciones actuales y potenciales de cada localidad” (Castillo, 2020: 240). La cita en cuestión se aborda conforme las características socioeconómicas que rodean un territorio, dotándolo de contenido orgánico.

Retomando los que aquí se conciben como desafíos para la gobernabilidad de Cali Distrito, se considera que el capital social en los territorios, en su formación o mantenimiento, tiene un papel determinante en el entendido del nuevo equilibrio de pesos entre el Estado y la sociedad, esto, según sistemas de interacción cada vez más horizontales. De acuerdo con Millán y Gordon (2004), el capital social se define como un conjunto de elementos inserto en la estructura de las relaciones sociales:

la función del concepto de capital social radica en que permite identificar que algunos aspectos de las estructuras sociales son valorados como recursos por los actores y, por lo tanto, pueden ser usados por ellos para lograr determinados intereses o cubrir ciertas necesidades. (Millán; Gordon, 2004: 717)

Bajo esta noción, los actores de base, como líderes o lideresas sociales, al igual que las organizaciones de tal índole, configuran un espectro de las proble-

8. Ver página 18 de este artículo.

máticas a incluir dentro de la agenda pública, resaltando su importancia en la gobernabilidad de los nuevos territorios político-administrativos.

Dicho esto, la gobernabilidad de Cali Distrito en tanto las diferentes complejidades territoriales, los actores que allí tienen incidencia, al igual que la cercanía (o apatía) hacia el sistema de respuestas desde la ciudadanía, se debe asumir mediante dos frentes. El primero de carácter social, al incluir cada actor u organización presente en el territorio para la construcción de un discurso con nuevas fronteras. El segundo a partir del fortalecimiento institucional apoyado no solamente en medios políticos, sino también desde la atención constante de la ciudadanía en general.

Por lo tanto, la gobernabilidad en los territorios se descifra a través de una dimensión que está más allá de la política, concibiendo el carácter social como una de las maneras *sine qua non* garantizar una legitimidad del sistema. El análisis consignado en este artículo corresponde a lo desarrollado en el gobierno 2016-2019, señalando que también hubo otra propuesta realizada en la Alcaldía de 2020-2023. En ambas, se plantearon escenarios producidos a partir de procesos de participación, análisis técnicos y controversias políticas, sin embargo, no se lograron traducir en normatividad por medio de acuerdos distritales entre la Alcaldía y el Concejo. Las reflexiones de este documento versan sobre lo institucional, pero se pueden desplegar interpretaciones de otras corrientes teórico-conceptuales que enriquezcan el estudio de este caso particular y que, por el momento, desbordan el objetivo de estas páginas.

Conclusiones

La transformación de Cali como municipio a Cali como distrito especial apunta a la mejoría de las condiciones de vida de una población plural, pasando por un entramado de desafíos y oportunidades en escenarios complejos. Esto, según lo abordado, requiere tener en cuenta factores institucionales, políticos y sociales, comprendiendo cada territorio como un organismo vivo con características propias.

Tal y como se expuso, la normatividad vigente en Colombia relacionada con esquemas territoriales y su composición, es amplia y adecuada según variables institucionales; no obstante, en la práctica, los varios ejemplos en el país de distritos especiales o de otras denominaciones, reflejan una materialización que trasciende a la aplicabilidad normativa, haciendo necesaria una interpretación recurrente de las realidades sociales, ambientales, económicas y políticas de los territorios locales involucrados y agrupados.

Estos aspectos también deben ser revisados desde la perspectiva de los actores que configuran el territorio y no solo desde una mirada institucional y funcionalista, así mismo, los análisis y las interpretaciones deben considerar aspectos histórico-geográficos más amplios para la comprensión de los contextos territoriales, más aún cuando ello implica procesos de zonificación orientados a mejorar las capacidades de gobernabilidad.

En este orden de ideas, la conversión de Cali a distrito especial resulta una ventana para el análisis de los acontecimientos desde la noción de gobernabilidad. En esta última, según lo revisado en este artículo, la capacidad directiva de una administración se establece más allá de factores legales, asegurando su legitimidad incluso desde situaciones más concretas en virtud de la eficacia y eficiencia para responder a las demandas de la ciudadanía. Con ello, no se comprende a la sociedad como un actor pasivo, sino como aquel que posee discursos e información de base, haciendo necesario integrarlo al proceso de diseño y toma de decisiones.

Lo anterior, se relaciona con el carácter heterogéneo de los territorios locales en la ciudad: los procesos de fragmentación, si bien son leídos de manera general, tienen puntos focales de inicio en los que el Estado, o bien no ha abordado las demandas sociales, o ha encontrado dificultades de variada índole para ello. De allí, surge efecto el primer reto de una administración más cercana a la ciudadanía, como piedra angular y objeto de Cali Distrito Especial. La heterogeneidad de los territorios en esta ciudad se vuelve un insumo para escuchar e involucrar los discursos presentes en la base, entender las problemáticas desde la experiencia continua y abrir la distribución del sistema político en la nueva geoespacialidad administrativa.

El segundo reto, al estar inmerso en un compendio normativo, confiere una adaptación —más no cambio como posibilidad inmediata— de las instituciones distritales (en las localidades), hacia los actores estratégicos presentes en las zonas a administrar. Habida cuenta de interrumpir el proceso de recepción de demandas y su posterior respuesta, las instituciones formales se tornan más complejas, dando un rol a las instituciones no formales en el escenario de discusión sobre el modo en que las políticas han de incidir sobre el territorio.

Por último, las áreas comunes de gobernabilidad se establecen como un punto de partida para la lectura y posterior construcción de la agenda pública territorial. Al tener variables con factores transversales tales como pobreza extrema, inseguridad o violencia, y equipamientos en los territorios, se confiere un valor de legitimidad a las soluciones que emanen para ello, en cuestión de idoneidad desde el discurso y desde el enfoque de las acciones.

En esta medida, las nuevas territorialidades locales dispuestas desde Cali Distrito apuntan no solo a su carácter administrativo, sino también a la cuestión social, buscando desfragmentar espacios constantemente rezagados y estableciendo un proyecto de ciudad en donde todos los discursos, desde una relación cercana con las experiencias singulares de las localidades, se configuren en insumo para la consolidación de un círculo virtuoso entre la ciudadanía, el Estado y los demás actores inmersos en procesos horizontales de gobierno.

Referencias

1. Acto legislativo 01 de 1986 (9 de enero), por el cual se reforma la Constitución Política. *Diario Oficial* núm. 37 304. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9440>
2. Aguilar, Luis (2020). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Ciudad de México: INE.
3. Alcaldía de Santiago de Cali (2020). *Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales*. Recuperado de <https://www.cali.gov.co/documentos/1704/capitulos-de-cali-en-cifras/genPagDocs=3>
4. Alcaldía de Santiago de Cali (2022a). *Cali Distrito Especial Deportivo, Cultura, Turístico, Empresarial y de Servicios*. Recuperado de <https://www.cali.gov.co/distrito especial/>
5. Alcaldía de Santiago de Cali (2022b). *Informe mensual de seguridad y convivencia*. Secretaría de Seguridad y Justicia. Recuperado de <https://www.cali.gov.co/documentos/5231/informes-mensuales-seguridad-y-convivencia-2022/>
6. Almeida, Marcos (2020). Ordenación urbana y ordenación territorial: un par de conceptos y un concepto dual. En *Ordenación del territorio, ciudad y derecho urbano* (pp. 31-41), editado por Jorge Rincón; Nicolás Cabezas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
7. Banguero, Harold (2004). *Teoría y práctica de la gestión municipal en el contexto de un modelo descentralizado de administración pública*. Cali: Fundespina/CENCAUCA.
8. Brito, Fernando (2013). *Estructura del Estado colombiano y de la Administración Pública Nacional*. Bogotá: Legis/Universidad Libre de Colombia.

9. Caicedo-Hurtado, María; Castillo-Valencia, María (2021). Tipologías de pobreza en Cali: un análisis con base en el SISBEN. *Tendencias*, 1(22), 39-70. <https://doi.org/10.22267/rtend.202102.154>
10. Camou, Antonio (2020). *Gobernabilidad y democracia*. Ciudad de México: INE.
11. Cárcamo, Héctor (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Revista de epistemología de las Ciencias Sociales. Cinta de Moebio*, 23, 204-216. Recuperado de <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26081>
12. Castillo, Mónica (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *Revista CS*, 23, 157-180. <https://doi.org/10.18046/recs.i23.2281>
13. Castillo, Mónica (2020). Descentralizar y desconcentrar los conflictos: hacia una gestión pública de la conflictividad local. En *Cali Distrito Especial. Políticas públicas, ordenamiento territorial y descentralización* (pp. 223-247), editado por Enrique Rodríguez-Caporalli; Pablo Sanabria. Cali: Universidad de los Andes/Universidad Icesi/Universidad de San Buenaventura.
14. Cerda, Hugo (1993). *Los elementos de la investigación. Cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos*. Quito: El Búho.
15. Chailloux, Adrián (2007). *Pensar la gobernabilidad en clave alternativa: En busca de fundamentos teóricos en los albores del siglo XXI*. La Habana: CLACSO.
16. Constitución Política de Colombia [Cons.]. Art. 286. Julio 7 de 1991 (Colombia).
17. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-538 de 2005 (M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra: mayo 24 de 2005).
18. Covilla, Juan Carlos (2020). Concurrencia y coordinación en las distintas tipologías determinantes de los planes de ordenamiento territorial. En *Ordenación del territorio, ciudad y derecho urbano* (pp.219-252), editado por Jorge Rincón; Nicolás Cabezas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
19. Decreto Ley 1421 de 1993 (21 de julio), por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá. *Diario Oficial núm. 40 958*. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>
20. Falla, Marcela (2020). Cali Distrito Especial: el mapa territorial para la nueva división político-administrativa. En *Cali Distrito Especial. Políticas públicas, ordenamiento territorial y descentralización* (pp. 45-75), editado por Enrique Rodríguez-Caporalli; Pablo Sanabria. Cali: Universidad de los Andes/Universidad Icesi/Universidad de San Buenaventura.

21. Figueroa, Rubén (2006). La gobernabilidad local en la democracia contemporánea. *Cuadernos de Administración*, 34, 61-96. Recuperado de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/71b10832-7678-4c1b-b79b-a43839b54ef3>
22. Galeano, Juber (2020). División en localidades de Cali Distrito Especial. Desafíos desde las escalas geográficas sociales. En *Cali Distrito Especial. Políticas públicas, ordenamiento territorial y descentralización* (pp. 27-45), editado por Enrique Rodríguez-Caporalli; Pablo Sanabria. Cali: Universidad de los Andes/Universidad Icesi/Universidad de San Buenaventura.
23. Gandini, Mario (2020) La distritalización de Cali y sus efectos en la sostenibilidad de la ciudad-región. En *Cali Distrito Especial. Políticas públicas, ordenamiento territorial y descentralización* (pp. 315-335), editado por Enrique Rodríguez-Caporalli; Pablo Sanabria. Cali: Universidad de los Andes/Universidad Icesi/Universidad de San Buenaventura.
24. Ley 136 de 1994 (2 de junio), por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. *Diario Oficial núm. 41 377*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html
25. Ley 388 de 1997 (18 de julio), por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial núm. 43 091*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>
26. Ley 617 de 2000 (6 de octubre), por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. *Diario Oficial núm. 44 188*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>
27. Ley 768 de 2002 (31 de julio), por la cual se adopta el Régimen Político, Administrativo y Fiscal de los Distritos Portuario e Industrial de Barranquilla, Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta. *Diario Oficial núm. 44 893*. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/ley-768-2002.pdf>
28. Ley 1454 de 2011 (28 de junio), por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. *Diario Oficial núm. 48 115*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html

29. Ley 1617 de 2013 (5 de febrero), por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales. *Diario Oficial* núm. 48 695. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51601>
30. Ley 1625 de 2013 (29 de abril), por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas. *Diario Oficial* núm. 48 776. Recuperado de https://www.redjurista.com/Documents/ley_1625_de_2013_congreso_de_la_republica.aspx#/
31. Ley 1933 de 2018 (1 de agosto), por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios. *Diario Oficial* núm. 50 672. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87799>
32. López de Sosoaga, Alfredo (2014). El método interpretativo de Von Savigny en el análisis de la legislación educativa: un estudio de casos sobre el currículo de primaria. *Revista de Educación y Derecho*, 9, 1-28. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/10503>
33. Mariscal, Judith (2010). Nuevo institucionalismo y regulación. En *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública* (pp. 1-19), compilado por Mauricio Merino; Guillermo Cejudo. Ciudad de México: FCE/CIDE.
34. Mejía-Quintana, Oscar (2014). Elementos para una hermenéutica crítica: una introducción al problema del método en las ciencias sociales y el derecho. *Pensamiento Jurídico*, 39, 15-53. Recuperado de https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/download/45229/_3/218681
35. Mena, Jaime; Vega, Misael; Mena, José Luis (2012). Las facetas de la gobernabilidad: eficiencia política y administrativa del Estado. *Espacios Públicos*, 15(35), 30-47. Recuperado de <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19703>
36. Millán, René; Gordon, Sara (2004). Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(4), 711-747. Recuperado de <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/6002/5523>
37. Otálvaro, Bairon; Tovar, Joaquín (2020). Análisis sobre la descentralización territorial: una revisión sobre Cali como Distrito Especial. En *Cali Distrito Especial. Políticas públicas, ordenamiento territorial y descentralización* (pp. 271-289), editado por Enrique Rodríguez- Caporalli; Pablo Sanabria. Cali: Universidad de los Andes/Universidad Icesi/Universidad de San Buenaventura.

38. Prats, Joan (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Revista Instituciones y Desarrollo*, 10, 103-148. Recuperado de <https://maee0214.files.wordpress.com/2014/10/joan-prats-gobernabilidad-democrc3a1tica.pdf>
39. Propacífico (2020). *Informe especial por comunas-Cali 2019*. Recuperado de <https://www.calicomovamos.org.co/icv-por-comunas-2019>
40. Rodríguez-Caporalli, Enrique; Sanabria, Pedro (2020). *Cali Distrito Especial: políticas públicas, ordenamiento territorial y descentralización*. Cali: Editorial Bonaventuriana.
41. Rúa, Carlos; Duarte, Tirson (2020). Marcos y límites. Encuadramiento jurídico del Distrito Especial de Santiago de Cali. En *Cali Distrito Especial. Políticas públicas, ordenamiento territorial y descentralización* (pp. 95-129), editado por Enrique Rodríguez-Caporalli; Pablo Sanabria. Cali: Universidad de los Andes/Universidad Icesi/Universidad de San Buenaventura.
42. Sandoval-Casilimas, Carlos (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá: ICFES/ Afro Editores e Impresores.
43. Savigny, Friedrich Karl Von (1994). *Metodología jurídica*. Buenos Aires: Depalma.
44. Tardío-Pato, José (2003). El principio de especialidad normativa (lex specialis) y sus aplicaciones jurisprudenciales. *Revista de Administración Pública*, 162, 189-225. Recuperado de <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/245192003162189.pdf>
45. Tunnermann, Carlos (2011). Los desafíos a la gobernabilidad democrática en América Latina. *Cultura de Paz*, 17(54), 31-39. <https://doi.org/10.5377/cultura.v17i54.765>
46. Valles, Miguel (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
47. Van der Huck, Carolina; Mayorga, Mario (2020). Los retos de la delimitación de localidades de Cali Distrito. Homogeneidad relativa en un contexto diverso. En *Cali Distrito Especial. Políticas públicas, ordenamiento territorial y descentralización* (pp. 247-271), editado por Enrique Rodríguez-Caporalli; Pablo Sanabria. Cali: Universidad de los Andes/Universidad Icesi/Universidad de San Buenaventura.

Sebastián Acosta-Zapata

Sociólogo y politólogo con énfasis en Relaciones Internacionales de la Universidad Icesi (Colombia). Magíster en Políticas Públicas de la Universidad del Valle (Colombia), y candidato a doctor en Sociología de la misma universidad. Profesor e investigador en las universidades Cooperativa de Colombia, San Buenaventura (Colombia), Icesi y del Valle. Correo electrónico: saz0913@gmail.com

Tirson Mauricio Duarte-Molina

Abogado de la Universidad de San Buenaventura, Cali. Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Libre de Colombia. Magíster en Derecho (Investigación) de la Universidad Icesi. Miembro de la Red Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales. Correo electrónico: tmduarte@usbcali.edu.co

Juan David Mambuscay-Burbano

Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura, Cali. Especialista en Gobernanza y Desarrollo Territorial de la Universidad del Rosario (Colombia). Investigador del Centro de Estudios Sociales y Humanísticos: Diacronía (Colombia). Miembro de la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL). Correo electrónico: mambuscay.jd@gmail.com

Aportes y desafíos de la narrativa *violencia sexual como arma de guerra* para la prevención de crímenes atroces basados en el género*

Juan Pablo García-Giraldo^I , Mónica Alexandra Reyes-Cuartas^{II} ,
Jorge Enrique De los Ríos-Giraldo^{III} , Ana Sofía Cruz-Quintero^{IV} 

<https://doi.org/10.18046/recs.i42.02>

Cómo citar: García-Giraldo, Juan Pablo; Reyes-Cuartas, Mónica Alexandra; De los Ríos-Giraldo, Jorge Enrique; Cruz-Quintero, Ana Sofía (2024). Aportes y desafíos de la narrativa *violencia sexual como arma de guerra* para la prevención de crímenes atroces basados en el género. *Revista CS*, 42, a03. <https://doi.org/10.18046/recs.i42.02>

Resumen: El objetivo del artículo es analizar los aportes y dificultades que se derivan de la narrativa *violencia sexual como arma de guerra* para la prevención de crímenes atroces basados en el género. A pesar de la visibilidad que esta trae sobre la incidencia y las dinámicas relacionadas con la violencia sexual en contextos de conflicto armado, se encontró que los esfuerzos para mejorar la prevención se han visto limitados debido a problemas vinculados con la securitización del discurso, la jerarquización de las formas de daño, el privilegio de enfoques legalistas y militaristas, y la presencia de puntos ciegos en dicha narrativa. La investigación se desarrolló adoptando un enfoque cualitativo, desde una perspectiva hermenéutica, basándose en un diseño de investigación no experimental en el que la revisión de la literatura y el análisis de contenido fueron las principales técnicas de investigación.

Palabras clave: conflicto armado, crímenes atroces, prevención, violencia sexual

* Artículo financiado por la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) (Colombia). Producto del trabajo en las líneas de investigación Violencia de Género y Derechos Humanos, del grupo de investigación Derechos Humanos y Víctimas en Escenario de Posconflicto de la misma institución; y Justicia de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas, del grupo de investigación Derecho, Cultura y Sociedad, ambos de la UCEVA. Artículo de investigación recibido el 15.11.2022 y aceptado el 14.07.2023.

I. Unidad Central del Valle del Cauca, Tuluá, Colombia.

II. Unidad Central del Valle del Cauca, Tuluá, Colombia.

III. Unidad Central del Valle del Cauca, Tuluá, Colombia.

IV. Unidad Central del Valle del Cauca, Tuluá, Colombia.

Contributions Made and Challenges Posed by the *Rape as a Weapon of War* Narrative to Prevent Gender-based Atrocity Crimes

Abstract: The aim of this article is to analyze the contributions and difficulties derived from the concept of sexual violence as a weapon to prevent gender-based atrocity crimes. In spite of the visibility of this narrative regarding the incidence and dynamics of sexual violence in armed conflict contexts, the efforts to improve prevention have been limited due to problems linked to the securitization of discourse, the emergence of hierarchies in the forms of harm, the privilege of legalistic and militaristic approaches, and the presence of blind spots in this narrative. This research adopted a qualitative approach from a hermeneutic perspective, with a non-experimental research design. The literature review and content analysis were the main research techniques.

Keywords: Armed Conflict, Atrocity Crimes, Prevention, Sexual Violence

Introducción

La violencia sexual y de género (VSG) es una característica crucial cuando se consideran los efectos de los conflictos contemporáneos en términos de seguridad humana de grandes poblaciones, especialmente mujeres y niñas. Durante la última década, los debates sobre cómo los conflictos armados aumentan la vulnerabilidad de ellas frente al sufrimiento de dicha violencia se han abordado de diversas formas. Consecuentemente, la violación como arma de guerra ha cobrado relevancia como tema político y de seguridad dentro del discurso de la comunidad internacional en relación con el uso de la violencia sexual (VS) en los conflictos armados y su prevención, ya que al incluirlo como un tema de paz y seguridad internacional, la prevención de esta violencia en tiempos de guerra es una preocupación principal en lo que respecta a las responsabilidades de los diferentes actores involucrados en un conflicto y de la comunidad internacional en general.

En el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció oficialmente que las mujeres y las niñas experimentan la guerra de manera diferente a los hombres y los niños, mediante la adopción y posterior implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU). Esta resolución constituyó la base del marco de políticas derivadas de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, que ha pedido una mayor participación de ellas en contextos de paz y seguridad, al igual que la incorporación de perspectivas de género (Cohn; Kinsella; Gibbins, 2004).

La agenda mencionada y, más específicamente, las resoluciones del CSNU 1325 (2000), 1820 (2008), 1882 (2009a), 1888 (2009b) y 2106 (2013), han sido centrales para las respuestas de política en materia de protección de mujeres frente a crímenes atroces, asociados a conductas de VSG, especialmente la violación en tiempos de guerra. Estos instrumentos, a su vez, han sido importantes para modelar la manera en que la VS como arma de guerra se ha entendido a nivel internacional: como una táctica deliberada y estratégica utilizada para atacar a civiles con el fin de intimidar o destruir al enemigo violando y esclavizando a mujeres identificadas como parte de la población adversaria (Baaz; Stern, 2009; Card, 1996; Cohen, 2016; CSNU, 2008; Farwell, 2004).

En relación con esto, la Resolución 1820 (2008) fue crucial para delimitar el alcance de las respuestas internacionales hacia la prevención de la VS, centrándose exclusivamente en la conexidad con los conflictos armados, y cómo puede constituir una parte esencial de la comisión de crímenes atroces, siendo eventualmente una amenaza para la paz y la seguridad internacional. El cambio en la consideración de la VS en tiempos de guerra como un problema de seguridad ha representado una oportunidad para presionar a la comunidad internacional, en aras de que se preste mayor atención a este problema, de modo que sea considerado una prioridad en las agendas de los formuladores de políticas (Crawford, 2013).

Esta atención se ha traducido en una mayor movilización de recursos para responder a las violaciones en contextos de guerra en las esferas local, regional e internacional, y a sus efectos en las víctimas, especialmente después de decisiones judiciales históricas en el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY), así como la decisión sobre Jean Paul Akayesu por facilitar e instigar la comisión de VS durante el genocidio de Ruanda (Farwell, 2004), y la adopción de la Resolución 1325 (2000) por parte del CSNU.

Sin embargo, enmarcar la VS en la guerra como un problema de seguridad, específicamente a través de la narrativa VS como arma de guerra, ha producido varias dificultades para prevenir la violencia de género en tiempos de guerra y la comisión de crímenes atroces basados en género.

Bajo este escenario, el objetivo de este artículo es analizar por qué la VS como arma de guerra no ha generado un cambio significativo para prevenir la comisión de crímenes atroces asociados a la VSG. El principal argumento es que, a pesar de la visibilidad que trae esta narrativa sobre la incidencia y las dinámicas relacionadas con la VS en el contexto de los conflictos armados, los esfuerzos para mejorar la prevención se han visto limitados debido a los múltiples problemas vinculados a la securitización del discurso, la categorización de

formas de daño, el enfoque en respuestas legalistas y militaristas, y la existencia de puntos ciegos en el discurso.

Este artículo planteará, inicialmente, una breve reseña de las principales características y aportes de la narrativa VS como arma de guerra, y cómo se ha relacionado con la ocurrencia y prevención de crímenes atroces. En segundo lugar, se discutirán las principales críticas que se hacen a la VS como arma de guerra y por qué esta narrativa no contribuye significativamente a la prevención de la comisión de crímenes atroces basados en género, desde tres aspectos principales: el problema de estar enfocado solo en la promoción de la rendición de cuentas, la categorización del daño y la securitización de VS en el marco de conflictos armados y, finalmente, algunos de los puntos ciegos presentes en esta narrativa. Finalmente, se dará una breve conclusión sobre los puntos principales discutidos en el texto.

Metodología

Este artículo responde a una investigación sociojurídica que fue desarrollada bajo un enfoque cualitativo en el que, mediante un diseño no experimental de alcance descriptivo, se llevó a cabo una revisión bibliográfica sobre los aspectos problemáticos de la narrativa VS como arma de guerra respecto a su relación con la prevención de crímenes atroces. Para tal fin, se implementó una matriz de revisión documental basada en un diseño bibliométrico, que permitió la sistematización de las fuentes primarias y secundarias consultadas. A partir de esta, se desarrolló un análisis de contenido y codificación de las tres categorías de análisis utilizadas para la investigación: violencia sexual como arma de guerra, prevención de crímenes atroces y violencia de género.

En cuanto a la elección de estas categorías, se tuvieron en cuenta los resultados de la matriz de revisión documental, la cual permitió su identificación tras la revisión de antecedentes y la organización de la información por unidades de análisis. Por ende, las categorías se determinaron a partir de los ejes conceptuales de la investigación, considerando aspectos desarrollados en el campo de las relaciones internacionales desde el feminismo, el derecho penal internacional y los estudios de género.

El método hermenéutico guió el análisis de la información consultada, mediante la interpretación de las fuentes, en aras de lograr la identificación de aspectos centrales útiles para la investigación. Además, la revisión documental partió del uso de patrones de búsqueda en bases de datos especializadas, por suscripción y de acceso libre, utilizando conectores lógicos que facilitaran la

depuración de la información, buscando la identificación de similitudes y diferencias en la literatura especializada consultada para lograr un análisis general del fenómeno.

Por último, es necesario agregar que este artículo pretende aportar en el enriquecimiento del debate académico y científico sobre la narrativa VS como arma de guerra, por lo cual, la revisión bibliográfica fue la técnica que se consideró más apropiada para operacionalizar las categorías de análisis e identificar en la literatura académica los aportes y desafíos de dicha narrativa para la prevención de crímenes atroces. En suma, la revisión bibliográfica permitió comprender el fenómeno estudiado al posibilitar la contrastación de la información existente: las variaciones presentes en la literatura, las características o dimensiones del problema abordado, y las limitaciones existentes a partir de los desarrollos presentes en dicha temática.

La violencia sexual como arma de guerra: una breve reseña sobre sus aportes

Una proporción significativa de los conflictos contemporáneos se caracteriza por el ataque directo a civiles, muchas veces existiendo una línea borrosa entre civiles y combatientes, lo cual favorece la destrucción deliberada de infraestructura y los medios de vida y sustento más básicos (Cohn, 2013), y donde frecuentemente se impacta de manera grave la seguridad humana de mujeres y niñas. Dado lo anterior, el género es utilizado como base para los sistemas de discriminación relativos a la atención de víctimas (Robinson; Hudson; Brookman, 2008) y comisión de crímenes atroces asociados al uso de VS (Cohn, 2013). La vulnerabilidad de mujeres y niñas aumenta frente al uso sistemático de la VS como arma de guerra en la búsqueda de objetivos militares o políticos.

Como resultado, la VS como arma de guerra se ha desplegado en diferentes conflictos como un mecanismo de limpieza étnica o una forma de causar daño al enemigo. En esta línea, True (2012) afirma que el objetivo principal es oprimir a las minorías o a los rivales mediante el uso sistemático de la VS como arma de guerra. Ejemplos de este uso se han presentado en contextos como el de Bosnia, República Democrática del Congo, Ruanda, Darfur, Sierra Leona, Irak, Siria y, más recientemente, Etiopía.

En el caso de Siria, los episodios de violencia sexual sistemática se generaron contra la población Yazidí por parte de Estado Islámico, en un escenario de limpieza étnica que, adicional a otras dinámicas de dicho conflicto, conllevó a la apropiación de la narrativa VS como arma de guerra (Lokot, 2019) en el

léxico utilizado desde organismos humanitarios. También, en sucesos como la intervención militar en Libia, esta narrativa ha sido utilizada como parte de los elementos discursivos que han llevado a legitimar escenarios de intervención militar (Kolmasova; Krulisova, 2018). Con respecto al conflicto armado en Perú se resalta el caso Manta y Vilca, en el que la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) y la Fiscalía determinaron la ocurrencia de violencia sexual generalizada y sistemática por parte de agentes del Estado entre 1980 y el año 2000 contra poblaciones aledañas, bajo la sospecha de pertenencia o afinidad con las guerrillas Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, apelando a la violación como el principal método de VS, y recurriendo a embarazos forzados, esclavitud sexual y prostitución forzada (Ríos; Brocate, 2017). En casos como el de Guatemala, la VS fue perpetrada de forma sistemática por parte de agentes estatales, con una intencionalidad política sobre las mujeres, con fines de destruir, desde una perspectiva biológica y sociocultural, al pueblo maya (Fulchiron, 2016).

En el caso de Colombia, la Comisión de la Verdad (2022) ha resaltado los efectos del uso sistemático de la VSG en el marco del conflicto armado, logrando documentar 32.446 casos de vulneraciones contra la libertad e integridad sexual, en los cuales el 92 % de las víctimas fueron mujeres y niñas, y el mayor registro de casos se presentó entre 1997 y 2005. Adicional, se resalta que la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), mediante el Auto núm. 03 de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) (2023), que es correspondiente con el Auto de Determinación de Hechos y Conductas en el Caso 02¹, imputó a 15 exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) por prácticas que conllevaron a ejercer VSG como un mecanismo de control territorial, direccionado a regular el comportamiento de la población mediante la imposición de roles de género enmarcados en una perspectiva patriarcal y heteronormativa (Auto núm. 03, 2023) y que conllevó a la naturalización de la violencia sexual (JEP, 2023).

De igual forma, la VSG ha sido ampliamente utilizada como mecanismo de explotación transaccional, lo que responde directamente a construcciones de género relacionadas con la hipermasculinización de los militares y cómo las mujeres son percibidas como objetos de deseo. Además, la vulnerabilidad de ellas a la explotación también se ve incrementada por el abuso sexual por parte de actores en posiciones de poder, incluidos aquellos que tienen la responsabilidad de proteger, como sucedió en el caso Sepur Zarco en Guatemala, en donde

1. Caso 02: Prioriza la situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño).

se determinó el uso de la violencia sexual como delito de lesa humanidad (Ríos; Brocate, 2017).

El aspecto inicial a considerar y comprender es que la narrativa VS como arma de guerra proporciona una forma de articular la naturaleza sistemática de esta violencia en tiempos de guerra, incluyéndola como parte integral del conflicto armado y no como un elemento incidental (Buss, 2009). El componente sistemático y estratégico se refiere a patrones de violencia regulares, instrumentalizados para lograr objetivos políticos más amplios por parte de los actores en conflicto. Diken y Laustsen (2005) explican que el objetivo principal del uso instrumental de la violación como arma de guerra es infligir traumas y daños psicosociales, que intentan destruir los lazos familiares y la solidaridad comunitaria dentro del grupo considerado como enemigo.

De manera similar, Baaz y Stern (2013) sostienen que los perpetradores se valen consciente e intencionalmente de la violación como arma de guerra para infligir degradación social, y humillar a las víctimas y sus comunidades. Como consecuencia, bajo esta narrativa, la violación pasa de ser un efecto secundario de la guerra, guiada por la naturaleza y los impulsos privados y personalizados de los perpetradores, a un aspecto central de la misma, considerada un crimen guiado por elecciones racionales sistemáticas que conduce al logro de objetivos sociales, políticos o metas estratégicas en el ámbito militar (Baaz; Stern, 2013).

Dicho lo anterior, la función fundamental de la VS como arma de guerra es exhibir, comunicar y producir dominio sobre un individuo o grupo (Card, 1996). Este dominio se ejerce mediante el uso de los cuerpos de las víctimas para enviar un mensaje y comunicar un significado social simbólico, relacionado con la eliminación del control sobre lo que se considera como sujeto de protección que, bajo esta narrativa, se asocia principalmente con los cuerpos de las mujeres y niñas.

En ese sentido, el uso sistemático y planificado de la violación en tiempos de guerra ha sido considerado en la literatura como parte integral de las campañas de limpieza étnica y genocidio, relacionadas con la búsqueda de resultados políticos o militares y, a pesar de que la violación como arma de guerra no es un concepto legal, ha ganado relevancia desde que el TPIR lo utilizó para enjuiciar la ocurrencia sistemática y estratégica de VS (Buss, 2009), al igual que sucedió Perú y Guatemala (Boesten, 2021; Ríos; Brocate, 2017), y se discute en Colombia (Comisión de la Verdad, 2022; JEP, 2023). Por lo tanto, la violación y otras formas de VS han sido consideradas como un daño físico y mental grave y, pese a no estar incluidas en la Convención sobre Genocidio, fue el TPIR quien determinó que la violación y la mutilación sexual también hacían parte de un acto de genocidio, siempre y cuando se ejercieran con la intención necesaria

y orientada hacia dicho fin, y que la violación es un crimen de lesa humanidad (“The Prosecutor vs. Jean-Paul Akayesu...”, 2001).

La ONU ha considerado que la violación en tiempos de guerra es una táctica militar que sirve como herramienta para humillar y desmoralizar a nivel individual, separar y fragmentar familias y devastar comunidades (Resolución 1820, 2008; ONU, 2007), lo cual requiere que este fenómeno sea comprendido como algo que no es solo producto de tropas indisciplinadas, sino que implica un grado de estrategia y planeación (Wachala, 2012). De esta manera, la VS como arma de guerra se ha establecido como el discurso dominante para entender las dinámicas tendientes a prevenir y mitigar la VS en conflictos armados. Dicho discurso gira en torno a cuatro puntos nodales.

En primer lugar, se fundamenta en la idea de la utilización de la VS como estrategia, lo que implica que es intencional y conlleva una racionalidad determinada a causar un daño o resultados específicos (Baaz; Stern, 2013). A pesar de que en la literatura se pueden encontrar diferentes términos sobre las tipologías o nombres que recibe esta narrativa —táctica de guerra, arma de guerra, estrategia de guerra—, hay diferencias menores en cuanto a su caracterización y conceptualización en términos de su significado y alcance discursivo. Conviene subrayar que el carácter y efecto estratégico reviste un elemento fundamental, a partir de la sistematicidad que implica la VS como arma de guerra, lo cual implica que se enfoque en la reafirmación de masculinidades militarizadas y en poner en el centro al perpetrador, teniendo en cuenta sus motivaciones y objetivos (Skjelsbaek, 2012).

El carácter estratégico no implica necesariamente que la VS como arma de guerra dependa exclusivamente del cumplimiento de órdenes, sino que también puede generarse a partir de intereses implícitos o de la promoción de esta práctica para que sirva a intereses de un actor determinado (Card, 1996; Isikozlu; Millard, 2010; Skjelsbaek, 2001). Es decir, que se direcciona, principalmente, a que uno o varios actores armados alcancen objetivos políticos o militares (Baaz; Stern, 2013), sirviendo a fines que faciliten el obtener ventajas desde el ámbito psicológico para los perpetradores; y producir un daño colectivo al adversario, infligiendo un perjuicio a poblaciones con una alta relevancia simbólica (Skjelsbaek, 2010; 2012). En definitiva, puede darse en persecución de varios objetivos que inciden en dirimir simbolismos patriarcales que plantean una relación de poder vertical, siendo el cuerpo de la mujer un medio para transmitir el mensaje de dominación y humillación (Petróngolo, 2021; Villellas-Ariño, 2010).

En segundo lugar, el género juega un papel decisivo en esta narrativa desde la perspectiva de a quién se considera como víctima o como agresor. La ONU, en diversos documentos (2007; 2014) y resoluciones del CSNU (2000; 2008; 2013),

contempla a las mujeres y niñas como el principal foco poblacional o sujeto pasivo de la VS como arma de guerra, lo que implica una feminización del daño al plantear que dicha violencia se ejerce como un mecanismo de control, humillación y poder, bajo una mirada patriarcal, que se extrapola a un contexto de falta de imperio de la ley y persecución de objetivos políticos y militares que basa el daño en la victimización de la mujer (Baaz; Stern, 2013). De igual forma, en esta narrativa se asume que el perpetrador responde a una noción de sujetos comprendidos bajo una mirada o perspectiva de masculinidades militarizadas que persigue una razón estratégica.

Es así como la dimensión de género tiene un papel relevante en la medida que la consideración del cuerpo de las mujeres se aborda desde una dimensión colectiva e individual, asociada a la idea de propiedad y cosificación, y con una finalidad de represión política y disputa militar que tiene la capacidad de destruir o perturbar al adversario (Aguilar; Fulchiron, 2000; Villellas-Ariño, 2010). Además, las consecuencias de estos abusos se pueden evidenciar en el ámbito psicológico, siendo distintos los efectos para el hombre y para la mujer a la luz de esta narrativa puesto que, en el caso de un hombre, este tipo de abusos destruye su masculinidad, y desde una óptica violenta se ve *feminizado*, mientras que, en la mujer, refuerza la concepción de ser objeto para los hombres (Maldonado-Garay, 2019).

En tercer lugar, la idea de culpabilidad ha tenido un rol fundamental en esta narrativa, a partir de la noción establecida en el TPIY y el TPIR. Dentro de esta noción de culpabilidad, se genera una intersección en la valoración de aspectos relacionados con la intencionalidad, propósitos, control y daño producidos por la violación como arma de guerra, lo cual implica que, quienes sean responsables, deben ser penalizados. Así mismo, esta va más allá de la comprensión de la violación como un acto asociado al propósito individual o satisfacción de necesidades sexuales del perpetrador, considerando la interrelación entre formas estratégicas de ejercer un control social o político, ligadas con la racionalidad del perpetrador para cometer un crimen de guerra o de lesa humanidad y ser, eventualmente, responsable por el mismo (Baaz; Stern, 2013).

En cuarto lugar, la idea de que la VS como arma de guerra puede ser evitable es uno de los elementos fundamentales de esta narrativa, ya que condiciona la noción de responsabilidad de los actores desde una perspectiva legal, moral y de construcción de política. Dicha noción se enfoca en que la prevención depende, en gran medida, del reforzamiento del Estado liberal, fundamentado en un aparato estatal que pueda garantizar el imperio de la ley, teniendo la capacidad de reformarse y actuar para penalizar y responsabilizar a los perpetradores de crímenes atroces.

Sin embargo, la violación como arma de guerra ha sido ampliamente criticada a partir de la omisión o poca atención prestada al hecho de que la desigualdad de género constituye una causa fundamental de la VSG, tanto en tiempos de guerra como de paz (Aroussi, 2016). En esta medida, el principal problema de la narrativa es que oscurece el hecho de que la VSG en algunos países o regiones devastados por la guerra, no es solo una estrategia militar, sino una realidad que enfrentan mujeres, niñas, hombres y niños en su vida cotidiana (Aroussi, 2016). A propósito de esto, Seelinger y Wood (2021) y Wood (2020) plantean que la VS más que un arma de guerra es una práctica, lo que implica que, a pesar de que pueda ser frecuente, no necesariamente hace parte de una política organizacional de un actor armado. Esto quiere decir que es promovida desde la base —desde *abajo*— de una estructura armada y, aunque no es adoptada por la comandancia de un grupo armado, esta tampoco se prohíbe o previene eficazmente, generando dinámicas relativas a la violación oportunista (Wood, 2020).

Para Seelinger y Wood (2021), lo anterior puede explicarse en dos sentidos: primero, que sea una práctica significa que está más arraigada a la continuidad de dinámicas sociales referentes al género que se expresan en los combatientes, partiendo de escenarios de tolerancia por parte de superiores o del oportunismo individual, que se trasladan en dinámicas asociadas a la jerarquía de género. Esto requiere comprender cómo funciona el *continuum* de las violencias que plantea Cockburn (2014) desde una mirada interseccional y estructuras de poder asociadas al género (Krause, 2015).

Segundo, la VS como práctica de guerra puede manifestarse como un proceso de socialización de la organización armada que se desarrolla con la materialización de normas y jerarquías de género al interior de su estructura (Seelinger; Wood, 2021). Eso conlleva a procesos sociales horizontales que tienden a generar una acomodación del combatiente a las expectativas y comportamientos de sus compañeros, transformando las inclinaciones y creencias individuales para dar paso a las grupales (Cohen, 2013; 2016; 2017; Nagel, 2021; Winslow, 1999). Estos procesos pueden ser lo suficientemente potentes para anular la disciplina de grupos que organizacionalmente no apelan o prohíben la VS como un medio para hacer la guerra.

Esta crítica tiene una relación directa con la valoración de si realmente la VS en contextos de comisión de crímenes atroces responde a patrones sistemáticos u oportunistas de violencia lo cual, desde el punto de vista de las implicaciones legales, marca una notoria diferencia en cuanto a la valoración de la previsibilidad, perduración, complicidad, responsabilidad de mando, planeación y prevención de las conductas por parte de combatientes. Generalmente, los enjuiciamientos por delitos internacionales se han enfocado en aquellos cometidos

como parte de una *política*. No obstante, es fundamental considerar los actos sexuales que, pese a no ser ordenados ni autorizados, han sido tolerados por los comandantes e incentivados por las dinámicas sociales y jerarquías de género vigentes en la organización. Lo anterior tiene una relación con el *continuum* de las violencias que se asocia a la persistencia de estereotipos que reproducen la violencia de género que se da en la cotidianidad, y la extrapolan a contextos de conflicto armado (Cockburn, 2004). Es decir, que existe una línea de continuidad entre las manifestaciones y formas de violencia de género entre fases de paz y de conflicto, que conlleva a la posibilidad de establecer conexiones con el ciclo que regula la violencia relacionada a dinámicas patriarcales (Kostovicova; Bojicic-Dzelilovic; Henry, 2020).

Adicional, uno de los desafíos más importantes que plantean Sellinger y Wood (2021), respecto a la persecución penal de la VS como crimen internacional, se relaciona con la baja tasa de registro y material probatorio que establezca que esta ocurrió masivamente, como una consecuencia directa de una orden o autorización expresa de una comandancia, producto de la tolerancia frente este fenómeno. A pesar de lo anterior, hay que tener en cuenta que la violación como estrategia inmediata (Wood, 2009; 2014; 2018) o como política organizativa también se puede presentar bajo un razonamiento ligado a fines no taxativamente militares, sino como una forma de regulación de la vida sexual y reproductiva de una población específica, como en el caso de las FARC-EP en Colombia (Comisión de la Verdad, 2022); algunas expresiones de violencia manifestadas en el caso Sepur Zarco en Guatemala (Ríos; Brocate, 2017), por medio de la limitación de derechos sexuales y reproductivos; o como una forma de recompensa a combatientes que se manifiesta en dinámicas de esclavitud sexual, como el caso de mujeres y niñas yazidí por parte de Estado Islámico en Irak, y en Siria por parte de grupos extremistas (Banwell, 2018; Sellinger; Wood, 2021).

La discusión radica entonces, y en ello se centra fundamentalmente la narrativa estudiada, en lograr identificar en el marco de un conflicto armado si se materializa una violencia política sexual o un fenómeno de VS (Maldonado-Garay, 2019), entendiendo la primera como aquella violencia instituida como un cuerpo político institucional, toda vez que es una herramienta para ejercer un control político sobre un individuo o colectivo, en aras de lograr un fin o un efecto social; y la segunda como aquella que se da en el ámbito privado como una manifestación del poder patriarcal.

Por ende, la VS como práctica también podría ser catalogada como una manera de persecución, considerada como crimen de lesa humanidad. Esto puesto que la persecución implica una privación o violación de los derechos humanos, incentivada por creencias, raza, nacionalidad, origen étnico de un

individuo o grupo poblacional. Al respecto, el Estatuto de Roma (1998) consagra la persecución por motivos de género (artículo 7.1., literales g y h) y, por tanto, los actos de VS pueden ser considerados como un crimen de lesa humanidad, si se configuraron los requisitos relacionados con que el autor directo actuó con la intención de generar un daño, a partir de una discriminación causada por motivos de género, raciales, culturales, religiosos, nacionales, étnicos o políticos, que incidan en la formación identitaria del sujeto pasivo de los crímenes cometidos.

Así, la violación como arma de guerra ha sido un concepto central para discutir las consecuencias de los delitos de VS en contextos de conflicto armado, que ha generado el abordaje de esta violencia como un problema para la paz y la seguridad internacional. A pesar de algunos avances, también ha traído consigo impactos notorios que no contribuyen a la prevención de crímenes atroces basados en género de manera significativa. Para ilustrar esto, se describirán y analizarán las tres limitaciones y críticas más importantes hacia esta narrativa.

Problemas y limitaciones de la violencia sexual como arma de guerra para prevenir la comisión de crímenes atroces basados en género

Las dificultades de centrarse únicamente en el problema de la impunidad

Uno de los principales problemas de la narrativa VS como arma de guerra es que considera la impunidad como la causa central de la VS en tiempos de guerra. Según Cohen (2016), esta suposición significa una visión simplista sobre el tema al sugerir que la solución es mejorar los sistemas de rendición de cuentas para responsabilizar a los perpetradores como una estrategia disuasoria.

En este sentido, existen dos limitaciones centrales. En primer lugar, Cohen (2016) cuestiona la practicidad de los juicios penales y sus altos costos en términos de tiempo y recursos, con respecto a cómo pueden contribuir a prevenir los crímenes atroces basados en género. Por esto, un problema significativo de la violación como arma de guerra está relacionado con la identificación clara de patrones estratégicos para identificar cuándo la violación en tiempos de guerra ocurre como un crimen oportunista o cuándo hay una falta de órdenes, incitación al odio y acciones de recompensa o sanción por cometer actos de VS (Card, 1996).

La comprobación de actuaciones sistemáticas es lenta, y presenta limitaciones como el subregistro, el desconocimiento por parte de las víctimas de los

mecanismos de atención, y la falta de capacidad para encontrar pruebas. Un ejemplo de este argumento lo señala Kitharidis (2015) cuando explica que la ausencia de recursos y capacidad humana en los sistemas judiciales, como el de la República Democrática del Congo (RDC), han constituido barreras estructurales que exacerban la impunidad y contribuyen a la ocurrencia de delitos generalizados de VS y por motivos de género, relacionados con los conflictos armados que se presentan en ese país. Similarmente, Aroussi (2016) sostiene que los esfuerzos fallidos, y en su mayoría superficiales, del Gobierno de la RDC para abordar la impunidad de la VS responden a la falta de financiamiento, capacidad humana y recursos presentes en los poderes judiciales y policiales, y de unidades para realizar investigaciones. Este problema, más la presencia de asuntos estructurales como infraestructura deficiente, corrupción y un sistema penitenciario disfuncional, contribuye a la ineficacia de las respuestas del gobierno de la RDC para combatir los crímenes atroces relacionados con VSG.

Como consecuencia, es poco probable que la Corte Penal Internacional (CPI) o los tribunales nacionales procesen a los perpetradores cuando no hay pruebas de que se produjeron violaciones generalizadas en ausencia de órdenes directas de los comandantes de un grupo armado (Cohen, 2016). Considerando que la CPI se centra principalmente en los máximos responsables de crímenes atroces, el argumento de disuadir la comisión de crímenes atroces basados en género mediante el enjuiciamiento en un tribunal penal internacional, deja un vacío sobre la responsabilidad de los combatientes de rango medio o bajo, y de los civiles que cometieron dichos crímenes en el contexto de un conflicto armado.

Cohen (2012) sostiene que, a pesar de que la doctrina de la responsabilidad del mando responsabiliza a los comandantes que no logran prevenir atrocidades masivas, centrarse únicamente en los mecanismos de rendición de cuentas no contribuye de manera importante a prevenir las atrocidades basadas en el género en contextos donde los grupos armados no tienen una fuerte cohesión o estructura de mando, o donde el uso de la violación como arma de guerra no está claramente identificada con los objetivos y accionar de dicho grupo. Consecuentemente, la VS como arma de guerra se limita a analizar las motivaciones que articulan la actuación de los combatientes para cometer la violación cuando existen objetivos estratégicos o tácticos, pero no responde a otros escenarios donde se presentan líneas grises o poco claras sobre la responsabilidad de mando.

En segundo lugar, aunque el fortalecimiento y la asistencia a los Estados en la promoción del Estado de derecho (incluida la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas y los sistemas de justicia) es un objetivo central de la comunidad internacional, como una forma de prevención estructural en regiones afectadas por la guerra, la prevención de crímenes atroces basados en género

es poco probable mediante el enjuiciamiento y la disuasión, pues no aborda los impulsores y las causas profundas de la VSG a nivel social.

No obstante, se debe considerar que la narrativa VS como arma de guerra se ha convertido en un punto de encuentro en la comunidad internacional para el reconocimiento legal de este fenómeno, y la comprensión sobre la manera en que se desarrolla esta violencia como una estrategia sistemática de guerra, tanto en esferas legales como no legales (Lokot, 2019). Esto ha llevado a que se comprenda que las respuestas judiciales nacionales en casos de infracciones al Derecho Internacional Humanitario relacionadas con VS deben tener en cuenta los precedentes internacionales en materia de juzgamiento y sanción de crímenes atroces, asociados al uso de la VS en contextos de conflicto armado.

A criterio de los autores de este artículo, los procedimientos judiciales son necesarios y deseables, pero no generan dinámicas transformativas en términos de justicia de género ni prevención de nuevos crímenes atroces, a menos que estén acompañadas de estrategias asociadas con la reparación de las víctimas, la rendición de cuentas más allá de una visión meramente punitiva, y la deconstrucción de jerarquías de género. Al respecto, Boesten (2021) plantea que las cortes nacionales tienen el potencial de generar efectos transformadores en las víctimas y sus familias, a partir del uso de prácticas judiciales adecuadas para atender casos de VS ocurrida en el marco de un conflicto armado, las cuales deben responder al contexto local sin dejar de aplicar los estándares internacionales para la investigación. Además, resalta que este balance entre los escenarios locales y los estándares internacionales produjo resultados transformativos en el caso Sepur Zarco en Guatemala, gracias a la búsqueda de la no revictimización y no retraumatización de las víctimas, pero en el caso Manta y Vilca en Perú no se lograron dichos efectos orientados hacia la transformación, como consecuencia de prácticas judiciales no centradas en la víctima y que permitieron la reproducción de estereotipos y jerarquías de género.

El problema está fuertemente relacionado con la forma en que los mecanismos de rendición de cuentas, basados en los parámetros occidentales de justicia respecto al enjuiciamiento de los perpetradores, no consideran las debilidades estructurales de los poderes judiciales en los Estados devastados por la guerra, y no abordan las dinámicas sociales y los desequilibrios de poder que contribuyen a la ocurrencia de crímenes atroces basados en género, las dificultades para solucionar las causas fundamentales de la VSG, y las necesidades de las víctimas (Aroussi, 2016; Cohen, 2016; Kitharidis, 2015). Por lo tanto, al centrarse únicamente en mejorar la rendición de cuentas, la disuasión de futuros perpetradores es poco probable.

Considerando las limitaciones mencionadas anteriormente, enmarcar la VS como arma de guerra desde una óptica en la que se concibe exclusivamente como un problema de paz y seguridad internacional, ha producido abordajes desde enfoques legalistas y militaristas que dejan por fuera el análisis de la desigualdad de género que conduce a esta problemática.

Categorización de víctimas, formas de daño y la securitización de violencia sexual ocurrida en el marco de conflictos armados

El segundo problema de esta narrativa está relacionado con el aislamiento conceptual de la violación como arma de guerra de otros tipos de violencia de género que se presentan antes, durante y después del conflicto armado, y cómo produce una marginación de estos en marcos preventivos (Crawford, 2013; Lokot, 2019). El énfasis en enmarcar la violación como un arma de guerra crea problemas significativos para el reconocimiento de otras formas de violencia de género relacionadas con el conflicto, la asistencia a las víctimas en función del delito que han experimentado, y la percepción de mujeres como víctimas y hombres como perpetradores (Crawford, 2013). Esto se relaciona con la situación en la que el acceso a la justicia por parte de las víctimas depende de su experiencia o del hecho victimizante de VS, creando una categorización del dolor en la que otras formas de violencia no son consideradas tan relevantes como la violación. Lo anterior produce una jerarquía entre daño sexual militarizado y no militarizado, daño sexual y no sexual, y, en muchos casos, entre hombres y mujeres víctimas (Aroussi, 2016).

Aroussi (2016) expresa que esta categorización de daños y víctimas está presente en la Resolución 1820 (2008) al exigir la evacuación de mujeres y niños bajo amenaza inminente de VS, sin incluir la evacuación de poblaciones vulnerables frente a otras formas de violencia, o la evacuación de hombres que enfrentan peligro de VS. Asimismo, las resoluciones de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad contribuyen a la distinción jerárquica entre víctimas de VS como estrategia de guerra y otras víctimas de violencia no sexual, especialmente en lo que se refiere a la prioridad otorgada a las víctimas de delitos de VS relacionada con el conflicto para la búsqueda de responsabilidad penal (Aroussi, 2016). En términos de Banwell (2018), lo que se ha venido presentando responde a la creciente securitización de esta narrativa, dejando como secuela la marginalización de otras formas de violencia de género de carácter estructural, asociadas a las comprensiones patriarcales de los roles de género que se potencian por la situación humanitaria propia del conflicto armado.

Dicha categorización ignora el impacto de la VS fuera del conflicto, como la cometida por parejas íntimas o civiles, lo que ha implicado que la VS por fuera de un contexto de guerra aparezca como una cuestión apolítica y menos provocativa (Lokot, 2019; Mibenge, 2013) para generar respuestas a víctimas de violencia sexual (Kolmasova; Krulisova, 2018), reconociendo la incidencia de la desigualdad de género como un elemento estructural que modela la ocurrencia de la VSG. Al respecto, Davies y True (2015) sostienen que la narrativa VS como arma de guerra invisibiliza el carácter político que tiene la VSG en sí misma, y como fenómeno más amplio, al estar mediada por relaciones de poder asimétricas preexistentes, margina a otras víctimas de VS que no encajan en dicha narrativa (Kolmasova; Krulisova, 2018), pero que se ven afectadas por la existencia de estas relaciones que tienden a exacerbarse en contextos de conflicto armado. Considerando lo anterior, esta narrativa ignora el fenómeno social detrás de la violación en tiempos de guerra y, por ende, omite el *continuum* de las violencias, enmarcándolo como una cuestión meramente militar y estratégica. Por lo tanto, la priorización de la violación en el discurso internacional para combatir crímenes atroces de VSG ha ampliado la estigmatización que rodea a esta problemática, oscureciendo los efectos generalizados de otros delitos en las víctimas.

En relación con esto, Baaz y Stern (2009) explican cómo las dinámicas sociales y económicas juegan un papel importante en condicionar el comportamiento de los combatientes en lo que respecta al uso de la violación que, según ellas, puede ser “lujuriosa” o “malvada” (Baaz; Stern, 2009: 509-510). La lujuria sexual está ligada a la satisfacción y liberación de la tensión sexual por parte de los combatientes para *normalizar* sus comportamientos sexuales como consecuencia de la falta de organización en sus funciones militares, teniendo un carácter más oportunista y que no se presenta como algo moralmente malo desde la perspectiva del perpetrador. En contraste, las violaciones “malvadas” incluyen una desvinculación moral y un alto nivel de brutalidad motivados por el deseo de humillar a las personas. Las autoras identificaron la frustración, las nociones fallidas del luchador sexualmente potente, y la naturaleza de la guerra como los principales impulsores de este tipo de violación, que puede estar vinculado a la comisión de crímenes atroces de VSG, ya que se identifica como una forma de destruir y humillar al otro, siendo un acto performativo utilizado para reconstituir la masculinidad de los combatientes (Baaz; Stern, 2009).

Sin embargo, y considerando la diferenciación de Baaz y Stern (2009), se puede concluir que la VS como arma de guerra ofrece una forma reduccionista de entender la VS relacionada con un conflicto al generalizar su ocurrencia como parte de una estrategia de guerra, principalmente porque no considera las diferentes motivaciones y dinámicas vinculadas a una masculinidad y hete-

rosexualidad militarizadas, presente en las lógicas utilizadas por los perpetradores. Considerando lo anterior, Menzel y Tschörner (2023) argumentan que los intentos para modificar la comprensión limitada de la narrativa VS como arma de guerra, respecto a la omisión de otras dinámicas que inciden directamente en la continuidad de estas expresiones violentas, han generado una reafirmación de esta narrativa al buscar reestructurarla. En ese sentido, se han reafirmado comprensiones asociadas a que contextos de conflicto armado conllevan a la brutalización de la sociedad, producto de las secuelas de la violencia y la reacomodación de los límites morales (Porter, 2019), generando que la guerra siga siendo la principal causa explicativa de la violencia sexual, incluso ya superada la etapa de conflicto armado.

Por su parte, Elisabeth Wood (2014) argumenta que la variación en los patrones de VS en conflicto responde a las diversas dinámicas internas de los grupos armados, enfatizando cómo la influencia de las ideologías, los mecanismos disciplinarios internos y el tipo de adoctrinamiento dentro de las organizaciones armadas, juegan un papel crucial en la determinación de la ocurrencia de esta violencia en los conflictos. Así, la violación es más frecuentemente una práctica de guerra que una estrategia que se utiliza para crear cohesión interna o para compensar a los combatientes (Sellinger; Wood, 2021; Wood, 2014; 2019). Como consecuencia, algunos de estos grupos pueden involucrar la VSG como parte de su repertorio violento, pero otros no lo hacen, desafiando la suposición común dentro de la narrativa de la VS como arma de guerra de que es una situación inherente al conflicto armado.

Mackenzie (2012) analiza una explicación de este último punto y argumenta que la securitización de la VS es limitada en alcance, al considerar la importancia de las relaciones y normas arraigadas en los supuestos patriarcales y las jerarquías de poder institucionalizadas dentro de un país o sociedad afectado por la guerra. Al respecto, Meger (2016) plantea que el enfoque de seguridad de la VS ha producido una fetichización que oscurece las causas profundas de la VSG al ignorar, o hacer menos visibles, las formas de violencia no sexual que afectan profundamente a las víctimas, tales como muerte, destrucción de propiedad, desplazamiento, condiciones laborales desiguales, discriminación económica, entre otros. Esta fetichización no ha ayudado a avanzar en la prevención respecto a la comisión de crímenes atroces basados en género, al descontextualizar las relaciones de poder, la desigualdad de género y la continuidad de la violencia, constitutivas de la VSG (Meger, 2016). Al ignorar esto, la narrativa VS como arma de guerra no distingue la violación cometida en el marco de la ocurrencia de crímenes atroces basados en género, de la *violación cotidiana*, lo que provoca la normalización de esta última (Meger, 2016). Efecto de lo anterior, la securitización

de la VS, especialmente la violación, ha socavado los esfuerzos para abordar y prevenir la comisión de crímenes atroces basados en género.

Como parte de la promoción de actividades de paz relacionadas con el abordaje de la VS como arma de guerra, la ONU (2014) considera que la creciente participación de mujeres en las misiones de paz puede incentivar la denuncia de delitos sexuales por parte de las mujeres locales, contribuyendo a la prevención y reporte de nuevos episodios de violencia de género desde tres perspectivas.

En primer lugar, Bridges y Horsfall (2009) sostienen que un número representativo de mujeres en dichas misiones es útil para combatir y prevenir las conductas sexuales inapropiadas y los abusos perpetrados por sus homólogos masculinos. Autores como Simic (2010), Pruitt (2016) y Bellamy y Williams (2010) han señalado que esto tiene efectos positivos en el combate y la prevención de la VSG por parte de las fuerzas de mantenimiento de la paz, específicamente a través de la disminución de prostíbulos cercanos a los campamentos de las misiones, la disminución de los casos relacionados con abuso sexual, y la reducción de las tasas de niños y niñas abandonados por los hombres pertenecientes a las misiones después de completar su estancia.

En segundo lugar, teniendo en cuenta la importancia y las consecuencias de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno, un mayor número de mujeres y una fuerza representativa de ambos géneros favorece la eficacia operativa de las misiones. Pruitt (2013; 2016) y la ONU (2014) explican que la presencia de las mujeres en este ámbito fomenta la participación de las mujeres locales en las fuerzas de seguridad, sirviendo como modelos a seguir, lo que, eventualmente, es beneficioso para la transición de la guerra a la paz, y el apoyo al trabajo de seguridad realizado por las operaciones de mantenimiento de la paz.

En tercer lugar, Bridges y Horsfall (2009) argumentan que una mayor proporción de mujeres en el personal militar genera confianza y mejora la reputación de las fuerzas de mantenimiento de la paz entre las poblaciones locales. Al respecto, las mujeres de las misiones marcan la diferencia en cuanto a la mejora del acceso y apoyo de las mujeres locales, la reducción del conflicto y confrontación entre locales y personal de las misiones, y la presencia de un repertorio más amplio de habilidades y estilos disponibles de resolución de conflictos. Un ejemplo de esto lo plantea Bleckner (2013) cuando explica que las poblaciones locales se sentían más cómodas trabajando con equipos de policía civil formados por hombres y mujeres en misiones en Namibia (UNTAG), Sudáfrica (UNMOSA) y Ruanda (UNAMIR).

La lógica radica en que más mujeres pueden desempeñar un papel de disuasión para la comisión de conductas abusivas por parte de los hombres en misiones de paz (Karim; Beardsley, 2016). Bajo esta lógica, un mayor número de

mujeres reduciría el número de infractores de VS, considerando que los hombres son el grupo predominante en la comisión de delitos sexuales.

Sin embargo, este último argumento es limitado considerando que las mujeres también pueden ser responsables de actos de VS. Simic (2014) explica que la suposición de que las fuerzas de paz con contingentes femeninos estarán predispuestas a empatizar con las mujeres locales, ayudándolas a abordar los problemas de VSG, ignora la diversidad de las fuerzas de paz y el papel que juegan otras jerarquías sobre ellas. Así, Simic (2014) critica la suposición de que las mujeres de las misiones de paz son mejores para tratar con las mujeres locales, argumentando que esta idea se basa en estereotipos de género, relacionados con la concepción de ellas como naturalmente sensibles y maternales, asunto que fortalece el estereotipo de que las mujeres son más pacíficas que los hombres y, por lo tanto, más adecuadas para promover actividades de paz. Al respecto, Pruitt (2013) indica que las mujeres normalmente no pueden participar en la denuncia de delitos sexuales, porque tienden a internalizar y aceptar comportamientos abusivos de sus contrapartes masculinas. Esto es resultado del marco militar masculino presente en las misiones de paz y las jerarquías existentes en los militares que están vinculadas a construcciones sociales basadas en el patriarcado.

En razón de lo anterior, cuando las mujeres pertenecientes a misiones de paz no toman medidas, se socava la confianza de las comunidades locales, lo que agrava el subregistro de los delitos de VSG (Pruitt, 2013) lo que conlleva a que este entorno hipermasculino es hostil para las mujeres, afectando y socavando su utilización óptima y su capacidad para infundir efectivamente un enfoque de género (Heineken, 2015), y superar las dinámicas de securitización de la VS. En consecuencia, existen dos desafíos para superar dicha securitización.

En primer lugar, el fortalecimiento de las perspectivas sensibles al género en misiones de paz. Bellamy y Williams (2010) explican que es necesario mejorar los enfoques sensibles al género para evitar la participación de las fuerzas de mantenimiento de la paz en actos de violencia y explotación sexual de las poblaciones locales, argumentando que se debe ir más allá de consolidación de las normas de igualdad de género dentro de las misiones para lograr transformar de manera efectiva las causas subyacentes a este fenómeno.

En segundo lugar, la rendición de cuentas de los agresores sexuales por parte de los países contribuyentes de tropas a misiones de paz ayudaría a reducir su ocurrencia, lo cual para Burke (2014) y Bellamy y Williams (2010) es una de las tareas más difíciles respecto a la esfera de prevención. Lo anterior, dado que hay un alto grado de impunidad como consecuencia de que, normalmente, las tropas de países contribuyentes gozan de inmunidad, lo que implica que los sistemas de justicia del país donde está la misión no pueden perseguir penalmente a los

infractores que hagan parte de esta, y se temen los efectos sobre la reputación de los países contribuyentes y su posible renuencia a seguir aportando tropas si se expone o nombra su responsabilidad a nivel internacional. Esto ocurre, incluso, considerando la implementación de la política de tolerancia cero de la ONU contra la violencia sexual por parte de personal de las misiones de paz, la cual también ha sido criticada por ser patriarcal al retratar a las mujeres como víctimas y a los hombres como protectores.

Finalmente, es necesaria una reconceptualización de las causas de la VS en los conflictos para abordar los impulsores inmediatos de la VSG (Meger, 2016). En esta línea, se requiere la desecuritización y repolitización de la VSG para modificar la lógica excepcional y excluyente de la seguridad, presente en las respuestas a la VS en el marco de un conflicto, a través de la narrativa VS como arma de guerra (Meger, 2016). Esto se puede superar buscando dismantelar dicha lógica que configura las relaciones sociales en torno a la VSG, lo que implica ir más allá de las dinámicas que producen narrativas que no ahondan en las causas y consecuencias de estas expresiones violentas, ni en las repercusiones que esto conlleva en materia de prevención para quienes deben ser protegidos y quienes son considerados potenciales perpetradores. El objetivo es superar los discursos que enmarcan algunas formas de VSG como más amenazantes que otras.

Puntos ciegos

El tercer problema identificado dentro de la narrativa de la VS como arma de guerra es la existencia de puntos ciegos. En relación con esto, Dolan (2014) explica que la atención puesta por la Resolución 1325 (2000) del CSNU, sobre la VSG experimentada por mujeres en conflictos armados, ha oscurecido y fallado en responder a la ocurrencia de crímenes atroces relacionados con VS contra hombres y niños, generando una reticencia sistemática a reconocer esta violencia como una consecuencia de un discurso patriarcal “vestido con ropaje feminista” que ha contribuido a silenciar esta realidad (Dolan, 2014).

Esto se vincula con la categorización de víctimas y del dolor discutidas anteriormente, considerando que las víctimas masculinas no suelen contar con apoyo para la supervivencia, aun cuando estos delitos afectan e intersectan su vida familiar, conyugal y social (Christian; Safari; Ramazani; Burnham; Glass, 2012; Dolan, 2014). En ese sentido, Carpenter (2006) y Dolan (2014) destacan cómo la negativa a contemplar los efectos de la VS contra hombres y niños es una consecuencia de los binarios de género, contruidos culturalmente con respecto al papel de los hombres como perpetradores en contextos de seguridad, mientras que las mujeres tienden a ser consideradas víctimas. Carpenter (2006)

indica que el reconocimiento y las respuestas para abordar y prevenir los delitos de VSG contra ellos han sido secundarios, generando su marginación como sujetos de protección frente a estas formas de violencia en tiempos de guerra. Como resultado, la narrativa VS como arma de guerra no aborda otras formas de violencia de género experimentadas, principalmente, por otros grupos, como las masacres selectivas por sexo, el reclutamiento forzoso y la mutilación genital.

A pesar que la Resolución 2106 (2013) reconoce e incluye a hombres y niños como víctimas de VSG en conflictos armados, los esfuerzos y avances para abordar y prevenir crímenes atroces basados en género contra ellos mediante el uso de la narrativa VS como arma de guerra son limitados, considerando que esta violencia es comúnmente enmarcada como un problema de mujeres y niñas, y oscurece otras formas de violencia sexual. En un análisis de las diferentes políticas dentro del sistema de la ONU para la prevención de crímenes atroces basados en género, Sivakumaran (2010) concluye que la falta de avances en esta área es consecuencia de la prevalencia brindada a la creación de instrumentos para proteger y prevenir la VS contra las mujeres y las niñas.

Una de las causas de este fenómeno se encuentra ligada a la preocupación por el desvío de recursos destinados a la promoción de los derechos de las mujeres para la atención de víctimas masculinas (Carpenter, 2006). Además, las víctimas de violación de grupos étnicos o políticos considerados perpetradores o agresores, a menudo se ven marginadas en las medidas adoptadas para abordar los crímenes atroces basados en género, especialmente en lo que respecta al apoyo de supervivencia. Por tanto, los instrumentos de política de la ONU para prevenir dichos crímenes dejan como un aspecto secundario o residual la violencia sexual masculina, y también ignoran las formas de violencia sexual ocurrida en el marco de un conflicto armado cometida contra prisioneros y personas reclutadas por la fuerza al centrarse solo en civiles.

Adicional, la estigmatización es una consecuencia que altera la vida de la víctima que tiene un efecto perdurable y destructivo sobre su identidad social (Rose, 2023). Dicha estigmatización está configurada por comprensiones basadas en género, relacionadas con la identidad, el estatus social y el comportamiento de la persona (Rose, 2023), produciendo mecanismos de castigo social para las víctimas masculinas por *no responder* a lo que se espera socialmente a partir de las estructuras de género. La narrativa VS como arma de guerra omite las consecuencias creadas en hombres y niños víctimas, en términos de la respuesta a la estigmatización, modificación de las relaciones de poder, y el posible castigo social que se genera, producto de no encajar en los constructos y ordenes de género patriarcales, a partir de la vulneración de las normas que contradicen la comprensión de las relaciones sociales desde una perspectiva binaria y heteronormativa.

Schulz y Touquet (2020) plantean que cuando la VS contra hombres ocurre en contextos privados u oportunistas generalmente no es tomada en cuenta como parte de su uso como arma de guerra. Esto complica la comprensión y alcance de las expresiones de VS como una forma orientada a desmasculinizar a la víctima que busca enviar un mensaje de dominación sobre el adversario. No obstante, cuando se refiere a contextos de VS oportunista contra hombres poco se ha explorado en la literatura sobre cuales podrían ser las múltiples razones de su ocurrencia, y que estas vayan más allá de la mirada binaria entre el carácter estratégico/oportunista de la VS contra ellos.

Por último, y coincidiendo con Schulz y Touquet (2020), se identifica una necesidad de profundizar los debates y aproximaciones para comprender la VS contra hombres durante escenarios de conflicto armado, ya que las intersecciones entre sexualidad, género y poder no han sido suficientemente exploradas con relación a las causas que generan esta violencia, limitándose a explorar la finalidad orientada a la subordinación de las víctimas masculinas mediante prácticas de VS como arma de guerra.

Conclusiones

A pesar de que la narrativa VS como arma de guerra se ha utilizado ampliamente para llamar la atención sobre la incidencia de esta violencia en los conflictos armados al considerar este problema como un fenómeno que afecta la consecución de la paz y seguridad internacional, la misma ofrece una visión limitada y simplista con respecto a las complejas dinámicas e impulsores que rodean la ocurrencia de crímenes atroces basados en género. Como resultado, la presentación de la VS desde esta perspectiva no ha ayudado a prevenir la ocurrencia de dichos crímenes. Para demostrar este argumento, este artículo analizó tres de las críticas y limitaciones más importantes de esta narrativa, abordando las brechas presentes en la prevención.

En primer lugar, se consideró el problema de centrarse simplemente en cerrar la brecha de impunidad mediante la implementación de enfoques legalistas, destacando cómo estas respuestas tienen un alcance limitado para prevenir y abordar las causas profundas de comisión de crímenes atroces basados en género. Esto, puesto que el análisis se ha concentrado en la noción de máximos responsables, a partir del ejercicio de responsabilidad de mando, focalizando su atención a la participación mediante una orden directa o a través de su tolerancia, con el propósito de mantener su poder sobre la organización, y afectar

poblaciones mediante dinámicas de VS como un arma de guerra. Esto representa una dificultad para el análisis de la VSG debido a que no se abordan los problemas estructurales que conllevan a su surgimiento, ni se brinda la importancia necesaria a la responsabilidad de los combatientes de rangos inferiores. Además, debe decirse que esta problemática incluye otros aspectos como la debilidad del Estado, el improbable efecto disuasorio sobre los futuros perpetradores, y cómo el empleo de respuestas legalistas no aborda las necesidades de las víctimas, lo que influye en la perduración del ciclo de violencia basado en el género.

En segundo lugar, se analiza la categorización de las formas de daño y las víctimas, y la securitización de la VSG para demostrar cómo la VS como arma de guerra crea una marginación de otras formas de violencia experimentadas en el conflicto. Se concluye que esta narrativa proporciona una forma reduccionista de entender la VS ocasionada en el marco de conflictos armados como un tema militar o político, en lugar de abordar las lógicas y dinámicas que rodean los crímenes atroces basados en género, vinculadas a la desigualdad de género, la continuidad de la violencia y la dinámica patriarcal, presentes en contextos militarizados y con presencia de masculinidades hipermilitarizadas.

En tercer lugar, la VS como arma de guerra proporciona una comprensión limitada frente a la VS con relación a un conflicto, ya que existen puntos ciegos dentro de la narrativa que limitan la prevención en la comisión de crímenes atroces. Esto, a pesar de que se considera que este tipo de actos se fundamentan en razones de género, en donde indistintamente de su sexo, se utiliza al individuo para lograr el control, represión y sumisión de sus enemigos y de la población civil. La literatura y la institucionalidad se han enfocado en la atención efectiva hacia las mujeres, ignorando y omitiendo el deber de protección y garantía de los Estados hacia poblaciones como los hombres y niños, o quienes son reclutados por la fuerza para asumir el rol de combatientes o caen prisioneros de guerra. Desde estas premisas, la comprensión de la VSG implica la necesidad de adoptar una óptica incluyente de interpretación, en la que se planteen estrategias de superación y atención efectiva, considerando las características particulares en las que se puede presentar, siendo un elemento vital para generar un efecto directo en la prevención de crímenes atroces.

Para concluir, estos tres aspectos son centrales para comprender las limitaciones de la narrativa VS como arma de guerra y sus respuestas preventivas, buscando superar los reduccionismos y omisiones presentes en esta para lograr el abordaje de problemas estructurales relacionados con la desigualdad de género, la pobreza y el subdesarrollo, aspectos que pueden jugar un papel significativo en el compromiso de prevenir la comisión de crímenes atroces basados en género.

Referencias

1. Aguilar, Yolanda; Fulchiron, Amandine (2000). El carácter sexual de la violencia contra las mujeres. En *Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas* (pp. 149-246), compilado por Marco Antonio Garavito-Fernández et al. Ciudad de Guatemala: FLACSO/UNESCO.
2. Aroussi, Sahla (2016). Women, Peace and Security and the DRC: Time to Rethink Wartime Sexual Violence as Gender-based Violence? *Politics & Gender*, 13(3), 488-515. <https://doi.org/10.1017/S1743923X16000489>
3. Auto núm. 03 de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los hechos y conductas (5 de julio, 2023). Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz. Recuperado de https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto_SRVR-ADHC-03_05-julio-2023.pdf
4. Baaz, Maria Eriksson; Stern, Maria (2009). Why do Soldiers Rape? Masculinity, Violence, and Sexuality in the Armed Forces in the Congo (DRC). *International Studies Quarterly*, 53(2), 495-518. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2009.00543.x>
5. Baaz, Maria Eriksson; Stern, Maria (2013). *Sexual Violence as a Weapon of War? Perceptions, Prescriptions, Problems in the Congo and Beyond*. Recuperado de <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1148245/FULLTEXT01.pdf>
6. Banwell, Stacy (2018). Security, peace and development: Unpacking discursive constructions of wartime rape and sexual violence in Syria. *International Journal of Peace and Development Studies*, 9(2), 15-30. <https://doi.org/10.5897/IJPDS2018.0318>
7. Bellamy, Alex; Williams, Paul (2010). 'Gender'. En *Understanding Peacekeeping* (pp. 359-376). Cambridge: Polity.
8. Bleckner, Julia (2013). From Rhetoric to Reality: A Pragmatic Analysis of the Integration of Women into UN Peacekeeping Operations. *Journal of International Peacekeeping*, 17(3-4), 337-360. <https://www.doi.org/10.1163/18754112-1704009>
9. Boesten, Jelke (2021). Transformative gender justice: criminal proceedings for conflict-related sexual violence in Guatemala and Peru. *Australian Journal of Human Rights*, 27(3), 487-504. <https://doi.org/10.1080/1323238X.2021.2013701>
10. Bridges, Dona; Horsfall, Debbie (2009). Increasing Operational Effectiveness in UN Peacekeeping: Toward a Gender-Balanced Force. *Armed Forces & Society*, 36(1), 120-130. <https://doi.org/10.1177/0095327X08327818>

11. Burke, Roisín (2014). Shaming the State: Sexual Offences by the UN Military Peacekeepers and the Rhetoric of Zero Tolerance. En *Rethinking Peacekeeping, Gender Equality and Collective Security* (pp.70-95), editado por Gina Heathcote; Dianne Otto. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
12. Buss, Doris (2009). Rethinking 'Rape as a Weapon of War'. *Feminist Legal Studies*, 17(1), 145-163. <http://dx.doi.org/10.1007/s10691-009-9118-5>
13. Card, Claudia (1996). Rape as a Weapon of War. *Hypatia*, 11(4), 5-18. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1996.tb01031.x>
14. Carpenter, Charli R. (2006). Recognizing Gender-Based Violence against Civilian Men and Boys in Conflict Situations. *Security Dialogue*, 37(1), 83-103. <https://doi.org/10.1177/0967010606064139>
15. Christian, Mervin; Safari, Octave; Ramazani, Paul; Burnham, Gilbert; Glass, Nancy (2012). Sexual and Gender Based Violence against Men in the Democratic Republic of Congo: Effects on Survivors, Their Families and the Community. *Medicine, Conflict and Survival*, 27(4), 227-246. <https://doi.org/10.1080/13623699.2011.645144>
16. Cohen, Dara Kay (2016). *Rape during Civil War*. London: Cornell University Press.
17. Cohn, Carol (2013). Women and Wars: Toward a Conceptual Framework. En *Women and Wars: Contested Histories, Uncertain Futures* (pp. 1-35). Cambridge: Polity Press.
18. Cohn, Carol; Kinsella, Helen; Gibbings, Sheri (2004). Women, Peace and Security Resolution 1325. *International Feminist Journal of Politics*, 6(1), 130-140. <https://doi.org/10.1080/1461674032000165969>
19. Cockburn, Cynthia (2004). A Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace. En *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones* (pp. 24-44), compilado por Wenona Giles; Jennifer Hyndman. Berkeley: University of California Press.
20. Cockburn, Cynthia (2014). A Continuum of Violence: Gender, War and Peace. En *The Criminology of War* (pp. 357-377), compilado por Ruth Jamieson. London: Routledge.
21. Comisión de la Verdad (2022). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*. Bogotá: Comisión de la Verdad.

22. Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
23. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2000). *Resolución 1325*. S/RES/1325 [documento PDF]. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
24. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2008). *Resolución 1820*. S/RES/1820 [documento PDF]. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8217.pdf>
25. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2009a). *Resolución 1882*. S/RES/1882 [documento PDF]. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8238.pdf>
26. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2009b). *Resolución 1888*. S/RES/1888 [documento PDF]. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8237.pdf>
27. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2013). *Resolución 2106*. S/RES/2106 [documento PDF]. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9577.pdf>
28. Crawford, Kerry F. (2013). From Spoils to Weapons: Framing Wartime Sexual Violence. *Gender and Development*, 21(3), 505-517. <https://doi.org/10.1080/13552074.2013.846622>
29. Davies, Sara; True, Jacqui (2015). Reframing conflict-related sexual violence: bringing gender analysis back in. *Security Dialogue*, 46(6), 495-512. <https://doi.org/10.1177/0967010615601389>
30. Diken, Bülent; Laustsen, Carsten Bagge (2005). Becoming Abject: Rape as a Weapon of War. *Body & Society*, 11(1), 111-128. Recuperado de <http://ewa.home.amu.edu.pl/Diken%20and%20Lausten,%20Becoming%20Abject.pdf>
31. Dolan, Chris (2014). Has Patriarchy Been Stealing the Feminists' Clothes? Conflict-Related Sexual Violence and UN Security Council Resolutions. *IDS Bulletin*, 45(1), 80-84. <https://doi.org/10.1111/1759-5436.12071>
32. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (17 de julio, 1998). Recuperado de [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
33. Farwell, Nancy (2004). War Rape: New Conceptualizations and Responses. *Affilia*, 19(4), 389-403. <https://doi.org/10.1177/0886109904268868>

34. Fulchiron, Amandine (2016). La violencia sexual como genocidio: memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 228, 391-422. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5708594>
35. Heineken, Lindy (2015). Are Women ‘Really’ Making a Unique Contribution to Peacekeeping? The Rhetoric and the Reality. *Journal of International Peacekeeping*, 19(3-4), 227-248. <https://www.doi.org/10.1163/18754112-01904002>
36. Isikozlu, Elvan; Millard, Ananda S. (2010). *Towards a Typology of Wartime Rape. Brief 43*. Bonn: Bonn International Centre for Conversion.
37. Jurisdicción Especial para la Paz (13 de julio, 2023). *Comunicado 078*. Bogotá: Jurisdicción Especial para la Paz. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/la-jep-atribuye-responsabilidad-por-crmenes-de-guerra-y-crmenes-de-lesa-humanidad-a-15-exintegrantes-de-las-farc-ep-por-h.aspx>
38. Karim, Sabrina; Beardsley, Kyle (2016). Explaining sexual exploitation and abuse in peacekeeping missions: The role of female peacekeepers and gender equality in contributing countries. *Journal of Peace Research*, 53(1), 100-115. <https://doi.org/10.1177/0022343315615506>
39. Kitharidis, Sophocles (2015). Rape as a Weapon of War: Combating Sexual Violence and Impunity in the Democratic Republic of the Congo, and the Way Forward. *African Human Rights Law Journal*, 15, 449-472. Recuperado de http://www.scielo.org.za/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1996-20962015000200012
40. Kolmasova, Sarka; Krulisova, Katerina (2018). Legitimizing Military Action through “Rape-as-a-Weapon” Discourse in Libya: Critical Feminist Analysis. *Politics & Gender*, 15(1), 130-150. <https://www.doi.org/10.1017/S1743923X18000326>
41. Kostovicova, Denisa; Bojicic-Dzelilovic, Vesna; Henry, Marsha (2020). Drawing on the continuum: a war and post-war political economy of gender-based violence in Bosnia and Herzegovina. *International Feminist Journal of Politics*, 22(2), 250-272. <https://www.doi.org/10.1080/14616742.2019.1692686>
42. Krause, Ulrike (2015). A Continuum of Violence? Linking Sexual and Gender-Based Violence during Conflict, Flight, and Encampment. *Refugee Survey Quarterly*, 34(4), 1-19. <https://www.doi.org/10.1093/rsq/hdv014>

43. Lokot, Michelle (2019). Challenging Sensationalism: Narratives on Rape as a Weapon of War in Syria. *International Criminal Law Review*, 19(5), 844-871. <https://doi.org/10.1163/15718123-01906001>
44. Mackenzie, Megan (2012). Securitizing Sex? Rethinking Wartime Sexual Violence. En *Female Soldiers in Sierra Leone: Sex, Security, and Post-Conflict Development* (pp. 99-116). New York: New York University Press.
45. Maldonado-Garay, Jocelyn (2019). Violencia política sexual: una conceptualización necesaria. *Nomadías*, 27, 143-166. Recuperado de <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/54379>
46. Meger, Sara (2016). The Fetishization of Sexual Violence in International Security. *International Studies Quarterly*, 60(1), 149-159. <https://doi.org/10.1093/isq/sqw003>
47. Menzel, Anne; Tschörner, Lisa (2023). Responding to Sexual Violence: How (De-) Politicization and Technicalization Shape Donor-Funded Interventions. *International Peacekeeping*, 30(1), 128-154. <https://doi.org/10.1080/13533312.2022.2157820>
48. Mibenge, Chiseche Salome (2013). *Sex and International Tribunals: The Erasure of Gender from the War Narrative*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
49. Nagel, Robert (2021). Conflict-Related Sexual Violence and the Re-Escalation of Lethal Violence. *International Studies Quarterly*, 65, 56-68. <https://doi.org/10.1093/isq/sqaa086>
50. Organización de las Naciones Unidas (2007). *UN Action Against Sexual Violence in Conflict: Stop Rape Now*. Recuperado de <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/es/acerca-de-nosotros/accion-de-las-naciones-unidas-contrala-violencia-sexual-en-los-conflictos/>
51. Organización de las Naciones Unidas (2014). *Gender Forward Looking Strategy 2014-2018. Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support*. Recuperado de <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/dpkofdfs-gender-strategy.pdf>
52. Petrónolo, Amalia (2021). La violencia sexual como arma de guerra organizada y sistematizada. *Anuario en Relaciones Internacionales*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128789>
53. Porter, Holly (2019). Moral spaces and Sexual Transgression: Understanding Rape in War and Post Conflict. *Development and Change*, 50(4), 1009-1032. <https://doi.org/10.1111/dech.12499>

54. Pruitt, Lesley J. (2013). All-Female Police Contingents: Feminism and the Discourse of Armed Protection. *International Peacekeeping*, 20(1), 67-79. <https://doi.org/10.1080/13533312.2012.761836>
55. Pruitt, Lesley J. (2016). *The Women in Blue Helmets: Gender, Policing, and the UN's First All-Female Peacekeeping Unit*. Oakland: University of California Press.
56. Ríos, Jerónimo; Brocate, Roberto (2017). Violencia sexual como crimen de lesa humanidad: los casos de Guatemala y Perú. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 79-99. <https://www.doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.79>
57. Robinson, Amanda; Hudson, Kirsty; Brookman, Fiona (2008). Multi-agency work on sexual violence: Challenges and prospects identified from the implementation of a Sexual Assault Referral Centre (SARC). *Howard Journal of Criminal Justice*, 47(4), 411-428. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.2008.00531.x>
58. Rose, Sofie (2023). Stigmatization and Social Death of Survivors of Wartime Sexual Violence. *Global Studies Quarterly*, 3, 1-10. <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksad021>
59. Schulz, Phillip; Touquet, Heleen (2020). Queering explanatory frameworks for wartime sexual violence against men. *International Affairs*, 96(5), 1169-1187. <https://doi.org/10.1093/ia/iiaa062>
60. Seelinger, Kim Thuy; Wood, Elisabeth Jean (2021). La violencia sexual como práctica de guerra: Implicaciones para la investigación y enjuiciamiento de crímenes atroces. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1), 253-293. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.10019>
61. Simic, Olivera (2010). Does the Presence of Women Really Matter? Towards Combating Male Sexual Violence in Peacekeeping Operations. *International Peacekeeping*, 17(2), 188-199. <https://doi.org/10.1080/13533311003625084>
62. Simic, Olivera (2014). Increasing Women's Presence in Peacekeeping Operations: The Rationales and Realities of 'Gender Balance. En *Rethinking Peacekeeping, Gender Equality and Collective Security* (pp. 185-199), editado por Gina Heathcote; Dianne Otto. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
63. Sivakumaran, Sandesh (2010). Lost in Translation: UN Responses to Sexual Violence against Men and Boys in Situations of Armed Conflict. *International Review of the Red Cross*, 92(877), 259-277. <https://doi.org/10.1017/S1816383110000020>

64. Skjelsbaek, Inger (2001). Sexual violence and war: mapping out a complex relationship. *European Journal of International Relations*, 7(2), 211-238. <https://doi.org/10.1177/1354066101007002003>
65. Skjelsbaek, Inger (2010). *The Elephant in the Room. An Overview of How Sexual Violence Came to Be Seen as a Weapon of War*. Oslo: Peace Research Institute Oslo.
66. Skjelsbaek, Inger (2012). *The Political Psychology of War Rape*. London: Routledge.
67. The Prosecutor vs. Jean-Paul Akayesu, ICTR-96-4-A, Appeals Chamber (2001). *International Crimes Database*. Recuperado de <https://www.internationalcrimesdatabase.org/Case/50/Akayesu/>
68. True, Jacqui (2012). Old and New Tactics of War. En *The Political Economy of Violence Against Women* (pp. 114-133). Oxford: Oxford University Press.
69. Vilellas-Ariño, María (2010). La violencia sexual como arma de guerra. *Quaderns de Construcció de Pau*, 15. Recuperado de https://escolapau.uab.cat/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf
70. Wachala, Kas (2012). The Tools to Combat the War on Women's Bodies: Rape and Sexual Violence against Women in Armed Conflict. *The International Journal of Human Rights*, 16(3), 533-553. <https://doi.org/10.1080/13642987.2011.603952>
71. Winslow, Donna (1999). Rites of passage and group bonding in the Canadian airborne. *Armed Forces & Society*, 25(3), 429-457. <https://www.doi.org/10.1177/0095327X9902500305>
72. Wood, Elisabeth Jean (2014). Conflict-related Sexual Violence and the Policy Implications of Recent Research. *International Review of the Red Cross*, 96(894), 457-478. <https://www.doi.org/10.1017/S1816383115000077>
73. Wood, Elisabeth Jean (2018). Rape as a Practice of War: Toward a Typology of Political Violence. *Politics & Society*, 46(4), 513-537. <https://doi.org/10.1177/0032329218773710>
74. Wood, Elisabeth Jean (2020). La violación como práctica de guerra: hacia una tipología de la violencia política. *Revista Estudios Socio-jurídicos*, 22(1), 67-109. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.8189>

Juan Pablo García-Giraldo

Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia), magíster en Estudios de Paz y Conflicto de The University of Queensland (Australia), y en Derechos Humanos de la Universidad Internacional de La Rioja (España). Docente de tiempo completo del programa de Derecho de la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA (Colombia); coordinador del semillero de investigación en Derechos Humanos y Convivencia Pacífica de la misma institución. Investigador junior categorizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Correo electrónico: jpgarcia@uceva.edu.co

Mónica Alexandra Reyes-Cuartas

Politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana, magíster en Psicopedagogía de la Universidad Internacional de La Rioja. Docente de los programas de Derecho y de Psicología de la UCEVA. Correo electrónico: mreyes@uceva.edu.co

Jorge Enrique De los Ríos-Giraldo

Abogado de la Universidad Santiago de Cali (Colombia), candidato a Doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina). Magíster en Filosofía del Derecho Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Occidente (Colombia), especialista en Derecho Financiero de la Universidad San Buenaventura (Colombia). Docente del programa de Derecho de la UCEVA. Correo electrónico: jdelosrios@uceva.edu.co

Ana Sofía Cruz-Quintero

Estudiante del programa de Derecho de la UCEVA e integrante del semillero de investigación en Derechos Humanos y Convivencia Pacífica de la misma institución. Correo electrónico: ana.cruz02@uceva.edu.co

Acuerparnos y reciprocidad de la sanación: procesos de restauración y sanación de un conjunto de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano*

Yeni Constanza Bermúdez-Guzmán^I , Noelba Millán-Cruz^{II} ,
Abelardo Carrillo-Urrego^{III} 

<https://doi.org/10.18046/recs.i42.03>

Cómo citar: Bermúdez-Guzmán, Yeni Constanza; Millán-Cruz, Noelba; Carrillo-Urrego, Abelardo (2024). Acuerparnos y reciprocidad de la sanación: procesos de restauración y sanación de un conjunto de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. *Revista CS*, 42, a03. <https://doi.org/10.18046/recs.i42.03>

Resumen: En este artículo se presentan los resultados de la investigación desarrollada con un grupo de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia. La reflexión se llevó a cabo a partir del análisis de sus relatos de vida, haciendo énfasis en los efectos que han tenido los hechos victimizantes en las siguientes dimensiones: relaciones socioafectivas, expectativas, proyectos de vida, y estrategias de sobrevivencia social, laboral, habitacional y económica que han desarrollado. La comparación de las experiencias narradas por cada una de ellas respecto a estas dimensiones, permitió identificar que las mujeres han realizado procesos de restauración y sanación de manera diferenciada; y que estos últimos han sido producto de las solidaridades mutuas que han tejido dentro de las organizaciones que han creado ellas mismas o a las que se han vinculado.

Palabras clave: violencia sexual, mujeres sobrevivientes, restauración social, conflicto armado, relatos de vida

* Artículo original derivado del proyecto de investigación “Procesos de restauración social crítica de un conjunto de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado”, que corresponde a la tesis de maestría de Yeni Constanza Bermúdez-Guzmán, ejecutado desde noviembre de 2021 y que ya ha finalizado. Fue financiado con recursos propios. Artículo de investigación recibido el 13.02.2023 y aceptado el 11.10.2023.

I. Investigadora independiente.

II. Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia.

III. Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia.

Embodiment and Reciprocity of Healing: Restoration and Healing Processes of a Group of Women who Survived Sexual Violence in the Context of the Colombian Armed Conflict

Abstract: This article presents the results of the research carried out with a group of women who survived sexual violence in the context of the Colombian armed conflict. We reflect on their life stories and analyze them emphasizing the effects that the victimizing events have had on the following dimensions: socio-affective relationships, expectations, life projects, and social and work survival strategies that they have developed regarding housing and economics. Comparing the experiences narrated by each surviving women with each of these dimensions allowed us to identify that they have carried out restoration and healing processes in a differentiated way; the latter have been a product of the solidarity they have managed to weave within the organizations they have created or have been involved with.

Keywords: Sexual Violence, Women Survivors, Social Restoration, Armed Conflict, Life Stories

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha dejado sobrevivientes de toda índole a lo largo y ancho del territorio nacional. Unas de las sobrevivientes a las que, desde hace muy poco, se ha venido haciendo referencia son las mujeres que sufrieron diversos hechos de violencia sexual perpetrados por todos los actores armados¹. De acuerdo con algunas fuentes, como las del Centro Nacional de Memoria Histórica (2009; 2017; 2018a; 2018b; 2018c), aproximadamente 24 789 mujeres fueron víctimas de estas violencias entre 1958 y julio de 2018. Sin establecer con claridad el periodo considerado, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) ha afirmado que son 30 232 los casos registrados de mujeres víctimas de violencia sexual, de los cuales 29 654 han sido sujetos de atención

1. Wood (2014: 458) definió la violencia sexual relacionada con los conflictos sociopolíticos como “violencia sexual perpetrada por organizaciones armadas durante la confrontación”. Las organizaciones armadas incluyen tanto a fuerzas estatales (militares, políticas, milicias patrocinadas por el Gobierno) como actores no estatales (rebeldes y milicias). Esta violencia se refiere a actos como violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable. Los dos componentes del término, violencia sexual y relacionada con los conflictos sociopolíticos, implican que esta forma de violencia sea diferente de aquella que se presenta en tiempos de paz. Si bien ambas tienen raíces similares (por efecto de desigualdades de género prevalecientes y factores socioculturales vinculados a la reproducción del patriarcado), en el marco del conflicto se ve agravada por divisiones étnicas, religiosas o ideológicas que exacerban los niveles de odio y brutalidad.

hasta el 1.º de septiembre de 2019 (Red Nacional de Información - RNI, 2019), lo que demuestra un incremento en el registro de este hecho victimizante.

Por su parte, a nivel nacional, la campaña “Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra”, conformada por diversas agrupaciones como la Asociación Mujeres y Madres Abriendo Caminos, la organización Casa de la Mujer y Oxfam, entre otras, realizó un estudio titulado *Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano (2010-2015)* (2017), que permitió establecer, entre otros aspectos, que en el periodo comprendido entre los años 2010 y 2015, 875 437 mujeres en 142 municipios de Colombia fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto. Según estos datos, en promedio, anualmente 145 906 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual, 12 158 lo fueron cada mes, 400 cada día y 16 cada hora.

En general, los estudios teóricos y empíricos recientes sobre el tema de la violencia sexual relacionada con los conflictos sociopolíticos han avanzado considerablemente en el conocimiento de las causas, particularmente en cuatro aspectos: los objetivos o propósitos, las condiciones del contexto, las motivaciones individuales de los combatientes, y las dinámicas y normas intragrupalas a las cuales está asociada esta forma de violencia (Gutiérrez-Sanín; Koos, 2015; Wood, 2017), sin embargo, tenemos poco conocimiento respecto a las consecuencias o los cambios a largo plazo que esta violencia ha generado en la vida de las mujeres sobrevivientes.

Respecto a esto último, consideramos que no se le ha prestado la suficiente atención este asunto, esto es, ¿si ellas han realizado procesos colectivos de restauración social y de sanación?, ¿en qué condiciones los han realizado?, ¿cómo han sido esos procesos?, y ¿qué efectos han tenido en distintas dimensiones de sus vidas educativa, laboral, familiar, residencial?

Estas preguntas son importantes, particularmente, en sociedades que atraviesen por escenarios de posconflicto donde el Estado, a menudo, ha permanecido ausente y han sido las propias sobrevivientes quienes han debido confiar y cooperar entre ellas. Así, lo desarrollado en el presente artículo permite retomar y complementar lo planteado en las investigaciones existentes respecto a las consecuencias generadas por la violencia sexual contra las mujeres en contextos marcados por conflictos sociopolíticos. En esta literatura se han identificado tres consecuencias para las mujeres. En primer lugar, que las sobrevivientes experimentan estigmatización social y, por esta vía, dinámicas de exclusión social (Hagen; Yohani, 2010). En segundo lugar, que esta violencia afecta directamente las relaciones entre las sobrevivientes y sus cónyuges, y tiene efectos negativos en las familias y en las comunidades. En tercer lugar, que las mujeres sobrevi-

vientes han fortalecido su capacidad de agencia, recibido apoyo y afrontado sus traumas (Mukamana; Brysiewicz, 2008).

Pese a esto, de acuerdo con Koos (2015; 2017; 2018) y Koos y Summer (2022), es necesario hacer más análisis que nos permitan comprender mejor cómo la violencia sexual en el contexto de conflictos sociopolíticos afecta aspectos de la vida social, tales como la confianza y la cohesión social, no solo al interior, sino también más allá de las comunidades. Estudios realizados desde un enfoque cualitativo ofrecen importantes puntos de partida para plantear hipótesis susceptibles de comprobar: ¿Son algunas comunidades resilientes o más capaces de reconstruir su potencial social colectivo? (Stark, 2006; Utas, 2009). De ser así, resulta importante establecer cómo diseñar políticas o programas que contribuyan a fortalecer tal potencial en aquellas comunidades con mayores dificultades; y reconocer si, en los casos en que las comunidades han asumido el papel de apoyar a las sobrevivientes de violencia sexual, esto ha tenido algún efecto en sus procesos de recuperación y de restauración social (Mukamana; Brysiewicz, 2008).

Así mismo, pretendemos contribuir a los estudios que han abordado la violencia sexual en el marco del conflicto en el contexto nacional, *Expropiar el cuerpo. Seis historias sobre violencia sexual en el conflicto armado* del Centro Nacional de Memoria Histórica (2018a); *Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto* de Marta Torres-Falcón (2015); *Ahora solo piden que nadie más se entere. Violencia sexual contra las mujeres durante el control paramilitar en Putumayo, Colombia* de Jorge Andrés Cancimance (2013); *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia* de la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (2013); y *Mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura: una mirada a las formas de subjetivación* de Lucumí (2012).

Si bien estos trabajos han analizado los efectos del conflicto y se visibilizan algunos procesos de resistencia y resignificación de las víctimas, no se profundiza en los aspectos de restauración social crítica de las mujeres sobrevivientes (Lugo-Agudelo; Sánchez-Agudelo; Rojas-Granada, 2018).

Con relación a lo anterior, consideramos relevante mencionar la investigación llevada a cabo por Cruz-Castillo, Calderón, Flórez y Córdoba (2018) sobre el papel del cuidado en la sanación del dolor, “Experiencia desde víctimas sobrevivientes de violencia sexual en el contexto colombiano”, que se propuso visibilizar la forma como el cuidado se activó para ofrecer acompañamiento al dolor desde las experiencias de la Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ), quienes desarrollan estrategias de agenciamiento político que contribuyen a dar sentido a sus vivencias colectivas y a asegurar el valor de su memoria y la construcción de paz, conforme a sus prácticas ancestrales como víctimas-sobrevivientes.

De esta manera, se reconoce la importancia de una plataforma política mientras se transmiten elementos clave para el cuidado como la solidaridad, la confianza y la empatía, con la finalidad de movilizar nuevas ciudadanías en favor de la defensa de la vida y los derechos humanos. La investigación fue llevada a cabo con un enfoque narrativo como método, y comprendió experiencias humanas en clave simbólica, cuya narración creó un marco de referencia en que se valoró reflexivamente la práctica terapéutica del cuidado para reparar y acompañar el dolor vivido por las mujeres durante la guerra.

Este estudio permitió establecer que el cuidado y la empatía han sido elementos fundamentales en la construcción de iniciativas colectivas para el afrontamiento del dolor por parte de las víctimas sobrevivientes del conflicto armado en Colombia, a partir de la generación de espacios de reconocimiento del otro/a como un sujeto histórico que comparte su relato y le atribuye un sentido de vida, resistencia o denuncia frente a la vulneración de sus derechos. Así, la narrativa se convierte en una herramienta que aporta a la práctica del cuidar, la sanación y los procesos de memoria, reparación simbólica y política que, por medio de actividades comunitarias del cuidado, preservan la vida desde la experiencia personal hacia la colectiva (Cruz-Castillo *et al.*, 2018).

En este orden de ideas, en el presente artículo realizamos la caracterización de los procesos de restauración social y sanación que ha desarrollado un conjunto de mujeres provenientes de los departamentos del Tolima, Antioquia, Boyacá, Caldas, Chocó, Valle del Cauca y Cesar, sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano entre 1980 y 2020.

Marco teórico-conceptual

La inquietud teórica que subyace al abordaje de los procesos de restauración y sanación de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto está vinculada, en primer lugar, a los planteamientos elaborados por la socióloga Luz María Salazar (2018) en su investigación sobre las trayectorias de vida y las estrategias de sobrevivencia de las viudas de la violencia política en Colombia, respecto a aquellos cambios obligados —a razón de un evento externo a la decisión voluntaria, individual o familiar del individuo—, producidos en la historia de vida particular y datados, referidos, ocurridos y adoptados en la condición experiencial de la vida cotidiana². Los cambios producidos bajo la

2. Denominado *turning point*, punto de quiebre o punto de cambio, es un recurso metodológico dentro del enfoque de curso de vida que permite registrar analíticamente un evento o un conjunto de

rúbrica de la restauración social nos registran una redefinición de aspectos de la identidad social del individuo —su representación social— o de prácticas en la forma de vida y, en consecuencia, comprometen el conjunto de actividades que caracteriza la producción y reproducción de los sujetos, los cuales crean la posibilidad de la producción y la reproducción social.

Consideramos pertinente adoptar el marco conceptual relacionado con la restauración social crítica en la medida en que nos permite dar cuenta de los procesos de cambio que generan las situaciones de violencia sexual experimentadas por las sobrevivientes en algunas dimensiones fundamentales de sus vidas. Así, gracias a esta noción, abordamos no solo los efectos de tales eventos de violencia en el contexto familiar, en el entorno social en el que permanecían, en las relaciones erótico-afectivas, etc., sino también las acciones que las sobrevivientes llevaron a cabo para restaurar sus vidas en términos de sus actividades laborales, educativas, familiares, residenciales y en los vínculos sociales que establecieron (Berger, 2008).

Pese a que es relevante considerar las consecuencias de los eventos de violencia sexual, es igualmente necesario incorporar en el análisis una perspectiva longitudinal para establecer qué ha pasado con la trayectoria de vida de las sobrevivientes en dimensiones que son medulares para su desarrollo personal, familiar y social.

En segundo lugar, adoptamos el enfoque propuesto por el feminismo comunitario de Lorena Cabnal —mujer indígena de origen guatemalteco que fue expulsada de su comunidad por denunciar la violencia sexual y los feminicidios (Giménez; Bravo, 2017)— en la medida en que resulta pertinente para el abordaje de la agencia de las mujeres colombianas frente a la violencia sexual (Lara, 2019). Así, este enfoque nos ofrece herramientas para analizar los procesos de recuperación, defensa emocional y espiritual, y hace de la sanación un asunto político en la medida en que se configura en una apuesta feminista de emancipación de las mujeres. Conceptos como reciprocidad de la sanación y acuerparnos se configuran en estrategias de agenciamiento colectivas muy relevantes para la comprensión de los procesos de restauración.

La autora elaboró una reflexión con aportes relevantes para la recuperación y defensa emocional y espiritual de los territorios cuerpos-los cuerpos plurales, no solo de las mujeres y los hombres, sino de la pluralidad de los cuerpos en torno a los cuales han sido construidas las múltiples opresiones del sistema

patriarcal, del colonialismo, del racismo, la misoginia y la lesbofobia (Cabnal, 2010; Cruz, 2020; De Gracia; Jiménez, 2013; Mayorga, 2020).

Abordaje metodológico

Para la generación de la información de esta investigación se realizaron diez entrevistas semiestructuradas a mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto, en las que se tuvieron en cuenta los siguientes ejes de análisis: rasgos sociodemográficos; actividades y acciones cotidianas, en el sentido de permanencia; trayectorias sexuales, residenciales y laborales; redes sociales; y concepciones de vida.

En la realización del estudio participaron mujeres sobrevivientes quienes, de manera voluntaria y luego de recibir toda la información pertinente, decidieron aportar sus relatos con las trayectorias de vida, los eventos o situaciones traumáticas y los efectos de tales eventos en sus vidas. Las sobrevivientes fueron contactadas en el Encuentro Departamental de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado del departamento del Tolima donde se contó con la presencia de 23 lideresas. Este se llevó a cabo en el mes de septiembre del año 2019 y allí se dialogó respecto a la situación de las mujeres del departamento, su participación e incidencia política y la construcción de paz. En este escenario tuvimos la oportunidad de hablar sobre la investigación, su relevancia y los criterios éticos que tendríamos en cuenta para el manejo de la información.

Para la realización del estudio se atendieron las recomendaciones para el abordaje de las cuestiones éticas y de seguridad en la investigación sobre la violencia basada en el género publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001): respeto hacia las mujeres sobrevivientes en todas las etapas del proceso investigativo; minimización del daño para las personas entrevistadas; elaboración y aplicación de un formato de consentimiento informado que fue firmado por cada una de las participantes con antelación y en el que se les solicitaba la autorización para grabar en audio su relato; y proteger la identidad de las participantes³.

Varias de las asistentes nos manifestaron su interés de participar en el estudio, facilitando datos personales para contactarlas posteriormente. Luego de esto, se programaron las entrevistas individuales, concertando con ellas el lugar en

3. Para proteger sus identidades se creó un seudónimo para cada una de ellas y, a lo largo del documento, se encuentran identificadas con la letra E (que significa entrevistada) y el número correspondiente (1, 2, 3, etc.).

donde consideraban adecuado hacerlo. Estas se llevaron a cabo en el hogar o en un parque cercano a las viviendas donde residían, garantizando que el esposo, compañero o hijas/os no estuviesen presentes. Se tuvieron varios encuentros con ellas, lo que generó un ambiente de confianza y empatía. Las mujeres se mostraron dispuestas y motivadas a participar en el estudio pese al dolor que representa narrar hechos tan traumáticos. Esto último llevó a que las entrevistas tuviesen pausas por la importante carga emocional que implicaron los relatos.

Se trató de un conjunto de mujeres entre 38 y 54 años, con una edad promedio de 44 años, es decir, en su ciclo vital de adultez, y un bajo nivel educativo. Dos de ellas terminaron su educación media y lograron acceder a estudios técnicos (E1 y E9), cuatro realizaron secundaria completa (E2, E5, E6 y E7), una la abandonó (E4), una completó la educación básica primaria (E10), y una no logró terminar su primaria (E3).

En cuanto al estado civil al momento de la entrevista, cinco de ellas vivían en unión libre (E2, E3, E5, E7 y E10), dos estaban casadas (E1 y E8) y tres solteras (E4, E6 y E9). Buena parte ha tenido entre tres y cuatro hijos (E1, E3, E4, E6, E7 y E10), con un número mayor de hijos (14) respecto a las hijas mujeres (12). Las participantes se dedicaban a actividades informales como trabajo en agricultura (E4), estilismo (E6), guianza turística (E5), actividades de liderazgo (E7 y E8) y oficios varios (E2 y E3), que se caracterizan por la ausencia de contrato laboral y de prestaciones sociales, lo que afecta negativamente la calidad de vida de las mujeres, pues no contaban con un trabajo estable, ni protección social para acceder a servicios de salud o pensión.

Entre las modalidades de violencia sexual de las cuales fueron víctimas, hicieron referencia a la violación (E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9 y E10), el acoso sexual (E1, E4 y E9), el embarazo forzado (E4) y los tocamientos (E3). Otra característica importante de este grupo de mujeres es su participación en los colectivos dirigidos a empoderarlas en varios aspectos de su vida, que parece cumplir algún papel en los procesos de restauración social y sanación. Todas habían asistido regularmente a talleres sobre violencia sexual, seis de ellas (E1, E5, E6, E8, E9 y E10) habían escuchado u observado programas sobre el tema y cuatro (E2, E3, E4 y E7) afirmaron no haber observado programas acerca de este tipo de violencia.

Su lugar de procedencia es diverso, aunque tienen en común que fueron espacios territoriales afectados por el conflicto armado en términos de la presencia de actores armados y escenarios de confrontación. Así, cinco de las participantes (E3, E4, E5, E6 y E7) residían al momento de la entrevista en el departamento del Tolima, específicamente en los municipios de Ortega, Santa Teresa (corregimiento perteneciente al municipio de Líbano), Falan, Icononzo

y Playarrica. Las demás participantes (E1, E2, E8, E9 y E10) residían en Bogotá, Córdoba y Valle del Cauca (ver Cuadro 1).

Con el propósito de llevar a cabo el análisis de la información, comparados, de manera sistemática, los relatos obtenidos mediante las entrevistas para dilucidar similitudes y diferencias en las situaciones de violencia sexual por las que atravesaron y en los procesos de sanación y restauración social que llevaron a cabo. Como se verá a continuación, este enfoque de análisis resultó muy fructífero, pues las diferencias en los procesos de restauración social son fundamentales para la política pública.

Los resultados presentados en este artículo hacen parte de un estudio de caso en la medida en que su objeto son los procesos de restauración social y sanación que ha llevado a cabo un conjunto de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto. Esto implica que los datos obtenidos y posibles interpretaciones no son generalizables a todas las mujeres sobrevivientes de esta forma de violencia en el contexto nacional. Pese a esto, consideramos que pueden ser utilizados como punto de partida para la realización de futuras investigaciones que integren métodos cuantitativos y cualitativos, para explotar las fortalezas y equilibrar las debilidades de ambos, dando como resultado la posibilidad de mayor generalización de los resultados.

Resultados. Tendencias y diversidad en las trayectorias de vida y en los procesos de sanación y restauración social

El análisis comparativo que sintetizamos a continuación se estructuró a partir de los siguientes ejes: memoria del lugar de origen y ambiente familiar, trayectoria escolar, trayectoria laboral, eventos de violencia sexual, desplazamiento forzado, restablecimiento de la vida emocional y sexual, establecimiento y vinculación a organizaciones sociales, y planes y expectativas de vida. Simultáneamente, se introduce un conjunto de relatos que ilustra lo planteado y aporta contenido empírico a esta investigación.

Memoria del lugar de origen y ambiente familiar

Con respecto a las memorias relacionadas con los lugares de origen y la infancia, dos de las mujeres entrevistadas (E1 y E2) recordaron momentos agradables en sus vidas, enmarcados en el amor entre los integrantes de la familia y las condiciones de su entorno territorial, mientras que seis de ellas (E3, E4, E5,

Cuadro • 1

Mujeres sobrevivientes de violencia sexual en marco del conflicto armado colombiano abordadas en el estudio

# En- trev	Edad	Seudónimo	Nivel educativo	Estado civil	Municipio y departa- mento de procedencia	# de hijos		Ocupación	Hechos victimizantes	Municipio donde ocurrieron los hechos victimizantes	Municipio y Dpto. donde reside actualmente
						H	M				
E 1	50	Blanca Ceballos	Técnica en enfermería	Casada	Codazzi, Cesar	2	1	Enfermera	Acoso sexual	Codazzi, Cesar	Bogotá D.C.
E 2	38	Gloria Sánchez	Secundaria completa	Unión libre	Antioquia	1	1	Ama de casa	Violencia sexual física, violencia psicológica	Cocorná, Antioquia	Lorica, Córdoba
E 3	45	María E. Quimbayo	Primaria incompleta	Unión libre	Ortega, Tolima	2	1	Oficios varios	Tocamientos, violencia sexual física	Ortega, Tolima	Ortega, Tolima
E 4	50	Iris Valencia	Secundaria incompleta	Soltera	Santa Teresa, Líbano	2	1	Agricultora	Acoso sexual, violencia sexual física, embarazo forzado	Santa Teresa, Líbano	Santa Teresa, Líbano
E 5	30	Gladis Ballestas	Secundaria completa	Unión libre	Falan, Tolima	1	1	Guía turística	Violencia sexual física	Falan, Tolima	Falan, Tolima

E 6	54	Flor Aragón	Secundaria completa	Soltera	Gaceno, Boyacá	2	1	Estilista, artesana	Violencia sexual física	Icononzo, Tolima	Ortega, Tolima
E 7	55	Juanita Rincón	Secundaria completa	Unión libre	Villarrica, Tolima	1	3	Lideresa	Violencia sexual física, aborto forzado	Playarrica	Cunday, Tolima
E 8	43	Glenda Ariza	Secundaria incompleta	Casada	Arboleda, Caldas	0	2	Lideresa de derechos humanos	Violencia sexual física	Sin información	Bogotá D.C.
E 9	39	Ana Lucía Ruiz	Secundaria completa y técnica en Enfermería	Soltera	Bagadó, Chocó	0	1	Enfermera	Acoso sexual, violencia sexual física	Bagadó, Choco	Bogotá D.C.
E 10	39	Julieta Vargas	Primaria completa	Unión libre	Buenaventura, Valle del Cauca	3	1	Sin información	Violencia sexual física	Buenaventura, Valle del Cauca	Buenaventura, Valle del Cauca

Fuente: elaboración propia con base en la información generada a partir de las entrevistas semiestructuradas.

E6, E7 y E10) aún estaban afectadas por hechos traumáticos que sucedieron en la infancia como violencia intrafamiliar, violencia sexual a temprana edad y condiciones de pobreza extremas en sus hogares. Estas situaciones generaron heridas profundas, que no han sido tratadas por especialistas y, por tanto, les han ocasionado secuelas emocionales y sociales. Un hallazgo importante en este estudio es que los procesos de restauración social realizados por estas mujeres no se circunscriben a los hechos de violencia propios del conflicto armado (en nuestro caso violencia sexual), sino que también están vinculados a las dinámicas de violencia intrafamiliar.

Desde este punto de vista, los relatos coincidieron con lo planteado por algunas organizaciones feministas respecto a que la violencia experimentada por estas mujeres en el contexto del conflicto armado es una prolongación de la violencia que han sufrido en su cotidianidad, en sus hogares de origen y en sus relaciones de pareja (Casa de la Mujer, 2017).

Vi que mi mamá mató una gallina, mi papá trajo una canasta de cerveza y cuando llegó un señor de la vereda, entonces mi papá me jaló para la pieza, pero no sé... si mi mamá sabía, no sé, nunca le pregunté y me dijo: venga, si viene Fulano de tal... Alcides llamaba el señor que me redoblaba la... Yo tenía 15, yo creo que él tendría 70, él va a entrar y la va a acariciar y lo que le diga usted lo hace, entonces yo me quedé callada, no accedí a los tocamientos y mi papá me pegó con la correa y la chapa, me enredó el cabello en la mano y me tiró a la pared, vivíamos en la finca y me dio correazos que me quedaron marcados, mire las cicatrices, yo no accedía a nada y todo eso me lo guardé por muchos años⁴. (Iris, comunicación personal, 29.03.2020)

Trayectorias escolares

Siete de las entrevistadas (E1, E2, E4, E5, E6, E7 y E9) finalizaron la secundaria, dos realizaron estudios técnicos (E1 y E9) y tres cursaron algunos grados de primaria o la completaron (E3, E8 y E10). En buena parte de los casos, las participantes debieron sortear varias dificultades para realizar y finalizar sus estudios de básica primaria y secundaria. Junto a las condiciones de pobreza,

4. Iris, 50 años, a los 15 años fue forzada a prostituirse por el padre, sobreviviente de acoso sexual y violación por parte de la guerrilla, tuvo dos hijos producto de estos hechos, su esposo fue asesinado, víctima de desplazamiento forzado, corregimiento Santa Teresa, Líbano, Tolima.

estas mujeres abandonaron sus estudios por la violencia que experimentaron en su núcleo familiar, por los cambios constantes de residencia, consecuencia del desplazamiento forzado, y por la violencia sexual de la que fueron víctimas.

En algunas ocasiones, los centros urbanos a los que llegaron como desplazadas les posibilitaron trabajar y estudiar al mismo tiempo, permitiéndoles avanzar en su formación técnica. Para tres de ellas (E2, E5 y E6), finalizar la secundaria ya siendo adultas fue una estrategia de restauración social que incrementó su autoestima.

No me daban espacio para estudiar, entonces yo me salí de ahí para trabajar independiente, así comencé a hacer un curso de secretaria. Cuando hice el curso pasé la de trabajos, aguantaba demasiada hambre y era lo poco que mi mamá y papá podían mandarme, y yo no les hacía saber que estaba pasando necesidades para no preocuparlos, pero gracias a Dios logré terminar el curso⁵. (Ana Lucía, comunicación personal, 26.03.2020)

En síntesis, finalizar los estudios de básica primaria, secundaria o formación técnica contribuyó a fomentar la autonomía en las participantes y les impulsó a seguir adelante con sus proyectos de vida. En otros casos, la intermitencia, la deserción, la edad para estudiar y la conformación de lazos conyugales de forma temprana, limitó la capacidad restaurativa de ellas. Pese a que algunas se reintegraron a los estudios, su nivel educativo no les ha facilitado el ingreso a un mercado laboral mejor calificado y remunerado.

Trayectorias laborales

El abandono, la separación o la muerte del esposo fueron situaciones que llevaron a que tres de las participantes (E3, E6 y E8) comenzaran a realizar actividades laborales extradomésticas para poder suplir las necesidades del hogar. Junto a este factor, cinco de las entrevistadas (E1, E2, E6, E8 y E9) empezaron a trabajar luego de ser desplazadas por los actores armados ilegales, hecho que estuvo vinculado a las situaciones de violencia sexual que atravesaron.

Lo anterior no es totalmente independiente de las motivaciones vinculadas a los procesos de restauración social. Como lo ilustran los relatos tomados como referencia, ante el abandono del esposo, las mujeres trabajaron para asumir las

5. Ana Lucía, 39 años, fue violada y abusada sexualmente por dos integrantes de la Policía, víctima de desplazamiento forzado, Bagadó, Chocó.

responsabilidades económicas del hogar⁶. Las labores que realizaron fueron, en buena medida, informales, inestables y con muy bajos ingresos. Con excepción de una o dos de ellas que son profesionales vinculadas a instituciones o independientes, se trata de un conjunto de mujeres en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica y de nula inserción plena al mercado de trabajo formal.

En esta línea, ellas pasaron de ser protectoras y cuidadoras en sus entornos domésticos de origen a ser las principales proveedoras de sus hogares. La búsqueda de empleo significó una iniciativa para superar la adversidad y mejorar su calidad de vida.

Yo me he desempeñado en muchísimos oficios, yo siempre soy la que he aportado únicamente en el hogar con la ayuda de Dios y mi trabajo... Tengo de todo un poquito, soy estilista, trabajo con artesanías, he sido comerciante, he trabajado en restaurantes, de todo un poquito⁷. (Flor Aragón, comunicación personal, 14.01.2020)

En general, han realizado oficios manuales, caracterizados por una baja remuneración y que requieren un tiempo prolongado para su ejecución; se trata de trabajos inestables en los que no media una relación contractual ni salarial. Dos de las entrevistadas (E1 y E2) estaban desempleadas y trabajaban como amas de casa sin ningún tipo de remuneración.

Adaptarme a la ciudad, donde me tocaba salir a trabajar a las 5 de la mañana a hacer oficios que ni en mi casa prácticamente yo hice. Yo lloraba en el trayecto del camino hasta que llegaba a la casa donde me tocaba hacer aseo... ningún trabajo es deshonor, pero para mí sí era muy humillante porque era el cambio de vida y era todo lo que estaba

6. Esto último coincide con los hallazgos de los estudios realizados por Donny Meertens (2001; 2002) sobre la cotidianidad y proyectos de vida de mujeres desplazadas. De acuerdo con la autora, entre las víctimas del desplazamiento, las mujeres campesinas tradicionales, en especial las viudas de la violencia, han sufrido una mayor pérdida de su identidad social que los hombres. Sin embargo, son ellas quienes deben asumir la supervivencia física de la familia y enfrentar la construcción de una nueva identidad social en un medio urbano desconocido y hostil.

7. Flor Aragón, 54 años, fue violada a los 12 años por el cuñado, quien también era integrante de la Fuerza Pública, fue forzada a casarse a los 15 años con un hombre mayor, fue violada por dos paramilitares en dos ocasiones distintas, Ortega, Tolima.

pasando. Mi esposo no conseguía trabajo, para él fue muy difícil adaptarse a la ciudad⁸. (Glenda, comunicación personal, 18.06.2020)

Las condiciones laborales de estas mujeres, tal como lo planteó el estudio realizado por Bergareche (2013), no se configuraron en fuente de empoderamiento que les permitiera tener condiciones de seguridad y bienestar. La comparación de los casos analizados aquí nos muestra que el empleo y los ingresos económicos son una contribución medular en términos de autonomía y capacidad de tener control sobre sus vidas y bienestar, y les ayudó a dejar atrás las secuelas de la violencia.

Eventos de violencia sexual

En cuanto a los eventos de violencia sexual sufridos por este conjunto de mujeres, identificamos que la violación⁹, los tocamientos y el abuso fueron algunas de las formas predominantes. Las hijas de dos de las participantes (E1 y E10) también sufrieron violencia sexual por parte de actores armados, lo que permite plantear la existencia de una violencia sexual sistemática contra las mujeres¹⁰. A esto es necesario agregar que se trata de una violencia que las afectó a temprana edad, pues cuatro de ellas (E2, E5, E6 y E7) relataron que los hechos de violencia se presentaron cuando tenían entre 8 y 15 años, lo que significa que la violencia sexual contra las niñas preexiste al conflicto armado y es acentuada por este, ya que los principales agresores corresponden a familiares y actores armados legales e ilegales¹¹.

8. Glenda, 43 años, fue abusada sexualmente por un paramilitar y abandonada por el esposo, Bogotá.

9. La violación es entendida como el “acto de forzar a tener relaciones o contactos sexuales a otra persona, amenazando con mecanismos de violencia o empleándolos (desde la violencia física hasta la psicológica, pasando por la simbólica)” (Slaughter como se citó en Carrillo; Millán; Babativa, 2020).

10. La Corte Penal Internacional (CPI) define en ciertas circunstancias los actos de violencia sexual como crímenes de guerra de lesa humanidad y, en ocasiones, como genocidio. La CPI tiene competencia para juzgar actos de violencia sexual cuando las conductas se realicen “como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque” (art. 7) o cuando, “como parte de un plan o política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes” (art. 8) (Hoyos; Medina, 2013: 16).

11. De acuerdo con Rodríguez-Castro; Martínez-Román; Alonso-Ruido y Carrera-Fernández (2021), las experiencias de violencia sexual no son hechos aislados, sino un continuo de múltiples violencias que sufren las mujeres a lo largo de su vida. El inicio de este *continuum* de violencias sexuales se sitúa en la infancia, pero se perpetúa durante toda la vida, como una vivencia continuada y, en numerosas ocasiones, invisibilizada.

Un aspecto que nos llamó la atención es la existencia de un caso (E4) en el que los dos hijos de la sobreviviente fueron producto de los eventos de violencia sexual. Esta mujer hace parte de aquellas que no han tenido procesos de sanación y restablecimiento de la vida emocional y sexual en la medida en que no confía en los hombres y decidió no volver a tener una pareja estable. Este último hecho parece plantear mayores desafíos para realizar dicho proceso en algunas de las dimensiones analizadas en el presente estudio.

Otra vez el mismo señor volvió y abusó de mí, ese hombre estaba enamorado de mí y como nunca sería lo que él quería entonces siempre me perseguía. Mis dos hijos son de violaciones de la misma persona, tengo miedo, ellos no saben, esos dos son hermanos propios. Tengo miedo que ellos se enteren, yo todo eso lo he tenido callado. (Iris, comunicación personal, 29.03.2020)

Es importante subrayar que las similitudes entre estas mujeres sobrevivientes respecto a sus lugares de origen y a las formas como ocurrieron los hechos victimizantes, no nos permitieron identificar diferencias en el fenómeno de la violencia sexual. Así, pese a que se contó con los relatos de sobrevivientes provenientes de varios contextos regionales, la mitad se concentró en el departamento del Tolima, aspecto que imposibilitó dar cuenta de tendencias respecto a las formas de violencia, los agresores y los procesos de restauración social y sanación.

En línea con lo anterior, consideramos que este es un tema que requiere más indagación pues, aunque ya hay estudios recientes que han ofrecido indicios relevantes¹², la complejidad del fenómeno amerita mayor profundidad.

Desplazamiento forzado

Un efecto considerable de los eventos de violencia sexual sufridos por este conjunto de mujeres está vinculado a que nueve de ellas (E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 y E9) tuvieron que cambiar de lugar de residencia de manera obligada para proteger sus vidas. Se reitera en sus relatos la necesidad de huir tras los

12. Un ejemplo de esto son los resultados de la Encuesta de Prevalencia de Violencia Sexual contra las Mujeres en el Marco del Conflicto Armado Colombiano (Envise 2010-2015) que mostraron que las mujeres afrocolombianas, con edades que oscilan entre los 15 y los 24 años, que pertenecen al estrato socioeconómico 1, y que residen en municipios pequeños, se encuentran más expuestas a ser víctimas de violencia sexual que las mujeres de otro origen étnico, de otros rangos de edad, de otros estratos socioeconómicos y de otros tamaños de municipio (Carrillo *et al.*, 2020).

hechos de violencia y de guardar silencio respecto a lo ocurrido, pues contar y denunciar a los agresores ponía en riesgo su vida y la de sus familiares cercanos. También, huyeron del lugar de residencia para evitar la estigmatización de la propia comunidad, que terminaba responsabilizándolas de los hechos y asumiendo que había existido complicidad por su parte.

Me amenazaron, me dijeron que tenía 12 horas para dejar el pueblo: “anochezca, pero no amanezca”. Yo tomé la decisión de me voy y me fui, y empecé a aventurar. Me fui a Bogotá, me fui a pedir ayudas, pero por ningún lado. Yo llegué allá a Bogotá a trabajar en una casa de familia, cuando se enteraron que era de Icononzo me sacaron porque decían que esa era una zona de guerrilleros, cuando la gente se entera que uno es desplazado piensan es que uno es guerrillero, que algún problema tiene, y no se dan cuenta que uno no es el del problema, sino son otras personas los que nos agreden. Empecé a rodar y a rodar. (Flor, comunicación personal, 14.01.2020)

Los relatos de las sobrevivientes nos permiten observar que el estigma de la violencia sexual impidió a muchas mujeres denunciar los abusos, condenando al ostracismo a las sobrevivientes simplemente por el tipo de violencia ejercida en su contra, considerada vergonzosa o deshonrosa. Tal como lo planteó Amnistía Internacional (2004), esto se debe a que esta violencia es un crimen particularmente perverso pues cuando una mujer es víctima de una violación a veces se la acusa de no haberse resistido lo suficiente o, incluso, de haberla propiciado.

Seis de las sobrevivientes entrevistadas (E1, E2, E3, E5, E7 y E8) expresaron sentimientos de culpa por haber vivido esta situación. De igual forma, tuvieron que enfrentarse a varias formas de estigmatización porque sus testimonios muestran que la forma de actuar de los grupos armados influyó sobre las comunidades. Así, cuando la violencia sexual se produjo en zonas en las que esos grupos imponían normas y castigos, lejos de reconocerla como un abuso de índole sexual y condenarla, la comunidad encontró que los hechos eran simplemente el resultado merecido por transgredir las normas. Por eso, las víctimas continuaron guardando silencio ante el temor a que su familia las rechazara, incluso de forma violenta.

Al respecto, algunas mujeres (E4 y E8) sienten que no han estado a la altura de las expectativas familiares, mientras que sobre otras (E3 y E5) se cierne la posibilidad de ser abandonadas o agredidas por sus parejas. Todas coincidieron en que recibieron amenazas de muerte de los grupos armados, dirigidas contra ellas o sus familias. Por esta razón, una característica frecuente en los testimonios

es que las sobrevivientes viven aterrorizadas por tales amenazas, en un estado de temor y angustia constantes (Sánchez; Carrillo, 2016).

El temor resultante obligó a estas mujeres a reaccionar frente a los grupos armados y huir de sus lugares de origen para proteger a sus familias. Sin embargo, tal como lo propusieron Salcedo y Paes-Machado (2019), los efectos asociados al desplazamiento forzado contribuyen a que el peso de la victimización sea sentido por más tiempo, acompañándolas y proyectándose en sus nuevos modos de vida en los lugares de destino.

Restablecimiento de la vida emocional y sexual

La información generada permitió identificar las dificultades que tienen estas mujeres para establecer vínculos afectivos con una pareja (Martínez-Sanz, 2015). Cuatro de ellas (E4, E6, E7 y E8) tomaron la decisión de seguir sus vidas sin compañero sentimental, y tres (E3, E5 y E8) prefirieron guardar silencio por miedo a ser abandonadas y culpadas por sus parejas. Pese a que el restablecimiento de la vida sexual de este grupo de mujeres ha sido un proceso largo y difícil, un hallazgo de este estudio es que cuando ellas (como los casos de E1, E2 y E9) recibieron apoyo de parte de sus parejas, esto contribuyó a generarles confianza en sí mismas para seguir sanando sus heridas y restaurando su vida íntima y sexual.

Tuve un compañero en la Normal que por recochar él decía que era mi novio y le, yo le partí un palo de la escoba en la cabeza. Yo no soy novia de nadie, no me gustan los hombres le decía, yo les pegaba. Yo me vestía como un hombre, yo me rapaba la cabeza, me ponía vendas acá para que no se me vieran los senos, no sé, yo me vestía con buzos manga larga camuflados de esas que tienen hartos bolsillos y de tenis. Yo fumaba, tomaba, farreaba, lo que nunca hice fue meter droga ni nada¹³. (Gladys, comunicación personal, 01.04.2020)

Cuando me casé, mi vida como casada fue bastante dura porque para mí desnudarme delante de un hombre era muy duro (llanto), muy fuerte desnudarme delante de alguien. Desde la misma noche de bodas tuve problemas, pero le doy gracias a Dios porque Dios me dio valor de hablar con mi esposo, para decirle lo que yo estaba viviendo. A partir de ese momento él me abrazó, dijo que me quería más que antes y que iba a

13. Gladys, 30 años, fue violada por el hermanastro a los 8 años y estando en la escuela fue violada por cuatro paramilitares, Falan, Tolima.

estar ahí todo el tiempo para apoyarme, ayudarme, salir adelante. Hasta el momento mi esposo ha sido mi apoyo, esa fortaleza que necesité todo ese tiempo atrás¹⁴. (Blanca, comunicación personal, 13.03.2020)

Establecimiento y vinculación a organizaciones sociales

Un hallazgo importante de este estudio, y que se configura como patrón en el conjunto de mujeres entrevistadas, está relacionado con la vinculación o conformación de organizaciones o fundaciones de sobrevivientes. Estos espacios han cumplido un papel fundamental en los procesos de restauración social y de sanación de las mujeres, puesto que les han permitido empoderarse.

De acuerdo con los relatos, la participación en organizaciones fue una experiencia positiva de transformación de la vida.

He estado en muchos talleres, le digo que me relajo hartito, yo lloro, me desahogo, pero siento un alivio, una paz, a la vez cuando voy a esos talleres de relajamiento, que hacemos meditaciones a mí me sirven, yo llego cambiada, eso me ha ayudado hartito. Al principio rompo en llanto, siento como algo aquí atorado, pero después siento una liberación, tranquilidad, me ha ayudado mucho porque al principio fue muy difícil, muy duro. Yo ni saludaba, yo ahora soy más gente, en el sentido que yo ya relaciono más. (Ana Lucía, comunicación personal, 26.03.2020)

Además, estas mujeres coincidieron en que brindarle acompañamiento a otras mujeres que han pasado por la misma situación, contribuyó a la socialización del dolor, la ruptura del silencio y la sanación de la culpa y del estigma. Respecto a esto último, la información recabada nos permite afirmar que hay un subconjunto de seis sobrevivientes (E1, E2, E4, E6, E7 y E8) que han realizado procesos de restauración social relativamente sólidos, tanto para sí mismas como para otras mujeres sobrevivientes, lo que ha generado cambios colectivos.

En contraste, cuatro participantes (E3, E5, E9 y E10) han realizado procesos de restauración social y sanación que podríamos considerar débiles en la medida en que, entre otros aspectos, llevaban poco tiempo en procesos de capacitación y formación, no han tenido las posibilidades ni los recursos para tener algún tipo

14. Blanca, 50 años, fue abusada sexualmente por la guerrilla cuando tenía 18 años, técnica en Enfermería, Codazzi, Cesar.

de vinculación laboral estable, no han podido restablecer su vida emocional ni sexual, y tienen traumas que no han sido atendidos de manera adecuada.

Desde nuestro punto de vista, los procesos de vinculación y conformación de organizaciones o fundaciones de víctimas se relacionan con los planteamientos de Cabnal (2010) sobre la reciprocidad de la sanación y el acuerparse como estrategias colectivas de agenciamiento. Según los relatos de las sobrevivientes, la conformación o integración a organizaciones de mujeres es una estrategia para juntar los cuerpos, caminar juntas hacia la sanación, y trabajar de manera colectiva en la restauración social. Así, el interés de las sobrevivientes por organizarse o por vincularse a organizaciones da cuenta de una voluntad y necesidad de sanación para encontrar posibilidades para la vida.

Lo anterior coincide con los planteamientos de Cruz-Castillo *et al.* (2018: 140) respecto al papel de la organización de mujeres AFROMUPAZ que, al apostarle a la comprensión de la experiencia interpersonal y colectiva, posibilita la identificación afectiva y politización del dolor, generando lazos de confianza y humanización como horizonte para trascender la deshumanización que trajo consigo el conflicto armado, y posicionar el respeto a la vida como imperativo ético para la construcción de paz en Colombia. El sufrimiento generado en acontecimientos de la guerra se reconoce mediante el dolor expuesto públicamente, para situar la escucha y la contención en espacios de apoyo y memoria que desarrollan procesos de resistencia y de cuidado con otro que escucha. De esta manera, la sobreviviente genera una fuerza con la que confronta la indiferencia y la indolencia de la sociedad para posicionar su testimonio en una historia que anule otras versiones alteradas y reconozca la creación de “un escenario de cohesión social, de solidaridad y de apoyo mutuo que la llevó a salir del anonimato, que la empoderó para retomar el escenario social”.

Planes y expectativas de vida

En cuanto a los planes y expectativas de vida, este conjunto de mujeres hizo énfasis en tres aspectos medulares: lograr que los hijos finalizaran sus estudios superiores; continuar ayudando a otras mujeres sobrevivientes de violencia sexual en sus procesos de restauración social; y capacitarse para encontrar un empleo estable o desarrollar una actividad productiva. Para ellas, la colectividad representó un recurso importante para aliviar sus heridas y continuar con su proceso. En este sentido, buena parte de las participantes (E1, E2, E3, E7, E6, E8 y E9) afirmó que, a mediano plazo, quería mantener su vinculación a organizaciones o grupos de apoyo para brindar ayuda a otras mujeres.

Yo quiero curar todas mis heridas para ser un hogar más feliz, olvidar todo lo que me pasó, tratar de ser más feliz, así me gustaría que fuera. Es una tortura para mí siempre pensar lo mismo y lo mismo, y pensar que le pasa a otras mujeres, patológicamente yo quedé un poco mal, porque yo todavía no comprendo que mi niñez se haya ido así. Cuando yo no pensaba eso, pero las cosas sucedieron así, he aprendido a aceptarlas, pero en un futuro quiero ser feliz y olvidar todo, ser una familia feliz¹⁵. (Gloria, comunicación personal, 14.06.2020)

Consideraciones finales

De acuerdo con la información obtenida, las mujeres han hecho frente a los impactos de la violencia sexual y a otros tipos de violencia que quebraron sus vidas como la muerte de familiares, el secuestro, el desplazamiento forzado, etc. Estas violencias alteraron su cotidianidad, sus vínculos afectivos y sus relaciones familiares, elementos que, junto a las condiciones socioeconómicas, influyeron en los procesos de restauración social y sanación.

Las mujeres realizaron acciones contando con redes de apoyo que, poco a poco, les permitieron minimizar los efectos que les dejó la violencia sexual en sus vidas, y que han sido producto de las solidaridades mutuas tejidas dentro de las organizaciones de mujeres, e implicaron el ofrecimiento de ayudas de tipo psicológico, económico, laboral y educativo. Sus relatos coinciden en que el Estado no les ha ofrecido atención, recursos ni acceso a la justicia (Castro-Sardi; Munévar-Rojas, 2018).

Respecto a lo anterior, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), jurisprudencial y normativamente Colombia ha avanzado en el reconocimiento de la violencia sexual en el conflicto armado y su impacto en la vida de niñas, niños, mujeres y personas de sectores sociales LGBTI. En el Cuadro 2, se presenta la información consolidada que contiene los avances en cuanto a la definición de las violencias sexuales, la sanción y lucha contra la impunidad de estos delitos, la reparación integral y el deber de memoria del Estado hacia las sobrevivientes de este tipo de violencia.

Pese a que Colombia cuenta con el reconocimiento de algunos tipos y manifestaciones de la violencia sexual, se presenta alta impunidad en los casos y una débil investigación para imponer las condenas a los responsables de dichas

15. Gloria, 38 años, fue violada en su infancia después de quedar inconsciente al beber agua de una laguna, a los 15 años fue violada por cinco paramilitares, Lorica, Córdoba.

Cuadro • 2

Jurisprudencia y normativa nacional en materia de violencia sexual en el marco del conflicto armado

Auto/Ley/Decreto	Observaciones
Auto 092 de 2008	Este es un auto de seguimiento a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004. Trata de la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. En este, se destaca la violencia sexual como uno de los principales riesgos que sufren las niñas y mujeres en el contexto del conflicto armado y, a partir de allí, se ordena al Estado la creación de programas y medidas particulares de prevención, atención y protección de mujeres víctimas de estas violencias. Por último, en un anexo de carácter reservado, ordena al órgano investigativo judicial, la Fiscalía General de la Nación, avanzar en la investigación de 183 casos de violencia sexual identificados por la Corte Constitucional.
Ley 1448 de 2011	Conocida como la ley de atención y reparación a víctimas de graves violaciones a derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas en el marco del conflicto armado colombiano. Dentro de los avances principales en el tema de violencia sexual, se encuentran la orden de crear medidas diferenciadas y adecuadas de atención y reparación a víctimas de estos delitos, además del reconocimiento de que hijos e hijas, producto de violaciones sexuales, deben ser tratados como víctimas del conflicto armado.
Ley 1719 de 2014	Es una ley que propone medidas de acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Contempla la creación de tipos penales en este campo, dicta medidas especiales para la investigación y juzgamiento de estos delitos, y medidas de atención, reparación y protección a las víctimas. Adicionalmente, adjudica al Centro Nacional de Memoria Histórica la obligación de producir un informe nacional sobre la violencia sexual en el conflicto armado que de cuenta de los patrones de existencia de esta violencia y de sus causas sociales, económicas, políticas y culturales.
Decreto 1480 de 2014	Decreto expedido por la Presidencia de la República que declara el 25 de mayo como el Día Nacional de la dignificación a las Víctimas de Violencia Sexual en el marco del Conflicto Armado Interno. Esto, en respuesta a una orden de reparación a la periodista Jineth Bedoya, quien fuera víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado el 25 de mayo del 2000.

Auto 009 de 2015

Es también un auto de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 que evalúa las órdenes específicas en el tema de violencia sexual realizadas en el Auto 092, y solicita la creación de un Plan de Acción Integral para asesorar a las víctimas. También, ordena la formación de funcionarios judiciales en esta materia y solicita informes especiales a algunas entidades. Asimismo, demanda la articulación entre la Unidad para la Atención y la Reparación a Víctimas, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Centro Nacional de Memoria Histórica para el desarrollo de medidas de reparación simbólicas a mujeres víctimas de violencia sexual.

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2018b: 23).

conductas (Alianza Cinco Claves, 2019). Respecto a esto último, tal como puede observarse en el Cuadro 3, cinco de las participantes en el estudio denunciaron algunos de los hechos de violencia de los que fueron víctimas, pero ninguna recibió atención psicosocial por parte de las instituciones del Estado, no se ha avanzado en el proceso judicial para castigar a los responsables y solo una de ellas ha recibido reparación. Las otras cinco participantes no denunciaron los hechos porque no les creyeron, por temor y por falta de recursos. Ninguna de estas mujeres ha recibido reparación por los hechos de violencia. Este conjunto de elementos coincide con los hallazgos de estudios realizados sobre el tema.

Uno de estos es el estudio desarrollado por Sánchez y Carrillo (2016) que permitió establecer que, frente a esta problemática, se evidenció un nivel bajo de denuncia por la falta de acompañamiento y de garantías para las sobrevivientes por parte de las instituciones del Estado, lo cual agravó la impunidad e invisibilizó estas violencias¹⁶. Los testimonios dieron cuenta de la atención inadecuada de algunos/as funcionarios/as lo cual, incluso, pudo ponerlas en riesgo.

De la misma forma, la no denuncia por parte de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual obedecía al temor a ser juzgadas, estigmatizadas, abandonadas o rechazadas socialmente, y al miedo de someter a su círculo familiar *a la vergüenza* que implicaba dar a conocer su desgracia en las comunidades donde residían. Los relatos evidencian la manera en que “las víctimas y sus hijos/as, aún sin denunciar los hechos, eran señaladas por los habitantes de sus comunidades como responsables de lo sucedido” (Sánchez; Carrillo, 2016: 27).

16. Blanco, Téllez y Bocanegra (2021) afirmaron que se han realizado diferentes esfuerzos para evidenciar en el plano nacional e internacional la problemática analizada, pero la incesante acción por parte de los actores del conflicto ha llevado de manera sistemática a la negación e invisibilidad de las mujeres víctimas de este tipo de violencia.

Cuadro • 3

Denuncia de los hechos de violencia sexual

Entrevistada	¿Denunció el o los hechos de violencia sexual?	¿Qué ocurrió?	¿Ha recibido reparación?
E1	Sí	Después del hecho de violencia sexual que sufrió por parte de la guerrilla, no denunció, ella y sus hermanos fueron sacados del pueblo. Nunca tuvo acompañamiento psicosocial, ni tenía conocimiento de sus derechos, no sabía que la desnudez forzada era una modalidad de violencia sexual. Luego de un largo tiempo se vinculó a una organización de mujeres y realizó la declaración del hecho victimizante en la Personería.	No ha sido reparada, solo ha recibido ayuda humanitaria de emergencia y recibió una medida por parte de la Unidad de Protección al ser amenazada.
E2	No	Fue violada y obligada a consumir licor. Por esto último hubo incredulidad del hecho por parte de la policía que atendió el caso. Si bien recibió asistencia psicosocial en el momento de los hechos, no recibió atención institucional adecuada que le permitiera tener acceso a la justicia.	No ha sido reparada.
E3	No	No realizó la denuncia por temor, no sabía que lo sucedido era un delito y que ella tenía derechos.	No ha sido reparada.
E4	Sí	Pasó mucho tiempo para que realizara la denuncia en la UARIV, recibió una ayuda humanitaria de emergencia, pero no sabe nada del proceso.	No ha sido reparada.
E5	No	Fue violada en su niñez por su hermanastro, 7 años mayor que ella, al momento de los hechos les contó a sus padres, pero no le creyeron, recibió castigo por decir cosas que no eran ciertas y no recibió ningún tipo de atención. A sus 15 años fue violada por cuatro paramilitares, hecho que tampoco fue denunciado por temor.	No ha sido reparada.

E6	Sí	Fue violada por el esposo de su hermana en su niñez y su hermana no le creyó. En su adultez fue violada dos veces por paramilitares, no realizó la denuncia en el momento porque pensaba que, si no le habían creído de pequeña, mucho menos de grande. Mucho tiempo después realizó la denuncia motivada por la fundación a la que pertenece.	No fue incluida en el Registro Único de Víctima por violencia sexual, sino por desplazamiento forzado. No ha recibido reparación.
E7	No	Fue violada por su esposo la noche de bodas cuando tenía 15 años. En su adultez fue violada por un paramilitar quien la hizo perder un embarazo gemelar. “Yo no denuncié lo mío porque yo no tenía cómo hacerlo, yo no tenía ni recursos, lo que yo me ganaba era muy poco para el mercado de mis hijos, uno para ir a cualquier parte hacer una denuncia necesita recursos para el transporte”.	No ha sido reparada.
E8	Sí	No consideraba que la violencia sexual sufrida fuese un delito y se sentía culpable por los hechos. Luego de un tiempo declaró en la Personería.	Recibió reparación. “Cuando yo recibí la plata de la indemnización, yo veía la plata y yo decía Dios mío, a mí esa plata me estorbaba se lo juro, yo decía ‘yo para qué esto’, yo quisiera dejar esa plata a un lado y que me devolvieran al momento antes de eso, porque ese momento fue muy duro para mí”.
E9	Sí	Se dirigió a la Unidad de Atención y Orientación. “Me mandaron que hiciera un escrito más o menos de lo que me acordaba, lo pasé, pero eso es un proceso que yo no sé cómo es, no sé si es largo. Eso quedó así”.	No ha sido reparada.
E10	No	Después del hecho victimizante guardó silencio por años y no realizó la denuncia.	No ha sido reparada.

Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Las dificultades para tener acceso a las instituciones judiciales, la falta de garantías legales y de confianza en las instituciones por parte de las sobrevivientes, el hecho de que en buena parte de las instituciones encargadas no exista personal capacitado para recaudar testimonios de violencia contra las mujeres y, en general, el no creer a las sobrevivientes, son factores que también influyen en la no denuncia de los hechos. Es urgente mejorar las condiciones que permitan a las mujeres denunciar estos actos con seguridad y confianza.

Así, la restauración social crítica de este conjunto de mujeres, más allá de historias particulares, ha sido un proceso complejo debido a cada una de las situaciones de quiebre que han atravesado en sus vidas. Igualmente, las acciones colectivas que han realizado dentro de las organizaciones a las cuales se han vinculado tienen un sentido transformador en la medida en que, a partir de varios procesos formativos, lograron asumirse como sujetas políticas y de derechos, han adquirido capacidad de decisión, independencia y autonomía, atribuyéndole sentido a sus vidas.

El conjunto de resultados presentados aquí se vincula con lo planteado en la literatura existente sobre el tema, en la que se abordan las consecuencias generadas por la violencia sexual contra las mujeres en contextos marcados por conflictos sociopolíticos. Como se mencionó, las sobrevivientes experimentaron estigmatización social, fueron excluidas y vieron afectadas sus relaciones de pareja y familiares. Estos hechos tuvieron un impacto negativo en la confianza, la cohesión social y en diferentes aspectos de la vida social. En general, los casos analizados mostraron que la violencia sexual tiene serias consecuencias para las personas, las familias, las comunidades y para la sociedad en su conjunto, tanto a corto como a largo plazo. Sin embargo, algunas de estas mujeres también fortalecieron su capacidad de agencia, recibieron algún apoyo y afrontaron sus traumas.

Si bien ser estigmatizadas ha sido una experiencia común entre las sobrevivientes de esta violencia, la información presentada aquí nos muestra que hay casos, aunque limitados en número, en los que las sobrevivientes fueron aceptadas por las comunidades y recibieron apoyo familiar. El papel adoptado por estas comunidades y familias, en especial por las parejas, parece haber tenido un efecto importante en los procesos de restauración y sanación realizados por las sobrevivientes.

Sumado a esto, nuestros resultados coinciden con lo encontrado en otras investigaciones respecto a la manera en que los procesos colectivos de afrontamiento pueden ser estrategias efectivas para superar los traumas generados por estas formas de violencia (Annan; Blattman; Carlson, 2011; Bowles, 2008; Kuwert *et al.*, 2014; Mukamana; Brysiewicz, 2008). Respecto a esto último, las asociaciones y organizaciones sociales de mujeres remplazaron, en parte, a la

familia y a la comunidad perdida por la violencia y el desplazamiento forzado. Estos escenarios colectivos les han proporcionado algunos medios y la estima del grupo para implementar acciones de sanación. Tal como lo plantea la literatura, las actividades desarrolladas por estas asociaciones se han configurado en rituales tradicionales de limpieza y sanación que les han permitido a las sobrevivientes reintegrarse a sus comunidades de origen y a la sociedad en su conjunto (Stark, 2006; Utas, 2009).

Un aporte del presente estudio respecto al tema abordado está relacionado con el diseño metodológico y, especialmente, la estrategia utilizada para el análisis de la información, pues la comparación de las experiencias narradas por cada una de las mujeres sobrevivientes entrevistadas, respecto a cada uno de los ejes de trabajo definidos, permitió identificar patrones y coincidencias. Sin embargo, el objetivo de la comparación no se limitó a esto, sino que también consideramos importante poner atención al panorama de la diversidad de experiencias y puntos de vista de las participantes.

Así, como se pudo observar en los relatos de las sobrevivientes, no todas compartieron las mismas experiencias o los mismos puntos de vista respecto a los hechos de violencia y a sus trayectorias de vida, y en esta medida, la estrategia de análisis de la información permitió reconocer los factores que podrían explicar tales diferencias. De allí la relevancia de contar con la información sociodemográfica de cada una de las mujeres, los hechos de violencia que sufrieron, sus trayectorias de vida, etc. Todos estos elementos nos permitieron, por ejemplo, identificar diferencias importantes respecto al restablecimiento de la vida emocional y sexual, pues, por ejemplo, algunas decidieron seguir sus vidas sin un compañero sentimental debido al tipo de violencia sexual que sufrieron en sus trayectorias de vida, y otras mantuvieron sus parejas.

Finalmente, coincidimos con Koos (2015) en la necesidad de continuar realizando investigaciones sobre el tema, teniendo en cuenta las limitaciones que puedan tener los resultados o hallazgos presentados aquí. Como ya se hizo mención, y aunque no fue el objetivo previsto, la cantidad de mujeres sobrevivientes participantes no permite hacer generalizaciones, y la estrategia metodológica utilizada para establecer contacto con ellas puede introducir un posible sesgo al excluir a todas aquellas sobrevivientes que no se han vinculado a organizaciones de mujeres en búsqueda de apoyo. Algunas de estas sobrevivientes excluidas pueden haber encontrado formas de lidiar con las consecuencias de la violencia sexual en contextos marcados por conflictos sociopolíticos de manera más efectiva a la que pueden ofrecer los centros psicosociales, como ocurrió en Sierra Leona (Stark, 2006; Utas, 2009).

Referencias

1. Alianza Cinco Claves (2019). *Conexidad entre violencia sexual y el conflicto armado: un llamado al no retroceso en la Jurisdicción Especial para la Paz*. Recuperado de https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/10/19.-Final_cinco_claves.pdf
2. Amnistía Internacional (2004). *Informe 2004*. Madrid: Amnistía Internacional.
3. Annan, Jeannie; Blattman, Christopher; Mazurana, Dyan; Carlson, Khristopher (2011). Civil War, Reintegration, and Gender in Northern Uganda. *The Journal of Conflict Resolution*, 55(6), 877-908. <https://doi.org/10.1177/0022002711408013>
4. Bergareche, Ana M. (2013). *El poder de las desposeídas: empleo, violencia sexual y religión en Ciudad Juárez*. London: Editorial Americana Española.
5. Berger, Ronald J. (2008). Agency, Structure, and the Transition to Disability: A Case Study with Implications for Life History Research. *The Sociological Quarterly*, 49(2), 309-333. <https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.2008.00117.x>
6. Blanco, Jacqueline; Téllez, Román; Bocanegra, Henry (2021). La violencia sexual contra la mujer como el proceder táctico de los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado interno colombiano: los problemas de la visibilización, la prevención y la atención. *Revista republicana*, 30, 125-146. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2021.v30.a99>
7. Blanco, Mercedes (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 5(8), 5-31. <https://doi.org/10.31406/relap2011.v5.i1.n8.1>
8. Bowles, Samuel (2008). Being human: Conflict: Altruism's midwife. *Nature*, 456, 326-327. <https://doi.org/10.1038/456326a>
9. Cabnal, Lorena (2010). Acercamiento a la construcción y la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feministas siempre. Feminismos diversos: el feminismo comunitario* (pp.11-25). Madrid: ACSUR/Las Segovias. Recuperado de <https://elizabethruano.com/wp-content/uploads/2019/07/Cabnal-2010-Propuesta-de-Pensamiento-Epistemico-Mujeres-Indigenas.pdf>
10. Cancimance, Jorge A. (2013). "Ahora sólo piden que nadie más se entere": violencia sexual contra mujeres durante el control paramilitar en Putumayo, Colombia. *Revista Trabajo Social*, 15, 15-39. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/42567>

11. Carrillo, Abelardo; Millán, Noelba; Babativa, José G. (2020). Aportes y asuntos críticos en la medición de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia: una reflexión a partir del diseño y los resultados de la Envisé 2010-2015. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 22(2), 1-32. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7891>
12. Casa de la Mujer (2017). *Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano (2010-2015)*. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/colombia/encuesta-de-prevalencia-de-violencia-sexual-en-contra-de-las-mujeres-en-el-contexto>
13. Castro-Sardi, Ximena; Munévar-Rojas, Margarita María (2018). Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. *Revista CS*, 25, 81-109. <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2696>
14. Centro Nacional de Memoria Histórica (2009). *Narrar y recordar el conflicto. Herramientas para reconstruir la memoria histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
15. Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
16. Centro Nacional de Memoria Histórica (2018a). *Expropiar el cuerpo. Seis historias sobre violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
17. Centro Nacional de Memoria Histórica (2018b). *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: una aproximación conceptual y metodológica*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
18. Centro Nacional de Memoria Histórica (2018c). *Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
19. Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
20. Corte Constitucional de Colombia. Sala Segunda de Revisión. Auto 092 (M. P. Manuel José Cepeda Espinosa; abril 14 de 2008).
21. Corte Constitucional de Colombia. Sala Especial de Seguimiento. Auto 009 (M. P. Luis Ernesto Vargas Silva; enero 27 de 2015).

22. Cruz, Delmy T. (2020). Feminismos comunitarios territoriales de Abya Yala: mujeres organizadas contra las violencias y los despojos. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 3(1), 88-107.
23. Cruz-Castillo, Alba Lucía; Calderón, Alejandra; Flórez, Sonia; Córdoba, Laura Milena (2018). El papel del cuidado en la sanación del dolor. Experiencia desde víctimas sobrevivientes de violencia sexual en el contexto colombiano. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 14(36), 128-145. <https://doi.org/10.14482/memor.36.305.48>
24. Decreto 1480 de 2014 (5 de agosto), por el cual se declara el 25 mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno. *Diario Oficial núm. 49 234*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=58874>
25. De Gracia, Tamara; Jiménez, Diego (23 de mayo de 2013). “Defender un territorio de la minería sin defender a las mujeres de la violencia sexual es una incoherencia”. *Diagonal*. Recuperado de <https://www.diagonalperiodico.net/global/defender-territorio-la-mineria-sin-defender-cuerpos-mujeres-la-violencia-sexual-es>
26. Giménez, Jaime; Bravo, Esteffany (9 de junio de 2017). La indígena desterrada por feminista. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2017/06/06/planeta_futuro/1496756692_101038.html
27. Gutiérrez-Sanín, Francisco; Wood, Elisabeth (2017). What Should We Mean by “Pattern of Political Violence”? Repertoire, Targeting, Frequency, and Technique. *Perspectives on Politics*, 15(1), 20-41. <https://doi.org/10.1017/S1537592716004114>
28. Hagen, Kristen; Sophie, Yohani (2010). The Nature and Psychosocial Consequences of War Rape for Individuals and Communities. *International Journal of Psychological Studies*, 2(2), 14-25. <https://www.doi.org/10.5539/ijps.v2n2p14>
29. Hareven, Tamara K.; Masaoka, Kanji (1998). Turning Points and Transitions: Perceptions of the Life Course. *Journal of Family History*, 13(1), 271-289. <https://doi.org/10.1177/036319908801300117>
30. Hoyos, Camila; Medina, Mariana (2013). *Represión de la violencia sexual en Colombia y justicia internacional. Informe de observación de juicio de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: Humanas Colombia/Abogados Sin fronteras Canadá.

31. Koos, Carlo (2015). What Do We Know About Sexual Violence in Armed Conflicts? Recent Empirical Progress and Remaining Gaps in Peace and Conflict Research. *GIGA Working Paper*, 275. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2618382>
32. Koos, Carlo (2017). Sexual Violence in Armed Conflicts: Research Progress and Remaining Gaps. *Third World Quarterly*, 38(9), 1935-1951. <https://doi.org/10.1080/01436597.2017.1322461>
33. Koos, Carlo (2018). Decay or Resilience?: The Long-Term Social Consequences of Conflict-Related Sexual Violence in Sierra Leone. *World Politics*, 70(2), 194-238. <https://doi.org/10.1017/S0043887117000351>
34. Koos, Carlo; Summer, Lindsey (2022). Wartime Sexual Violence, Social Stigmatization and Humanitarian Aid: Survey Evidence from eastern Democratic Republic of Congo. *Journal of Conflict Resolution*, 66(6), 1037-1065. <https://doi.org/10.1177/00220027211064259>
35. Kuwert, Philipp; Glaesmer, Heide; Eichhorn, Svenja; Grundke, Elena; Pietrzak, Robert H.; Freyberger, Harald J.; Klauer, Thomas (2014). Long-Term Effects of Conflict-Related Sexual Violence Compared with Non-Sexual War Trauma in Female World War II Survivors: A Matched Pairs Study. *Archives of Sexual Behavior*, 43(6), 1059-1064. <https://doi.org/10.1007/s10508-014-0272-8>
36. Lara-De La Rosa, Juana María (2019). El lugar de los cuerpos-territorios de las mujeres indígenas en procesos de desterritorialización y reterritorialización radicadas en Bogotá, Colombia. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(50), 45-79. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i50.7013>
37. Ley 1448 de 2011(10 de junio), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial núm. 48 096*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
38. Ley 1719 de 2014 (18 de junio), por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. *Boletín Oficial núm. 46 186*. Recuperado de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57716#:~:text=El%20que%2C%20con%20ocasión%20y%20en%20desarrollo%20del%20conflicto%20armado,-quinientos%20\(1.500\)%20salarios%20mínimos%20legales](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57716#:~:text=El%20que%2C%20con%20ocasión%20y%20en%20desarrollo%20del%20conflicto%20armado,-quinientos%20(1.500)%20salarios%20mínimos%20legales)

39. Lucumí, Eva María (2012). *Mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura: una mirada a las formas de subjetivación* [Tesis de maestría]. Universidad de Manizales, Manizales, Colombia. Recuperado de <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/424/LucumiMorenoEvaMaria2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
40. Lugo-Agudelo, Victoria; Sánchez-Agudelo, Paula; Rojas-Granada, Cristian (2018). La restauración con sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: una propuesta de acción psicosocial. *Eleuthera*, 19, 55-73. <https://doi.org/10.17151/eleu.2018.19.4>
41. Martínez-Sanz, Alicia (2015). *Estudio de la violencia sexual sobre las mujeres en la relación de pareja, y las repercusiones de la violencia en pareja sobre la sexualidad de las mujeres. Estudio realizado en servicios públicos de la Comunidad Valenciana* [Tesis de doctorado]. Universidad de Alicante, Alicante, España. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/64881>
42. Mayorga, Celeste (12 de mayo de 2020). La sanación como camino cósmico-político. *Plataforma Regional Género y Metodologías*. Recuperado de <https://generoymetodologias.org/actualidad/detalle/la-sanacion-como-camino-cosmico-politico/>
43. Meertens, Donny (2001). Cosiendo futuro: cotidianidad y proyectos de vida de mujeres desplazadas. *En otras palabras. Mujeres, violencias y resistencias*, 8, 77-83. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53089>
44. Meertens, Donny (2002). *Encrucijadas urbanas. Población desplazada en Bogotá y Soacha: Una mirada diferenciada por género, edad y etnia*. Bogotá: ACNUR.
45. Mukamana, Donatilla; Brysiewicz, Petra (2008). The Lived Experience of Genocide Rape Survivors in Rwanda. *Journal of Nursing Scholarship*, 40(4), 379-384. <https://doi.org/10.1111/j.1547-5069.2008.00253.x>
46. Organización Mundial de la Salud - OMS (2001). *Putting Women's Safety First: Ethical and Safety Recommendations for Research on Domestic Violence Against Women*. Ginebra: OMS.
47. Red Nacional de Información - RNI (2019). *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/red-nacional-de-informacion-rni/>
48. Rodríguez-Castro, Yolanda; Martínez-Román, Rosana; Alonso-Ruido, Patricia; Carrera-Fernández, María Victoria (2021). Análisis de la campaña #PrimAcoso: un continuo de violencias sexuales. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 28, 1-25. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14300>

49. Salazar, Luz María (2008). *Las viudas de la violencia política. Trayectorias de vida y estrategias de sobrevivencia en Colombia*. Zinacantepec: Colegio Mexiquense.
50. Salcedo, Edwin; Paes-Machado, Eduardo (2019). Conflicto armado y victimización de género en Colombia. *Delito y sociedad*, 28(47), 49-76. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/8461>
51. Sánchez, Olga A.; Carrillo, Abelardo (2016). *Aún el Estado colombiano no repara a las mujeres víctimas de la violencia sexual. 2010-2014*. Bogotá: Casa de la Mujer.
52. Stark, Lindsay (2006). Cleansing the wounds of war: An examination of traditional healing, psychosocial health and reintegration in Sierra Leone. *Intervention: International Journal of Mental Health, Psychosocial Work & Counselling in Areas of Armed Conflict*, 4(3), 206-218. <https://doi.org/10.1097/WTF.0b013e328011a7d2>
53. Torres-Falcón, Marta (2015). Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 5(41), 73-112. Recuperado de <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/4313/4065>
54. Utas, Mats (2009). Sexual Abuse Survivors and the Complex of Traditional Healing. (G)local Prospects in the Aftermath of an African War. En *Policy Dialogue* (pp. 2-59). Uppsala: The Nordic Africa Institute.
55. Wilches, Ivonne (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 86-94. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81514696008>
56. Wood, Elisabeth J. (2014). Conflict-Related Sexual Violence and the Policy Implications of Recent Research. *International Review of the Red Cross*, 96(894), 457-478. <https://doi.org/10.1017/S1816383115000077>

Yeni Constanza Bermúdez-Guzmán

Profesional en Ciencias Sociales de la Universidad del Tolima (Colombia); magister en Territorio, Conflicto y Cultura de la misma universidad. Correo electrónico: yenca8210@hotmail.com

Noelba Millán-Cruz

Magíster en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO (México). Profesora asociada de tiempo completo, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad del Tolima; coordinadora del Colectivo Interdisciplinario sobre Conflictos de Género CISCOG de la misma universidad. Correo electrónico: nmillan@ut.edu.co

Abelardo Carrillo-Urrego

Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia; magíster en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO (México); doctor en Ciencias Sociales, Especialidad en Sociología del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México. Profesor asociado de planta adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad del Tolima. Correo electrónico: acarrillou@ut.edu.co

Lomalinda: enclave de un proyecto moderno-colonial. Notas sobre el Instituto Lingüístico de Verano en Colombia*

Luis Gerardo Franco¹ 

<https://doi.org/10.18046/recs.i42.05>

Cómo citar: Franco, Luis Gerardo (2024). Lomalinda: enclave de un proyecto moderno-colonial. Notas sobre el Instituto Lingüístico de Verano en Colombia. *Revista CS*, 42, a05. <https://doi.org/10.18046/recs.i42.05>

Resumen: Desde la década de 1950 hasta la década de 1990, el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) hizo presencia en Colombia. Trabajó en el adoctrinamiento de comunidades indígenas a partir de la realización de la traducción del *Nuevo Testamento* a sus lenguas. Este artículo presenta un acercamiento al accionar del ILV en el país e intenta delinear sus relaciones con la institucionalidad del Estado colombiano y con el establecimiento de la antropología en el país. En esta línea, a partir de un acercamiento documental y etnográfico se logra trazar la trayectoria histórica del ILV y se enmarca a su proyecto como un proyecto moderno-colonial. Dentro de los resultados, se plantea que la relación del ILV con la antropología colombiana fue de carácter tangencial, y se remitió a la confluencia de intereses en materia de políticas indigenistas y a cierto posicionamiento crítico de algunos antropólogos.

Palabras clave: Instituto Lingüístico de Verano, antropología, indigenismo, Colombia, proyectos moderno-coloniales

Lomalinda: Enclave of a Modern/Colonial Project. Notes on the Instituto Lingüístico de Verano in Colombia

Abstract: From the 1950s to the 1990s, the Instituto Lingüístico de Verano (ILV) was present in Colombia. It worked on the indoctrination of indigenous communities by translating the *New Testament* into their languages. This article presents an approach to the actions of the ILV in the country and attempts to outline its relationships with the institutional framework of the

* Este artículo se deriva del proyecto de investigación “Una arqueología del pasado reciente: el caso del Instituto Lingüístico de Verano en los Llanos Orientales de Colombia”. Fue financiado con recursos propios. La investigación tiene lugar desde enero de 2020 y continúa en la actualidad. Artículo de investigación recibido el 05.07.2023 y aceptado el 31.10.2023.

1. Universidad Surcolombiana, Neiva, Colombia.

Colombian State and with the establishment of anthropology in the country. In this line, based on a documentary and ethnographic approach, the historical trajectory of the ILV is traced and its project is framed as a modern-colonial project. Among the results, it is proposed that the relationship between the ILV and Colombian anthropology was tangential in nature and was referred to the confluence of interests in indigenous policies and to a critical positioning of some anthropologists.

Keywords: Instituto Lingüístico de Verano, Anthropology, Indigenism, Colombia, Modern-Colonial Projects

Introducción

El objetivo de este artículo es realizar un primer acercamiento a la historia del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en Colombia y analizar su labor como proyecto moderno-colonial, encargado de rehacer los horizontes culturales de las comunidades indígenas a partir del adoctrinamiento religioso y de procesos de *disciplinamiento* que involucraban violencias epistémicas y simbólicas, y que se ejercían con la anuencia de importantes sectores de la vida académica e institucional de la sociedad colombiana. Trabajos como los de Bastian (1997), Cabrera (2007) y Beltrán (2011) abordan la influencia de la presencia de misiones protestantes en las comunidades indígenas desde la perspectiva del cambio social. En los últimos años se han publicado estudios significativos sobre las misiones en Colombia durante el siglo XX como el libro *Sal de la Tierra* compilado por Carlos Páramo en el 2018, y el número 89 del *Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República* publicado en el 2015.

No obstante, no hay trabajos dedicados al impacto del ILV en las comunidades donde actuó. Su presencia en Colombia contribuyó a acentuar las relaciones de dominación de tipo colonial de grupos autocalificados superiores para *civilizar* o *desarrollar* tanto a los humanos como a los no-humanos (fundidos en uno por el pensamiento disciplinario durante la mayor parte de la historia) en la región de los Llanos Orientales de Colombia. El entramado político y el soporte institucional que se generó alrededor del ILV no estuvo por fuera de esas relaciones coloniales bastante afincadas en la región, y contribuyó al proceso de desintegración comunitaria de muchos de los grupos indígenas en los que actuaba. Este proceso, sin duda, fue de arruinamiento (Stoller, 2008), y dejó sus huellas en el espacio específico de Lomalinda. Su particularidad es que tiene facetas tanto constructivas como destructivas al rehacer los horizontes socioculturales en los contextos donde se llevó a cabo (Stoller, 2008).

A lo largo del texto se irá evidenciando que la relación del ILV con la antropología colombiana fue más de carácter tangencial y se remitió, por un lado, a las relaciones de su director con el antropólogo Gregorio Hernández de Alba, y a la confluencia de intereses en materia de políticas indigenistas; y por otro, a un tímido posicionamiento crítico por parte de algunos antropólogos frente a las labores de este instituto en el país. Podrían pensarse, como aportes a la antropología en Colombia, sus numerosas publicaciones sobre lenguas indígenas y un par de volúmenes sobre la cultura material de las comunidades donde hizo presencia, sin embargo, estos trabajos fueron marginales en las discusiones disciplinarias. También es cierto que si se mira la relación ILV y antropología en un contexto más amplio, desde el trabajo lingüístico de Kenneth L. Pike (1962), misionero del ILV, se acuñaron las categorías emic/etic, las cuales, desde su adecuación al análisis cultural y no exclusivamente lingüístico, han atravesado la reflexión antropológica sobre las bases del trabajo etnográfico, a pesar de que los contenidos a los que hicieron referencia ya se encontraban presentes en la obra del antropólogo y lingüista Edward Sapir (Harris, 1996).

Seguramente, esta es una de las cosas a las que se refirió Carlos Páramo cuando afirmó que “los antropólogos le debemos mucho a los misioneros y la deuda es tan profunda como incómoda de honrar” (2018: 18). Sin duda, hay que continuar indagando por las implicaciones de esta relación en Colombia, y lo que intento en este texto es delinear algunas de ellas; sobre todo las que están vinculadas con la política del indigenismo y con personajes de la antropología y el Estado colombiano.

En este sentido, subrayo que dichas implicancias del proyecto moderno-colonial del ILV se hicieron evidentes a nivel institucional, cultural y material; y menciono brevemente el aspecto material ya que este proyecto se consolidó a partir de la materialización de un lugar, a manera de enclave colonial, que permitió la articulación de las diferentes labores del ILV en el país. Este punto fue el que me permitió entrar en contacto con la historia del ILV (Franco, 2023).

El lugar al que hago alusión es Lomalinda. Se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Lleras, en el departamento del Meta, y hace parte de la región de los Llanos Orientales de Colombia. Los terrenos de Lomalinda, nombre dado por el director del ILV, William Cameroun Tonwnsed, pertenecían al general Armando Urrego, quien los donó al Estado para que fueran entregadas en comodato al ILV a principios de la década de 1960. Una vez en posesión de dichos terrenos, el ILV inició la construcción de casas, oficinas, bodegas, una iglesia, un centro de estudio, infraestructura de comunicaciones, vías, edificios para escuelas, una pista de aterrizaje, redes eléctricas, comedores, casas de huéspedes, canchas de fútbol americano, de tenis, baloncesto y fútbol. La construcción de este enclave

significó una completa transformación del paisaje que materializó el proyecto de intervención orientado a la evangelización y transformación cultural de las comunidades indígenas colombianas.

De ahí que este artículo proponga entender el proyecto misionero del ILV como uno moderno-colonial, muy en la línea con aquellos procesos de arruinamiento trabajados por Stoller (2008) que están orientados a la transformación de los horizontes sociales, políticos, económicos y simbólicos de aquel o aquellos pueblos o comunidades sobre los cuales se despliega; y que, a su vez, se los puede entender como dispositivos disciplinarios que buscan fijar al sujeto indígena en el marco de unas relaciones de poder y control específicas (Foucault, 1984).

La materialización del espacio disciplinario (Foucault, 1984) de Lomalinda en el que se consolidó este proyecto, el enclave-dispositivo, devino en un proceso de arruinación tanto física como cultural, y las ruinas fueron el detonante de las indagaciones por el ILV. Aquí sigo a Gnecco (2019) en su reflexión y resalto, al igual que él, la liminaridad de la ruina en tanto que está en medio de dos tiempos históricos, pasado y presente, evocando “lo que dicen haber sido” (Gnecco, 2019: 21). Si se quiere, esta fue mi estrategia metodológica en el acercamiento a la historia del ILV: desandar la historia de las ruinas y de las edificaciones presentes en Lomalinda. Para indagar sobre *lo que dicen haber sido* esas ruinas ahí presentes sigo intentando conectarlas con el flujo de su historia y con quienes lo movilizaron. Por tanto, para conocer las facetas y los cambios históricos ocurridos a partir de la instalación del ILV en los Llanos Orientales de Colombia y sus impactos sociales y culturales, requerí un trabajo historiográfico para acercarme a las especificidades sobre la entrada y consolidación de este instituto y a algunos aspectos centrales sobre las cuatro décadas que estuvo en el país. Asimismo, el trabajo etnográfico alimentó muchas de las reflexiones aquí presentadas.

Momentos preconvenio ILV-Estado colombiano

David Stoll (1985: 243) narró que los primeros antecedentes entre Colombia y el ILV se empezaron a gestar en el año 1951 cuando William Cameroun Tonwsend, fundador y director del ILV, conoció al expresidente colombiano Alberto Lleras Camargo en Chicago, por entonces secretario general de la Organización de Estados Americanos. En 1959, durante la segunda presidencia de Lleras Camargo, Tonwsend entró en contacto con el antropólogo Gregorio Hernández de Alba quien, desde 1958, era el encargado de la división de Asuntos Indígenas adscrita al Ministerio de Gobierno. El contexto social y político reinante en Colombia durante los años previos al encuentro entre el Gobierno de Lleras Camargo,

William C. Townsend y Hernández de Alba, no favoreció los intereses de ingresar al país por parte del ILV, tal como ya lo había hecho en México en 1935, Perú en 1945, y Ecuador y Guatemala en 1952.

La década de 1950 en Colombia estuvo caracterizada principalmente por el periodo conocido como La Violencia (1948-1957), que vería el fortalecimiento de la Iglesia católica a través de la firma del Convenio de misiones en 1953, el cual actualizaba y fortalecía el concordato firmado con la Santa Sede en 1886 que le entregaba a la Iglesia católica la potestad en tres cuartas partes del territorio nacional, asegurándole tanto la educación como el adoctrinamiento de los indígenas que vivían en esos territorios. Sumado a lo anterior, en este periodo se consolidó el pensamiento indigenista que había empezado a gestarse públicamente con la creación del Instituto Indigenista Colombiano en 1941 por Hernández de Alba y Antonio García. Así, la hegemonía conservadora, el fortalecimiento de la Iglesia católica, las discusiones sobre el indigenismo y las distintas visiones para la solución del *problema indígena* en el país fueron factores importantes que retardaron la llegada del ILV.

La política indígena de Estado había estado basada en la idea de la asimilación a la sociedad nacional a través de su conversión en ciudadanos, tal y como lo señalaba la vigente Ley 89 (1890), la cual determinaba “la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada”. Esta ley, además de buscar la disolución de los resguardos indígenas en un periodo de 50 años, afirmó el papel de la Iglesia católica en la conducción de los indígenas hacia la vida en sociedad. Por tanto, el trabajo de asimilación requería cubrir dos frentes, uno liderado por la Legislación General de la República dirigido a aquellos indios *civilizados* (básicamente los de la región andina), y llevado a cabo por el aparato institucional del Estado; y otro en manos de la Iglesia, orientado a la tutela de los indios *salvajes* que ocupaban los territorios de misiones constituidos a partir de los Convenios de misiones de 1903 y 1928, actualizados en 1953. En el escenario de los Gobiernos conservadores de la década de 1950, la Iglesia católica detentaba un poder superlativo que le permitía ejercer como barrera para el ingreso al país de misiones religiosas no adscritas al catolicismo. Este fue otro de los elementos que retardó el ingreso del ILV.

Pese a las condiciones sociales y políticas del país, se venía gestando desde la década de 1930 un movimiento que fue clave para el ingreso del ILV a Colombia a finales de 1950. Se trataba del movimiento indigenista cuya institucionalización, no solo en Colombia sino en América Latina, durante las décadas de 1930 a 1950, favoreció dicho ingreso en los países del continente (Drumond, 2004: 152). El indigenismo, en general, ha sido un movimiento moderno con objetivos modernizadores sobre la población indígena y liderada por no indígenas.

En Colombia, uno de los primeros antecedentes en la formación de un movimiento indigenista ocurrió en el campo de las artes, en cabeza del artista Rómulo Rozo quien formó el grupo Bachué, el cual se interesó en la reivindicación del legado indígena. Este movimiento evolucionó con la adscripción de personas provenientes de distintos espacios de la sociedad colombiana. Se resalta la incorporación de Gregorio Hernández de Alba y de Antonio García, quienes serían los fundadores del Instituto Indigenista Colombiano (IIC) en 1941. El IIC se gestó a partir del Primer Congreso Indigenista Interamericano llevado a cabo en Pátzcuaro (México) un año antes y tuvo un carácter más beligerante y ligado a los lineamientos de la investigación aplicada (Pineda, 1979). En este sentido, uno de los fines consignado en sus estatutos pretendía “determinar los medios de incorporación efectiva y racional de los grupos indígenas a la vida política, económica y cultural de la nación, en planes de conjunto o en proyectos individuales” (García, 1947: 1).

Para el mismo año, también se fundó el Instituto Etnológico Nacional (IEN), filial de la Escuela Normal Superior y origen de la institucionalización de la antropología en Colombia. La inauguración de estas dos instituciones, el IIC y el IEN, marcó los derroteros sobre la antropología, el indigenismo y el problema indígena en Colombia. En palabras de Roberto Pineda (1979: 3), en el IIC “la problemática del indio es de orden social” y, por tanto, “la acción indigenista debe buscar el cambio radical de la estructura agraria y política del país”. Esta actitud reclamó una posición más beligerante y articulada con los lineamientos de la investigación aplicada, mientras que en el IEN la acción se circunscribía “a lo meramente científico académico”, a partir de “una concepción culturalista de la sociedad” que quedó “constreñida en una visión burguesa del cambio cultural” (Pineda, 1979: 3). El IEN estuvo centrado en las actividades de docencia, investigación, publicación, conservación y exhibición de monumentos y piezas arqueológicas (Friedemann, 1987: 146); por su parte, el IIC orientó sus intereses, los cuales partían desde plataformas políticas diferentes, para tratar de incidir en las políticas gubernamentales sobre la cuestión indígena en Colombia. Tal es el caso de dos de las figuras fundadoras del movimiento como lo fueron Hernández de Alba y Antonio García, quienes fueron separando sus caminos debido a las diferencias políticas desde las cuales pensaban el indigenismo y la manera en que este debía implementarse en el país. Aunque compartían la defensa de los territorios indígenas ante las diversas intenciones de disolver los resguardos. Algo muy acorde con la lucha indígena —particularmente de comunidades de la región andina del Cauca y del Tolima—, que despertó desde los años veinte y llevó a que se conformaran alianzas significativas entre movimientos obreros, sindicales e intelectuales.

El indigenismo en Colombia, según Correa (2007), se debatió entre diferentes corrientes de pensamiento (Langebaek; Robledo, 2014). Las hubo de tintes marxistas y liberales. Ambas pretendieron aliviar la situación del indígena en el marco de las relaciones de explotación, sin embargo, las estrategias para mejorar su situación variaron de acuerdo con las formas de pensamiento. Por un lado, la corriente ligada al marxismo asoció la participación del indio en el progreso de la sociedad a partir del reconocimiento de una lucha de clases al lado de otras comunidades como las campesinas. Las acciones debían estar vinculadas al partido y la posición se vislumbró como una suerte de antagonismo al Estado. Por el otro, la corriente liberal planteó la solución e incorporación del indio en la sociedad nacional a partir de cierto paternalismo estatal, es decir, ya no desde un antagonismo frente a este, sino de la construcción de una política indigenista estatal que fomentara su incorporación a la sociedad nacional convirtiéndolo en propietario individual. Esta idea liberal tuvo su sustento jurídico en el proyecto de la disolución de los resguardos estipulada desde 1890 y ejecutada a través de la Ley 200 (1936) sobre reforma agraria y el Decreto 918 (1944) que ordenó disolver los resguardos indígenas del departamento del Cauca.

Si bien las distintas corrientes de pensamiento frente al indigenismo coexistieron y generaron importantes discusiones (Langebaek, 2009), la corriente liberal representada por Gregorio Hernández de Alba, entre otros, terminó consolidándose como política de Estado con la creación de la Sección de Resguardos Indígenas dentro del Departamento de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura en el año de 1958. Esta sección fue trasladada en 1960 al Ministerio de Gobierno y rebautizada como División de Asuntos Indígenas. Para este momento, Hernández de Alba ya se había distanciado de la corriente indigenista liderada por Antonio García (Correa, 2007).

En su labor al frente de la Sección de Resguardos Indígenas, y después en la División de Asuntos Indígenas, Hernández de Alba procuró plasmar desde esa institución una política oficial nueva que preparara “la ejecución inmediata de programas de mejoramiento, tecnificación e incorporación del indio a una vida colombiana mejor que la empírica, miserable e inquieta vida que en general tienen los indios” (Hernández de Alba, como se citó en Perry, 2006: 93). Así, entre estas instituciones se consolidó el objetivo de alcanzar “el mejoramiento social y la incorporación efectiva de los grupos indígenas marginados de la vida activa y del progreso nacional” (Jimeno, como se citó en Perry, 2006: 93); objetivo de particular valor en el entrecruzamiento de los intereses de la política indigenista colombiana con los del ILV. Particularmente, porque implicó el despliegue de diversas acciones desde diferentes campos de conocimiento para intervenir la

realidad de las comunidades indígenas. En este contexto, se formaron enfermeras, parteras, maestros auxiliares, etc.

En la misma línea, Perry (2006: 94) señaló que era a esto a lo que se refirió Hernández de Alba cuando habló de “líderes nativos de cambio”, “indígenas preparados para trabajar en sus comunidades para que, en tiempo oportuno, sustituyeran a los expertos internacionales y se crearan centros análogos del programa en otras regiones” (Hernández de Alba como se citó en Perry, 2006: 94). En este punto, es posible equiparar los líderes nativos de cambio, referidos por Hernández de Alba, con “el núcleo de creyentes” mencionado años después por el presidente de la organización de Traductores Wycliffe de la Biblia, George Cowan: “Nosotros no consideramos que el trabajo de nuestros miembros en algún idioma esté completo hasta que algunos del grupo local sean capaces de leer la Palabra escrita y exista un *núcleo de creyentes* que pueda continuar por su cuenta” (Cowan, como se citó en Stoll, 1985: 34. Énfasis propio).

El mismo interés fue compartido en la discusión sobre una antropología aplicada que se había generado un tiempo atrás en el IIC, señalando aspectos sobre el papel que debía desempeñar esta disciplina en su relacionamiento con las comunidades. Al respecto, Blanca Ochoa señaló:

En el Instituto Indigenista se hablaba de Antropología Aplicada. Esa era una influencia que venía de Mariátegui. Nosotros leíamos mucho la *Revista Amauta*; los pocos números que se podían conseguir, y los *Siete Ensayos de Mariátegui* (...) Concebíamos la aculturación como un hecho positivo. Estábamos en un error, pero era el momento que vivíamos. Encontrábamos que aculturar al indígena era algo muy importante y bueno (...) Nosotros lo concebíamos como llevarles instrumentos técnicos y en agricultura, en cacería (...) Claro que concebíamos y defendíamos la enseñanza bilingüe, defendíamos la conservación de la lengua indígena (...) El error principal (pensábamos) era la llevada de los elementos occidentales sin un estudio previo, ni cómo se llevaba. Nos precipitaba el afán de frenar la influencia de la Iglesia Católica (...) Influencia que fue desastrosa por la labor de los capuchinos (Padre Castellví - Sibundoy) (Haciendas; indígena = siervo trabajador). Por eso apoyábamos en ese momento la entrada de los grupos protestantes, y eso llevó a apoyar la entrada del Instituto Lingüístico de Verano. (Ochoa, como se citó en Pineda, 1984: 239)

Jimena Perry (2006) ha señalado que Hernández de Alba, a pesar de que era católico, no estuvo de acuerdo con los métodos de enseñanza de las misiones

católicas y creía que las escuelas establecidas por misioneros eran de poco rendimiento. Así lo dejó ver en una carta de 1958 dirigida al ministro de Educación Daniel Henao-Henao:

Dije en el reportaje aludido que la única gestión en pro de los indígenas la hacen hoy las misiones religiosas, que han establecido escuelas de poco rendimiento, y los mismos misioneros a quienes he tenido ocasión de ver trabajar en malos climas y adversas circunstancias, me lo han mostrado así. Uno hubo, en Guajira que se dolía de no haber logrado en treinta años fundar un pueblo ni hacer perdurable en los nativos la enseñanza global que se les daba; y este y casos similares se deben, a mi parecer, al hecho de que el Estado no ha reforzado las misiones religiosas con misiones técnicas en la interpretación de las culturas, en lo sanitario y en lo económico. (Henao-Henao, como se citó en Perry, 2006: 84-85)

En 1958 el Gobierno liberal de Lleras Camargo inició una serie de reformas progresistas que incluyó los planteamientos liberales sobre el problema indígena y la necesidad de convertirlos en ciudadanos no solo haciendo de ellos sujetos desterritorializados, sino incorporándolos a las relaciones de la economía de mercado. Para esto, era necesario, al menos en los territorios de misiones, disminuir el poder que la Iglesia tenía sobre las comunidades (Uribe, 2017) y dar paso a procesos e instituciones modernizadoras. En este marco, se empezaron a consolidar los acercamientos del ILV en el país, todo sobre la base de que era una institución científica que prestaría un servicio que, en el momento, las instituciones nacionales no estaban en capacidad de ofrecer. Por tanto, su labor se vio con buenos ojos tanto por el trabajo lingüístico que desempeñaría con las comunidades indígenas como por el soporte al desarrollo de algunos sectores de la antropología del país.

El contexto de entrada del ILV a Colombia

El convenio entre el ILV y el Estado colombiano se firmó el 5 de mayo de 1962 y facultó al instituto para desarrollar trabajos con grupos indígenas del territorio colombiano con los siguientes objetivos:

- a) El estudio profundo de cada lengua, con el análisis adecuado de su sistema fonético y morfológico, y una recopilación comprensiva y útil de su vocabulario; b) un estudio comparativo de las lenguas aborígenes entre sí y la relación con los demás idiomas, del mundo para su corres-

pondiente catalogación; c) la grabación de cintas en cada idioma o dialecto, de las cuales se facilitará copia a la División de Asuntos Indígenas; d) la recopilación de toda clase de datos antropológicos culturales y la confección de documentos fotográficos sobre aspectos raciales, vestido y vivienda, enseres, mobiliario, instrumentos, industrias y diversos aspectos de la vida indígena, cuyas finalidades sean fundamentalmente de orden práctico para la mejor comprensión de cada cultura, y la deducción de las campañas necesarias para el mejoramiento global y la incorporación de cada grupo estudiado, a más altos y útiles niveles de vida. (Ministerio de Gobierno, 1976: 9)

Además de estos objetivos, el convenio contuvo compromisos entre el Estado colombiano y el ILV entre los cuales se destacaron por parte de este último: servicio de intérpretes, organización de cursos de capacitación lingüística, elaboración de cartillas bilingües, traducción de textos a lenguas indígenas necesarios para el ILV y la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) y, en especial, el *fomento del mejoramiento social, económico, cívico, moral y sanitario de los indígenas*. Así mismo, se estableció la colaboración del ILV con la DAI y el IIC para la presentación de exposiciones de objetos y conferencias de filología.

Para llevar a cabo sus labores, el ILV podía “operar aviones en las regiones de difícil acceso”, “radios transmisores y receptores para mantener contacto con sus lingüistas en el campo, con sus aviones y con su oficina en Bogotá” (Ministerio de Gobierno, 1976: 10-11). Tales acciones o servicios estarían disponibles para el Gobierno nacional y, en algunos casos, para las comunidades. Igualmente, se señaló que el ILV respetaría las prerrogativas de la Iglesia católica de acuerdo con los términos del Convenio de misiones vigente. Por parte del Estado colombiano, los compromisos se orientaron a ofrecerle una oficina en Bogotá, realizar las gestiones para la migración de sus miembros, dotarlo de los terrenos necesarios para sus labores en los lugares acordados, gestionar permisos para adquirir o importar radioemisores, radioreceptores, aviones y demás transportes para sus investigadores y el uso de aeródromos sin costo alguno, y mediar con las misiones católicas para que el ILV pudiera adelantar sus investigaciones.

Finalmente, sobre la duración del convenio se señaló que el mismo:

podrá ser reformado o ampliado en cualquier tiempo por acuerdo de ambas partes y regirá desde la fecha hasta que terminen las investigaciones lingüísticas especificadas o hasta que el Gobierno Colombiano de por terminado el convenio, previa notificación expresada en un lapso no menor de un año. (Ministerio de Gobierno, 1976: 12)

Dicho convenio previó el desarrollo de la investigación académica y lingüística en las lenguas indígenas de Colombia en un momento en que la investigación de este tipo estaba poco desarrollada en el país. Ante esto, se puede suponer que el Gobierno colombiano y las personas que se relacionaban con el ILV no conocían su faceta como misioneros o que la desestimaron privilegiando la académica. Para principios de la década de 1960, el ILV conservaba una buena imagen ante los Gobiernos del continente y no se conocía al detalle su quehacer evangelizador. Como sucedió en otros países, la intención de fortalecer los estudios lingüísticos sobre lenguas indígenas se compaginó a la perfección con lo ofrecido por el ILV (Drumond, 2004).

No debemos dejar de considerar que el ingreso del ILV, como ya se señaló, también estuvo sujeto a la pretensión de disminuir la influencia de la Iglesia católica sobre las poblaciones indígenas en los territorios de misiones. Hernández de Alba, quien se distanció del manejo que la Iglesia católica le dio al proceso de evangelización, fue uno de los partidarios de las labores del ILV en el país. En este sentido, el antropólogo Roberto Pineda (1979: 11) señaló que “la estrategia de Hernández de Alba era apoyarse en grupos misioneros minoritarios del país, objeto también de una dura persecución clerical, para erosionar la influencia misional católica”. Aún no es claro si a finales de la década de 1950 y principios de la de 1960, Gregorio Hernández de Alba era conocedor de las labores y pretensiones misioneras del ILV, lo que podría atribuírsele a la muy bien elaborada *identidad dual* (Stoll, 1985) que mantenía ante las instituciones. El mismo Pineda (1979) indicó que Hernández de Alba no previó el enorme pulpo que era en realidad el ILV; su nefasto impacto sobre las comunidades indígenas, y su parapeto para muchas otras actividades.

La década de 1960 atestiguó la consolidación del indigenismo de Estado en cabeza de Hernández de Alba al mando de la División de Asuntos Indígenas. A su vez, la antropología colombiana entró en su periodo de tecnocratización, en palabras de Friedemann (1987), con los planes de reforma agraria y educativa promovidos por la Alianza para el Progreso y con la posterior aparición de carreras profesionales en antropología en las universidades del país. La Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda propuesto por el Gobierno estadounidense de Jhon F. Kennedy para toda América Latina que buscó generar condiciones para el desarrollo y la estabilidad política en la región. Este programa fue muy impulsado por el presidente Lleras Camargo bajo el propósito continental anti-comunista que resultaba prioritario, dada la amenaza que representó el triunfo de la Revolución Cubana (Rojas, 2010). Entre sus intenciones se encontraban las de servir como contraofensiva frente a la efervescencia de diversos movimientos socialistas, comunistas, anarquistas y estudiantiles en el marco de la Guerra

Fría; y de impulsar los procesos de desarrollo y modernización en el continente. Así, en este contexto, se supieron articular intereses tanto académicos como institucionales.

El ILV, en su faceta académica-pública, logró ser lo bastante convincente para garantizarse un espacio en el desarrollo de la discusión y del conocimiento de las lenguas indígenas y sobre la producción de corpus etnográficos de muchas comunidades a las que la antropología no había accedido hasta el momento. William C. Townsend sostuvo, para el caso mexicano, que el ILV entró en ese país como lingüista y no como misionero (Drumond, 2004), reconfirmando que era la faceta académica la que les permitió participar de los debates y en los avances disciplinarios de la lingüística y la antropología. Esta misma expresión es aplicable para la instalación del ILV en Colombia (como en todos los otros países de América Latina donde hizo presencia).

De acuerdo con lo anterior, si el indigenismo de Estado en el contexto político fue uno de los factores clave para el ingreso del ILV en los países de América Latina, la lingüística, el estudio y descripción de las lenguas indígenas, el debate sobre la educación bilingüe y las versiones de una antropología aplicada marcaron el contexto práctico donde el ILV se ganó inicialmente la confianza tanto de las instituciones gubernamentales como de la academia. La acción en torno a la alfabetización de los pueblos indígenas ofrecida por este confluyó con la idea de la integración del indio en los diferentes países del continente. Su labor misionera no era un tema de discusión y el ILV la mantuvo bajo la recámara.

ILV: estrategias y promesas

Antes de fundar el ILV, William Cameron Townsend era vendedor de biblias y en su trasegar por Guatemala se encontró con la limitación de llevar la palabra del Nuevo Testamento a las comunidades indígenas de ese país. En este sentido, y tal como señaló Stoll (1985), se vio abrumado por cientos de tribus sin Biblia. Ante esto, organizó un campamento de verano en 1934 para capacitar a los misioneros en lingüística descriptiva para poder traducir el Nuevo Testamento a las lenguas indígenas. Este campamento se nombró Wycliffe, haciendo honor a John Wycliffe, primer traductor de la Biblia al inglés; fruto de este se fundó el ILV en 1936. Ante el desconcierto de muchos fieles norteamericanos sobre la institución creada y su posible desviación de sus objetivos evangélicos, Townsend fundó en 1942 los Traductores Wycliffe de la Biblia (TWB) (Stoll, 1985). De esta manera, se conformó la identidad dual con una división del trabajo clara en la que el ILV era la institución presentada ante Gobiernos del denominado

tercer mundo como rama instructora y operativa, y la TWB ejercía como sostén ideológico encargado de gestionar recursos dentro de los Estados Unidos.

De acuerdo con esto, la mejor manera de presentarse ante los Gobiernos era bajo la imagen de académicos lingüistas expertos que podrían aportar al conocimiento de las lenguas indígenas y contribuir al desarrollo de los estudios lingüísticos en cada uno de los países donde hacían presencia. Tal situación era bien vista, inicialmente, por los antropólogos, quienes la entendieron una posibilidad de aumentar los conocimientos no solo sobre las lenguas indígenas sino sobre la cultura de las comunidades en general. Así, y en el caso de la División de Asuntos Indígenas, en cabeza de Hernández de Alba, se creyó que la labor del ILV era una buena forma de recuperar las lenguas indígenas y enseñarlas. Además, que la buscada asimilación de los pueblos indígenas coincidió con los intereses del ILV, y que sus estrategias no violentas, no imponían “prácticas diferentes a las de su cultura, costumbres y tradiciones (Perry, 2006: 97-98). Robert Jaulin (2022) resaltó en su libro *La paz blanca*, en diversas ocasiones, la complacencia de Hernández de Alba con el accionar del ILV, ya que posibilitaba la integración de los indígenas al progreso y a la vida nacional.

No obstante, la década de 1960 transcurrió sin que los aportes y progresos enunciados en el convenio se hicieran realidad (Correal; Cardona; Chaves; Ferrufino, 1972; Stoll, 1985). El trabajo del ILV se realizó prácticamente sin ninguna supervisión; las entidades del Gobierno tuvieron un desentendimiento de su trabajo durante todos esos años y sus únicos contactos eran los que se daban en el Ministerio de Defensa donde el ILV tenía dos oficinas. No hubo seguimiento a actividades en campo ni visitas a la base del instituto en Lomalinda. El ILV se dedicó a sus labores con gran libertad.

Dichas labores comenzaban con el contacto y la instalación de dos misioneros lingüistas, los cuales estaban instruidos en cursos de descripción formal de lenguas ágrafas y con algunos conocimientos antropológicos. Una vez instalados, los misioneros empezaban a recolectar información de la lengua y, en ese proceso, buscaban ganarse la confianza de la comunidad. Muchas veces asistían a las comunidades en temas de atención médica y medicamentos, imposibles de obtener de otra manera dado que estaban por fuera del sistema de salud estatal. Así mismo, generaban procesos de cambio económico promoviendo relaciones de mercado e introduciendo animales domésticos que no se conocían, lo que daba paso a procedimientos complejos de reconfiguración cultural. Los informantes les proveían la estructura para traducir el Nuevo Testamento a la lengua de la comunidad. Si bien el ILV negó desde el principio la intención de convertir a los indígenas al protestantismo evangélico, se sobreentendía que la traducción de la Biblia era una forma de intenso estudio de esta (Stoll, 1985) y de propiciar

voluntariamente el abandono de la cultura propia para acoger el camino de la palabra de Dios.

De igual forma, se empleó la estrategia de llevar a los informantes a la base en Lomalinda donde se avanzaba en el estudio de la lengua y en las traducciones. En estas estadías, también se impartían cursos de asistencia médica, capacitación técnica en temas de agricultura y trabajos manuales como carpintería y modistería. Para estas acciones se contó con el espacio de otra hacienda vecina, propiedad igualmente del ILV, llamada Bonaire. Se esperaba que al regresar a sus hogares los informantes convertidos organizaran congregaciones bajo la supervisión del traductor (Stoll, 1985), siendo así los mismos indígenas los agentes de autotransformación impuesta por los misioneros del ILV.

Lo anterior nos permite recordar lo señalado por Michel Foucault (1984) que indicó que, quien está sometido a un campo de visibilidad, reproduce por su cuenta las coacciones del poder, siendo así el agente de su propio sometimiento. Al respecto, Stoll (1985: 264) sostuvo que “desde principios de los setenta hasta 1980, más de mil indígenas fueron llevados a Lomalinda, entrenados por seis semanas en nuevos métodos agrícolas, y devueltos a casa con nuevos animales domésticos bajo el brazo”.

Sumado a esto, se incluyó la autonegación de las prácticas indígenas por quienes pasaban tiempo en la hacienda al enseñarles lo equivocadas que eran y ligarlas con prácticas paganas. En este contexto, el adoctrinamiento protestante fue denunciado por el adoctrinamiento convencional de la Iglesia católica, la cual veía con recelo cómo el Estado acababa con el monopolio sobre la población indígena en los territorios de misiones. Paralelamente, se empezaron a escuchar voces de distintos líderes indígenas de las comunidades en donde había presencia el ILV señalando la pérdida cultural de sus tradiciones. Muy rápidamente, a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, esta discusión tomó mayores dimensiones involucrando a sectores de la opinión pública, a la academia y a sectores políticos de izquierda.

Los setenta. Conciencia minoritaria, conveniencia estatal

En el año de 1970 ocurrió un evento que puso en escena nacional al ILV, desencadenando diversas críticas a su labor misionera que permitieron develar elementos de su naturaleza vedados hasta el momento. El Ejército y la Policía invadieron la zona de San Rafael de Planas en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, y territorio del grupo indígena sikuani guahibo. La acción militar tuvo

por objeto aplacar la rebelión de un grupo encabezado por Rafael Jaramillo Ulloa, exinspector de Policía, líder y colaborador de los indígenas. Según relató Alejandro Reyes Posada (“La rebelión indígena de Planas”, 2016; Reyes-Posada, 2018), director de la División de Asuntos Indígenas para ese momento, Jaramillo Ulloa había creado una cooperativa en 1968 en la que participaban indígenas guahibo, para comerciar artesanías y palma de cumare en Villavicencio y llevar alimentos a precios justos para la zona de Planas. Tanto colonos como comerciantes locales estuvieron en contra de la cooperativa y hostigaron sus actividades. Ante tal situación, Jaramillo y los indígenas organizaron un grupo pequeño para defenderse, contaban con sus arcos y flechas y con dos o tres escopetas. En una de sus acciones ingresaron al predio de un colono y “mataron a flechazos a once de sus habitantes” (“La rebelión indígena de Planas”, 2016).

Esta situación generó la alarma de que se estaba gestando una guerrilla indígena y los colonos empezaron a reclamar la intervención del Ejército, el cual se movilizó a la zona y, una vez llegó, encontró los caseríos vacíos, sin rastro de Jaramillo y los indígenas. Según Reyes-Posada (“La rebelión indígena de Planas”, 2016), días antes de la ocupación militar, Sofía Müller, una misionera estadounidense de Nuevas Tribus extendió la orden de abandonar los poblados y refugiarse en la selva. Durante varios días el Ejército buscó el paradero de los indígenas hasta que empezó a encontrarlos a las afueras del pueblo. El relato de Juan Gossain, en el periódico *El Espectador*, describió el hecho de la siguiente manera:

Todo comenzó un día en que los colonos mandaron al presidente Lleras una carta alarmista, diciéndole que se le iba a incendiar el Llano y que si él podría permitir que surgiera la violencia, que ya los guerrilleros se estaban tomando toda esa región. Y el Presidente Lleras, alarmado, dio órdenes al ejército de que sofocara cualquier brote de violencia. Los militares exageraron su celo, y en vez de recuperar la confianza del indio, la fueron perdiendo por completo poco a poco. Un comandante bárbaro oyó hablar alguna vez de los CAPITANES indígenas y creyó que se trataba de capitanes en el sentido militar de la expresión, cuando en verdad un capitán es como el alcalde, el jefe, de los pueblos y las concentraciones aborígenes. Cinco o seis capitanes fueron asesinados por el ejército. Otros tantos indios inofensivos, que habían escapado a la selva por físico miedo e incertidumbre, fueron apresados, torturados y sacrificados por los militares. Lo digo sin ninguna vacilación, porque los resultados finales del drama de Planas así los confirman: el indio tenía motivos justos y razonables para temerle al ejército. (Gossain, como se citó en Gómez, 1989: 100)

Alejandro Reyes Posada recordó que los indígenas denunciaron los atropellos y los asesinatos al padre Ignacio González (católico), colaborador de los indígenas y quien informó a las demás organizaciones misioneras que estaban reunidas en un congreso en Villavicencio (Alejandro Reyes, comunicación personal, 15.05.2020). Esta denuncia fue ampliada por el cura Gustavo Pérez Ramírez alcanzando un importante eco nacional e internacional. Este suceso de represión contra los indígenas ocurrido en Planas no fue el primero en la región, pero sí tuvo la particularidad de ser el único con la participación directa del Estado colombiano. Desde finales del siglo XIX, cuando se intensificaron las relaciones de contacto entre colonos e indígenas, las acciones de violencia, desplazamiento y exterminio contra estos últimos se convirtieron en una constante regional (Gómez, 1989). Por tanto, la acción cometida por el Ejército, en acuerdo con elites civiles, hizo parte de la “dinámica de los conflictos interétnicos inherentes al avance colonizador en la región de los Llanos Orientales de Colombia”, dinámica en la que el caso Planas era un “ejemplo más del proceso general de desplazamiento y de exterminio indígena a partir de la presión colonizadora” (Gómez, 1989: 98).

En este suceso, se señaló la participación del ILV a través del apoyo logístico al Ejército colombiano con sus aviones y aparatos de comunicación. Este “había entrado a colaborar con el gobierno en la acción cívica para pacificar presuntas guerrillas indígenas”, señaló Gossain (1978). Esta versión que apareció en la prensa la reprodujeron Hart (1976) y Stoll (1985). A partir de su supuesta participación en este evento, el ILV reconfiguró su papel en la colonización indígena de la región y se inscribió con más fuerza en un proceso de colonización territorial, que venía desarrollándose desde cuatro siglos atrás, y abrió una caja de pandora que, a pesar de las maniobras políticas de sus dirigentes, sustentadas en sus relaciones con el poder burocrático del Gobierno, no logró cerrar. Ante esta noticia se empezó a formar la idea de que las actividades del ILV en el país eran contrarias a los intereses nacionales y opuestas a los intereses indígenas. Sin embargo, el mismo Stoll (1985) reseñó que el ILV negó cualquier participación en la represión de Planas. Así mismo, Alejandro Reyes Posada, encargado de la División de Asuntos Indígenas en 1970, confirmó la versión del ILV en estas palabras:

En Planas la misionera más famosa e influyente fue Sofía Müller, de Nuevas Tribus, que previno a los guahibo contra la incursión del Ejército, que se desplegó para perseguir a Rafael Jaramillo Ulloa, y les ordenó huir hacia las matas de monte para que las tropas no los encontraran. No recuerdo que los del ILV hubieran tenido participación alguna en

el conflicto, y si la hubiera habido, no hubiera sido a favor de los militares sino de los indígenas. (Alejandro Reyes Posada, comunicación personal, 15.05.2020)

Posterior al suceso de Planas, el Gobierno colombiano creó una comisión conformada por antropólogos del Instituto Colombiano de Antropología para visitar Lomalinda y elaborar una evaluación y un dictamen sobre las labores del ILV (Correal *et al.*, 1972). Este informe se conocería en el año de 1972 y sería el primer producto elaborado por antropólogos que pondría en cuestión la pertinencia y la labor del ILV en el país, ya que señalaba el proselitismo religioso y lo inadecuado que era que el Estado delegara el *mejoramiento moral* de las comunidades indígenas a una institución extranjera. Un aspecto importante fue que se empezó a revelar la identidad dual del ILV al hacer visible su labor misionera y su pretensión de convertir a los indígenas al cristianismo. Al parecer, y esto es algo sobre lo que se sigue investigando, dicha identidad operaba solo a nivel de los ojos institucionales dado que, a partir de conversaciones y relatos de quienes interactuaban con los integrantes del ILV, la labor misionera era clara desde el primer momento de su llegada.

Se debe resaltar aquí el carácter abierto que se atribuyó al ILV en Lomalinda donde tenían infraestructura para las personas que desearan visitarlos. En este sentido, volvemos a retomar a Foucault, al comprender el espacio de Lomalinda como un dispositivo disciplinario, el cual “será accesible al gran comité del tribunal del mundo” (1984: 210). El informe también reconoció el incumplimiento en muchos aspectos del convenio entre el ILV y el Estado colombiano, y recomendó que la labor del ILV fuera reemplazada por personal colombiano en un periodo de 4 años, y que si continuaba sus labores proselitistas se le terminara el convenio (Correal *et al.*, 1972).

Años después, surgió una serie de pronunciamientos en contra del ILV. Por ejemplo, la Prefectura Apostólica de Mitú en la editorial de octubre de su periódico *Vaupés al día*, criticó la política indigenista del Gobierno y rechazó la “política extranjerizada y en favor de uno de los agentes —el Instituto Lingüístico de Verano— de la potencia más colonizadora del mundo” (García, 1976: 103). Si bien el descontento de la Iglesia venía desde el mismo momento de la entrada del ILV al país, por el tema del control sobre la población indígena en los territorios de misiones, se incluyeron unos elementos que articularon ya no solamente una crítica entre órdenes religiosas, sino una posición de carácter político y cultural al dirigir la atención hacia el imperialismo y el colonialismo.

Rechazamos por tanto, para la solución del problema indígena remedios importados y sobre todo de quienes han exterminado en su propio país a los indígenas; rechazamos todo tipo de imperialismo, o imposición de un grupo sobre otro, y optamos por una política nacionalista en el sentido de defensa y desarrollo de los valores culturales propios de los grupos marginados, especialmente de los grupos indígenas. (García, 1976: 105)

¿Despertar social y académico?

La oposición al imperialismo de los Estados Unidos y al colonialismo en general tomó un nuevo aire desde la década de 1960, y a partir de 1970 se le sumó el rechazo al indigenismo de Estado por parte de las organizaciones indígenas. Estos fueron los años en que emergió una reivindicación de lo propio en toda Latinoamérica y, dentro de ese proceso, la antropología del continente empezó a cuestionarse su vínculo con el colonialismo reflejando un debate que ya empezaba a tornarse global.

El contexto colombiano no fue ajeno a esta situación. Las primeras revisiones históricas de la antropología en el país señalaron que, en este periodo, se presentó más que un cambio cuantitativo en el número de antropólogos graduados en el país (Uribe, 2017), una orientación hacia el compromiso social con las comunidades estudiadas. En este momento se vivió también la transición o reemplazo de los pioneros de la antropología en Colombia y la disminución de la influencia de la etnología francesa (derivada de Paul Rivet) para dar cabida a otras corrientes de pensamiento como el estructuralismo y el marxismo (Uribe, 2005). Friedemann (1987) denominó a este periodo como el de crítica y conflicto en el que las experiencias de terreno empezaron a mostrarles a los científicos sociales la necesidad de tomar partido frente a los cambios que se gestaban alrededor de las comunidades en las que trabajaban.

Esta autora hizo un señalamiento fundamental sobre la situación de las comunidades indígenas al decir que en Colombia existían mecanismos encaminados a la destrucción de modos de vivir y de pensar de los indígenas, y que continuaban registrándose instancias de destrucción física. Reichel-Dolmatoff (2008) ya había hecho un señalamiento similar en 1969. Friedemann (1981) lo sostuvo en una discusión sobre el indigenismo en Colombia en la que, a su vez, distinguió tres niveles: el indigenismo paternalista, el indigenismo conductor de poder y el indigenismo autóctono. Los dos primeros representados por la Iglesia, las misiones evangélicas y las distintas instituciones del Estado; y el

último por las nacientes organizaciones indígenas. Es importante resaltar que las acciones de esas comunidades indígenas se ejercieron “frente a un esquema de un indigenismo que paradójicamente es de anti-indianidad” (Friedemann, 1981: 53). La posición oficial, la del indigenismo conductor de poder, la del Instituto Colombiano de Antropología, permaneció al margen del presente y del futuro de los indígenas colombianos a partir de una posición neutral que los desvinculó de estas comunidades (Friedemann, 1981).

En este contexto se presentaron el análisis y la distinción propuestas por Uribe y Restrepo (2012) entre un enfoque objetivo en contraste con uno militante. En un sentido similar, Jimeno (2007: 18) señaló que durante las décadas de 1960 y 1970 las diferencias en la práctica de la antropología en el país adoptaron un matiz diferente en tanto que algunos antropólogos “mantuvieron un marcado recelo crítico ante las políticas oficiales y sostuvieron una posición de denuncia sobre la situación indígena” apoyando “abiertamente a los movimientos y las organizaciones indígenas cuando se conformaron”; mientras que otros —Jimeno incluyó a Gregorio Hernández de Alba— “hicieron tordo común con una corriente desarrollista dentro del aparato estatal colombiano y participaron en la formulación de planes institucionales orientados a ‘asimilar’ a los indígenas al resto de la población”.

Durante la primera mitad de la década de los setenta, la discusión sobre las actividades del ILV fue muy activa. Los argumentos variaron desde las amenazas a la seguridad nacional (Matallana, 1976), pasando por la poca relevancia de su trabajo en el campo lingüístico, el inventario y la extracción de recursos naturales de zonas estratégicas del país, el sometimiento de las comunidades indígenas ante ideologías extranjeras haciendo de ellas islas ingobernables sin la mediación del ILV y el aniquilamiento cultural (Friedemann, 1987). Todo esto para lograr que el ILV saliera del país y que su convenio no fuera renovado.

No obstante, esta oposición de académicos y organizaciones indígenas, el Gobierno de turno respaldó al ILV renovando el convenio en 1972. Este instituto contó además con un apoyo fundamental, y que seguro jugó un papel preponderante en su permanencia en el país: el del Gobierno de Estados Unidos. Sin embargo, esta situación profundizó las diferencias con las organizaciones sociales que veían esta influencia, tanto de Estados Unidos como del ILV, como una manera de perpetuar la dependencia y el colonialismo. Stoll (1985) se refirió a que el poder de Estados Unidos constituyó el paraguas del ILV y que el colonialismo interno —la explotación de los nativos por parte de sus propios compatriotas— fue su dorada oportunidad. Bajo ese paraguas, señaló Stoll (1985), el ILV intervino en el conflicto entre el colonizador y el colonizado a una escala épica, asegurando como fuente de su influencia la dependencia que generó en las comunidades.

Una década ambigua: empoderamiento indígena y continuidad de labores del ILV

La década de los ochenta comenzó para el ILV con un secuestro y posterior asesinato de uno de sus integrantes. Esta situación se presentó a raíz de la imagen negativa que despertaba en los grupos guerrilleros que operaban en los Llanos y en la capital del país. Dicha imagen se construyó, entre otras cosas, porque, según recordaron algunos trabajadores de Lomalinda, en sus inmediaciones había tropas del Ejército colombiano asentadas, a cuyos soldados y capitanes se les veía recorrer las calles de la ciudadela y ser favorecidos por los directivos del ILV en temas de traslados aéreos a Villavicencio o Bogotá.

El 17 de enero de 1981 el M-19, grupo guerrillero con una importante presencia urbana para esa época, secuestró a Chester Bitterman, uno de los miembros del ILV que estaba en las oficinas que tenía este instituto en la capital; y el 7 de marzo se conoció la noticia de su asesinato. El cuerpo de Bitterman se trasladó a Lomalinda donde fue sepultado. Un versículo de Corintios acompaña el lugar de su sepultura, rodeado de 14 tumbas más en el pequeño cementerio ubicado cerca a la parte sur del lago de Lomalinda: “Gracias a Dios que siempre nos lleva en el desfile victorioso de Cristo Jesús y que por medio de nosotros da a conocer su mensaje, el cual se esparce por todas partes como un aroma agradable” (Registro de campo, 09.04.2022).

El caso de este asesinato reposicionó al ILV como víctima de un conflicto armado que, a pesar de las innumerables acusaciones y rumores acerca de que era aliado del imperio, de ser informante de la CIA, de ocupar posiciones geoestratégicas en el territorio nacional, se declaraba totalmente inocente. Sus asuntos eran las lenguas indígenas y llevar a Cristo a las comunidades indígenas. También, a partir de ese evento, el ILV vio incrementadas sus donaciones obtenidas desde los Estados Unidos convenciéndose más de su labor evangelizadora (Stoll, 1985).

Así, el trabajo en las casi 40 comunidades indígenas continuó su curso, los traslados de integrantes de esas comunidades al centro de estudios en Lomalinda siguieron programándose y las publicaciones realizadas por la imprenta del ILV sobre aspectos lingüísticos de las comunidades aumentaron. Mientras crecía una conciencia indígena en gran parte del país, las actividades del ILV proliferaron, podría decirse, de manera exitosa. Una ambigüedad que resulta de esta época se ve ejemplificada en la percepción que, por ejemplo, tienen algunos misak sobre el aporte al fortalecimiento de la identidad cultural realizado por el instituto, que tuvo una presencia importante en el municipio de Silvia, Cauca. Recordemos que los propios misak fueron uno de los pueblos que reivindicaron

al movimiento indígena en el país y denunciaron la pérdida cultural a las que habían sido sometidos por las intervenciones de agentes externos a su cultura.

Los ochenta también fue una década en la que la antropología colombiana profundizó sus lazos con los movimientos sociales e indígena; y vio cómo se consolidaban las organizaciones indígenas en el país, sobre todo en la región andina (Caviedes, 2002). En estos años, muchos antropólogos se alinearon con dichos movimientos dentro de lo que Arocha (1984) llamó la *antropología del debate* y que Caviedes (2002) vinculó con la discusión sobre los colaboradores y solidarios.

De acuerdo con Friedemann (1987), también se generó una reflexión que condujo a la empresa de la recuperación de la antropología como una actividad académica que apuntaba a contribuir en la afirmación de la identidad cultural y el pensamiento pluralista en el país. En esta misma línea, Jimeno (2007: 24) señaló que, en los ochenta, “el escenario del compromiso se desplazó también, pues en vez de entenderlo como un lazo político y moral con comunidades locales se busca privilegiar discusiones en el plano político nacional y sobre las políticas públicas generales”. Friedemann, habiendo presenciado el contexto de la disciplina en esta década, no dudó en indicar que esa orientación hacia lo académico dio la “impresión de haber abandonado terrenos de la responsabilidad social como la defensa del derecho indio a su pensamiento religioso, frente a la persistencia del Instituto Lingüístico de Verano” (1987: 159).

En sintonía con esto último, es cierto que, al menos en lo rastreado hasta el momento, no se registran en la esfera pública enunciaciones o reacciones por parte de la antropología o de los antropólogos colombianos frente a las labores del ILV en el país. A partir de un fuerte apoyo gubernamental, este instituto ejerció sus labores durante toda la década de 1980 y la mitad de la década de 1990, hasta el día de su salida del país en 1995. Durante este tiempo supo moverse y aguantar las diversas problemáticas que surgieron dentro del contexto del conflicto armado colombiano.

Igualmente, durante este tiempo, pareció darse una disminución del reclamo académico por la presencia del ILV, al punto de hacerse casi inaudible en la literatura académica. Por tanto, en el marco de una década de empoderamiento indígena, el ILV continuó con sus labores en las comunidades del territorio nacional y Lomalinda siguió siendo su base de operaciones, desempeñando una labor central en el adoctrinamiento y transformación cultural de dichas comunidades.

¿Fin de la discusión?

El 3 de septiembre de 1995 Friedemann publicó una breve conversación con Ángela Gómez, quien fue la directora general de Integración y Desarrollo de la Comunidad (DIGIDEC) en el Ministerio de Gobierno durante la presidencia de Alfonso López Michelsen, y dejó su cargo el 7 de agosto de 1978 cuando ese Gobierno finalizó. La conversación trató sobre el contenido de dos cartas de Luis Roberto García Díaz Granados (asesor consejero del ministro de Gobierno) dirigidas a Forrest G. Zander, director en ese momento del ILV en Colombia, y fechadas una el 10 de julio y otra el 27 de julio de 1978. Estas cartas están incluidas en el texto de Nina. En una de ellas, la carta del 10 de julio de 1978 dirigida a Forrest Zander, Luis Roberto García mencionó una inminente desarticulación y posterior salida del ILV de Colombia:

Como sabemos entre los puntos ya acordados en el anteproyecto de Convenio que va a reemplazar al que está sub-yudice [sic] en espera de una decisión del Honorable Consejo de Estado, está previsto el desmonte gradual del Instituto Lingüístico de Verano para que el personal colombiano asuma sus funciones por cuenta de este Ministerio o de la entidad que se indique... Para los fines prácticos que se deriven de estas solicitudes les rogamos se pongan en contacto con la Directora General de Integración y Desarrollo de las Comunità para que convengan el modus operandi a seguir en esta etapa entre el Instituto Lingüístico de Verano y el Gobierno Nacional. (García, como se citó en Friedemann, 1995: 154)

No obstante, una carta del 27 de julio del mismo año (1978) fue dirigida por el mismo Luis Roberto García al director del ILV, Forrest Zander, desestimando lo anunciado en la anterior carta: “En relación con su carta de julio 14, nos permitimos informales que queda sin valor nuestro Oficio ACMG-0629 [el del 10 de julio] y en consecuencia esa Institución podrá seguir desarrollando sus programas habituales”¹ (García, como se citó en Friedemann, 1995: 155).

Ante la incertidumbre aún no descifrada hasta el presente sobre el cambio de postura frente a la desarticulación y salida del ILV, Friedemann preguntó a Ángela Gómez qué había pasado con el ILV para revertir esa situación. Esta última señaló:

1. Esta carta señala la existencia de una respuesta de Forrest G. Zander al Ministerio de Gobierno. Hasta el momento no ha sido posible ubicarla.

Es que no logramos saber qué era lo que hacía el ILV. Sin embargo, desde el comienzo del gobierno del Presidente López, en octubre de 1975 y frente a las discrepancias originadas por la actividad del Instituto Lingüístico de Verano, él declaró...no se ve razón para que instituciones culturales que revisten mayor importancia a largo plazo estén en manos de extranjeros y...en este sentido se está preparando un equipo colombiano con elementos de las universidades de Cali, Medellín, y otros autónomos, para que participando en el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Educación, y el Instituto Caro y Cuervo se encargue de todo el problema lingüístico colombiano, distinto del castellano propiamente dicho. (Gómez, como se citó en Friedemman, 1995: 155-157)

Según Gómez, entre marzo y mayo de 1978 el Gobierno colombiano tuvo en su poder un informe presentado por el ministro de Educación Rafael Rivas Posada sobre las labores del ILV y las alternativas para reemplazarlo en el periodo de un año, montando programas lingüísticos, de salud y de comunicaciones en todas las áreas en las que el ILV actuaba. En el desarrollo de esa alternativa participaron la DIGIMEC, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Antropología y Planeación Nacional. No obstante, cuando el ministro de Gobierno Araujo recibió la orden del presidente, al no estar al tanto de ese trabajo y de esa decisión, le señaló molesto a Luis Roberto García Díaz Granados que se había saltado el conducto regular. Frente a esto, Gómez indicó que:

el ministro dijo entonces mirando la carta —pues la voy a poner aquí para consultarla—. (Probablemente con el Dr. Cornelio Reyes exministro de Gobierno y protector del ILV). Fue entonces cuando vi al Ministro Araujo guardar la carta en su escritorio, señala Gómez. Y llegó el 7 de agosto. ¡Ya no estábamos en capacidad de hacer nada! (Gómez, como se citó en Friedemman, 1995: 156)

La misma Gómez sostuvo que “El nuevo gobierno llegó con unas prioridades diferentes” y consideraba ya en el año de 1995 que “es apenas conveniente que el ILV salga de Colombia conforme ya lo ha hecho de otros países. Y que los asuntos de los indígenas se manejen nacionalmente” (Gómez, como se citó en Friedemman, 1995: 156).

Efectivamente, el ILV se retiró de Colombia en 1995 aunque, para ser más precisos, lo que pasó es que abandonaron Lomalinda debido a los temas de seguridad para sus integrantes y se concentraron en las oficinas en Bogotá. Un año antes de su salida del país, uno de los misioneros fue secuestrado por la gue-

rrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y dos misioneros de la organización Nuevas Tribus fueron asesinados. Como se ve, este retiro estuvo lejos de deberse a desencuentros con las autoridades locales y nacionales. Para mediados de la década de 1990, el apoyo institucional del Estado colombiano y de algunos representantes de la intelectualidad colombiana estuvo presente como al principio de sus operaciones en los años sesenta. En un pequeño folleto que resumió 35 años del ILV (1997) en Colombia encontramos declaraciones de reconocimiento, agradecimiento y apoyo del ministro de Cultura de la época, integrantes de la Cámara de Representantes, y de intelectuales como el mismo German Arciniegas. Por ejemplo, Oscar Andrés Correa, asesor de comunicaciones de la Cámara de Representantes, escribió:

Este es el reto: valorar el trabajo del ILV, apropiarnos de él pues para nosotros ha sido hecho, y no permitir que la llama encendida hace 35 años se extinga, sino por el contrario, que ilumine con mayor fuerza la proyección de nuestra identidad como pueblo. (ILV, 1997: 26)

Retirados de Lomalinda, inició el proceso de arruinación material del lugar, pues, podría decirse que la arruinación cultural había empezado décadas atrás. Aún se escuchan ecos y se ven presencias del ILV por Lomalinda; y, por tanto, queda por seguir explorando la pregunta ¿qué pasó con el ILV en Colombia?

A manera de conclusión

Las ruinas y las diferentes edificaciones en pie en Lomalinda, son las huellas de un proyecto que buscó afirmar la identidad sobre la diferencia, lo *mismo* sobre lo *otro*, la *civilización* sobre la *barbarie*. Algunas casas fueron conservadas en su totalidad, otras fueron ocupadas cuando se encontraban en medio del proceso de arruinamiento. Las personas que se asentaron en estas últimas recompusieron paredes, techos y puertas con materiales de construcción que denotan ejemplarmente estilos diferentes y diferencias en el acceso a los materiales con que fueron originalmente construidas: adecuación con ladrillo farol y hojas de zinc en lugar del ladrillo y de Eternit.

Así, las ruinas son las huellas de la presencia del ILV en esta región de los Llanos Orientales de Colombia y en el país en general. Pero antes de que las ruinas se convirtieran en tales, hacían parte de un proceso de transformación social, económica y cultural que involucró a diversas comunidades indígenas y

que empezó a desarrollarse desde la segunda mitad del siglo xx, cuando inició la consolidación de la presencia del ILV en el país, que enmarqué dentro de los procesos de arruinación y sus facetas, tanto constructivas como destructivas, al rehacer los horizontes socioculturales en los que se materializaron (Stoller, 2008).

En este sentido, el ILV impactó al menos 42 comunidades indígenas durante los 34 años que duró su periodo de operaciones entre 1962 y 1996. En Lomalinda, de acuerdo con información del mismo instituto, hicieron presencia personas pertenecientes al menos a 40 grupos indígenas. Para principios de 1970 se contaba con actividades con los siguientes grupos indígenas: “Siona, Guahibo, Yucuna, Tucano, Desano, Cubeo, Guanano, Tunebo, Camsá, Guajiro, Muninamé, Paez, Guambiano, Cogui, Cuiba, Barasano, guayabero, Piapoco, Barano -norte-, Catío, Macú, Huitoto, Carapaná, Arhuaco, Malayo, Cuaiquer, Inga, Tatuyo, Coreguaje, Tuyuca, Macuna, Piratapuyo, Jupda y Chami” (ILV, 1972: 10); y para 1997 se mencionó la participación de 48 grupos (ILV, 1997: 10).

A diferencia del señor Oscar Andrés Correa, protagonista de la cita que cierra la sección anterior, considero que el reto que nos queda es conocer y dimensionar al detalle los diferentes impactos de las labores del ILV en las comunidades indígenas de Colombia y sus vínculos específicos con la institucionalidad del Estado colombiano y con la disciplina antropológica del país. Vimos cómo estos vínculos nos remitieron a relaciones político-académicas con personajes específicos, pero, hasta el momento, no nos permiten generar un juicio claro sobre las particularidades de la connivencia del proyecto del ILV y lo que este supuso para la antropología colombiana.

De igual manera, tendremos que ampliar la indagación sobre la percepción de los mismos indígenas que trabajaron con el ILV y que, a través de esta interacción, transformaron su horizonte cultural de creencias. Esto dificulta la problemática en tanto que, algunos de ellos, reconocen esas labores con gratitud y no las enmarcan como parte de proyectos coloniales. Comprender las ambigüedades de este tipo de proyectos moderno-coloniales implica continuar involucrando la historia, la antropología y la arqueología en una conversación sobre el mismo devenir histórico de las comunidades indígenas en Colombia.

Referencias

1. Arocha, Jaime (1984). Antropología propia: un programa en formación. En *Un siglo de investigación social: antropología en Colombia* (pp. 253-300), editado por Jaime Arocha; Nina S. de Friedemann. Bogotá: Etno.
2. Bastian, Jean (1997). *La mutación religiosa en América Latina: para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*. Ciudad de México: FCE.
3. Beltrán, William (2011). Impacto social de la expansión de los nuevos movimientos religiosos entre los indígenas colombianos. *Revista Colombiana de Sociología*, 34(2), 35-54. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/39308>
4. Cabrera, Gonzalo (2007). *Las nuevas tribus y los indígenas de la Amazonia. Historia de una presencia protestante*. Bogotá: Litocamargo.
5. Caviedes, Mauricio (2002). Solidarios frente a colaboradores: antropología y movimiento indígena en el Cauca en las décadas de 1970 y 1980. *Revista Colombiana de Antropología*, 38, 237-260. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1263>
6. Correa, François (2007). La modernidad del pensamiento indigenista y el Instituto Nacional Indigenista de Colombia. *Maguaré*, 21, 19-63. Recuperado de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/24667>
7. Correal, Gonzalo; Cardona, Mauricio; Chaves, Milciades; Ferrufino, Ligia de (1972). *El Instituto Lingüístico de Verano en Colombia*. Bogotá: ICAN.
8. Decreto 918 de 1944 (19 de abril), por el cual se dictan algunas disposiciones sobre disolución de Resguardos de Indígenas en la región de Tierradentro, Departamento del Cauca. *Diario Oficial* núm. 25 530. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1190116>
9. Drumond, Maria Cândida (2004). O contexto político e intelectual da entrada do Summer Institute of Linguistics na América Latina (1930-1960). *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2(4), 149-208. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1326870>
10. Foucault, Michel (1984). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo XXI.
11. Franco, Luis Gerardo (2023). Procesos de arruinamiento: hacia una arqueoetnografía del Instituto Lingüístico de Verano en Puerto Lleras, Meta. *Maguaré*, 37(2), 135-165. <https://doi.org/10.15446/mag.v37n2.110651>

12. Friedemann, Nina (1981). Niveles contemporáneos de indigenismo en Colombia. En *Indigenismo y aniquilamiento de indígenas en Colombia* (pp. 49-81), editado por Nina S. de Friedemann; Juan Friede; Darío Fajardo. Bogotá: CIEC.
13. Friedemann, Nina (1987). Antropología en Colombia: después de la conmoción. *Revista de Antropología*, 3(2), 142-164. Recuperado de <https://www.ram-wan.net/restrepo/latinoamericanas/despues%20de%20la%20conmocion-friedemann.pdf>
14. Friedemann, Nina (1995). El Instituto Lingüístico de Verano en Colombia: la carta que el ministro guardó. Julio 10 de 1978. *América Negra*, 10, 153-157.
15. García, Antonio (1947). *Estatutos del Instituto Indigenista de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología.
16. García, Aydé (1976). Vaupés al día. *Boletín de Antropología*, 4(15), 103-105. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.336989>
17. Gnecco, Cristóbal (2019). El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas. *Diálogos en Patrimonio Cultural*, 2, 13-50.
18. Gómez, Augusto (1989). Llanos orientales: colonización y conflictos étnicos 1870-1970. *Boletín Americanista*, 39(40), 79-105. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/9972>
19. Gossaín, Juan (27 de febrero de 1978). Violencia en los llanos: fracaso cooperativo originó la rebelión. *El Espectador*, pp. 1-5A.
20. Harris, Marvin (1996). *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
21. Hart, Laurie (1976). La historia de los traductores Wycliffe pacificando las últimas fronteras. *Boletín de Antropología*, 4(15), 147-186. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.336997>
22. Instituto Lingüístico de Verano (1972). *Instituto Lingüístico de Verano en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Gobierno.
23. Instituto Lingüístico de Verano (1997). *Colombia. 35 años*. Puerto Lleras: ILV.
24. Jaulin, Robert (2022). *La paz blanca. Introducción al etnocidio*. Popayán: Universidad del Cauca.
25. Jimeno, Miryam (1987). Consolidación del Estado y la antropología en Colombia. En *Un siglo de investigación social* (pp. 159-195), editado por Jaime Arocha; Nina S. de Friedemann. Bogotá: Etno.

26. Jimeno, Miryam (2007). Naciocentrismo: tensiones y configuración de estilos en la antropología sociocultural colombiana. *Revista Colombiana de Antropología*, 43, 9-32. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105015277001>
27. La rebelión indígena de Planas (2016). *Alejandro Reyes Posada*. Recuperado de <https://alejandroreyesposada.wordpress.com/2016/06/18/la-rebelion-indigena-de-planas/>
28. Langebaek, Carl (2009). *Herederos del pasado: indígenas y pensamiento criollo en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Universidad de los Andes.
29. Langebaek, Carl; Robledo, Natalia (2014). *Utopías ajenas. Evolucionismo, indios e indigenismo. Tomo I*. Bogotá: Universidad de los Andes.
30. Ley 89 de 1890 (25 de noviembre), por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada. *Diario Oficial* núm. 8263. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>
31. Ley 200 de 1936 (16 de diciembre), sobre régimen de tierras. *Diario Oficial* núm. 23 388. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16049>
32. Matallana, José Joaquín (1976). Ministerio de Defensa Nacional. Comisión especial de reconocimiento y verificación. *Boletín de Antropología*, 4(15), 17-95. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.336982>
33. Ministerio de Gobierno (1976). Convenio con el Instituto Lingüístico de Verano. *Boletín de Antropología*, 4(15), 9-13. <https://doi.org/10.17533/udea.boan.336980>
34. Páramo, Carlos (2018). Introducción: un oficio que tiene su chiste. En *Sal de la tierra. Misiones y misioneros en Colombia. Siglos XIX-XXI* (pp.13-44), compilado por Carlos Páramo. Bogotá: ICANH.
35. Perry, Jimena (2006). *Caminos de la antropología en Colombia*. Gregorio Hernández de Alba. Bogotá: Universidad de los Andes.
36. Pike, Kenneth (1962). *With Heart and Mind: A Personal Synthesis of Scholarship and Devotion*. Michigan: William B. Eerdmans Publication.
37. Pineda, Roberto (29 de julio de 1979). Etapas en la antropología colombiana. *El Espectador*, pp. 1-11.

38. Pineda, Roberto (1984). La reivindicación del indio en el pensamiento social colombiano. En *Un siglo de investigación social: antropología en Colombia* (pp. 197-251), editado por Jaime Arocha Rodríguez; Nina S. de Friedemann. Bogotá: Etno.
39. Reichel-Dolmatoff, Gerardo (2008). El misionero ante las culturas indígenas. *Jangwa Pana*, 7(1), 212-221. Recuperado de <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/jangwapana/article/view/123/458>
40. Reyes-Posada, Alejandro (13 de diciembre de 2018). Las guahibadas del Llano y la matanza de Planas. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/las-guahibadas-del-llano-y-la-matanza-de-planas-columna-829007>
41. Rojas, Diana (2010). La Alianza para el Progreso en Colombia. *Análisis Político*, 23(70), 91-124. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45595/46964>
42. Stoll, David (1985). *Instituto Lingüístico de Verano en América Latina. ¿Pescadores de hombres o fundadores de imperio?* Quito: Abya-Yala.
43. Stoller, Anne (2008). Imperial Debris: Reflections on Ruins and Ruination. *Cultural Anthropology*, 23(2), 191-219. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1360.2008.00007.x>
44. Uribe, Carlos (2005). Mimesis y paideia antropológica en Colombia. *Antípoda*, 1, 67-78. <https://doi.org/10.7440/antipoda1.2005.04>
45. Uribe, Carlos (2017). La antropología hecha en Colombia. En *Antropología hecha en Colombia* (pp. 43-66), editado por Eduardo Restrepo; Martha Saade; Axel Rojas. Popayán: Universidad del Cauca.
46. Uribe, María Victoria; Restrepo, Eduardo (2012). Introducción. En *Antropologías transeúntes* (pp. 9-24), editado por María Victoria Uribe; Eduardo Restrepo. Bogotá: ICANH.

Luis Gerardo Franco

Antropólogo de la Universidad del Cauca (Colombia). Ph.D. en Ciencias Humanas con mención en Estudios Sociales y Culturales de la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina). Sus campos de interés abarcan temas de investigación en antropología, arqueología y patrimonio. Correo electrónico: luis.franco@usco.edu.co

El poeta español Pedro Herreros (1890-1937) en el espacio editorial y literario de Buenos Aires*

Alfonso Rubio¹ 

<https://doi.org/10.18046/recs.i42.01>

Cómo citar: Rubio, Alfonso (2024). El poeta español Pedro Herreros (1890-1937) en el espacio editorial y literario de Buenos Aires. *Revista CS*, 42, a01. <https://doi.org/10.18046/recs.i42.01>

Resumen: Las marcas autobiográficas que recorren la obra poética de Pedro Herreros muestran la mirada de un emigrante que, en difíciles condiciones económicas, tuvo que adaptarse a vivir en la modernidad capitalista del Buenos Aires de principios del siglo xx. La correspondencia, todavía inédita, que mantuvo con su íntimo amigo, el caricaturista argentino Antonio Bermúdez Franco, evidencia algunas de las estrategias que el poeta español utilizó para dar a conocer su obra e integrarla en círculos literarios y editoriales que le proporcionaran el reconocimiento pretendido. A través de ambas fuentes documentales, su propia poesía y esta correspondencia, que han servido de guía metodológica, mostramos las difíciles condiciones económicas que soportó Herreros y algunos de los recursos que utilizó para intentar abrirse un espacio en el mundo literario.

Palabras clave: Buenos Aires, Pedro Herreros, poesía, inicios del siglo XX, espacio literario y editorial

* Este artículo es parte de un proyecto de investigación dedicado a la figura del poeta español Pedro Herreros (1890-1937), subvencionado por el Instituto de Estudios Riojanos (IER) de Logroño (España). Con este proyecto se dieron a conocer dos artículos: uno titulado “Pedro Herreros. Poeta del sencillismo, poeta de inquietud social”, publicado en la revista *Berceo* (2015); y otro titulado “Pedro Herreros (1890-1937). Un poeta español atrapado por la modernidad de Buenos Aires”, publicado en la revista *Intellèctus* (2019). Ambos textos están integrados en el libro publicado por el IER en Logroño, en el año 2018, *La hoja de vida de un poeta español en Buenos Aires. Pedro Herreros, 1890-1937*. Aquí encontraremos referencias textuales que se exponen en el segundo de los artículos, pero solo para dar cuenta de algunas de las experiencias de vida del autor en el contexto histórico-social de emigración en el que vivió, y que es necesario recordarlas ahora por intereses muy distintos, centrados en las cartas inéditas que damos a conocer para enfocarnos en la relación que Herreros mantuvo con el mundo literario y editorial del Buenos Aires de inicios de siglo XX. Artículo de investigación recibido 22.03.2023 y aceptado el 05.09.2023.

1. Universidad del Valle, Cali, Colombia.

The Spanish Poet Pedro Herreros (1890-1937) in Buenos Aires' Editorial and Literary Space

Abstract: The autobiographical marks that traverse the poetic work of Pedro Herreros show the gaze of an emigrant who, in difficult economic conditions, adapted himself to living at the beginning of the 20th century during the expansion of modern capitalism in Buenos Aires. The correspondence he had with his close friend, the Argentine cartoonist Antonio Bermúdez Franco, still unpublished, shows some of the strategies that the Spanish poet used to publish his work and be part of literary and publishing circles that would give him the desired recognition. Through both documentary sources, which have served as a methodological guide, we show the difficult economic conditions that Herreros endured and some of the resources he used to make his way into the literary world.

Keywords: Buenos Aires, Pedro Herreros, Poetry, Early 20th Century, Literary and Editorial Space

Antonio Bermúdez Franco

Este Bermúdez Franco, tan pequeño,
es un gran iniciado del Arte y del Ensueño.
Cuando en su psique enciende sus fuegos la tortura,
entra en el Hombre y vuelve con su caricatura.
Divino niño; artista prodigioso. Yo haría
un retablo con él y Bagaría.

— PEDRO HERREROS

Buenos Aires grotesco y otros motivos

Introducción

A fines del siglo XIX, a medida que se iban consolidando las instituciones políticas, Argentina entró en un periodo de inmigración masiva que se prolongó hasta 1914 (Rubio, 2019). Es en este contexto social que el poeta español Pedro Herreros llegó a Buenos Aires, a fines de 1908 o comienzos de 1909, cuando contaba con 18 años de edad. Nació en 1890, en la población de Arnedo, de la que se llamaba por aquel entonces provincia de Logroño, actual Comunidad Autónoma de La Rioja (España), y habitaba en un medio rural, en condiciones de vida que hacían difícil la promoción social y económica. A este motivo de su emigración, el de querer mejorar económicamente, que el propio poeta señaló en su obra, se añadió otro de no menor trascendencia: el temor a ser llamado a quintas

cuando en España se estaban dando los conflictos militares en sus posesiones de ultramar. Toda su carrera literaria se desarrolló en Buenos Aires desde que, en 1915, publicara su primer título, *El libro de los desenfados* (Herreros, 1915), y en 1924 fuera coronado Poeta de la Boca por el conocido escritor bonaerense Conrado Nalé Roxlo.

En 1928 contrajo matrimonio con Ernestina Rosa Cerda Delgado, tuvo dos hijos (Eduardo Pedro en 1929 y Nelly Herreros en 1931) y desde 1935, por problemas de salud, se radicó en la Villa de Unquillo, cercana a la ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima. Al poco tiempo, se trasladó a la ciudad de Villa Allende, algo más cercana a la capital cordobesa que Unquillo, y murió en el 14 de octubre de 1937. Su vida fue corta (47 años), pero su obra poética contó, al menos, con un estimable de ocho títulos, y fue adscrito a un movimiento literario de importantes repercusiones en este ámbito que se denominó *sencillismo*, donde destacó el conocido poeta argentino Baldomero Fernández Moreno, íntimo amigo del poeta español.

Antes de contraer matrimonio, Herreros anduvo por todas las calles de Buenos Aires durante 20 años, fue un perfecto conocedor de los espacios de sociabilidad artística e intelectual que se crearon en la palpitante ciudad a principios de siglo XX, y de las numerosas figuras que los poblaron, muchas veces por ser su amigo. Los rasgos autobiográficos que recorren su obra, centralmente los poemarios *Buenos Aires grotesco y otros motivos* (1922), *Poemas egotistas* (1923) y *Las trompas de falopio* (1924) (Herreros, 1922a; 1923a; 1924a), muestran tres espacios que, solo o en compañía, el poeta habitó como si fuera parte de ellos: la calle, el café y el prostíbulo (Rubio, 2019).

La hoja de vida de un poeta español en Buenos Aires. Pedro Herreros, 1890-1937, es una obra dedicada a la vida y poesía de este personaje que trata con detalle estos aspectos de su sociabilidad artística (Rubio, 2018). Ahora, sin embargo, queremos detenernos exclusivamente en la relación que mantuvo con el mundo editorial que se vivía en Buenos Aires. Las cartas de recomendación, la crítica benigna a su obra por parte de sus amistades artísticas, la colaboración personal en periódicos y revistas para darse a conocer o la participación en concursos de poesía, fueron algunas de las estrategias que Herreros utilizó para visibilizar su obra y que esta pudiera integrarse en círculos que le proporcionaran el reconocimiento pretendido.

La hoja de vida también se refiere a estos asuntos, y los tenemos en cuenta aquí para resaltarlos con su amplificación. La oportunidad nos la ofrece la correspondencia que el poeta mantuvo con el caricaturista argentino Antonio Bermúdez Franco, otro de sus íntimos amigos. Esta correspondencia pertenecía al archivo personal de Norma Bermúdez, su hija, quien en febrero del año 2021

se la cedió a Nelly Ernestina Herreros, hija de Pedro Herreros. Antes, a inicios de 2018, *La hoja de vida* había entrado en proceso de edición y, poco antes de su impresión, pudimos consultar, para citar en el texto, tres de las seis cartas que componen la totalidad de esta correspondencia; las únicas que Norma había enviado escaneadas a Nelly y que esta, a su vez, nos hizo llegar.

Hasta entonces Nelly todavía no contaba con el número total de las mismas y fue, como decimos, a comienzos de 2021, cuando Norma Bermúdez le donó los originales de estas seis cartas que Herreros dirigió a su amigo Bermúdez. Poco después, Nelly nos las hizo llegar y aparecen aquí como anexo al texto para darse a conocer al lector por primera vez¹. Las cartas aportan información trascendental sobre las difíciles condiciones económicas que soportó Herreros y el recurso que utilizó con sus amistades para abrirse un espacio en el mundo editorial y literario. Son ellas las que me han motivado a adentrarme ahora en estos aspectos con mayor profundidad.

Pedro Herreros y el mercado editorial

El panorama editorial de Buenos Aires se vio favorecido por un crecimiento económico prolongado desde fines del siglo XIX, que permitió la introducción de innovaciones técnicas. A inicios del siglo XX, el país había consolidado un mercado editorial moderno y ampliado un público lector. A pesar de la expansión del mercado del libro que supuso este momento, por la proliferación de nuevas editoriales, no fue fácil publicar y, menos, ser reconocido, al menos a quienes, como Herreros, se les pudo adscribir al mundo de los *poetas-proletarios* del arte. En la búsqueda de un espacio público, autores y editores tuvieron que aprender a relacionarse en un mercado literario que se configuró, habitualmente, con las relaciones contractuales individuales entre los autores y los impresores o edi-

1. Son seis cartas que se presentan en orden cronológico. Dos de ellas se escribieron en el año 1922; una en 1923; otra en 1924; y la última data de 1930. Posiblemente, la cuarta carta sea también de 1923. No trae fecha y está encabezada por el poema titulado “La danza de las sombras”. Las cartas número 1 y 4 adjuntan poemas, unos escritos con máquina de escribir, bien con tinta azul o negra; y otros (los más) escritos a mano. Tanto las cartas como los poemas se escribieron en cuartillas de papel y, generalmente, los poemas vienen sueltos. Estos se han adjuntado a las cartas 1 y 4 porque así parece intuirse después de la lectura de las mismas. Solo el poema titulado “Primavera en la montaña” viene escrito en una hoja tamaño folio, extraída de un libro contable. En la transcripción se ha respetado la escritura tal y como Herreros la utilizó, con algunos errores ortográficos. No señalamos la abundancia de correcciones que, por medio de rayas, Herreros hizo sobre lo escrito para borrarlo; y se han tildado palabras cuyo sentido así lo requería. La mayoría de los poemas que envió Bermúdez, normalmente con ligeros cambios de maquillaje, fueron ubicándose en distintos títulos de sus poemarios.

tores de sus obras, casi siempre en situaciones de inestabilidad e inseguridad para ambas partes.

Pedro Herreros parece recorrer todas las etapas que marcaron la típica carrera literaria de un escritor de comienzos del siglo XX hacia la consecución del éxito o la profesionalización (Martínez, 2009). La mayoría de los escritores no recorrieron todo este trayecto; unos quedaron en sus inicios y fracasaron; otros se detuvieron en alguna de las etapas, pero las carreras de la mayoría siguieron un esquema similar. Una estrategia era la solicitud de cartas de recomendación de escritores ya considerados o de periodistas y críticos de la prensa bonaerense para intentar acercarse a focos culturales destacados. Cercano ya a un espacio de oportunidades, el joven escritor se presentaba en las redacciones de periódicos, desde los cuales, y con la amistad de sus colaboradores habituales, podía darse a conocer, bien con la publicación de buenas críticas a su obra, bien con la contribución personal en ellos a través de relatos, poemas o crónicas, algo que también podía representarle ciertas ganancias económicas. Los premios obtenidos en concursos literarios también ayudaban a salir del anonimato y permitían a los autores alcanzar un estatus en el que podría evidenciarse su profesionalización ante el público y los editores.

Herreros no pudo salir de una vida bohemia, percibida como la vida desordenada del escritor, pero jugando a las relaciones editoriales se integró en sus círculos, siendo la personalidad de hombre de verdadera amistad y su actitud de rebeldía el mayor capital simbólico para ello, aunque sus logros en el campo literario no alcanzaron un deseado reconocimiento². Fue precisamente su amistad con el poeta argentino Baldomero Fernández Romero la que, al parecer, le abrió las puertas a su primera publicación. No es casual que *El libro de los desenfados* se editara en los mismos talleres tipográficos (Imprenta de José Tragant) y en el mismo año (1915) que Baldomero publicara su primer libro de poemas, *Las iniciales del misal*, y que algunos poemas indiquen lo significativo que fue para él su relación amistosa con el poeta argentino, como el dedicado “A don Baldomero Fernández Moreno, médico y poeta, con ocasión de haberle curado una

2. En carta del 31 de agosto de 1922, Herreros desea a Antonio Bermúdez, cuando este se encontraba en España, que pueda contar con “buenos amigos, y quizá alguno íntimo, tan necesarios, y sobre todo cuando estamos lejos de la familia. Yo a usted lo recuerdo mucho, sobre todo en mis solitarias horas en la Puñalada. Créame, mi querido amigo, es muy difícil encontrar dos almas que se comprendan. Y nosotros nos comprendíamos y nos queríamos: cosas, ambas, muy difícil de hallar sino imposible en esta vida llena de tristezas”. Meses más tarde, en noviembre del mismo año, le dice: “Yo sigo sintiendo el vacío de su amistad de una manera extraordinaria (...) La confesión o comunicación con un buen amigo es como una válvula de escape que lo alivia a uno de una manera extraordinaria” (Herreros, 1922b).

ligera enfermedad: le agradece y paga líricamente los recursos de su ciencia” (Herreros, 1915: 49).

Además de la amistad como apoyo influyente en las imprentas o editoriales, hay que mencionar también a una clase adinerada protectora, como la familia de hacendados, comerciantes y políticos de los Lanús, en cuyas oficinas, por aquellos años, trabajó Herreros. *El libro de los desenfados* está dedicado “Al doctor D. Roberto Ricardo Lanús, en prueba de agradecimiento” (Herreros, 1915: 7); y años después, *Poemas egotistas*, dedicó sus dos últimas composiciones a su hermano Juan Ricardo Lanús (Herreros, 1923a).

Oreste D’Aló, compañero de trabajo de Pedro Herreros en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Casa Rosada, cuando este pudo al fin desempeñarse con cierta estabilidad laboral como escribiente de biblioteca en 1925, relató algunos hechos puntuales que tienen que ver con la falta de medios económicos del poeta y, probablemente, con sus deseos de profesionalizarse en el mundo literario o, al menos, de destacarse de alguna manera en este. Con seguridad, eso sí, un intento de convertir su escritura en una forma de vida. Al parecer, Herreros comenzó a leer y escribir versos y versos y, con el tiempo, cambió su trabajo por la poesía:

Se juntó con otros muchachos soñadores y comenzó a trasnochar. Anduvo luego de pensión en pensión, intentó diversos quehaceres, sin resultado; siempre estaba falto de recursos. Pasó días amargos. (...) Por aquel tiempo, Herreros tenía una revistilla, *La hoja de los artistas*, que hacía imprimir por su cuenta y que él mismo distribuía y vendía en algunas peñas literarias a las que concurría. Estaba vinculado con el grupo de jóvenes escritores de Boedo y hacía con ellos largas tertulias nocturnas. (D’Aló, 1971: s.p.)

La hoja mencionada, en realidad tenía el nombre de *La Hoja Satírica* y Herreros comenzó a publicarla y venderla en 1916, un año después de la publicación de su primer poemario cuando no tenía trabajo estable, actividad editorial que no abandonará. A fines de los años veinte, pasó a llamarse *Mi Hoja. Revista de Pedro Herreros*. Era una publicación periódica que, en el transcurso del tiempo, fue cambiando de nombre y se dedicaba a incluir notas de actualidad, información sobre cines, teatros y exposiciones; cuentos, poemas o entrevistas a personajes del mundo artístico.

La edición de *Buenos Aires grotesco y otros motivos* en 1922 hizo que el poeta Fernando Bermúdez Franco, hermano del caricaturista Antonio, amigo de Pedro Herreros, elogiara el libro en el *Diario Nuevo* de la ciudad de San Juan, hablando

de un “gran poeta” que mantenía conexiones estilísticas con Fernández Moreno, y de sus aportes a la poesía argentina del momento con un sentido de lo “grotesco”, cercano a lo “trágico”, haciéndolo “un poeta de hoy y muy nuestro”³ (Riccio, s.f.: 1-2).

Fernando Bermúdez saludó el libro de Herreros acentuando precisamente el rasgo que aparece en el título del libro y lo define, lo “grotesco”⁴. Acogió así al poeta español para abrirle un hueco y hacerle “muy nuestro” en el panorama literario del momento. Junto a la carta que el 31 de agosto de 1922 Herreros dirigió a Antonio Bermúdez, le adjuntó un ejemplar de *Buenos Aires grotesco*. En ella, se quejó de los resultados gráficos con que se mostraba la portada, ilustrada con una caricatura del autor hecha por Bermúdez. Además, nos descubre otro de sus métodos para publicar, el de las suscripciones, con el cual un círculo de amigos o conocidos podía adelantar cierta cantidad de dinero para costear la edición de los libros y, después de su publicación, si así se había establecido, hacerse con uno o varios ejemplares:

Siempre lo echa todo a perder el dinero. Para sacarla bien había que hacer una tricromía que me cobraban alrededor de \$90 y yo no podía meterme en esos gastos. Pues quiero decirle que muchos que prometieron dar para la suscripción no han dado. En fin, porquerías de la vida. Por este motivo no he podido sacar de la imprenta más que 100 ejemplares. Cuando saque los restantes (150) ya le enviaré para que usted los entregue a los interesados. (Herreros, 1922b)

La misma carta mencionó los comentarios que hicieron Fernando Bermúdez al libro en el *Diario Nuevo*, y el periodista y escritor español José Gabriel, emigrado a la Argentina en 1905, en el diario *Nueva Era*⁵. Herreros siempre estuvo pendiente de la crítica de sus libros y de cómo las amistades, en este caso la del novelista y poeta argentino Alfredo Brandán Caraffa, podían replicar a la “incomprensión” de estas críticas:

3. No todas las reacciones a la aparición de *Buenos Aires grotesco* fueron iguales. La revista *Caras y Caretas* del 2 de septiembre de 1922, en su sección Los libros, habla de los versos del poemario como “prosa puesta en renglones cortos, y no siempre buena prosa” (“Los libros”, 1922: 143).

4. Mijail Bajtin (1974: 24) llama “realismo grotesco” a un realismo que funciona por exageración y degradación, no por imitación; que transfiere lo elevado, espiritual y abstracto al plano de lo material y corporal; que afirma y valora lo bajo, lo inferior, porque lo inferior es siempre un comienzo, un proyecto.

5. José Gabriel (1938: 167), así se daba a conocer José Gabriel López-Buisán, habló de Herreros, una vez fallecido este, como un “hermano que también me llevó Dios antes de haberlo querido bastante”.

Gabriel ha hecho en Nueva Era una larga crítica del libro. En esta crítica hay incompreensión, buena intensión y entusiasmo. En definitiva, dice que yo soy uno de los dos o tres nombres que enaltecerán en el tiempo la novísima poesía argentina. Fernando, en el *Diario Nuevo*, de San Juan, dice que soy un gran poeta trágico y que he llevado a una depuración tal de la frase que, en su concepto, supero a Fernández Moreno. En este sentido creo que me ha penetrado y me ha comprendido mejor que Gabriel. En fin, el tiempo dirá la última palabra sobre estas cosas. Brándán Caraffa le va a contestar a Gabriel. Veremos a ver lo que resulta. Por lo menos se hará ruido y el libro se venderá –creo yo. Yo sigo haciendo la misma vida que hacía cuando usted se fue. Espero dinero para poder variar. (Herreros, 1922b)

También la edición de *Poesía pura* en 1926 es recibida por el crítico literario Emilio Suárez Calimano con entusiasmo (Herreros, 1926). Considerada por muchos la mejor producción del poeta, obtuvo dos votos para el primer premio del concurso de poesía municipal de 1927. De un espíritu infantil, fresco y alborozado, calificó Suárez-Calimano en la revista *Nosotros*, a esta publicación. Frente a los *ismos* de los movimientos vanguardistas de la época, se refirió a una poesía espontánea, hecha de gracia humilde y de sencillez (Suárez-Calimano como se citó en Riccio, s.f.: 4).

La publicación de una obra es la objetivación de la intención creadora que se materializa a través de una infinidad de relaciones sociales: entre editor y autor; autor y crítica; entre autores, etc. Ya había rasgos identitarios en Pedro Herreros, a partir de su publicación de *Buenos Aires grotesco* en 1922, para intentar convertir su escritura en forma de vida, y la crítica de sus círculos artísticos y amistosos a *Poesía pura*, un texto muy distinto en su temática al primero, le abrió mayores expectativas.

La libertad poética con la que, en alguna ocasión, fue considerada la creación de Herreros, es la misma libertad que, junto a ese espíritu excéntrico con el que fue calificado, le llevaron a tirar una primera edición de cinco mil ejemplares de *Poesía pura*, hecha a costa de la puntillería *La Ciudad de Bruselas*. Bajo la idea de su amigo y también poeta Julio Conde, *La Ciudad de Bruselas* hizo cinco mil ejemplares para regalar a cada comprador que se resolviera a gastar mínimo cinco pesos en puntillas y encajes. Tres días después de la edición, el tiraje disminuyó notablemente. El libro fue esmeradamente presentado en su colofón y, con posterioridad, unánimemente elogiado. Irónicamente, esta iniciativa fue comentada por Enrique González-Tuñón:

El proyecto de Julio Conde debe ser explotado por los escritores sin editor. Se beneficiarán ellos y el público. Ellos, porque no corren otro riesgo que el de aguantar la ira de algún lector; el público, porque se inicia en la lectura. Y la lectura, como la cocaína, es un vicio. Todo está en empezar. (González-Tuñón, 1927: 3)

Al nombre de los sencillistas Alfredo Bufano, Miguel A. Camino y Pedro Herreros, César Fernández Moreno añadió en *La realidad y los papeles*, el de Roberto Mariani, quien representó el vínculo del sencillismo con la escuela de Boedo (Fernández-Moreno, 1967). Los escritores de Boedo, conocedores del caudal emotivo de la literatura rusa, frente a la escritura artificiosa de los de Florida, que se reunían alrededor de *Martín Fierro*, se expresaban sin preocupaciones retóricas porque tenían algo que decir al pueblo, y esto era lo fundamental para ellos. Cuando se encontraban lo hacían en la Editorial Claridad, donde Antonio Zamora, quien fue corrector del diario *Crítica*, y desempeñó cierta función como editor oficial del grupo Boedo, promoviendo la edición económica y masiva con tirajes que, normalmente, excedían los cinco mil ejemplares y precios de tapa que no superaban los 20 centavos:

Ediciones de veinte centavos y cuando más cincuenta, todas ellas calientitas como churrascos. Elías Castelnuovo, Leónidas Barleta, Álvaro Yunque, Pedro Herreros, Roberto Mariani, Gustavo Riccio —además de Zamora, piloto de la nave—, tal era la comandancia de aquella brigada de milicianos. (Carpio, 1944: 280-281).

La relación que Pedro Herreros sostuvo con su obra y, por ello, la obra misma, estuvieron afectadas por el sistema de las relaciones sociales en el que se llevó a cabo su creación; es decir, por la posición del autor en la estructura del campo intelectual, comprendido como sistema regido por sus propias leyes, en el que los agentes que actúan dentro de este se agrupan o se repelen, configurando un entramado específico en un momento dado del tiempo (Bourdieu, 2002). Modernización, secularización e inmigración se conjugaron para posibilitar la transformación de las actividades intelectuales. Al lado de los llamados por la crítica *gentlemen escritores*, típicos de los ochenta del siglo XIX, en el novecientos argentino emergió el nuevo modelo de escritor, con relaciones novedosas con los grandes diarios y las editoriales. Aparecieron consensualmente reivindicaciones corporativas como los derechos de autor y los del periodista profesional, o la fundación de una sociedad de escritores (Altamirano; Sarlo, 1997).

Pedro Herreros debió enfrentar la definición social de su obra, es decir, los éxitos o fracasos que esta tuvo, y la representación social que de ella se hizo el público. Pareció inmerso en la angustia de la incertidumbre que lo salvara o lo condenara al fracaso. La carta que escribió a Antonio Bermúdez el 17 de noviembre de 1922, quien por entonces se encontraba en Madrid, demuestra, una vez más, que el poeta estaba muy interesado por la opinión pública, y por cómo la crítica periodística había recibido la edición de *Buenos Aires grotesco y otros motivos*, hecha en agosto de 1922:

Aquí sobre mi libro se han ocupado bastante y en general de una manera elogiosa algunos elogios han rayado en lo hiperbólico. También le digo que casi todos los que han escrito sobre el libro no han llegado a comprender muchas cosas. Por ejemplo, casi todos han dicho necedades de la composición sobre el Yokohama. Ninguno ha visto en ella lo que hay: un escamoteo funambulesco.

La caricatura hasta ahora la han reproducido en el Suplemento Literario de “La Unión” y en “El Telégrafo”. Se ha hecho pues ruido sobre el libro a pesar de La Nación que todavía no ha hablado. No sé quién tendrá la culpa si yo, mi libro, la Nación, o Pedrito Miguelito Obligadito que me han dicho que es él el que hace la crítica de los libros de versos a propósito de Nación y de Crítica. No sé si le dije que a Navarro Monzó le dio un bastonazo Viladrich en el Richmond de Florida. Me decía Riganelli que lo único que había que lamentar era que no hubiera sido un argentino el que le cascó. Creo que no está más en La Nación; creo que ahora está León Pagano para crítica de arte. Otro pintor fracasado. Y así va el mundo. Aunque para bien de mi conciencia ya no hablaré mal de Pagano como critico ya que nunca ha leído ninguna crítica. No hago más que señalar el hecho de que fatalmente cuando uno fracasa en una cosa su final es meterse a crítico⁶. (Herreros, 1922c)

Herreros, a diferencia de otros escritores que empleaban las librerías para sus tertulias, utilizó el café. *Buenos Aires grotesco* está dedicado a los cafés donde, claramente —“Cafetín que eres mi hogar y mi casa...” (Herreros, 1922a: 70)—, el poeta, entre otras cosas, dedicó muchas horas a la lectura y a la escritura. Signo de esa dedicatoria es la portada del libro: la caricatura del autor realizada por el

6. Sobre las relaciones amistosas y colaborativas entre el poeta y el caricaturista, ver Viñuales (2017: 73-97).

artista plástico, ilustrador y caricaturista Antonio Bermúdez Franco a quien, en el mismo libro, Herreros dedica el poema con el que encabezamos este ensayo. En la imagen, el poeta aparece en actitud pensativa, cubriéndose con la mano derecha su barbilla, y representa la consagración de su vida frente a la mesa y la taza de café, con el lápiz y el papel en ristre.

La carta dirigida a Bermúdez se refirió a la prensa que se había encargado de publicitar la edición de su libro (*La Unión* y *El Telégrafo*) y la prensa que no lo había hecho (*La Nación* y *Crítica*). Además, buscó responsables del silencio que esos diarios mantuvieron respecto a la publicación del poemario. Entre los posibles *culpables* mencionó la personalidad del autor, la calidad de la obra o los críticos encargados de los “libros de versos”, a quienes conocía, y desde una opinión desfavorable hacia ellos (“cuando uno fracasa en una cosa su final es meterse a crítico”), parece atribuir las mayores responsabilidades, pues eran, según Herreros, los encargados de “hacer ruido” a las novedades literarias en su difusión periodística entre el posible público lector y el propio panorama del mundo literario y artístico.

La carta da muestras de que Herreros no quería vivir el fracaso como un signo de elección, pero su resistencia no parece reconocer, en su proyecto creador, la verdad del mismo, a la cual la acogida social le remitía ¿por qué? Porque el reconocimiento de esta verdad

está encerrado en un proyecto que es siempre proyecto de ser reconocido. El proyecto creador es el sitio donde se entremezclan y a veces entran en contradicción la necesidad intrínseca de la obra que necesita proseguirse, mejorarse, terminarse, y las restricciones sociales que orientan la obra desde fuera. (Bourdieu, 2002: 19)

Las memorias y recuerdos del periodo indican que era habitual que los escritores, o quienes aspiraban a serlo, anunciaran anticipadamente la redacción o el plan de obras futuras, un hecho que indicaba que estas no parecían surgidas de las exigencias de las circunstancias, sino de una deliberación interior, de una “necesidad” (Altamirano; Sarlo, 1997: 181). En la edición de los libros de Herreros, muchas veces, a manera de publicidad, se anunciaban otros de sus títulos como proyectos poéticos del propio autor.

En esta línea, el título de “Condensaciones”, que aparece relacionado en *Buenos Aires grotesco y otros motivos* (1922), formaría la segunda parte de poemas que, con ese mismo título, se agruparía en *Poemas egotistas* (1923). Ese aparente título provisional de *El libro puro* que está en *Las trompas de falopio* (1924) hace pensar que sería el definitivo luego de *Poesía pura* (1926). El resto de títulos que

no hemos encontrado publicados, y que están relacionados en la edición de sus poemarios —*La vida en Buenos Aires, Con la sogá al cuello, La luz en la mano o Manual del perfecto demolidor*, la obra de teatro *Sueño de una noche sin pan* y *Los Capitanes del Espíritu*⁷—, posiblemente nunca hayan sido editados y fueron proyectos poéticos iniciales que, posteriormente, reagrupados o no, cambiaron de título a la hora de convertirse en libros⁸. Como unos de tantos proyectos del autor, lo más probable es que solo quedaran en eso: proyectos.

Como un mendigo, el tono de cansancio que le producía la pobreza en la que todavía vivía, se hizo ruego desesperado y, ante la edición de *Buenos Aires grotesco*, imploró la ayuda de amigos y conocidos. Así le escribió a Antonio Bermúdez Franco:

Oiga, Antonio, si es que se ha hecho bastante amigo de Araquistain y de Camba hábleles de mi miseria. Así quizá podrían entre la revista “España” y “El Sol” ayudarme económicamente pagándome versos. Ellos podrían copiar del libro [*Buenos Aires grotesco*] y yo aparte les mandaría cosas inéditas. Yo creo que merezco que se me ayude. Estoy dispuesto a salir de una vez de esta absurda y trágica pobreza. Yo creo que todo es cuestión de que se haga ambiente. Usted sabe cómo vivo, cómo puede vivirse con \$80 al mes que yo gano, es decir, la mitad de lo que actualmente gana un barrendero... Lo que constituye una gran vergüenza. No puedo escribir porque no tengo silla donde sentarme. No puedo enterarme de muchas cosas necesarias porque hace falta dinero. Todo esto que le digo a usted pienso decírselo a Juana de Ibarbourou cuando le mande el libro y también a Silva Valdés y demás poetas del Uruguay. A ver si alguno escucha y habla⁹. (Herreros, 1922b)

7. Este último, a juzgar por su subtítulo, *Direcciones-Dedicatorias-Retratos*, más parece ser un proyecto para reunir sus abundantes dedicatorias y retratos poéticos de amigos desplegados a lo largo de toda su obra.

8. Como obra póstuma, únicamente se publicó el *Bestiario* (Herreros, 1960), en la ciudad de Córdoba, impresa por los Establecimientos Gráficos Biffignandi S.R.L., en 1960, gracias a la esposa de Herreros, Ernestina Cerda.

9. *España* fue una revista semanal madrileña que se publicó entre 1915 y 1924. Fue fundada por José Ortega y Gasset, y a su dirección le siguieron la de Luis Araquistáin y Manuel Azaña. El escritor gallego Julio Camba, de orientación anarquista inicialmente, residió en Argentina entre los años de 1901 y 1902, cuando fue expulsado del país por su actividad política. En 1907, en Madrid, se incorporó como cronista en *El Mundo*, un diario monárquico; y, más tarde, colaboró en periódicos conservadores como *El Sol* y *ABC*.

La carta expuso la degradación trágica del poeta, la exclusión y la maldición que le aquejaban. Sus lamentables condiciones económicas (“esta absurda y trágica pobreza”) fueron descritas como impedimento a unas mínimas condiciones decentes que exigía el oficio del escritor para poder dedicarse a él (“No puedo escribir porque no tengo silla donde sentarme. No puedo enterarme de muchas cosas necesarias porque hace falta dinero”). El dinero era importante en el contexto mercantil de una época que exigía estar informado. Su “misericordia” y su autoestima se conjugan en un momento concreto de desesperación. Pero Herreros nunca fue un escritor profesional y tampoco lo sintió así: “usted conoce mi ingénita pereza para escribir”; “usted sabe lo terriblemente negligente que soy para coger la pluma”, le escribió a su amigo Bermúdez Franco (Herreros, 1922b; 1930). El poeta tuvo que recurrir a otro tipo de actividades como la venta de tricotas y la edición, como dijimos, de *Mi hoja. Revista de Pedro Herreros*.

Era muy consciente del papel que jugaba la crítica para posicionar a los autores en un campo intelectual y artístico sometido a una economía capitalista que muchas veces reprochó en su obra (“Yo creo que todo es cuestión de que se haga ambiente”), y, al mismo tiempo, afirmó una intención creadora que le llevó a una moral de la convicción con la que pudiera predisponer a sus círculos amistosos (poetas y críticos) a considerar su obra con base en la pureza o las buenas intenciones del artista. Es en nombre de esta convicción que Herreros parece exigir un reconocimiento incondicional por el cual pudiera inclinar el juicio a su favor: “Yo creo que merezco que se me ayude”. Más que relacionarse con el reconocimiento a la posible calidad de sus creaciones, su ruego, en realidad, es económico, pidiendo ayuda (“pagándome versos”) a las revistas *España* y *El Sol* con la publicación de sus poemas pues, según él, se merecía ese reconocimiento público, más que a una obra consolidada y exitosa, que no poseía, a su proyecto de vida literario como convicción personal.

La situación personal de los autores marcaba la pauta en su relación con los editores y las editoriales. Quienes procedían de un mundo acomodado que garantizaba su economía, podían dedicarse a escribir sin considerar esta actividad como un oficio, sino como una afición. Pero también, muchos jóvenes con inquietudes literarias darían origen al escritor profesional, al entender su actividad como única, digna y con suficiente remuneración. Otros, intentaban consolidar sus aspiraciones abriéndose un mercado, por mínimo que fuera. Este era muy estrecho e inestable, y los llevaba a vender por propia cuenta sus producciones (Martínez, 2009).

Politizado o no, el escritor se entendía como genio artístico individual que comenzaba a definir una conciencia de grupo con sus semejantes, para lo cual, las tertulias o las peñas que se reunían en lugares públicos como las cafeterías,

servían de plataforma social¹⁰. Existió un submundo paralelo de escritores que nunca llegaron a hacer fama ni fortuna. Quizá no lo pretendieron, pero Herreros sí parecía querer salir del anonimato generalizado en que se encontraba. En su trabajo literario y en su actitud de vida se cruzaron la búsqueda personal de ser editado con los intereses de los editores, configurando un panorama o círculo vicioso representado en la figura del bohemio.

Para él nunca fue fácil editar y, a pesar de que un libro como *Buenos Aires grotesco* fue bien recibido por parte de sus amistades, cuyas críticas se difundieron en la prensa, después de medio año de publicado apenas se habían vendido cuarenta ejemplares. A fines de enero de 1923, Herreros escribió a Bermúdez:

Ahora en marzo pienso publicar ‘los Poemas egotistas’. Pero quién sabe si será posible. Si encontrase editor. ¡Pero es tan difícil! Si por lo menos fuera una novela de Martínez Zuviría...con el Buenos Aires grotesco de venta me ha ido muy mal. Creo que no se habrán vendido ni 40 ejemplares. En fin, es como para tirarse al río. (Herreros, 1923b)

En la misma carta, se refirió a la distribución del libro entre el caricaturista catalán, exiliado en La Habana, Luis Bagaría, y el escritor ovetense, Ramón Pérez de Ayala; y entre el diario *El Sol* y la revista literaria *La Pluma*, ambos de Madrid. Le comentó a Bermúdez, además, la satisfacción que obtuvo al ver publicadas en el diario bonaerense *La Nación* cinco caricaturas de Bagaría —las de Unamuno, Ortega y Gasset, Pedroso, Canedo y Alomar—: “Para mí fue la fiesta espiritual del día”. Así, comparándose con Bagaría y el salario que este ganaba con sus colaboraciones en la prensa, pensó que los diarios lo habían vetado. Pero al saber que al escritor gallego Manuel Curros Enríquez, quien emigró a La Habana en 1894 y que, según Herreros, pasó dificultades económicas como él (“creo que si no se murió de hambre le faltó poco”), se le haría un monumento en Galicia con recaudaciones monetarias de gallegos que vivían en La Habana y Buenos Aires; decimos: Herreros no perdió la esperanza (posiblemente lo dijo con cierta ironía) de que algún día pudieran decir de él que “es un gran poeta” y le dedicaran también “un monumento”¹¹.

10. El pintor Benito Quinquela Martín, también íntimo de Pedro Herreros, habló de las tertulias de los cafés de la Avenida de Mayo, sobre todo de aquella de *La Cosechera* que el pianista catalán Ricardo Viñes bautizó con el nombre de *La Peña*. Esta se trasladó luego al Café Tortoni, donde se protegían y fomentaban las artes y las letras (Muñoz, 1971).

11. Además de ironía, tal vez, también, en el asunto de ese pensado reconocimiento por medio de un “monumento”, haya cierta presunción, pues volvió a repetirlo en la dedicatoria que incluyó en uno de

Para un posible reconocimiento futuro, Herreros no compara su obra literaria con la de Curros Enríquez; sino con sus padecimientos vitales:

Así que Bagaría gana 1500 pesetas en “El Sol” y otro tanto en Calpe y aparte lo que saca por decorar cervecerías... Hay que “goderse” hermano. En cambio yo no saco ni un centavo de ningún lado. Yo creo que me han boycotteado (no sé si se escribe así esta palabra) ¡Que absurda es la vida! Ayer he leído que entre los gallegos de la Habana y los de aquí mandaron a Galicia unas 45 000 pesetas para el monumento al gran poeta Curros Enriquez y creo que si no se murió de hambre le faltó poco. Hay que “goderse”. Y pensar que algún día le puede dar a la humanidad por decir que yo soy un gran poeta y levantarme un monumento... y ahora me voy a ver negro para certificarle los libros. Hay que “goderse”. En fin, todo se va a arreglar. (Herreros, 1923b)

Fuera del ámbito de sus amistades y círculos literarios, que los frecuentó con asiduidad, Herreros permaneció durante mucho tiempo como un emigrado sin trabajo estable, perdido en el anonimato de la ciudad. Siempre vivió con escasos o nulos recursos, que tampoco aumentaron con sus creaciones, y cuando la prensa reseñaba la aparición de alguno de sus textos poéticos, sus condiciones de vida eran calificadas de miserables. Los bohemios eran producto del desajuste entre su vocación literaria y su talento. La distancia entre la percepción personal del autor y la del editor, a la hora de medir el talento literario del primero, imponía la consideración del segundo para dar a entender que se trataba de un déficit de talento no apropiado para un mercado inestable.

Un hombre común desgastado

Pedro Herreros deambuló por cafés y prostíbulos, con atuendos muchas veces extravagantes. Noctámbulo y hambriento escribió contra el estilo acomodado de vida burguesa. Supo cultivar la amistad en los círculos literarios y artísticos que frecuentaba, donde se le reconocía su carácter humilde y bondadoso, pero,

los ejemplares de *Buenos Aires grotesco y otros motivos* (1922) que envió a su familia de Arnedo (La Rioja, España), su ciudad natal: “Para mi hermano Paulino y Beatriz, mensaje afectuoso. Estoy bien, gracias a Dios. Pedro. Los arnedanos pueden ir preparando el mármol y el bronce para mi estatua”. Este es el ejemplar que custodia la Biblioteca del Instituto de Estudios Riojanos (IER) en Logroño (La Rioja, España).

a pesar de ello, entró en el ámbito de la marginación y en el círculo literario de la Boca al que se le adscribió, que constituyó en la ciudad de Buenos Aires una tribu de “proletarios del arte” (Esteban; Zahareas, 1998). Como la poesía del grupo de Boedo y la de otros escritores de clara afiliación política, la poesía social de Herreros (1923a: 50) tomó su fuerza del *pathos* rebelde del proletariado y se situó del lado del asocial:

Soy un obrero

No soy —ni quiero— ser más
que un obrero. Ni orgulloso,
ni modesto. Un obrero que os da
el corazón y el cerebro, prosa
a prosa y verso a verso.

Los frecuentes cambios de domicilio a los que Herreros se vio obligado demuestran su itinerancia, sin lugar de vivienda estable durante mucho tiempo. El 18 de enero de 1924, el poeta le escribió a su amigo Bermúdez Franco (por entonces en la ciudad argentina de San Juan) de la “vida errante que uno hace”. Le contó que se mudó “hace tiempo a la calle Canalejas, 2161, Flores”; y es desde este domicilio que le escribió, del cual no podía marcharse porque no tenía dinero. Pensaba que no estaría “más de un mes a lo sumo”, pues vivía en:

una casa de tuberculosos. Me engañaron, al alquilar, miserablemente. Al otro día de estar aquí sacaron un tuberculoso al patio. Y hay dos hermanos más que van por el mismo camino. (...) ¿Cuándo tendré una casita mía! Por lo menos uno tendría domicilio fijo. (Herreros, 1924b)

Las relaciones que los escritores y los artistas bohemios mantenían con el mercado contribuyen a orientar la representación ambivalente que se formaban del gran público dentro del cual situaban al burgués, esclavizado por las preocupaciones del negocio, y al pueblo, entregado al embrutecimiento de las actividades laborales. Esta doble percepción les llevó a elaborar una imagen ambigua de su función y de su propia posición en la sociedad: condenados a una *indeterminación objetiva*, sus relaciones con los poderes políticos y los del mismo campo artístico, dependiente en el caso de los escritores de la edición y la crítica, son fluctuantes. El estilo de su vida, concebida ella misma como obra de arte, se convirtió en su propio mercado, en oposición al mundo burgués; un mundo que, con frecuencia, criticó las creaciones de esta masa indeterminada de artistas, caracterizándolas de falsas y adulteradas, obras literarias banales vehiculadas y ensalzadas por la prensa (Bourdieu, 1997).

En las nuevas condiciones sociales, económicas, culturales y políticas, el dinero era entendido como una necesidad y un valor determinante del literato. El aspecto económico siempre condicionaba el proceso de la creación artística, y la forma de combinar dinero y fama equivalía a aceptar la relación entre el honor y la dignidad del escritor. Como Baldomero Fernández Moreno, Pedro Herreros también salió de España para radicarse definitivamente en la Argentina. Pero si el primero representó al inmigrante acompañado de familia, que se ama a sí mismo y ama la tierra donde ha venido a vivir y en la que había nacido de padres castellanos; Herreros es un emigrante español que llega a Buenos Aires despojado de todo, sin recursos económicos durante mucho tiempo, huérfano de toda familia cercana, un autoexiliado forzado que, interiormente, debió confrontar y conciliar su situación personal con las injusticias sociales que se encontró en el país. Explícitamente, planteó un conflicto con el orden presente, se lamentó de que las relaciones entre los hombres se redujeran utilitariamente al orden dinerario (“El dinero”), y escribió contra la concepción burguesa que fue poblando “este Buenos Aires de negocio y de estruendo” (“Burgueses”). Son composiciones estas últimas de *Poemas egotistas* (1923: 64-65), que se recrudescen en *Córdoba bajo mi ojo* (1936), un texto de compromiso que reivindica justicia social en tono, muchas veces, panfletario: “Abajo la burguesía./ Abajo los asesinos./ Muera el oro y la tiniebla...” (“Manifestación”) (Rubio, 2018: 130-131; Rubio, 2019: 281-282).

Herreros caminó entre estas relaciones monetarias y la función social del autor, para dar un sentido de compromiso social al contenido de su escritura, que quiso agudizar en el poemario *Córdoba bajo mi ojo*. El libro, en tono de sátira, directo y mordaz, es una denuncia social y comprometida, pues el propio poeta se incluyó entre los más desfavorecidos: “Somos los trabajadores (...) los dueños de todo/ Lo que nos roban los ricos (...) Somos el Hombre sin Tierra./ Somos los sin Domicilio./ Somos los Descaminados” (Herreros, 1936: 30). La obra, propiedad impresa del autor, bajo la supuesta editorial a la que llama La lectura que duele, pero te cura, está firmada por Pedro Herreros y Diógenes Voltaire “(Académicos de la que limpia)”. Las razones para elegir la maestría de este acompañamiento se encuentran en las formas de vagabundeo que padeció Herreros, como le sucedió a Diógenes “el Cínico” en Atenas; y en el contenido de reivindicación social de la obra, que también caracterizó a Voltaire, historiador y filósofo francés.

El rechazo a la burguesía que Fernández Moreno mostró en su poema titulado Burgueses, no es el mismo desprecio radical que sentía Herreros por ellos (“Abajo la burguesía./ Abajo los asesinos”), pues su presunta negación a los burgueses, la del poeta argentino,

no es más que la velada afirmación de un orden. Este rechazo es, también, constitutivo del sujeto, como oposición, por cuanto el modelo de poeta que construyen los textos de Fernández Moreno solo es concebible en el marco de una burguesía. (Monteleone, 2006: 268-269)

Fernández Moreno se internó en la multitud, pero no era un marginal, y hacía parte del acontecer cotidiano de su ciudad. Estaba integrado, más allá de esa cotidianeidad, en el contexto de producción cultural del Buenos Aires de la época, que le concedió un capital simbólico de reconocimiento social dentro del campo literario o del campo poético surgido de una determinada realidad establecida, origen también de su creación artística. Por esta razón, Fernández Moreno nunca habría podido referirse públicamente al poeta modernista Leopoldo Lugones (1874-1938), como sí lo hizo Herreros, diciendo, entre otras cosas, que “es capaz de todas las porquerías”. Al contrario, Lugones, recibió el Premio Nacional de Literatura en 1926, y en 1928 presidió la recién fundada Sociedad Argentina de Escritores, en la que se vio fotografiado junto a escritores como Horacio Quiroga y el mismo Baldomero Fernández Moreno.

Entre las posibles formas de vida a las que Herreros se vio obligado a adaptarse por su indigencia, el peso del dinero —que se ejerció especialmente a través de la dependencia de la prensa, sometida muchas veces al Estado y al mercado— propició la expansión de un arte comercial, acorde con las aspiraciones del público. Este arte burgués estuvo representado por miembros vinculados a una clase dominante que les podía proporcionar, al mismo tiempo, beneficios materiales y simbólicos, siendo emblemáticos el de la pertenencia a las sociedades o academias de escritores. Frente a este arte fue creciendo una corriente realista que tomó raíces de la tradición del arte social (Bourdieu, 1997).

A pesar de decidirse por un lenguaje sencillista, opuesto al modernista, Fernández Moreno habló con admiración de Lugones y así lo recordó: “leí una tarde algunos versos de *Las montañas del oro* y de *Los crepúsculos del jardín* (...) inusitados, raros, especiosos, que me sabían a cobre, a granito, a confitura y a almíbar” (Fernández-Moreno, 1967: 115). Sin embargo, Pedro Herreros, quien nunca se vio integrado en los círculos de la alta sociedad literaria, tal vez motivado por razones extraliterarias, sí escribió contra el poeta modernista y dedicó a él un poema que incluyó en *Las trompas de falopio* (1924). Estas son sus dos primeras y furiosas estrofas:

A don Leopoldo Lugones, poeta y patriotero

Viviendo con Dios en paz,
cantaba mis profecías:
“Don Leopoldo es capaz
de todas las porquerías”.

Para Fernández Moreno,
era una montaña de oro.
Para mí, de oro y de cieno.
Esto, claro, lo deploro. (Herreros, 1924b: 93)

Tal vez las ambiciones literarias de Herreros, que debían, primero, sostenerse en el mundo editorial para ser conocido y, luego, reconocido, podrían ser solo una quimérica inversión de sus deseos. Tal vez, en sus cartas a Bermúdez, donde se sinceró desprendiéndose de los deseos de ser un escritor profesional, y en las manifestaciones de desprecio a un escritor burgués consagrado en la época, como Leopoldo Lugones, podamos ver lo que Bourdieu denominó *principio de inversión asombrosa*, por el cual Herreros estaría convirtiendo su miseria económica en una riqueza espiritual, que se sobreponía a sus propias circunstancias y a las del reconocimiento o la fama que la crítica había dado a otros escritores de su entorno. El proyecto literario pobre vale una fortuna:

no hay fortuna temporal que pueda competir con él, puesto que siempre se preferirá el proyecto... En cuanto a la autonomía que supuestamente ha de justificar esta renuncia imaginaria a una riqueza imaginaria, ¿no será la libertad condicional, y limitada a su mundo separado, que el burgués le asigna? (Bourdieu, 1997: 57)

En cualquier caso, ubicado en una situación de dependencia material y de impotencia política con relación a los grupos dominantes de la burguesía, y condenado a formas de vida bohemia, Pedro Herreros se sentía incluido dentro de una fracción dominada por la clase dominante, de ahí su rebeldía y su solidaridad con las clases dominadas, que tiene siempre por principio la hostilidad respecto a las fracciones dominantes y a sus representantes en el campo intelectual (Bourdieu, 2003).

El horror que la figura del burgués llegó a inspirar a Herreros hay que inscribirlo en lo que supuso la emergencia, favorecida por la expansión industrial y comercial, de un mundo capitalista donde triunfaban los poderes del dinero, y en el que la experiencia de los escritores y artistas tuvo que enfrentarse a nuevas

formas de dominación, entre las cuales, las editoriales o los editores siempre suponían ser un filtro de autoridad para dar cabida a propuestas cuyo interés, muchas veces, solo se consideraba un interés personal de autor aficionado a las cosas del espíritu. Un autor que, además, podía ser mal juzgado por la crítica o marginado por pertenecer a la clase de los menos favorecidos, con la que la prensa también podía ejercer, más cómodamente que con los bien posicionados socialmente, su poder de exclusión, especialmente cuando se trataba de la prensa más seria, como los periódicos de *La Nación* o *Crítica* en el caso de Pedro Herreros, cuando le comentó a Bermúdez del silencio que mantuvieron al editarse *Buenos Aires grotesco*.

Como hicimos saber en los primeros resultados publicados y ya citados, cuando estudiamos por primera vez la figura del poeta español Jorge Monteleone, en relación con Fernández Moreno, se refirió a la figura del bohemio como representante del poeta caminante y de su imagen social, y atribuyó los rasgos de esa figura al abandono de la profesión de médico por la de poeta. Pero, en realidad, Fernández Moreno nunca formó parte de la bohemia — entendida esta, según Marx, como “toda la masa indeterminada, desmembrada, traída y llevada de aquí para allá” (Benjamin, 1990: 24) a la que los franceses en el siglo XIX llamaban *bohème*—; ya que, aunque abandonó la medicina para dedicarse exclusivamente a las letras, dictaba algunas cátedras secundarias de literatura e historia. La medicina y la enseñanza fueron, pues, sus labores extraliterarias y también sus medios de vida.

Si Fernández Moreno, en el callejeo, fue consciente de la fragilidad de una existencia que le movía al acto recreador (“El mundo, en torbellino, pasa rodando./ Tú mismo no eres más que otra cosa que rueda”) (Fernández-Moreno, 1941: 31), el despertar de Pedro Herreros en una ciudad de emigrados como él, en la que todavía a comienzos de la segunda década del XX soportaba una “vida sin amor ni hogar” (Herreros, 1923a: 25), “de miseria y soledad” (Herreros, 1923a: 25), le hizo ser consciente de una existencia marginal que no se integraba en el sistema de la gran ciudad. Pedro Herreros sí es un bohemio que, en buena medida, adoptó los gustos neorrealistas de la escuela de Boedo; y un “excéntrico” —como se evidencia en sus versos “Primero de año. Empiezo cosiendo el pantalón” (Herreros, 1923a: 32); “Rotas las medias y las botas” (Herreros, 1923a: 83)—, un hombre común desgastado, como decía Benjamin. Herreros buscó asilo entre la multitud y Buenos Aires le hizo guiños de fantasmagoría (“sigo como un fantasma bajo los focos eléctricos”), un fantasma real en un lugar real que, tan pronto es paisaje como estancia, edificando el bazar que hace que el callejeo sea útil para la venta de mercancías.

El poeta español experimentó la vida metropolitana como un choque perpetuo de prejuicios y contradicciones. Anheló algo sólido a lo que asirse, como la estabilidad laboral y “el amor de una mujer amada” (Herreros, 1923a: 28), pues se seguía sintiendo “el ser más triste y desdichado” (Herreros, 1923a: 28), y se representó como un fantasma entre la multitud. Vivía dentro de una atmósfera de agitación y turbulencia que la ciudad había creado con fábricas, tranvías, diarios, con acumulación multinacional de capital, y movimientos sociales de masas, con formas de vida, en definitiva, capitalistas, en los que se privilegia la propiedad privada, el trabajo asalariado, el valor de cambio y la persecución insaciable de ganancias¹². Era una atmósfera de “vértigo y embriaguez psíquicos” donde se destruían las barreras morales y los vínculos personales, se expandía el desarreglo de la personalidad y aparecían fantasmas en las calles y en el alma; era la atmósfera donde nacía la “sensibilidad moderna”. Donde, según Baudelaire (*El pintor de la vida moderna*), el artista debía, como un héroe, levantar su hogar entre la multitud, “en medio del flujo y el reflujo del movimiento” (como se citó en Berman, 1991: 4-5) entre “lo fugitivo y lo infinito” (como se citó en Berman, 1991: 141).

A su manera, esto es lo que hizo Herreros, describir, desde la posición de inestabilidad que le había creado la propia modernidad, los procesos que experimentaba Buenos Aires, sintiéndose un ser vivo más dentro de un sistema económico que terminaba con las posibilidades humanas que creaba, poniendo su propia alma y sensibilidad en estas transformaciones, atacándolas y dándoles vida en su obra, irónico hasta en sus momentos de mayor compromiso social (Rubio, 2018; 2019).

La irregularidad domiciliaria del poeta riojano, sus medios de vida inestables, recurriendo, entre otras cosas, a la venta callejera de hojas informativas, o a colaboraciones periodísticas esporádicas¹³, fuente de ingresos común en escritores que no contaban con medios propios de subsistencia; una extraña forma de desaliño; su acercamiento a grupos de posturas políticas radicales; y una serie de hábitos de vida que buscaba contradecir los parámetros de normalidad característicos de la burguesía, son atributos asociados a la vida bohemia.

La bohemia se separa del pueblo, cuya miseria comparte a menudo, por el arte de vivir que la define socialmente y, aun cuando se enfrenta a las convencio-

12. “Creo que haciendo vida de campo uno puede comer, aunque sea piedra... La vida ciudadana es la que nos... revienta. Dedíquese usted a cavar la tierra media hora por día. Ande a caballo. Descálcese y métase en el barro” (Herreros, 1924b).

13. Ver algunas de sus crónicas y cuentos publicados en la prensa (Herreros, 2019).

nes y las conveniencias burguesas, se sitúa más cerca de los valores aristocráticos y de la alta burguesía, que de la común pequeña burguesía:

sus miembros más desvalidos (...), asentados en su capital cultural y en su naciente autoridad como *taste makers*, consiguen garantizarse a muy bajo costo los audaces atuendos, las fantasías culinarias, los amores mercenarios y los placeres refinados que los ‘burgueses’ tienen que pagar a lato precio. (Bourdieu, 1997: 92-93)

Conrado Nalé-Roxlo, Premio Nacional de Teatro en 1945, dedicó a Pedro Herreros dos apartados de su *Borrador de memorias*. Lo describió usando “gorra y un sobretodo a cuadros que le llegaba a los talones (...) envuelto entre el perenne humazo de una gran pipa de caño curvo” (Nalé-Roxlo, 1978: 156). En un momento en que Roxlo y el abogado, periodista y escritor argentino, Ernesto Palacio, se encontraron en *La cosechera* con Herreros, Palacio:

le preguntó de entrada si la gorra, el sobretodo y la pipa eran los despojos de un inglés a quien habían asesinado en el puerto, lo que a Herreros le hizo mucha gracia. Y desde aquel momento fuimos amigos íntimos. (Nalé-Roxlo, 1978: 156)

Las gracias en torno a la ropa de Pedro Herreros parece que se sucedieron y cambiaron de tono. En carta del poeta a Bermúdez Franco, fechada el 17 de noviembre de 1922, le escribió: “A la cosechera no voy más y no voy más porque Palacio se permitió hacer chistes mortificantes a costa de mi ropa” (Herreros, 1922c).

Nalé-Roxlo también se refirió a la nobleza y dignidad de Herreros, por las que era querido por todos. Gracias a las habilidades empleadas para administrar su economía “podía ser hasta generoso, y todos los meses, cuando cobraba el sueldo, nos invitaba a Keller Sarmiento, a Palacio y a mí a comer en el almacén Apolo, su gran descubrimiento”, un lugar tranquilo y respetable donde “se respiraba un aire de abundancia y respetabilidad burguesa” (Nalé-Roxlo, 1978: 157). Así también, generosamente, Herreros le escribió a Bermúdez: “Estoy esperando la hora de tener 2 o 3 pesos disponibles para invitarlo a cenar una noche y no llega nunca el día” (Herreros, 1922c).

Al parecer, década y media después de la muerte de Pedro Herreros, en 1937, la situación social del escritor en Buenos Aires no había cambiado. En 1952, el novelista colombiano José Antonio Osorio Lizarazo (1900-1964), que se encontraba en la capital argentina, adonde había llegado en 1948, escribió una

carta al doctor Eduardo Putman Tanco. En ella se expresó de manera similar a como Herreros se dirigía a su amigo Bermúdez, al autoafirmar su condición de escritor y referirse a las condiciones en que ejercía su oficio: “Creo de mí que mi único mérito ha consistido en constituirme un escritor, sin otro calificativo, afrontando para ello las dificultades, la miseria, la incomprensión, las rivalidades de los más fuertes y el desprecio colectivo” (Van-der-Huck, 2012: 62-63). Pero tal vez sea de mayor interés para compararla con la actitud que mantuvo Herreros, la descripción que Osorio hizo poco antes, también desde su estancia bonaerense, en su texto titulado “El trabajo intelectual no puede ser gratuito”. El escritor-intelectual, sostuvo Osorio, suele obstinarse en manifestar desdén hacia la vida del “trabajador manual”. Sujeto a prejuicios que impone la vida gremial, “está obligado a disimular sus quebrantos económicos” (Van-der-Huck, 2012: 62-63). Esto, precisamente, es lo que no hizo Herreros, quien mostró abiertamente una vida de padecimientos económicos y una actitud extravagante, implorando, además, sin ningún tipo de tapujo, ayuda económica, como vimos en la carta que dirigió a Bermúdez en agosto de 1922, para “salir de una vez de esta absurda y trágica pobreza” (Herreros, 1922b). Quizá esta pública actitud del español siempre funcionó en contra de su posible reconocimiento como poeta, pues, como sostenía Osorio en el mismo texto, el intelectual o el escritor “que haga ostentación de sus preocupaciones estrictamente humanas pierde categoría y autoridad para ejercer su oficio” (como se citó en Van-der-Huck, 2012: 62-63).

Pedro Herreros siguió reglas de conducta propias y se movió durante mucho tiempo de su juventud entre el deseo de una vida estable y familiar, y la compensación que la renuncia a los beneficios de un empleo seguro o, incluso, a un matrimonio, le ofrecía: tiempo para el vagabundeo y la creación artística. La pobreza, visible en sus atuendos, la asumió con cierto orgullo porque era la consecuencia de su fidelidad a una vida dedicada al arte, de ahí que el propio poeta la publicitara en su poesía. Esta opción, deseada o forzada, por la vida en arte, a su vez, determinaba itinerarios y espacios como cambios de domicilio, la *flânerie* por las calles de la gran ciudad y la elección del *café* y otros lugares análogos como espacios públicos de camaradería, diversión y producción artística e intelectual.

La ciudad grotesca del poeta es la ciudad que exhibía al asocial, incluyendo a un determinado sustrato social, al melancólico bohemio, al itinerante marinero, al vendedor de las esquinas y a quien no puede faltar en el mercado capitalista de la gran ciudad moderna: la prostituta, un personaje, quizá, más visible que los anteriores en el contexto social del momento, y que exponía la mercancía por antonomasia, la prostituta de *Buenos Aires grotesco* y la protagonista de *Las trompas de falopio*, quien fue a la vez vendedora y mercancía. En este escenario,

el bazar constituyó el último golpe del *flâneur*, quien se dirigía a él, supuestamente, para echar un vistazo, pero, en realidad, encontraba a un comprador. Comenzando ya a familiarizarse con el mercado, el *flâneur* apareció como bohemio: “A lo indeciso de su posición económica corresponde la indecisión de su función política. Esta se hace palpable en los conspiradores profesionales que pertenecen por entero a la bohemia” (Benjamin, 1990: 184).

Sin ser clasificado entre los poetas anarquistas, comunistas o socialistas; sin una adscripción política definida, Herreros sí sintió el desequilibrio social y escribió sobre este con aspereza. El 17 de noviembre de 1922, muestra de ese desequilibrio, se manifestó íntimamente con Bermúdez Franco:

Ahora mismo ando con las botas rotas para vergüenza de la humanidad entera. Créame, mi querido amigo, cada día se me va haciendo más amarga la vida. Y hay momentos que la muerte me parecería una solución aceptable. Claro está, usted me conoce, soy demasiado fuerte para buscarla por mi mano (...) Pero quién piensa en la muerte cuando la vida es tan interesante para el artista; sí, para los que estamos henchidos de nosotros mismos, para las vidas intensamente dramáticas, porque sin este drama interior e intensísimo no sería posible un Baudelaire o un Beethoven. (Herreros, 1922b)

El suicidio como reacción a una forma de vida llena de impulsos capitalistas, aglomeraciones humanas, aceleración y angustia; un modo de vida egoísta en el que las relaciones mediatizadas eran propias de la sociedad moderna, ya fuera en el mercado de trabajo, en las formas de producción, en el ámbito institucional, o en las prácticas públicas y privadas del acontecer cotidiano. Como el poema de Herreros, Sed de Dios: “A qué vivir, Señor, en este mundo,/ donde la Humanidad/ es un rudo rebaño de alimañas,/ cerniéndose voraz, los ojos inyectados y afiladas las uñas” (Herreros como se citó en Rubio, 2019: 285).

Conclusiones

A inicios del siglo XX el mundo editorial bonaerense experimentó un fuerte impulso y se facilitaron y diversificaron las formas de publicación. El hecho de publicar, de dar a conocer un libro, connotaba cierta consideración social asociada a la clásica reputación del letrado. Pero no era fácil ser reconocido por esta faceta de escritor, pues eran abundantes las personas dispuestas a escribir y publicar como una práctica cultural extendida. Esto hizo posible la distinción

entre el escritor aficionado y el profesional, que pudo vivir de la pluma. La nómina de los primeros fue extensa y ahí se encontraban muchos que nunca llegarían a entrar en los circuitos de autores reconocidos.

Para ver estampada su obra y su nombre en letra de imprenta, en la medida de sus posibilidades, pusieron su empeño y su dinero, y esto indicaba expectativas de reconocimiento social. Pedro Herreros quiso abrirse paso a través de un espíritu que representaba las penurias del escritor; tal vez, también, las incapacidades frente a la reconocida posición social y literaria de autores que participaron de la publicidad social que dio la política del momento. Pero es en este espíritu, que muchas veces muestra con orgullo en su obra, donde el poeta español encuentra su autonomía, que se emparentó con su trayectoria vital y le llevó a compartir las inquietudes y expectativas de un tiempo de transformaciones. Su proceso de creación fue un continuo diálogo con los desprotegidos.

Sin adscripción política determinada, aunque se le presenta compartiendo valores que caracterizaron la poesía social del grupo Boedo, Herreros se mantuvo en una posición indeterminada, y tal vez fuera esta la que le permitió ver las cosas desde un lugar neutral, en el que era posible juzgar un momento privilegiado de múltiples propuestas estéticas que nacían con el mercado editorial, y donde se entrelazaban críticos y literatos, y distintas especies de intelectuales y artistas que pululaban el Buenos Aires de las primeras décadas del siglo XX; juzgar también a los grupos sociales y sus conflictos. Una indeterminación que, a su vez, conllevaba actividad poética. Dispuesto a un reconocimiento artístico que podría provenir del apoyo de una clase social u otra, de una adscripción estética u otra, Herreros no tuvo otro remedio que decantarse por donde sus condiciones de vida le llevaban y, desde ellas, ser elegido o no por el mundo editorial existente para dar salida a sus desiguales propuestas poéticas en temas y propósitos estéticos.

Tal vez fuera esa situación de auténtica miseria que padeció la que pudo situarlo por encima de la humanidad y hacerlo sentir que no tenía nada en común con ella, salvo una relación de *flâneur*. Existir socialmente significa ocupar una posición determinada y estar marcado por ella, bajo una forma personal de realidad y una forma social simbólica. Existir literariamente, ser reconocido, no es siempre un asunto de la objetiva calidad literaria de la obra, sino de las posiciones idílicas a las cuales la crítica adscribe una obra o un autor, y para las cuales puede favorecer la estructura social a la que este último pertenece.

La posición social de Herreros y su, como dijo él mismo, “ingénita pereza para escribir” o “negligencia para coger la pluma”, esto es, su ser consciente de las posibilidades literarias que conllevaba ser un escritor sin raíces que orientaba su producción escrita por donde orientaba su forma de vivir, lo llevaron a una indefinición social y literaria del oficio de escritor que lo harían pertenecer

a la representación del artista como un creador que, tal vez (nunca perdió las esperanzas y las alentó por medio de amistades), podría ser catapultado por la crítica, gracias a la difusión propagandística de una opinión pública a su favor.

Las formas con las que tuvo que editar sus obras y los diferentes talleres tipográficos o pequeñas editoriales donde las publicó, no hablan de vínculos duraderos, y los intereses mutuos entre autor y editor/impresor muchas veces se vieron mediados por afinidades de gusto, ambiciones lucrativas o estilos de vida y sistemas de valores por los que se podía acoger o rechazar a determinados sectores que formaban el microcosmos literario, más cuando la edición de poesía no era la más favorecida por las subvenciones oficiales.

Las condiciones económicas de Pedro Herreros y la posición que ocupó en la coyuntura literaria del Buenos Aires del momento, forjaron valores propensos a la ruptura y el aislamiento que actuaron en el poeta como norma de funcionamiento, y fueron percibidos desde categorías inherentes al orden literario o artístico instituido en las estructuras de la industria cultural y en las estructuras mentales de aquellos que lo habitaban. Herreros nunca pudo adaptarse a los mecanismos del mercado, ni orientar su producción con clave de rentabilidad. Se mantuvo como el escritor bohemio que presentaba sus productos al público como resultado de un proceso personal de creación para el cual, el deambular callejero le concedía la inspiración.

Referencias

1. Altamirano, Carlos; Sarlo, Beatriz (1997). La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos. En *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia* (pp. 161-199). Buenos Aires: Espasa-Calpe/Ariel.
2. Bajtin, Mijail (1974). *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*. Barcelona: Barral.
3. Benjamin, Walter (1990). *Poesía y capitalismo. Iluminaciones II*. Madrid: Taurus.
4. Berman, Marshall (1991). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Bogotá: Siglo Veintiuno.
5. Bourdieu, Pierre (1997). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama.
6. Bourdieu, Pierre (2002). Campo intelectual y proyecto creador. En *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto* (pp. 9-50). Buenos Aires: Montessor.

7. Bourdieu, Pierre (2003). Campo del poder, campo intelectual y habitus de clase. En *Intelectuales, política y poder* (pp. 23-42). Buenos Aires: Eudeba.
8. Carpio, Campo (1944). Genio y figura en la obra de Álvaro Yunque. *Revista Iberoamericana*, 7(14), 271-292. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1944.3254>
9. D'Aló, Oreste (1971). Recordando a Pedro Herreros. *Diario La Capital*, s.p.
10. Esteban, José; Zahareas, Anthony N. (1998). *Los proletarios del arte. Introducción a la bohemia*. Madrid: Celeste.
11. Fernández-Moreno, Baldomero (1941). *Antología, 1915-1940*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
12. Fernández-Moreno, César (1967). *La realidad y los papeles. Panorama y muestra de la poesía argentina contemporánea*. Madrid: Aguilar.
13. González-Tuñón, Enrique (1927). De cómo Pedro Herreros logró agotar 5.000 ejemplares de su libro "Poesía pura". *Diario Crítica*, p. 3.
14. Herreros, Pedro (1915). *El libro de los desenfados. Contiene además este pequeño volumen, versos sobre otros asuntos, que pueden servir de provechoso pasatiempo á quien lo leyere*. Buenos Aires: Imprenta de José Tragant.
15. Herreros, Pedro (1922a). *Buenos Aires grotesco y otros motivos*. Buenos Aires: Samet.
16. Herreros, Pedro (31 de agosto de 1922b). [Carta a Antonio Bermúdez]. Copia en posesión de Nelly Ernestina Herreros.
17. Herreros, Pedro (17 de noviembre de 1922c). [Carta a Antonio Bermúdez]. Copia en posesión de Nelly Ernestina Herreros.
18. Herreros, Pedro (1923a). *Poemas egotistas*. Buenos Aires: Talleres gráficos Damiano.
19. Herreros, Pedro (29 de enero de 1923b). [Carta a Antonio Bermúdez]. Copia en posesión de Nelly Ernestina Herreros.
20. Herreros, Pedro (1924a). *Las Trompas de Falopio (1915-1923)*. Buenos Aires: Sagitario.
21. Herreros, Pedro (18 de enero de 1924b). [Carta a Antonio Bermúdez]. Copia en posesión de Nelly Ernestina Herreros.
22. Herreros, Pedro (1926). *Poesía pura*. Buenos Aires: Talleres gráficos Damiano.
23. Herreros, Pedro (1936). *Córdoba bajo mi ojo. Sus gentes, sus cosas, sus enigmas, o Esto huele mal*. Córdoba: La lectura que duele pero te cura.
24. Herreros, Pedro (1960). *Bestiario*. Córdoba: Establecimientos Gráficos Biffignandi.

25. Herreros, Pedro (2019). *Crónicas y cuentos*. Arnedo: Ayuntamiento/FUNCAR.
26. López-Buisán, José Gabriel (1938). *El narrador y el agua*. Buenos Aires: Editorial del autor.
27. Los libros (2 de septiembre de 1922). *Caras y Caretas*, pp. 1248.
28. Martínez, Jesús A. (2009). *Vivir de la pluma. La profesionalización del escritor, 1836-1936*. Madrid: Marcial Pons.
29. Monteleone, Jorge (2006). Baldomero Fernández Moreno: el poeta en la ciudad. En *Literatura argentina siglo xx (Yrigoyen entre Borges y Arlt, 1916-1930)* (pp. 263-271). Buenos Aires: Paradiso/Fundación Crónica General.
30. Muñoz, Andrés (1971). *Vida de Quinquela Martín*. Buenos Aires: B. U. Chiesino.
31. Nalé-Roxlo, Conrado (1978). *Borrador de memorias*. Buenos Aires: Plus Ultra.
32. Riccio, Ernesto (s.f.). *Algo de lo que se ha dicho sobre Pedro Herreros* [Folleto].
33. Rubio, Alfonso (2015). Pedro Herreros. Poeta del sencillismo, poeta de inquietud social. *Berceo*, 168, 53-71.
34. Rubio, Alfonso (2018). *La hoja de vida de un poeta español en Buenos Aires. Pedro Herreros, 1890-1937*. Logroño: IER.
35. Rubio, Alfonso (2019). Pedro Herreros (1890-1937). Un poeta español atrapado por la modernidad de Buenos Aires. *Intellèctus*, 18(2), 266-289. <https://doi.org/10.12957/intellectus.2019.47128>
36. Van-der-Huck, Felipe (2012). *La literatura como oficio: José Antonio Osorio Lizarazo, 1930-1946*. Medellín/Cali: La Carreta/Icesi.
37. Viñuales, Rodrigo (2017). De la vanguardia olvidada. Amistad y colaboración entre el poeta Pedro Herreros y el artista Antonio Bermúdez Franco. *Revista América*, 26, 73-97.

Alfonso Rubio

Doctor en Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia por la Universidad de Zaragoza (España). Profesor titular del Departamento de Historia de la Universidad del Valle (Colombia). Miembro del grupo Nación-Cultura-Memoria, de la Universidad del Valle, dedica sus investigaciones a la historia de la cultura escrita. Entre sus publicaciones más recientes, ambas de 2022, se destacan *El archivo: símbolo y orden de la escritura fundacional*. Villa de Medellín, Nuevo Reino de Granada; y *Diversidad y utilidad de la escritura*. Correo electrónico: alfonso.rubio@correounivalle.edu.co

Anexo

Cartas de Pedro Herreros a Antonio Bermúdez Franco

Carta 1

Buenos Aires, Agosto 31-22

Querido Amigo: En mi poder tarjeta de Tenerife y carta de Madrid. Como usted ve he tardado en contestarle (no obstante mis grandes deseos de escribirle) gracias a que usted conoce mi ingénita pereza para escribir y espero que me perdonará. Aunque en este caso no hay perdón de Dios. Yo espero que cuando reciba tendrá ya buenos amigos y quizá alguno íntimo tan necesarios, y sobre todo cuando estamos lejos de la familia. Yo a usted lo recuerdo mucho, sobre todo en mis solitarias horas en La Puñalada. Créame, mi querido amigo, es muy difícil encontrar dos almas que se comprendan. Y nosotros nos comprendíamos y nos queríamos: cosas, ambas, muy difícil de hallar si no imposible en esta vida llena de tristezas.

Y bien, en este mismo correo le mando mi Buenos aires grotesco y otros motivos. La reproducción de su caricatura no ha salido muy bien. Siempre lo echa todo a perder el dinero. Para sacarla bien había que hacer una tricromía que me cobraban alrededor de \$90. Y yo no podía meterme en esos gastos. Pues quiero decirle que muchos que prometieron dar para la suscripción no han dado. En fin porquerías de la vida. Por este motivo no he podido sacar de la imprenta más que 100 ejemplares. Cuando saque los restantes (150) ya le enviaré para que usted los entregue a los interesados. Oiga, Antonio, si es que se ha hecho bastante amigo de Araquistain y de Camba hábleles de mi miseria. Así quizá podrían entre la revista España y El Sol ayudarme económicamente pagándome versos. Ellos podrían copiar del libro y yo aparte les mandaría cosas inéditas. Yo creo que merezco que se me ayude. Estoy dispuesto a salir de una vez de esta absurda y trágica pobreza. Yo creo que todo es cuestión de que se haga ambiente. Usted sabe cómo vivo, cómo puede vivirse con \$80 al mes, que yo gano, es decir, la mitad de lo que actualmente gana un barrendero. Lo que constituye una gran vergüenza. No puedo escribir porque no tengo silla donde sentarme. No puedo enterarme de muchas cosas necesarias porque hace falta dinero. Todo esto que le digo a usted pienso decírselo a Juana de Ibarbourou cuando le mande el libro. Y también a Silva Valdés y demás poetas del Uruguay. A ver si alguno escucha y habla.

Gabriel ha hecho en Nueva Era una larga crítica del libro. En esta crítica hay incomprensión, buena intención y entusiasmo. En definitiva dice que yo soy uno de los dos o tres nombres que enaltecerán en el tiempo la novísima poesía argentina. Fernando, en el Diario Nuevo, de San Juan, dice que soy un gran poeta trágico y que he llevado a una depuración tal de la frase que, en su concepto, supero a Fernández Moreno. En este sentido creo que me ha penetrado y me ha comprendido mejor que Gabriel. En fin, el tiempo dirá la última palabra sobre estas cosas. Brandán Caraffa le va a contestar a Gabriel. Veremos a ver lo que resulta. Por lo menos se hará ruido y el libro se venderá –creo yo. Yo sigo haciendo la misma vida que hacía cuando usted se fue. Espero dinero para poder variar.

A Tobalina hace tiempo que no lo veo. Con Dieguez estuve anoche. Ha estado unos días enfermo. Pero ya está bien.

Yo querría escribirle más, pero francamente no sé qué decirle.

Reciba un abrazo cordial
de

Pedro Herreros

Le copio mis últimas cosas

La hoja digitadora

Los dedos de esa hoja se mueven en el viento
como los de una pianista en su instrumento.

En el bar

Yo conmigo en el bar. Fuera anochece.
Y entre esta suave luz granate
avanza un groom que parece
un gigante de chocolate.

La danza de las sombras

Sobre la selva de los veleros
el plafón de oro de los luceros.

Faroles verdes. Faroles rojos.
Mágica fiesta para los ojos.

Negro nocturno de maravilla.
El agua estalla bajo la quilla.

Arcos monstruosos de ingentes puentes
Barcas crugientes.

Y entre vaivenes y oscilaciones
las sombras danzan en los lanchones.

Pedro Herreros

Monjas

Hembritas anuladas
que hasta las cejas tienen afeitadas.

(yo nunca les he visto
el pelo a las Esposas del señor Jesucristo)

¿Pensó acaso Jesús en esta poligamia?
El que siempre andaría de Magdalena a Lamia...

y ahora tiene más esposas que un Sultán...
No, no; mejor sería que amasen a Satán.

Sí, porque al fin y al cabo,
Satán tiene un buen rabo.

Sobre su vientre estéril llevan un crucifijo
(buenas son tortas cuando falta un hijo)

Y morirán y no tendrán consuelo.
(hoy nosotros sabemos qué es el cielo)

Y lo más triste al fin será
que hasta la Tierra las despreciará.

Pedro Herreros

Carta 2

Buenos Aires, Nov. 17 - 22

Mi querido amigo. Recibí su larga y cariñosa carta en la que me dice que Arquistain le presentó a Bagaría y que usted ha encontrado al Bagaría que pensaba encontrar. Me dice entre otras cosas que es probable que venga el año próximo a hacer una exposición aquí. Yo desde ya me alegraría si viniese y más me alegraría si con él se viniese usted: así la alegría sería completa. Yo sigo sintiendo el vacío de su amistad de una manera extraordinaria. Y es que este año ha sido fatal para mi. Se me fue usted; se me fueron Clara y Pablo; y se me fue mi buen amigo Laureano Gutierrez a quien usted conoce. Si él ha ido a Madrid como pensaba seguramente se habrán visto pues yo le dije que podía preguntar por usted en la revista "España".

Aquí sobre mi libro se han ocupado bastante y en general de una manera elogiosa algunos elogios han rayado en lo hiperbólico. También le digo que casi todos los que han escrito sobre el libro no han llegado a comprender muchas cosas. Por ejemplo casi todos han dicho necedades de la composición sobre el Yokohama. Ninguno ha visto en ella lo que hay: un escamoteo funambulesco.

La caricatura hasta ahora la han reproducido en el Suplemento Literario de "La Unión" y en "El Telégrafo". Se ha hecho pues ruido sobre el libro a pesar de La Nación que todavía no ha hablado. No sé quién tendrá la culpa si yo, mi libro, La Nación, o Pedrito Miguelito Obligadito que me han dicho que es él el que hace la crítica de los libros de versos. A propósito de Nación y de Crítica no sé si le dije que a Navarro Monzó le dio un bastonazo Viladrich en el Richmond de Florida. Me decía Riganelli que lo único que había que lamentar era que no hubiera sido un argentino el que le cascó. Creo que no está más en La Nación; creo que ahora está León Pagano para crítica de arte. Otro pintor fracasado. Y así va el mundo. Aunque para bien de mi conciencia ya no hablaré mal de Pagano como critico ya que nunca he leído ninguna crítica. No hago más que señalar el hecho de que fatalmente cuando uno fracasa en una cosa su final es meterse a crítico.

De su familia hace tiempo que no sé nada. Le debo carta a Fernando. Yo siempre el mismo para esta cosa horrible de escribir cartas. A Tobalina también hace tiempo que no lo veo. Estoy esperando la hora de tener 2 o 3 pesos disponibles para invitarlo a cenar una noche y no llega nunca el día. Ahora mismo ando con las botas rotas para vergüenza de la humanidad entera.

Créame, mi querido amigo, cada día se me va haciendo más amarga la vida. Y hay momentos que la muerte me parecería una solución aceptable. Claro está, usted me conoce, soy demasiado fuerte para buscarla por mi mano. A usted le

puedo decir esto; ¡es tan consolador confesarse con un amigo! La confesión o comunicación con un buen amigo es como una válvula de escape que lo alivia a uno de una manera extraordinaria. Pero quién piensa en la muerte cuando la vida es tan interesante para el artista; para el artista, sí, para los que estamos henchidos de nosotros mismos, para las vidas intensamente dramáticas, porque sin este drama interior e intensísimo no sería posible un Baudelaire o un Beethoven.

A la Cosechera no voy más y no voy más porque Palacio se permitió hacer chistes mortificantes a costa de mi ropa. Con lo que me ha demostrado tener poco talento. Claro está, tener uno un padre que le dé a uno de comer y lo vista etc. etc., es muy cómodo. Anoche estuve con Cano y le di los recuerdos que usted manda para que él a su vez se los dé a los demás. Yo he vuelto a mi Puñalada.

Albarracín el chico (el grande se casó y está en San Juan o en Mendoza, no sé a punto fijo) ha comprado una vitrola. Así que algunas noches vamos a su casa a hacer música. Anoche cenamos juntos unos ½ litros de cerveza, y unos sanwichs en la cervecería marca Marinel de la plaza del Congreso. Yo me acordaba de usted porque allí hemos tomado muchas veces cerveza juntos.

Dieguez acaba de venir del Azul donde está su familia ¿No le parece que ha hecho mal? Uno que hace versos no puede hallar mejor lugar. Dentro de dos meses tiene que ir a hacer la conscripción.

Adiós, mi buen amigo

No se me quejará ahora de que no le escribo. Esta carta para mi es algo inusitado. Pero todo se va a arreglar.

Adiós otra vez y escriba que yo le escribiré

Herreros

En mi anterior le mandaba unas Monjas que empezaba así
Hembritas anuladas y debe empezar de este aver Mujeres anuladas

Carta 3

Buenos Aires. Enero 29 – 1923

Mi querido amigo. Con cuánta alegría y con cuánta emoción he leído su última de fecha 20 de Diciembre. Cuánto amor y cuánta cordialidad ha puesto usted en esta carta. Me llama usted <<hermano mío. Sí y más que hermano>>. Sea en buena hora, mi querido amigo, ya que en definitiva en la vida no hay otra fraternidad que la del espíritu. Y bien: ya tenía yo noticias de las buenas vinculaciones que

va usted adquiriendo en Madrid. Fernando me escribió hace unos días y me lo decía. Ya se puede imaginar lo que yo me alegro de todo lo que sea en bien de su vida y de su arte. Todo esto -y lo que irá llegando poco a poco- no es más que el premio por lo mucho que usted vale como artista y como hombre.

Sospecho que se ha debido perder una carta mía en la cual le mandaba una composición “Monjas” que es una de las cosas más amargas que yo he hecho. Y me extraña que me hable de “Veneno” y no de “Monjas”. Por lo que creo que se debió perder esa carta. Ahora a fin de mes pienso mandarle algunos ejemplares del Buenos Aires grotesco para que me haga el favor de distribuirlos. Desde ya pienso mandarle a Bagaría, Perez de Ayala “sonrisa entre buena y mala”, “El Sol”, “La Pluma” y no sé si alguno más. Ayer ha publicado “La Nación” cinco caricaturas de Bagaría: Unamuno, Ortega y Gasset. Pedroso, Canedo, Alomar. Todas muy buenas. Para mí fue la fiesta espiritual del día. Así que Bagaría gana 1500 pesetas en “El Sol” y otro tanto en Calpe y aparte lo que saca por decorar cervecerías...Hay que <<goderse>> hermano. En cambio yo no saco ni un centavo de ningún lado. Yo creo que me han boycotteado (no sé si se escribe así esta palabra) ¡Qué absurda es la vida! Ayer he leído que entre los gallegos de la Habana y los de aquí mandaron a Galicia unas 45.000 pesetas para el monumento al gran poeta Curros Enríquez y creo que si no se murió de hambre le faltó poco. Hay que <<goderse>>. Y pensar que algún día le puede dar a la humanidad por decir que yo soy un gran poeta y levantarme un monumento...Y ahora me voy a ver negro para certificarle los libros. Hay que <<goderse>>. En fin, todo se va a arreglar...Anoche estuve en casa de Albarracín hasta las dos de la madrugada. Ya sabe, oyendo música, me gustan mucho unos preludios de Rashmaninoff. Es un temperamento trágico y estoico. También a Rashmaninoff se le deben ir las lágrimas hacia adentro. Dieguez está haciendo el milico desde hace unos 12 días. Tobalina, como usted sabrá, está en San Juan. Ahora Fernando estará más alegre con su buen amigo al lado. Ahora en marzo pienso publicar los Poemas egotistas. Pero quién sabe si será posible. Si encontrase editor. ¡Pero es tan difícil! Si por lo menos fuera una novela de Martínez Zuviría...Con el Buenos Aires grotesco de venta me ha ido muy mal. Creo que no se habrán vendido ni 40 ejemplares. En fin, es como para tirarse al río.

Bueno; hasta otro día.

Un fuerte abrazo

de Herreros

Carta 4

La danza de las sombras

Sobre la selva de los veleros
el plafón de oro de los luceros.

Faroles verdes, faroles rojos.
Mágica fiesta para los ojos.

Negro nocturno de maravilla.
El agua estalla bajo la quilla.

Y entre vaivenes y oscilaciones,
las sombras danzan en los lanchones.

Pedro Herreros

Mi querido amigo Antonio: Ahí le mando unas monjas para que haga con ellas lo que le parezca. De todas formas las traté mal. ¡Pobrecitas! Y este Danza de las sombras se lo vuelvo a mandar porque le he suprimido 2 versos. ¿Usted trabaja mucho? Actualmente tiene abierta una exposición en Witcon Romero de Torres. Nunca he visto tan concurrida una exposición de pintura: especialmente por mujeres claro, las ha desnudado en sus momentos más secretos...Hay un cuadro que debería llamarse "Las Tortilleras"

Recibe un abrazo de Herreros

Monjas

Mujeres anuladas
que hasta las cejas tienen afeitadas.

(yo nunca les he visto
el pelo a las esposas del Señor Jesucristo)

¿Pensó acaso Jesús en esta poligamia?
Él que siempre andaría de Magdalena a Lamia...

Y ahora “tiene” más esposas que un sultán...
No, no; mejor sería que amasen a Satán...

Sí, porque al fin y al cabo,
Satán tiene un buen rabo.

Sobre su vientre estéril llevan un crucifijo.
(buenas son tortas cuando falta un hijo)

Y morirán y no tendrán consuelo.
(hoy nosotros sabemos qué es el cielo)

Y lo más triste al fin será
que hasta la tierra las despreciará.

P.H.

Crepusculo bonaerense

En medio de la ciudad
es un oasis la plaza.

Yo encuentro al atardecer
canciones para mi alma

y aire para mis pulmones.
Debajo de las acacias.

la dulce ronda de niñas
alegres danzan y cantan:

“Santa Teresa es muy buena.
Cura a los enamorados.
Santa Teresa es muy buena
pero a mí no me ha curado.”

El coro ríe el cantar.
Y al canto sigue la danza.

En el estanque azulado
la brisa, como una araña,

en torno del surtidor
teje su tela en el agua.

Luces, luces, luces, luces,
rojas, verdes, lilas blancas.

Con tanta luz Buenos Aires
es una ciudad fantástica.

Y en el abismo del cielo,
sobre la torre más alta,

la noche tiene una linda
decoración musulmana:

la media luna de oro
con estrellitas de plata.

Pedro Herreros

Paradojas

¿Existe la mujer
que quiera por querer?

Hay poetas que cantan los cabellos,
los labios de su Amada...mientras se ríe d'ellos.

Al que canta el amor, sin ser correspondido,
merece que le peguen un tiro en el oído.

Ya no hay amor aquí. Lo sé por experiencia.
Ya no hay amor...sin plata. Esta es toda mi ciencia.

Así, yo soy el ser más triste y desdichado.
Todo por no tener ningún amor al lado.

P. Herreros

Veneno

Yo no sé del amor
de una mujer amada.

Y ni siquiera el llanto
resbala por mi cara.

Oh fiero estoicismo
que me sostiene y mata.

Tragedia de los fuertes.
¡Veneno de las lágrimas

que se van hacia dentro
y envenenan el alma!

Miradas

Ojos, luceros y luna,
y un abanico de estelas.
Los focos, en la laguna,
se alargan en lentejuelas.

Pedro Herreros
Primavera en la montaña

Primavera en la montaña
y un sol de oro en el cielo.

Los álamos musicales
suenan sus hojas de argento.

Y en la luz matutinal
deslumbran sus cabrilleos.

La campiña está esmaltada
de botoncitos de fuego.

Y oh, las lindas florecillas,
azules en el romero,

amarillas en la aliaga,
nevadas por los senderos.

Cómo canta el regatillo
entre los verdes helechos.

De vez en cuando un pastor
suena su cuerna a lo lejos.

Y aquí, si el viento que pasa
hace vibrar el silencio,

suena en mi cráneo la música
más dulce del universo.

Bendita sea la tierra.
Loados sean los cielos.

¡Qué pena que tenga yo
mi corazón casi muerto!

Pedro Herreros

El Amor y la Muerte

Aquella prostituta de orejas transparentes
ya solo fornicaba con los adolescentes.

En las noches del bar, con la boca bermeja
besaba a los grumetes, les hablaba a la oreja.

y tan felinamente la Tísica se daba
que al fin se los llevaba.

Y una noche, la última, era ya puro hueso
el Amor y la Muerte se dieron un gran beso.

P.H.

Carta 5

Buenos Aires, Enero 18 de 1924

Mi querido amigo: acabo de recibir una carta suya fechada el 9 de Enero. Usted dice que es la tercera que me escribe y a mis manos no han llegado ninguna de las otras dos. (Antes de nada le voy a decir que me mudé hace tiempo a la calle de Canalejas, 2161, Flores, donde estoy a la disposición de ustedes) Sabía que tenía una carta en la otra dirección. Fui por ella dos veces (Brandán no está más, se fue a Europa). Brandán ha resultado que esa carta que yo iba a buscar se la llevó (o se la ha debido llevar en el bolsillo. Brandán me dijo que se iba el 28 del mes pasado. Yo fui para despedirlo y me encontré con (que) se había ido el 27. Brandán –según su hermano- sabía que se iba el 27 y a mí me dijo que se iba el 28. Así que no lo vi y él no tuvo la delicadeza de mandármele a esta dirección –o quizás no se acordaría...Brandán es muy raro...Bueno, es el caso que la primera carta que llega a mis manos está fechada el 9 de Enero. En ella hay latente un justo resentimiento por haberme escrito dos cartas sin haber recibido contestación. Ya ve cómo son las cosas y yo sin recibirlas. Bueno, esto pasa por la vida errante y sin raíz que uno hace. Ahora mismo estoy pensando en que aquí, en este nuevo domicilio no estaré más de un mes a lo sumo. Si tuviera dinero disponible para alquilar mañana mismo me iba. Sabe usted por qué? Porque es una casa de tuberculosos. Me engañaron, al alquilar, miserablemente. Al otro día de estar aquí sacaron un tuberculoso al patio. Y hay dos hermanos más que van por el mismo camino. Así que ya ve: esto es peligroso para mí. ¡Qué se va a hacer!

¿Y usted como está de salud? ¿Se cuida? Estoy seguro que no hará nada para desarrollarse. Amigo mío: no hay mejor tesoro que una buena salud. Haga usted todos los posibles por engordar...Cuídese. Es necesario una voluntad de hierro para la lucha por la vida. Tómeme a mí de ejemplo. ¿Sigue fumando mucho? No fume tanto. Tome también menos café. Yo ahora sé pasar semanas sin fumar un cigarrillo y sin tomar una taza de café. En cambio he estado yendo a Quilmes durante 7 días seguidos. He mejorado mucho ¿Se acuerda de mi prédica contra la carne? Pues bien, el viernes pasado cómo sería el apetito que tenía en Quilmes, que me comí una enorme costilla de vaca bajo los sauces y frente al río de la Plata. Creo que haciendo vida de campo uno puede comer aunque sea piedra...La vida ciudadana es la que nos...revienta. Dedíquese usted a cabar la tierra media hora por día. Ande a caballo. Descálcese y métase en el barro...En fin, mi querido amigo Antonio: me acuerdo mucho de usted y de Fernando y de su mamá. Los echo mucho de menos. Si estuvieran más cerca aún podría hacer uno una escapada para verlos. Pero ir a San Juan es como ir a Europa.

Bueno, Antonio, le agradezco infinitamente el haberme escrito la tercera carta sin haber recibido contestación a las dos anteriores. Es una prueba de que me estima y me quiere de veras. Yo, por mi parte, también creo haberle demostrado que lo quiero. Así, pues, cuando usted me escriba y no reciba contestación mía atribúyalo siempre a que la carta no ha llegado a mis manos. ¡Cuándo tendré una casita mía! Por lo menos uno tendría domicilio fijo.

Cariños para su mamá y un abrazo a Fernando y usted reciba la cordialidad de siempre.

Herreros

Muchos recuerdos a Tobalina

Carta 6

Buenos Aires, Dic 2 de 1930

Sr. Antonio Bermúdez Franco

Mi querido amigo:

Miguel A. Camino le ha escrito a Ernesto interesándose por su asunto. Estima Camino que lo mejor es que usted le escriba a Palacio pidiéndole lo que usted necesita. Es decir que lo mejor es que se entienda usted directamente con él porque no olvide de que Ernesto es su amigo. Y tenga la seguridad de que ha de hacer por usted todo lo que esté de su parte por complacerlo.

Hace días que debí escribirle pero usted sabe todo lo terriblemente negligente que soy para coger la pluma.

Así, pues, póngase en campaña y arremeta. Y en todo lo que esté de nuestra parte avise o indique qué se puede hacer.

Muchos saludos a su mamá, a su esposa y a Fernando, y usted reciba el afecto invariable de su amigo.

Pedro Herreros

Muerte violenta, duelo y escritura en *Cómo maté a mi padre* de Sara Jaramillo Klinkert*

Victoria Eugenia Díaz-Facio Lince^I , Mario Alberto Ruiz-Osorio^{II} 

<https://doi.org/10.18046/recs.i42.04>

Cómo citar: Díaz-Facio Lince, Victoria Eugenia; Ruiz-Osorio, Mario Alberto (2024). Muerte violenta, duelo y escritura en *Cómo maté a mi padre* de Sara Jaramillo Klinkert. *Revista CS*, 42, a04. <https://doi.org/10.18046/recs.i42.04>

Resumen: El objetivo del estudio fue comprender cómo se representa la experiencia del duelo en memorias literarias sobre pérdidas disruptivas marcadas por la violencia y explorar la función de la escritura en la elaboración de dicho duelo. A partir de la interpretación de *Cómo maté a mi padre* de Sara Jaramillo Klinkert, este artículo se enfoca en el duelo por homicidio. El método utilizado fue biográfico-narrativo, con enfoque hermenéutico y estrategias de investigación documental. Los resultados muestran la complejidad de un duelo que marcó la infancia de la autora con la disrupción de esta muerte, la confrontación con la destructividad del semejante, la conciencia de la vulnerabilidad, y la fractura de los referentes previos. Se concluye que la escritura media en el proceso de duelo al movilizar el trabajo narrativo del pasado herido, rescatar al padre del olvido forzado y reubicar el vínculo en el ámbito de la memoria escrita.

Palabras clave: duelo, disrupción, homicidio, escritura

Violent Death, Mourning and Writing in *How I Killed My Father* by Sara Jaramillo Klinkert

Abstract: This study aimed to understand how mourning is represented in literary memoirs on disruptive losses marked by violence and to explore the role writing plays in the grieving process. Based on the interpretation of Sara Jaramillo Klinkert's memoir *How I Killed My Father*, this article focuses on mourning after a homicide. The employed method was biographical-narrative, with

* Artículo derivado de la investigación "Disrupción y duelo por violencia sociopolítica y suicidio en narrativas autobiográficas". Grupo de investigación Psicología, Sociedad y Subjetividades GIPSYS de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia (Colombia). Línea de investigación El duelo, la Muerte y el Morir. Financiado por el Comité para el desarrollo de la investigación CODI de la Universidad de Antioquia, Acta 2020-31395. Investigación realizada entre mayo de 2020 y diciembre de 2022. Artículo de investigación recibido el 22.05.2023 y aceptado el 23.10.2023.

I. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

II. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

a hermeneutic approach, and documentary research strategies. Results show the complexity of the mourning that marked the author's childhood because of the disruptiveness of death, the confrontation with the destructiveness of another person, the awareness of vulnerability, and the fracture of previous referents. It is concluded that writing mediates the grieving process by mobilizing the narrative work of the wounded past, rescuing the father from forced oblivion, and relocating the bond in the realm of written memory.

Keywords: Mourning, Disruption, Homicide, Writing

Introducción

En su estudio sobre la historia de la muerte, Philippe Ariès (1982: 83) planteó que, desde principios del siglo XX, la actitud de Occidente frente a la finitud sufrió una transformación: la previa familiaridad que hacía que el moribundo y su familia enfrentaran el final con cierta resignación pasiva y confianza mística, se cambió por un angustiado rechazo de la muerte. Es el tiempo de “la muerte prohibida”, derivada del cuestionamiento que la racionalidad moderna hizo de la certeza de la vida ultraterrena y de las lógicas de una sociedad industrializada donde, como afirmó Alizade (1996: 28), “priman los valores narcisistas de felicidad, poder, lucro”.

Como consecuencia de ello, en el tiempo actual se produce el ocultamiento de todo lo que es metáfora de la muerte: la vejez, el dolor, el duelo, la enfermedad incurable; las marcas de ser mortal “que aproximan vertiginosamente al sujeto a la idea de su finitud a través de experiencias o vivencias directas que lo ponen en contacto con su estado viviente de ser perecedero” (Alizade, 1996: 36). Además, se revelan diversas formas de desmentida de la condición mortal, las cuales van de la mano de la exaltación que, en esta época, se hace de todo lo que parece oponerse a ella. Paradójicamente, los alcances de esta transformación han fracasado en la búsqueda de la felicidad, pues el borramiento de la muerte y el duelo del escenario social, y la simplificación o desaparición de los soportes culturales para enfrentarlos han condenado al silencio la expresión del sufrimiento ineludible que conlleva la pérdida de lo amado.

En medio de esta precariedad con la que la modernidad enfrenta el duelo, cada quien busca formas para afrontarlo. Particularmente, este ha sido fuente para la creación artística con la que los sujetos trabajan simbólicamente el dolor de la desvinculación, transgrediendo así el ordenamiento de la época que los condena al silencio y al sufrimiento solitario. Al respecto, Santner (2011) propuso que las distintas formas de expresión creativa pueden aportar a la elaboración

del duelo al trabajar la muerte por medio del recuerdo, en un proceso que va tejiendo una red que recubre con nuevos significados el vacío y conduce al doliente a una nueva relación con lo perdido.

En esta línea, la escritura autobiográfica cobró fuerza desde mediados del siglo XX como un artificio para narrar un dolor acallado socialmente. En particular, el género de las memorias de disrupción y duelo empezó a proliferar en la escena literaria occidental, en contextos de posguerra y posdictadura, cuando escritores sobrevivientes empezaron a relatar los horrores sufridos en un esfuerzo por nombrar y ordenar narrativamente sus vivencias y aportar a la memoria social.

Abonado el terreno por la escritura autobiográfica sobre la guerra, las últimas cinco décadas han visto un auge de la publicación de memorias de duelo que conciernen al ámbito privado, relatos en los que, franqueando el pudor de escribir sobre su sufrimiento, los autores narran reflexivamente la historia de pérdidas íntimas y construyen sentidos sobre ellas (Gilmore, 2001; Levi, 2008; Sigler, 2014).

La proliferación de memorias de disrupción y duelo ha llevado al interés por estudiar estas obras que franquean el límite entre lo privado y lo público. En esta línea, se encuentran trabajos que se preguntan por las posibilidades y los límites de la representación simbólica de eventos disruptivos e indagan sobre la paradoja que implica la imposibilidad de aprehender plenamente estas experiencias por medio del lenguaje, y la simultánea necesidad de este para dar cuenta de ellas. Con esta paradoja en el trasfondo, se cuestionan por las diversas formas de representación que los narradores construyen para simbolizar aquello que ha roto sus vidas; sobre la función de la escritura frente a la disrupción, el trauma y el duelo; y sobre el lugar de esta práctica en la construcción de la memoria social (Arfuch, 2018; Argüello-Guzmán, 2022; Avelar, 2000; Avieson; Giles; Sue, 2019; Caruth, 2021; Díaz-Facio Lince, 2019; Kristeva, 1997; La Capra, 1998; Malecka, 2023; Sigler, 2014).

A partir de dicho marco, esta investigación se interesó por avanzar en el estudio de la escritura autobiográfica sobre pérdidas disruptivas marcadas por la violencia. Una de sus líneas fijó su atención en memorias de duelo escritas por dolientes afectados por el asesinato de un ser amado. Así, se buscó conocer el impacto que tiene para un doliente una pérdida violenta que rompe el mundo conocido y lo confronta con la maldad de otros semejantes que transgreden la vida, la seguridad y las certidumbres (Gerlein-Echeverri, 2020; Milman *et al.*, 2017).

El interés por estudiar este tema, en particular en obras escritas en el contexto colombiano, se sustenta en que, a pesar de la alta incidencia de este tipo

de muerte en el país¹ y de las múltiples afectaciones psicosociales que causa, los dolientes y la sociedad suelen guardar silencio. Un silencio forzado, producto del invasivo dolor que provoca esta pérdida, del estigma social que señala a las víctimas como responsables directas o indirectas del asesinato, del escaso apoyo social y el miedo por las posibles retaliaciones. El velo que recubre estas pérdidas de las que poco se quiere o se puede decir provoca duelos complejos que se manifiestan de diversas formas que pugnan por expresar lo acallado forzosamente.

Ante un duelo silenciado socialmente, y poco estudiado por las disciplinas humanas, este trabajo se valió de memorias de afectados por un homicidio para comprender las particularidades de su experiencia y las lógicas de su elaboración. Se exploró cómo los narradores se esfuerzan por nombrar sus vivencias disruptivas y convertirlas, por medio de rodeos literarios, en la experiencia narrada de sus duelos. También, por la función que estas narraciones tienen en los trabajos de duelo y de la memoria, labores ambas con las que los dolientes enfrentan y dan sentido al pasado, y buscan la reconstrucción de sus vidas heridas.

Duelo y disrupción fueron los dos referentes conceptuales para el estudio. Con respecto al primero, se adoptó una versión comprensiva, apoyada en teorías psicoanalíticas y psicológicas (Freud, 1981; Klass; Silverman; Nickman, 2014; Nasio, 1997; Neimeyer, 2007; Parkes, 2002; Rando, 2018). De acuerdo con esto, se asume el duelo como un proceso que detona ante la pérdida de un ser amado o de una abstracción equivalente, caracterizado por “un doloroso estado de ánimo, el desinterés por el mundo exterior, la incapacidad de elegir un nuevo objeto de amor, y el alejamiento de toda actividad que no se relacione con la memoria del ser querido” (Freud, 1981: 2052). El duelo exige una labor psíquica lenta y dolorosa, que oscila entre la realidad de la pérdida y su negación; entre el llamado a la vida que convoca al doliente a la aceptación de lo perdido y el dolor invasivo que lo invita a anclarse en este; entre la desorganización de los referentes con los que interpreta la existencia y su reorganización en unos nuevos anclajes vitales que fortalecen la transformación del vínculo y de la identidad. Como experiencia singular, está mediado por el tipo de vínculo con el objeto, el modo cómo se produce la pérdida, la subjetividad y las redes de apoyo social (Worden, 1997).

Entendiendo estos mediadores del duelo, se encontró que las pérdidas de las que se ocupa esta investigación comparten una característica común: la irrupción

1. Según la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022) se estima que, en Colombia, desde 1985, más de 450 000 personas fueron asesinadas en el marco del conflicto armado. Pero el número de homicidios es aún mayor, pues esta cifra no cuenta con los datos de aquellos producidos en las décadas anteriores, en los distintos ciclos de violencia del país, o los que se presentaron por causas no relacionadas directamente con el conflicto.

de una pérdida inesperada que produce una fractura en la vida del sujeto. Para entender esto, se integró la categoría de la disrupción (Benyakar, 2003; 2016), que deriva etimológicamente del latín *disrumpto* que significa destrozar, destruir, instaurar discontinuidad. Es la implosión repentina de un hecho abrupto del mundo externo en el mundo interno que altera su equilibrio. Lo disruptivo tiene el potencial de alterar la capacidad integradora del yo y complejizar los procesos de elaboración pues puede provocar vivencias traumáticas o duelos complejos.

Metodología

En el marco de un diseño de investigación cualitativa, se propuso un estudio biográfico narrativo sobre memorias de duelo por pérdidas disruptivas marcadas por la violencia. Se usaron técnicas de investigación documental para seleccionar narrativas escritas por autores colombianos entre 2005 y 2020, y disponibles en el circuito editorial. Se trabajó el enfoque hermenéutico, basado en la capacidad humana de interpretar distintas formas de producción simbólica que dan cuenta de la experiencia subjetiva y cultural. Al respecto, Ricœur (2004) sostuvo que lo que se interpreta es la proposición de mundo propuesta por el autor en su obra y en la que el lector proyecta nuevas posibilidades del ser. Se asumió que es la interpretación de la obra misma, no la exploración psicobiográfica del autor, la que aporta los sentidos posibles sobre la experiencia del duelo.

Tras el rastreo documental, se hizo un primer acercamiento descriptivo de seis memorias que tratan sobre un duelo por homicidio (ver Cuadro 1). Se pasó luego al trabajo hermenéutico de una de ellas: *Cómo maté a mi padre* de Sara Jaramillo Klinkert (2020), pues se consideró la más propicia para responder a profundidad las preguntas de la investigación. A partir de la dialéctica entre explicar y comprender, propia de la hermenéutica ricœuriana, esta obra permitió aprehender y desplegar los sentidos sobre el duelo por el homicidio de un padre amado.

La primera lectura descriptiva mostró que, en el marco de una experiencia común, el asesinato de un amado por la violencia social y política colombiana, los estilos narrativos, la intención comunicativa y la hondura de la representación del duelo son diferentes. Abad-Faciolince (2006) configuró su relato a la manera de una novela familiar, a la que subyace el propósito de trabajar y fortalecer la memoria del padre en el ámbito íntimo y social. Duzán (2015) y López-Zuleta (2020) privilegiaron el estilo periodístico que revisa minuciosamente los eventos y actores que condujeron al asesinato, y tienen la intención de denunciar públicamente a los responsables. El propósito de Hoyos-Turbay (2019) fue pro-

Cuadro • 1

Resultado de rastreo de memorias

Título de la memoria	Autor y fecha de publicación	Vínculo de la persona asesinada con el autor
El olvido que seremos	Héctor Abad-Faciolince, 2006	Padre
Mi viaje al infierno	María Jimena Duzán, 2015	Hermana
Desde el fondo del mar	María Carolina Hoyos-Turbay, 2019	Madre
Cómo maté a mi padre	Sara Jaramillo-Klinkert, 2020	Padre
Mi vida y el palacio	Helena Urán-Bidegain, 2020	Padre
Lo que no borró el desierto	Diana López-Zuleta, 2020	Padre

Fuente: elaboración propia.

veer al lector, con el ejemplo de su propia experiencia, de una suerte de carta de navegación para un duelo de este orden; esto marca un estilo entre intimista y pedagógico de su memoria. Jaramillo-Klinkert (2020) y Urán-Bidegain (2020) trabajaron con un estilo reflexivo que da cuenta de la experiencia de dos niñas que sufrieron tempranamente el homicidio de sus padres y debieron enfrentar, a lo largo de sus vidas, los destrozos del mundo conocido y la difícil tarea de reconstruirse contando con sus heridas. Ambas son memorias que logran representar, con finura literaria, la experiencia de sus pérdidas y permiten al lector adentrarse con sensibilidad en el mundo particular de dos vidas marcadas por la muerte violenta.

Entre estas, se encontró que Urán-Bidegain (2020) priorizó la intención de denunciar el asesinato y la desaparición forzada de su padre por parte de los militares en la retoma del Palacio de Justicia de Colombia en 1985, y de aportar a la memoria social sobre este acontecimiento trágico en la historia del país. La memoria de Jaramillo-Klinkert (2020), por su parte, fue la que más se acercó al objetivo de este estudio gracias a su perspectiva intimista y su riqueza estilística y simbólica que, entremezclando las voces de la niña y la adulta, y trasegando por distintas experiencias temporales, separadas crudamente por la muerte, logra transmitir la complejidad del duelo por el homicidio del padre y dar claramente cuenta de la función que la autora atribuye a la escritura en su proceso de duelo.

Resultados

“Esto dijéronme: Tu padre ha muerto”

En 1991, en el auge de la violencia social que sufrió la ciudad de Medellín a causa del narcotráfico, un sicario asesinó al padre de Sara Jaramillo-Klinkert cuando ella tenía 11 años. Casi 30 años después, en 2020, ella publica su memoria *Cómo maté a mi padre* en la que reconstruye su historia familiar haciendo énfasis en el contraste entre dos tiempos: el antes y el después del asesinato, separados por el evento disruptivo. Sin seguir una línea cronológica, los primeros capítulos muestran la cruda violencia que atravesaba la ciudad por esos días y se detienen, especialmente, en el día trágico del asesinato del padre que partió en dos la vida familiar.

A partir de allí, la narración se dedica a establecer el contraste entre los dos tiempos configurando el de antes con las trazas de la experiencia idílica de una infancia feliz, marcada por el amor irrestricto de su padre y por la experiencia cotidiana de libertad; para concentrarse luego en el tiempo posterior y en las huellas de la pérdida en el duelo de la familia y de sus miembros. Por un lado, en el de la madre, que se resguardó tras la coraza del pragmatismo para poder criar a cinco niños en soledad; por otro, en el de cada uno de los hijos, inundados de rabia, miedo y orfandad, que tuvieron que vérselas, cada cual a su manera, con el abismo insondable dejado por la muerte.

Jaramillo-Klinkert escribe para ordenar esas huellas dispersas ahondadas por el silencio y el esfuerzo del olvido con el que la familia decidió trasegar su duelo; y, sobre todo, con la intención de matar al padre con las letras; de nombrar las palabras evitadas por años para poder tomar distancia de la sombra que marcó su vida y sus elecciones; para, a la manera de un ritual fúnebre, separarlo del mundo de los vivos y reubicarlo en ámbito de la memoria.

Introduce su memoria con un epígrafe, un fragmento del poema *Elegía a la muerte de mi padre*, del autor venezolano Ramón Palomares (2018: 24), que dice:

Esto dijéronme:

Tu padre ha muerto, más nunca habrás de verlo.

Ábrele los ojos por última vez

y huélelo y tócalo por última vez.

Con la terrible mano tuya recórrelo

y huélelo como siguiendo el rastro de su muerte

y entreábrele los ojos por si pudieras

mirar adonde ahora se encuentra.

Como paratexto de la obra, este fragmento sirve para introducir el trabajo interpretativo que se presenta en este apartado. Genette (2001) indicó que los paratextos son distintas formas de producción discursiva situadas en el umbral de una obra, en una zona de transición entre el interior y el exterior de esta, que amplían las posibilidades de comprenderla, pues la ubican en un contexto social, histórico o subjetivo que enmarca su producción y recepción. Los epígrafes, particularmente, tienen distintas funciones no explícitas: operan como signo de una época, un género o una tendencia literaria; y pueden esclarecer el título de la obra o suscitar un efecto de garantía indirecta mediado por la identidad del epigrafiado. La función más canónica es operar como una especie de comentario anticipado del texto que precisa o destaca su significación, puede ser directo o enigmático, y abre un sentido de la obra que el lector despliega con su interpretación.

En consonancia con esto, el epígrafe de esta memoria cumple con dos funciones. La primera es enmarcar el texto en el campo de otros semejantes, escritos autobiográficos narrativos o líricos que versan sobre la muerte del padre del escritor. En el caso de Palomares, se trata de un poema funerario, elegía de lamentación con la que el autor honra la memoria del progenitor y se duele por su pérdida. La segunda es abrir la línea de significación que atraviesa la obra, referida a la experiencia del hijo doliente que se confronta con la noticia de la muerte del padre, y que, ante el carácter definitivo de la pérdida, debe esforzarse, a través de los sentidos o de la escritura, por grabar su esencia y develar el misterio sobre su destino *post mortem*.

Esta línea resuena en toda la memoria en la que la autora va desentrañando la historia del asesinato del padre y de los difíciles caminos que debió recorrer para reubicarlo con la mediación de la escritura. Una diferencia, sin embargo, aflora entre el poema de Palomares y la memoria de Jaramillo-Klinkert. Si en el primero no se explican las causas y cualidades de la pérdida, su carácter súbito o anunciado, violento o natural, la segunda enfrenta de lleno al lector con una muerte violenta cuyo carácter disruptivo atraviesa la experiencia vital de la narradora y marca su relato con las huellas particulares de esta pérdida.

Desde el primer párrafo, se dejan ver algunas de las marcas del duelo por homicidio mediante recursos literarios que nombran una vivencia difícil de narrar de manera directa:

Me han disparado muchas veces, pero nunca me muero. Me despierto cada vez que la bala va a impactarme. Me pregunto qué pasará el día que no me despierte. Tal vez muera de verdad. Tal vez no. Las cosas que no pueden saberse por adelantado. Yo, por ejemplo, no sabía que iban a

matar a mi padre. Ningún niño cree que algo así pueda pasar. Pero pasa. Todavía me cuesta creer que apenas treinta y cinco gramos de acero y un gramo de pólvora hayan podido acabar con una familia. Doy fe de ello. Acabaron con la mía. (Jaramillo-Klinkert, 2020: 13)

La primera marca del duelo narrado se refiere al carácter disruptivo de este tipo de muerte por tres de sus cualidades: lo intempestivo, lo violento y la confrontación con la destructividad de un semejante, que rompen los referentes previos de la vida y arrojan a la niña a un mundo incierto. La segunda se refiere a la fractura que la muerte violenta provocó en todas las dimensiones de su vida, lo que complejizó el duelo por la vivencia de múltiples pérdidas simultáneas y la profunda conciencia de la vulnerabilidad. La tercera marca alude al destroz del mundo que marcó la vida familiar con un antes y un después, y confrontó a cada uno de sus miembros con el abismo sin fondo provocado por la muerte.

En los siguientes apartados se desarrollarán estas tres marcas del duelo narrado; y, para terminar, el último apartado se dedica a los sentidos que Jaramillo-Klinkert atribuye a la escritura de su memoria.

“Todavía me cuesta creer”. Muerte violenta y disruptividad

La irrupción súbita y violenta de la muerte dificulta su asimilación y provoca un efecto de incompreensión que puede durar por años por su carácter disruptivo. Desde el principio, la autora hace énfasis en la extrañeza causada por lo imprevisible de esta muerte, más porque el impacto lo recibió una niña que afianzaba sus certezas en la regularidad cotidiana de la vida familiar. Una menor que no anticipaba la posibilidad de perder a su padre desangrado a causa de una bala. Pero lo inesperado ocurrió, la muerte se impuso súbitamente de la mano de un sicario y confrontó a Sara, la niña, con un escenario desconocido, un mundo desgarrado y amenazante que ya no supo interpretar.

El impacto que causa el carácter súbito de la muerte se entiende si se contrasta con una muerte que se anuncie previamente, y que puede permitir a los dolientes emprender un duelo anticipado en el que la realidad de la pérdida se integra poco a poco y trasciende el dato racional de que todos hemos de morir. Tras la muerte anunciada, el dolor de la pérdida no es menor, pero tiene una cualidad distinta porque la separación y sus efectos se avizoran previamente. En contraste, la muerte imprevista sorprende al doliente sin los mecanismos psíquicos que lo preparen para la ruptura, y lo deja inundado de los efectos de una noticia que trastorna los referentes que dotan de cierta estabilidad y predictibilidad al mundo.

Este trastorno de los referentes es mayor si, a lo intempestivo, se suma la segunda cualidad del homicidio: su carácter violento, que añade complejidad al duelo porque involucra la destructividad de un semejante, deja al doliente inundado con los imaginarios del cuerpo sufriente y obstaculiza la ritualización funeraria. Lo primero, la confrontación con la potencia mortífera de otro humano, dificulta la asimilación del evento porque cuestiona los supuestos sobre las causas aceptadas de la muerte y provoca una profunda sensación de vulnerabilidad. En el párrafo citado previamente, la autora representa su dificultad para asumir tal destructividad cuando elude nombrar a los asesinos y, en cambio, personaliza los componentes de la bala, 35 gramos de acero y un gramo de pólvora, a los que atribuye las cualidades mortíferas que solo portan los humanos.

Pero este desplazamiento narrativo hacia los objetos se vuelve insostenible, pues la violencia se impuso en la vida familiar y destruyó lo más amado. Esto derrumbó el alejamiento protector que en los humanos suele mantener la muerte en la distancia, y se devolvió como conciencia invasiva de la vulnerabilidad de la vida, lo que tiñó el duelo con la angustia como respuesta ante la amenaza de una nueva pérdida. El encuentro con el actor violento se tornó más disruptivo en el contexto de impunidad del Medellín de la historia donde la justicia falla en su tarea de establecer la verdad y juzgar al responsable:

Silencio, siempre ha habido no más que silencio. Ni la Policía, ni la Fiscalía, ni los investigadores que no dejaron cremar el cuerpo, por si necesitaban desenterrarlo en busca de pistas, emitieron ni una sola palabra. No hubo capturados ni sospechosos ni investigación; solo silencio, hasta que el cuerpo de nuestro padre se deshizo de tanto esperar bajo tierra. (...) Se pudrió dentro de su ataúd esperando la justicia que tanto había ejercido mientras estuvo vivo. (Jaramillo-Klinkert, 2020: 243)

La falta de la mediación simbólica de la justicia contra lo real de la violencia dejó a la familia sumida por años en elucubraciones imaginarias, pues faltaban las palabras que les ayudaran a ordenar la vivencia caótica o, cuando menos, a integrar lo ininteligible en la nueva trama de la vida. Además, la ausencia de sanción para los victimarios acrecentó en la narradora la conciencia de vulnerabilidad, pues la dejó a merced de la omnipotencia del victimario y de la desesperanza frente a un sistema inoperante al cual el padre abogado dedicó gran parte de su vida.

Otra circunstancia que puede complejizar el duelo por un homicidio es el encuentro directo o imaginado con el cuerpo asesinado que confronta a los dolientes con la crudeza de la fragilidad humana, los inunda con preguntas sin

respuesta por el sufrimiento del amado, por lo que, hipotéticamente, pudieron haber prevenido, por las posibilidades de vengarse o de buscar justicia. A pesar de no haber visto al padre muerto, Jaramillo-Klinkert (2020: 245) alude en varios apartados a la imagen que fue reconstruyendo, con las palabras de otros, del momento en que recibió el disparo y quedó tirado sobre la acera “ahogándose en el mismo charco de sangre que emanaba, imparable, de su arteria femoral”. La alusión reiterada a la sangre muestra la persistencia de una imagen que la inunda y que intenta ordenar con las palabras narradas, a pesar de constatar que el sentido resulta esquivo cuando de vivencias de horror puro se trata.

A lo anterior, se suma la tercera circunstancia que hace difícil este duelo: los obstáculos que esta muerte pone a la ritualización funeraria. Aunque la familia pudo celebrar algunos rituales tradicionales, producto del contexto violento se chocó con algunas trabas para realizar otras prácticas que pudieron haberles ayudado a afrontar la separación, dotándola del piso simbólico y restaurando la dignidad arrebatada por el asesinato. Esto sucedió, por ejemplo, cuando se les impidió cremar el cuerpo, apelando a las normas judiciales que lo prohíben en este tipo de muertes; y cuando, tras un tiempo de ir los domingos al cementerio a visitar, limpiar y adornar la tumba, como una forma de simbolizar los cuidados que ya no podían proveer al padre, recibieron una advertencia amenazante de que no era seguro volver. Esta proscripción dificultó el tránsito progresivo, mediado por el rito, hacia los nuevos lugares impuestos por la pérdida, y los forzó violentamente a una nueva separación.

Todas estas circunstancias amplificaron el efecto disruptivo porque pusieron en cuestión el mundo presuntivo que daba por cierta la presencia del padre. La ruptura de los referentes previos hizo más difícil integrar la realidad de la pérdida, lo que implicó que la narradora se resistiera durante años a una ausencia que pervivía con la marca de lo absurdo, y provocó un efecto de incomprensión representado en la afirmación de que *todavía*, cuando narra casi 30 años después del asesinato del padre, *le cuesta creer en lo que pasó*.

En línea con lo anterior, es necesario hacer una precisión con respecto al carácter súbito de la muerte violenta en un contexto donde el conflicto armado y la violencia social han naturalizado la práctica homicida. Jaramillo-Klinkert (2020: 16) muestra cómo en el contexto de Medellín, en los años noventa, la sensación de amenaza era una vivencia cotidiana para quienes habitaban un lugar donde diariamente “explotaban bombas, mataban gente y no había nada más peligroso que tener que parar en un semáforo y que una moto quedara a tu lado”. Una ciudad donde la infancia estuvo marcada por la aprehensión materializada en imágenes de la televisión, en simulacros escolares para casos de explosiones, en la espera angustiosa de la llamada del familiar, en el terror a las motos y a

sus conductores. Estas amenazas se hicieron tangibles cuando el padre empezó a tener conductas extrañas, ensimismamientos, cambios de rutas y horarios, y cuando, en un paseo familiar, dos sicarios los persiguieron, apuntándoles con sus armas, en un primer intento de homicidio.

A pesar de todas estas advertencias que parecieran anticipar la muerte, el asesinato cayó por sorpresa para la familia. No pudo ser de otra forma, pues, usualmente, quienes habitan en un contexto violento deben erigir mecanismos de protección que les ayudan a vivir sin paralizarse por la amenaza. Así, aunque se naturaliza la muerte violenta y se asume que diariamente morirán asesinados muchos o pocos habitantes, se producen formas de alejamiento que desplazan la amenaza hacia otros que son vistos como diferentes —por su oficio, raza, género, condición social—, justificando o banalizando sus muertes, o protegiendo imaginariamente a los cercanos con las estrategias del pensamiento mágico. Pero cuando la muerte violenta llega, la amenaza se hace cierta, las estrategias defensivas se derrumban y el sobreviviente se enfrenta a una pérdida no anticipada que tiene el impacto disruptivo de una muerte súbita.

“Acostumbrarse a la idea de un padre muerto”. Muerte violenta y duelo infantil

Cuando el sobreviviente del asesinato del padre es un niño, se añaden otros matices al duelo. En el relato, uno de ellos tiene que ver con la dificultad de los adultos para informar y acompañar a Sara, lo que radica en la creencia de que los menores no tienen los mecanismos suficientes para afrontar la muerte de un ser querido, y en la supuesta protección que se les brinda con el silencio. Una protección vuelta sobre sí, pues, al callar, el adulto se salva de nombrar una muerte indeseada y de enfrentarse a la propia vulnerabilidad que, como en espejo, se refleja en el dolor del infante.

Con la voz de la pequeña que fue, la autora representa esto con la imagen de “la niña invisible” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 29), experiencia que empezó cuando su cuidadora recibió por teléfono la noticia del atentado y solo contestó: “¿Y cómo está? (...) Tres palabras que obtuvieron respuesta, aunque ella no quiso decírmela” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 26). La mujer guardó silencio, dando tumbos revoloteó torpemente por la casa buscando la ropa para vestir al muerto. Las señales eran muchas y la niña las captó angustiada: suplicó, exigió llorando explicaciones, pero solo recibió silencio y evitación; la mirada adulta la traspasó como si la noticia no nombrada la hiciese invisible. En adelante, todo le confirmó la impresión de no ser vista por los adultos ya que, ante sus ojos interrogadores, decenas de personas congregadas donde la abuela desviaron la mirada e inter-

cambiaron palabras a media voz. Nadie se atrevió a poner nombre a las señales difusas del entorno, al destrozo del mundo que la autora representa con metáforas de la naturaleza, frecuentes en el relato para desplegar los sentidos sobre el impacto de la disrupción.

Lo que fuera que hubiera pasado, había sido más devastador que un huracán, capaz de congrega todo lo que se le atravesase con el ímpetu de su remolino y de zarandearlo con furia hasta devolverlo a la tierra hecho añicos. (Jaramillo-Klinkert, 2020: 35)

La alusión al remolino muestra el efecto inicial que tuvo esta muerte de congrega a los sobrevivientes que buscaron, por un lado, hallar en otras personas las respuestas frente a lo incomprensible; y, por el otro, defenderse con la unión de los vivos de la desestructuración global causada por la violencia. Pero, tras la reunión forzada por este remolino, la imagen del huracán evidencia cómo la violencia terminó por disgregar a los sobrevivientes y destruir los lazos de cohesión ya que, con el tiempo, los dolientes fueron recluyendo su dolor en la soledad y el silencio, mientras que muchos otros, presentes el primer día, se distanciaron de la familia y retornaron a su cotidianidad, aferrados a la esperanza de que la violencia siguiera habitando en casa ajena.

La niña quedó presa del desasosiego angustioso por un saber intuitivo al que le faltaban palabras, y que se puso en el cuerpo que suele hablar de lo no dicho. Con los “pies de cemento” y “los dedos blancos y magullados” de apretar la bolsa con el traje del padre, llegó por fin donde la madre quien, al mirarla a los ojos, rompió finalmente el “hechizo de invisibilidad” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 35) y la confrontó con su realidad rota. Para narrar este momento, la autora bordea con nuevas metáforas la vivencia de perder de tajo los cimientos que la sostenían:

Cuando vi las piernas blancas y pecosas de mi madre me aferré a ellas con fuerza, sin saber que esas piernas eran el borde del abismo al que tendría que asomarme. Aún no sabía que, al soltarlas, jamás volvería a ser la misma. (...) La mamá se agachó para ponerse a mi altura y me miró a los ojos (...) Yo la miré a los suyos y supe que el remolino también la había devorado y devuelto rota en mil pedazos, que tomaría tiempo recoger y reparar. Y así, mirándonos, me dijo que el papá se había ido para el cielo. Aquella tarde, una parte de mí se fue al abismo, murió para poder acompañar a mi padre en ese viaje sin retorno. (Jaramillo-Klinkert, 2020: 35-36)

Con la noticia de la muerte del padre emergieron otras pérdidas simultáneas entre las que se destacan tres en este fragmento: la primera, la madre como pilar seguro al que aferrarse y que tendría que lidiar con sus propios destrozos. La segunda, la presencia física y segura del padre, reemplazada por la vivencia insondable representada con la imagen del abismo. La tercera, la parte de ella misma que murió con el padre, la de la niña que tuvo que crecer en un segundo al perder la despreocupada vida infantil, la de la doliente que hubiera preferido morir con el padre en vez de renunciar a él.

La aceptación de estas pérdidas, en especial la de la presencia física del padre, tuvo un devenir oscilante en el que la niña se asomaba por instantes a la realidad, para voltear la cara de nuevo hacia la negación como mecanismo de protección contra la muerte. Esta fluctuación fue particularmente intensa porque la violencia dificultó el cierre o, como dice Jaramillo-Klinkert (2020: 38), porque “Toda partida sin adiós es inconclusa”. Da cuenta del debate entre la realidad y la negación, configurando una experiencia temporal oscilante que recoge en el capítulo “Diez segundos” (2020: 43). Una experiencia brevísima de felicidad que se repitió por unos días al despertar y en la que olvidaba que el padre estaba muerto. Diez segundos que anhelaba retener, pero que chocaban cada día con lo ineludible, en un entorno cargado de gemidos, silencios y ausencias que esfumaban su “minúsculo y feliz instante de inconsciencia” (2020: 47).

Esto porque la realidad de la muerte tardó en consolidarse, tras el corte abrupto del vínculo que ella intentaba retener en experiencias fantasiosas de reencuentro. La experiencia temporal efímera se volvió la única posibilidad de reencontrar a “un papá que duraba diez segundos. Diez segundos que no podían extenderse ni meterse en el noyero ni congelarse ni agarrarse entre el puño” (2020: 48). Buscaba así atrapar a un padre evanescente, inmerso en el flujo de un tiempo imposible de congelar, un padre fantasma que la narradora identifica con la esencia del tiempo efímero: “Diez segundos que eran todo y eran nada. Eso era mi padre” (2020: 48).

Acostumbrarse a la idea de un padre asesinado es un proceso lento que implica llevar a cuentas por años las huellas de la violencia. Una de estas, central en el relato, es la conciencia invasiva de la vulnerabilidad que se expresó en la niña de varias maneras: la primera es el terror nocturno que empezó tras la muerte del padre y que apareció como una fuerte sensación de amenaza, sin un objeto tangible en el que ubicar un peligro difuso, “tan grande, tan abstracto que ni siquiera tenía nombre” (2020: 107), y que se representa con las figuras repetidas de monstruos, demonios y espíritus que condensan la vivencia de terror e indefensión: “la noche era un monstruo, quería tragarme entera” (2020: 108), “un monstruo hambriento, capaz de tragarse el sol” (2020: 110). Era un terror

que la enfrentó con la ambivalencia de su duelo pues, a pesar de que anhelaba recuperar mágicamente a su padre, le suplicaba que no regresara en la forma de un espíritu dañino.

Para paliar su angustia, anhelaba dormir en la cama de su madre, pero se resistía a ello porque sabía que ocupar el espacio del padre implicaría “admitir su partida, perder toda esperanza de su regreso” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 109). La angustia pervivió entonces como defensa ante la pérdida definitiva, pero, a pesar de su reticencia, finalmente terminó yaciendo allí, al lado de su madre, como una ofrenda de salvación que esta le brindó una noche aciaga en la que la angustia se confundió con el asma y el aire no llegaba a sus pulmones. Cuando aceptó ocupar ese espacio, captó que había perdido al padre de forma definitiva: “esa misma noche (...) supe que el papá no iba a volver, que lo único definitivo de mi vida era su ausencia” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 116). Fue en ese momento cuando la angustia cedió el espacio al dolor del duelo con la asunción plena de la ausencia.

Otra marca de la vulnerabilidad apareció en los sueños reiterados de que a ella le disparaban. Sueños que la devolvían no solo al disparo que terminó con la vida de su padre, sino a los días previos cuando, en un primer intento de matarlo, fue ella la que se confrontó con el agujero oscuro del arma del sicario: “Vi ese hueco oscuro y hondo por donde salen las balas, el mismo que siempre veo en mis sueños. Era tan pequeño que me parecía imposible que pudiera tragar vidas y, sin embargo, allí estaba, intentando tragarse las nuestras” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 21). De nuevo, para dar cuenta del horror, o justamente por la imposibilidad para nombrarlo directamente, la autora personaliza el objeto al que atribuía la potencia de absorber y destruir la vida familiar; y muestra cómo en sueños volvía a confrontarse una y otra vez con el arma, con el momento del disparo, con la certidumbre onírica de estar al borde de la muerte; certidumbre aterradora que la empujaba a despertar cada vez, justo antes de que la bala impactara su cuerpo.

La tercera marca de la vulnerabilidad, sin mecanismos de distanciamiento que se derrumbaron tras el asesinato, se expresó en el miedo constante de perder a otros amados, particularmente a la madre. Esta pérdida potencial se tornó “pensamiento obsesivo” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 49) que llenaba el día y la noche de fantasías terroríficas, cuyo contenido era la muerte de la madre, y a las que le seguían acciones que buscaban reasegurar su supervivencia: “A menudo soñaba que la mamá también se moría y me despertaba tan aterrorizada que atravesaba corriendo los interminables corredores en donde acechaban las sombras de los helechos, para ir hasta su cuarto y comprobar que estaba viva” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 49). La amenaza se tornó angustia para la niña consciente de la fragilidad de la vida, quien asumió que, a pesar de los destrozos de la madre, ella era el único anclaje en un mundo destruido.

“Cinco flores arrancadas de raíz”. La fractura del mundo familiar

La experiencia de habitar en un mundo roto es otro eje central en la memoria, pues todo el relato está marcado por un antes y un después de la muerte, evento que fracturó por completo la vida conocida. En varios capítulos Jaramillo-Klinkert se dedica a configurar la experiencia del tiempo de antes: su infancia asilvestrada y libre en la finca familiar donde “abrazaba una vida simple y llena de belleza” (2020: 67); el vínculo profundamente amoroso y complaciente con el padre quien, al ser ella la única mujer entre cinco hermanos, “se derretía por darme gusto” y la miraba “como si no hubiera nada más que mirar y yo me perdía en sus ojos, en sus risas y en sus muecas” (2020: 18); y la vida familiar predecible, aunque caótica, tras el nacimiento de los trillizos.

Como estrategia narrativa para enfatizar el quiebre de la vida de antes, estos capítulos terminan con un fragmento que marca el destroz del escenario idílico de la infancia y muestra cómo la familia fue arrojada a la experiencia dolorosa y confusa del después. Un ejemplo de ello es el capítulo sobre el tiempo feliz de libertad que vivió gracias al olvido de sus padres de inscribirla en el colegio, y que termina marcando el contraste con el tiempo del después, cuando sus hermanos menores tuvieron que crecer sin la presencia del padre:

A los trillizos sí se acordaron de meterlos a la guardería. Más por tener un momento de paz en casa que por otra cosa. (...) Al cabo de un tiempo ya estaban haciendo sus propias planas: yo amo a papá. Papá me ama. (...) Aprendieron a escribir, pero no alcanzaron a saber lo que se siente al tener a un papá al cual amar. (Jaramillo-Klinkert, 2020: 75)

Además de marcar el contraste entre el antes y del después, esta cita evidencia otro asunto importante de la fractura de la vida familiar, referido al impacto de la muerte en los trillizos, hermanos menores que, en el transcurso del relato, vemos en varias facetas: la de los pequeños que no pudieron “entender lo que estaba pasando” el día del homicidio (Jaramillo-Klinkert, 2020: 34); la de los niños que crecieron un poco a la deriva en la que los dejó la orfandad; la de los jóvenes que enfrentaron, cada cual a su manera, la huella incomprensible de un padre asesinado; y la del particular y complejo rostro de Pablo, uno de los tres, quien se precipitó hacia la autodestrucción, en una búsqueda mortífera por llenar el vacío que dejó el padre, agujero que en el relato retorna metafóricamente como abismo para enfatizar al efecto de profundidad peligrosa que dejó esta muerte en los dolientes. En este sentido, dice la autora que, para Pablo, “Nada era suficiente (...) Sus intentos por llenar un abismo sin fondo lo llevaron a las drogas.

Ese abismo al que se asomaba constantemente tenía el nombre de nuestro padre” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 228).

Para aludir a otras huellas inasibles de la muerte violenta, Jaramillo-Klinkert utiliza otras metáforas con las que bordea los sentidos sobre su vivencia. Son recurrentes las alusiones a elementos de la naturaleza, como las flores y las plantas, que pone siempre en estados opuestos, sin cortarlas o cortadas, vivas o marchitas. En últimas, las usa como símbolos de la vida —“Prefiero las plantas sembradas porque son la promesa de que habrá un mañana. Son una declaración de vida” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 58)—; o de la muerte —“El olor de las flores cortadas dentro de un recipiente con agua es algo que no soporto. Huele a cementerio. Huele a casa de muerto. Huele a tristeza. Las flores no se hicieron para ser cortadas” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 58)—.

También, son frecuentes las metáforas referidas al cuerpo y a las sensaciones físicas con las que intenta volver tangible lo inaprehensible del dolor. Ambos referentes metafóricos se reúnen en esta cita que alude a los efectos del asesinato en los hermanos: “Fuimos cinco flores arrancadas de raíz. Nadie sabía dónde sembrarnos ni qué hacer con nosotros. Ni todas las chucherías del mundo juntas habrían podido llenar el vacío que se nos hizo en el estómago” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 57).

Este fragmento muestra varios sentidos acerca del impacto de la muerte en el duelo familiar. Alude, primero, a cómo cinco niños, símbolo de vida —flores no cortadas—, fueron desarraigados súbitamente del mundo conocido, de la seguridad de crecer con ambos padres en un entorno vital. Enfatiza, indirectamente, en la participación de un tercero que ejecutó la acción de arrancar, un desenraizamiento que no fue progresivo ni natural, sino violento y súbito como la muerte del padre. Muestra cómo, tras el corte imprevisto, los cinco niños quedaron a la deriva pues el impacto de esta muerte en los adultos, particularmente en la madre que se escudó tras “su mejor coraza” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 59) para sortear su propio duelo, los dejó sin un lugar seguro y fértil para afianzar su infancia; los hizo “crecer en un día” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 129) sin las transiciones lentas que median el paso a la vida adulta. Los arrojó a un mundo en el que cada uno intentaría vérselas por años, a la manera silenciosa y solitaria del duelo que eligieron llevar, con la ausencia, el miedo, la falta de respuestas, la rabia, y su revés, la autodestrucción.

Finalmente, con la metáfora corporal, la cita deja ver el efecto que tuvo el asesinato de enfrentar a los niños con una falta inmensa, etérea, que la autora intenta localizar en el cuerpo con la vana pretensión de hacerla tangible para llenarla con algo material. Pero ella misma reconoce la futilidad de este intento cuando recuerda que, inundada por un dolor difuso tras el asesinato, la madre

le pidió que señalara el punto exacto que le dolía; entonces, constató la imposibilidad de “encontrar ese lugar impreciso, donde habitan las cosas que no pueden señalarse” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 43), donde habita el dolor de amar que termina tiñendo con su sombra la experiencia global de la familia.

Matar al padre. Duelo y escritura

Con el tiempo, la ausencia del padre terminó por asentarse; la realidad se impuso por el peso inapelable de lo imposible de revertir, y el *nunca más* se convirtió en el corazón del duelo. Entonces la narradora, ya en su voz adulta, mira retrospectivamente su historia y reconoce que, de la mano del tiempo, el silencio y el duelo, terminó por acostumbrarse a una ausencia que acabó por difuminar al padre y lo convirtió en sombra distante, difusa, marcada por ciertos amagos del olvido. Sombra inaprehensible que solo volverá luego, en el relato, para reubicarse como padre muerto en las hojas de esta memoria:

Uno no acepta la ausencia, pero termina por acostumbrarse a ella. Con el tiempo, mi padre fue una sombra, un fantasma, un nombre y luego nada más que un recuerdo. Hace mucho que dejó de habitar esos diez segundos. Hace mucho que olvidé el tono de su voz. Cada vez hay más distancia entre nosotros y no puedo hacer nada por acortarla. Hoy está tan lejos que, a veces, me pregunto si de verdad existió. (Jaramillo-Klinkert, 2020: 50)

El trasegar del duelo la fue conduciendo a la reubicación del padre en el ámbito del recuerdo, movimiento temeroso porque estaba teñido por el olvido de las manifestaciones sensitivas de lo que fue el amado: su voz, su olor, sus rasgos, su existencia física que se tornó pregunta; por la transformación del vínculo que fue perdiendo la fuerza del intercambio cotidiano y quedó marcado por la distancia y la extrañeza. Entonces, si en la niñez el padre retornaba fantasiosamente para resistirse al olvido, ahora vuelve en los sueños para confirmar una lejanía insalvable ya que, en palabras de la autora, “Cuando sueño con él nunca me atrevo a abrazarlo, somos cada vez más extraños. A veces él no me reconoce o soy yo la que no está segura de sí es él o no” (Jaramillo-Klinkert, 2020: 50).

Pero no es solo esta reubicación propia del duelo la que nos deja ver el relato. Jaramillo-Klinkert (2020: 50) intuye que gran parte de este borramiento del padre obedeció a su esfuerzo por olvidarlo: “En todos estos años diría que alcanzó a huir de mi memoria porque hice tantos esfuerzos por olvidarlo que ahora, cuando me despierto, durante diez segundos tengo que esforzarme en recordar

que alguna vez estuvo vivo”. Olvido impuesto que, de la mano del silencio familiar, intentó evitar el dolor provocado tanto por el desgarramiento inicial como por las evocaciones diarias sobre lo perdido. Pero, contrario a la intención de evitar el dolor de amar, el esfuerzo por olvidar terminó por afianzar a un padre fantasma que habitaba en un agujero sin palabras. Abismo con el nombre del muerto que insistió en la vida de cada uno de los hijos, particularmente de Pablo, que se arrojó a él para conocer al padre que no tuvo tiempo de amar, y de Sara, quien descubrió que buscaba inconscientemente parejas mayores para paliar el desamparo que anidó en ella desde los 11 años.

Pero llegó un día en que la narradora dejó de huir de sus demonios, pues constató la inutilidad de tal fuga al llevarlos dentro, y decidió contraponer al esfuerzo del olvido el trabajo de la memoria con la que empezó a cambiar la sombra por recuerdo. Así, como escuchando la guía de los últimos versos del epígrafe de Palomares, se enfrentó a lo acallado y se dedicó a recorrer con su letra la historia de la muerte del padre para seguir sus rastros en la historia familiar; para mirar de frente su fantasma, matarlo y luego reubicarlo, hecho memoria, en un nuevo lugar. El último capítulo devela entonces el sentido del título, *Cómo maté a mi padre*, cuando Jaramillo-Klinkert contrasta el asesinato real sufrido por el padre con la muerte simbólica que ella buscó darle, a través de la escritura, para nombrar lo que permaneció acallado por años:

Muérete ya, de una buena vez. Deja que tu fosa sean las hojas de este libro y que, en vez de cubrirtte de tierra, lo haga con todas esas palabras que callamos. (...) Toma estas palabras, son como balas al aire. Sabes de sobra que una vez disparadas no pueden devolverse. Eres el blanco, deja que te impacten. No nos teñiremos de sangre sino de tinta. No habrá dolor sino liberación. Es una promesa. (Jaramillo-Klinkert, 2020: 251-252)

Lo mató para bordear con los símbolos el hueco que absorbió su vida; para liberarlo del mundo de las sombras y sus efectos en la existencia y el cuerpo de la doliente. De esta manera, la escritura se volvió arma, el libro se volvió fosa y, a manera de un ritual funerario, lo reubicó en un lugar separado del mundo de los vivos: el lugar de la memoria escrita, que la ayudó a poner límite al dolor y a reordenar su vida contando con la ausencia.

Discusión

Este apartado propone ahondar en algunos de los hallazgos sobre las particularidades del duelo por homicidio narrado por Sara Jaramillo-Klinkert, a partir de una lectura intertextual con estudios de referencia sobre el duelo, relativos a dos ejes centrales: cómo el carácter disruptivo de la muerte violenta marca hondamente la experiencia de duelo, especialmente cuando el impacto lo recibe una menor que cifra las certidumbres en la presencia estable de sus progenitores; y cómo la escritura autobiográfica media en la elaboración del duelo por homicidio al contribuir en la transformación del vínculo con el padre muerto y reubicarlo en el ámbito de la memoria escrita.

Con respecto al primer eje, se evidenció que la violencia de esta pérdida provocó profundas marcas relacionadas con la ruptura súbita del mundo infantil, la confrontación con la destructividad de un semejante, la inundación afectiva provocada por los imaginarios del cuerpo sufriente, y los obstáculos que el homicidio impuso a la ritualización funeraria. Para ahondar en la comprensión de estos hallazgos, es importante recordar que la forma particular como una muerte sucede ocupa un lugar central en el proceso de elaboración, entremezclada con otros mediadores como la naturaleza y la fuerza del apego con lo perdido, las características personales del doliente y los factores socioculturales. Particularmente, las marcas en el duelo son distintas si el vínculo se rompe de forma súbita, si la pérdida se percibe como evitable o si es el desenlace final de un proceso anticipado (Rando, 2018; Worden, 1997).

En este sentido, Nasio (1997: 73) enfatizó sobre el contraste entre una pérdida anunciada y una súbita cuando planteó que, aunque inmenso, el dolor provocado por la primera es representable porque ha sido nombrado antes de que ella suceda y se ha integrado al yo en un proceso de duelo anticipado. En cambio, cuando “la pérdida del otro amado es súbita e imprevisible, el dolor se impone sin miramientos y trastorna todas las referencias de espacio, de tiempo y de identidad. Es inconcebible porque el yo no puede asimilarlo”. Al respecto, se vio que esta dificultad para integrar la pérdida súbita provocó inicialmente fantasías efímeras de reencuentro, comunes en todo duelo, pero también una sensación de incredulidad y de incompreensión que marcó por años la experiencia narrada.

Se halló también cómo a la dificultad para asimilar la noticia de la muerte súbita se le sumó, en el proceso de duelo, la que impuso su carácter violento. En esta línea, Parkes (2002; 2021) propuso que las pérdidas derivadas de acciones violentas y aquellas en las que el doliente atribuye a otros o a sí mismo la responsabilidad de la muerte, suman factores de riesgo que pueden hacer más complejo el curso de la elaboración. En el caso de la muerte violenta, particular-

mente, porque la crudeza del acontecimiento, la transgresión de la voluntad del fallecido y la acción intencionada del perpetrador, cuestionan creencias básicas sobre la seguridad y la justicia del mundo, la confiabilidad en los humanos, la predictibilidad y la razonabilidad de los acontecimientos de la vida, y las causas aceptables de la muerte.

El efecto de lo anterior es que el doliente puede verse sumido por años en una ardua lucha para construir un sentido para la ausencia, esfuerzo que choca con el escollo del sinsentido alimentado por imágenes, pensamientos y afectos intrusivos sobre la muerte, el posible sufrimiento del amado, la indignidad de la despedida, el anhelo de justicia, y el empuje hacia la venganza (Gerlein, 2000; Milman *et al.*, 2017). Como se vio en la narración, los dolientes pueden protegerse de estos contenidos intrusivos y del profundo malestar afectivo que provocan evitando los recuerdos del fallecido y silenciando todo lo que concierne a su muerte; este arduo esfuerzo por el olvido termina produciendo un efecto inverso al dificultar la transformación del vínculo con el muerto, a la que los duelos suelen conducir, y dejar el lazo teñido con el dolor persistente de una ausencia sin palabras (Klass, 2022; Klass *et al.*, 2014; Milman *et al.*, 2017).

Para afinar aún más el entendimiento del impacto de este tipo de pérdida, se planteó que esta forma de la muerte tiene las particularidades propias de los eventos disruptivos (Benyakar, 2003; 2016), que son acontecimientos que producen la implosión repentina del mundo externo en el interno, y tienen la potencialidad de alterar el proceso psíquico de tramitación de los estímulos, provocando vivencias traumáticas o procesos de elaboración difíciles que requieren integrar la disrupción en el reordenamiento de la vida.

En línea con lo anterior, la memoria de Jaramillo-Klinkert muestra justamente cómo el asesinato marcó su duelo con la disrupción, porque fue un evento que tuvo ciertas características con la potencialidad de producir este efecto: ocurrió de forma inesperada, interrumpió un proceso habitual para la existencia, afectó el sentimiento de confianza en los otros, contuvo rasgos novedosos no interpretables según los códigos que ofrece la cultura, amenazó la integridad física propia o de los seres significativos, y destruyó el hábitat cotidiano. Estas cualidades se concretan en la narración, ahondadas por la complejidad que comportó la vivencia infantil de una pérdida violenta, pues vemos que el asesinato del padre irrumpió súbitamente en la vida de la niña y produjo pérdidas múltiples, particularmente la de los pilares familiares que daban estabilidad a su vida. La violencia la arrojó a un mundo desconocido para el cual no tenía marcos de referencia previos, un mundo amenazante en el que la confianza en los otros fue canjeada por la persistente sensación de amenaza, y las certidumbres sobre la perennidad de los amados fueron remplazadas por la angustia primitiva que

en los niños equipara la muerte de los progenitores con la propia destrucción (Fonnegra, 2009).

Las cualidades disruptivas de la muerte violenta hacen más difícil la labor del duelo que, según la propuesta constructivista narrativa (Neimeyer, 2007), implica el reordenamiento del mundo de significados y la creación de una nueva narrativa con la que el doliente atribuye sentido a la pérdida y reconstruye su historia. Así, el asesinato ahonda la distorsión del hilo narrativo que toda pérdida produce porque introduce cambios radicales en la trama de la vida pues arrebatada de tajo a un personaje central de la historia, sacude las construcciones y certidumbres sobre el mundo y sobre el sí mismo, invalida el soporte sobre el cual se ha construido la identidad, e interroga la fluidez del tiempo entre el pasado, el presente y el futuro, marcando un corte abrupto entre el antes y el después de la muerte (Neimeyer, 2007).

Ahora, en relación con el segundo eje de esta discusión, se ve cómo esta distorsión del hilo narrativo dejó a la narradora intentando reconstruir por años la trama de su vida. Como parte de este intento recurrió, décadas después, a la escritura autobiográfica como una nueva forma de narrar su historia y de transformar el lazo con el padre. Para entender mejor el lugar de la escritura en esta transformación, es útil la referencia a la teoría de la continuación de los vínculos (Klass *et al.*, 2014) que sostiene que la meta del duelo no es la desvinculación ni el olvido del ser perdido, sino la modulación de su representación interna en el mundo psíquico donde puede volverse un referente activo para el doliente. El propósito del duelo, desde esta perspectiva, es la construcción de una biografía conjunta que le permite a quien ha perdido integrar la memoria del muerto en la nueva historia. Distintas formas de continuación del vínculo son posibles como la conexión con objetos y lugares significativos; la representación de ser querido en otro lugar o dimensión por medio de la espiritualidad; la identificación con rasgos del muerto que se tornan parte de la identidad; y la conservación o construcción de recuerdos que mantienen activa su memoria.

En el relato, la transformación del lazo se concentra en reubicar al padre por medio de la escritura. Para ello, la autora lo rescata del olvido forzado, desde donde absorbía su vitalidad, y lo sitúa en el ámbito de la escritura. Este es un trabajo de memoria narrativa con la que los sujetos construyen sentidos sobre experiencias significativas del pasado, animados por impulsos afectivos como deseos o sufrimientos, que se unen a la necesidad de comunicarlas en un relato coherente (Jelin, 2001). Una labor escritural en la que fluyen simultáneamente los trabajos del duelo y de la memoria, entendiendo, con Ricœur (1999), que la función liberadora del primero se da en la medida en que opere de la mano del

segundo, es decir, ambos laborando sobre el recuerdo del objeto perdido y todas sus evocaciones.

Conclusión

En la memoria de duelo *Cómo maté a mi padre*, Sara Jaramillo-Klinkert (2020) hace un trabajo de memoria narrativa, una labor sobre el recuerdo del padre asesinado en la que actualiza la tradición de las escrituras últimas, prácticas rituales que, como todo rito funerario, ayudan a los sobrevivientes a reordenar la vida subvertida por la muerte (Thomas, 1991). Este tipo de escritura otorga a los muertos un lugar en el lenguaje, mientras ordena el espacio del presente para los vivos. Con la letra, estos pueden honrar al difunto y preservar su memoria, mientras van tramitando los sentimientos ambivalentes causados por la pérdida, y reubicándose en un mundo que han de habitar sin el amado (De Certeau, 1999; Díaz-Facio Lince, 2019; Petrucci, 2013).

La escritura de este relato opera, entonces, como una especie de rito fúnebre que cumple con las finalidades de esta práctica cultural pues, por un lado, sirve al padre muerto porque dota de dignidad la despedida, lo trae de nuevo al presente para honrarlo con las palabras amorosas de la hija y lo sitúa, finalmente, en el espacio del lenguaje y del pasado. Por otro lado, contribuye al duelo de la hija porque le provee un espacio simbólico para trabajar su herida y sus recuerdos, e integrarlos en la nueva trama vital; porque le permite, sobre todo, tomar distancia del agujero negro en que se convirtió el dolor no narrado y transformarlo, letra a letra, en la memoria escrita de su duelo.

Referencias

1. Abad-Faciolince, Héctor (2006). *El olvido que seremos*. Bogotá: Planeta.
2. Alizade, Alcira Marian (1996). *Clínica con la muerte*. Buenos aires: Amorrortu.
3. Arfuch, Leonor (2018). *La vida narrada: memoria, subjetividad y política*. Villa María: Eduvim.
4. Argüello-Guzmán, Luis Alfonso (2022). Ficción narrativa testimonial. *Revista Kavilando*, 14(1), 122-132. Recuperado de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/377/3773733009/>
5. Ariès, Philippe (1982). *La muerte en Occidente*. Barcelona: Argos Vergara.

6. Avelar, Ildebar (2000). *Alegorías de la derrota. La ficción postdictatorial y el trabajo de duelo*. Santiago de Chile: Cuarto propio.
7. Avieson, Bunty; Giles, Fiona; Sue, Joseph (Eds). (2019). *Still Here. Memoirs of Trauma, Illness and Loss*. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429201707>
8. Benyakar, Moty (2003). *Lo disruptivo*. Buenos Aires: Biblos.
9. Benyakar, Moty (2016). *Lo disruptivo y lo traumático. Vicisitud de un abordaje clínico*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. Recuperado de <http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/Disruptivo-traumatico.pdf>
10. Caruth, Cathy (2021). Globalization and the Theory of Trauma. En *Trauma and Literature in an Age of Globalization* (pp. 9-35), editado por Jennifer Ballengee; David Kelman. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003056317>
11. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022). *Hay futuro si hay verdad*. Bogotá: Comisión de la Verdad.
12. De Certeau, Michel (1999). *La escritura de la historia*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
13. Díaz-Facio Lince, Victoria (2019). *La escritura del duelo*. Bogotá: Universidad de los Andes/EAFIT.
14. Duzán, María Jimena (2015). *Mi viaje al infierno*. Bogotá: Norma.
15. Fonnegra-de Jaramillo, Isa (2009). *El duelo en los niños: un manual para los adultos*. Bogotá: Norma.
16. Freud, Sigmund (1981). Duelo y melancolía. En *Obras completas* (pp. 2091-2100). Madrid: Biblioteca Nueva.
17. Genette, Gérard (2001). *Umbrales*. Ciudad de México: Siglo XXI.
18. Gerlein-Echeverry, Cecilia (octubre, 2000). *El impacto de la muerte violenta en el duelo*. Trabajo presentado en el Encuentro Interdisciplinario sobre Atención en Duelo. Fundación Cátedra Fernando Zambrano, Medellín, Colombia.
19. Gilmore, Leigh (2001). *The limits of the autobiography*. Ithaca: Cornell University Press.
20. Hoyos-Turbay, María Carolina (2019). *Desde el fondo del mar*. Madrid: Aguilar.
21. Jaramillo-Klinkert, Sara (2020). *Cómo maté a mi padre*. Medellín: Angosta.
22. Jelin, Elizabeth (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

23. Klass, Dennis (2022). *Culture, Consolation, and Continuing Bonds in Bereavement*. New York: Routledge.
24. Klass, Dennis; Silverman, Phyllis; Nickman, Steven (2014). *Continuing bonds: new understanding of grief*. New York: Taylor & Francis. <https://doi.org/10.4324/9781315800790>
25. Kristeva, Julia (1997). *Sol negro*. Caracas: Monte Ávila.
26. La Capra, Dominick (1998). *History and Memory after Auschwitz*. Ithaca: Cornell University Press. <https://doi.org/10.7591/9781501727450>
27. Levi, Primo (2008). *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona: El Aleph.
28. López-Zuleta, Diana (2020). *Lo que no borró el desierto*. Bogotá: Planeta.
29. Malecka, Katarzina (2023). *Grief Memoirs. Cultural, Supportive, and Therapeutic Significance*. New York: Routledge. <http://doi.org/10.4324/9781003108870>
30. Milman, Evgenia; Neimeyer, Robert; Fitzpatrick, Marlyn; MacKinnon, Christopher; Muis, Krista; Cohen, Robin (2017). Prolonged grief symptomatology following violent loss: the mediating role of meaning. *European Journal of Psychotraumatology*, 8, 1-13. <https://doi.org/10.1080/20008198.2018.1503522>
31. Nasio, Juan David (1997). *El libro del dolor y del amor*. Barcelona: Gedisa.
32. Neimeyer, Robert (2007). *Aprender de la pérdida*. Barcelona: Paidós.
33. Palomares, Ramón (2018). *Antología poética*. Caracas: El perro y la rana. Recuperado de https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2021/05/antologia_poetica_ramon_palomares.pdf
34. Parkes, Colin Murray (2002). Grief: Lessons from the past, visions for the future. *Death Studies*, 26(5), 367-385. <https://doi.org/10.1080/07481180290087366>
35. Parkes, Colin Murray (2021). Two Traumatic Bereavements. En *Narratives of Parental Death, Dying and Bereavement* (pp. 119-128), editado por Caroline Pearce; Carol Komaromy. Cham: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-70894-8_6
36. Petrucci, Armando (2013). *Escrituras últimas. Ideología de la muerte y estrategias de lo escrito en el mundo occidental*. Buenos Aires: Ampersand.
37. Rando, Therese (2018). Grief and Mourning: Accommodating to loss. En *Dying: facing the facts* (pp. 211-241), editado por Hanelore Wass; Robert Neimeyer. New York: Taylor & Francis Publishers. <https://doi.org/10.4324/9781315800806>

38. Ricœur, Paul (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife.
39. Ricœur, Paul (2004). *Tiempo y narración II*. Ciudad de México: Siglo XXI.
40. Santner, Erich (2011). Historia, más allá del principio del placer: reflexiones sobre la representación del trauma. En *Trauma, cultura e historia* (pp. 241-258). Bogotá: Universidad Nacional.
41. Sigler, Catherine (2014). *Any sorrow can be borne if you put it in a story: Grieving and the reconstruction of meaning in contemporary memoir*. New York: New York University.
42. Thomas, Louis Vincent (1991). *La muerte: una lectura cultural*. Barcelona: Paidós.
43. Urán-Bidegain, Helena (2020). *Mi vida y el palacio*. Bogotá: Planeta.
44. Worden, William (1997). *El tratamiento del duelo. Asesoramiento psicológico y terapia*. Buenos Aires: Paidós.

Victoria Eugenia Díaz-Facio Lince

Doctora en Humanidades de la Universidad EAFIT (Colombia). Psicóloga y Magíster en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia (Colombia). Profesora titular del Departamento de Psicología de la Universidad de Antioquia y miembro del Grupo de Investigación Psicología, Sociedad y Subjetividades GIPSYS de la misma universidad. Correo electrónico: victoria.diaz@udea.edu.co

Mario Alberto Ruiz-Osorio

Magíster en Psicología Aplicada al Campo de la Salud de la Universidad de Colima (México). Psicólogo de la Universidad de Antioquia y especialista en Psicología Clínica con Énfasis en Salud Mental de la Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia). Profesor del Departamento de Psicología de la Universidad de Antioquia y miembro del Grupo de Investigación Psicología, Sociedad y Subjetividades GIPSYS de la misma universidad. Correo electrónico: mario.ruiz@udea.edu.co

El amanecer de todo: una nueva historia de la humanidad

Juan Camilo Perdomo-Marín¹ 

<https://doi.org/10.18046/recs.i42.06>

David Graeber; David Wengrow (2021). *The Dawn of Everything: A New History of Humanity*. New York: Farrar, Straus and Giroux, 692 págs.

El trabajo intelectual no es una ruta lineal que inicia en la duda y finaliza en la certeza, por el contrario, es un camino abierto en el que se profundiza la incertidumbre. Los mayores logros de la ciencia no son verdades irrefutables, sino nuevas preguntas que nos permiten reflexionar sobre las limitaciones en la manera en que entendemos la realidad, y nos invitan a explorar problemas y perspectivas que no considerábamos antes. Por ello, en vez de resolver enigmas definitivamente, los libros que pasan a la historia arrojan a sus lectores en un nuevo territorio investigativo que transforma su forma de pensar. *The Dawn of Everything: A new History of Humanity* de David Graeber y David Wengrow (2021) hace parte de este tipo de obras paradigmáticas e inevitablemente polémicas pues, antes de sumarse a los manuales hegemónicos de historia, redefine las bases empíricas y lógicas a partir de las cuales se ha narrado el pasado de la humanidad.

En medio de sus diversas variaciones, las grandes representaciones sobre el desarrollo de la humanidad en disciplinas como historia, arqueología y antropología comparten la idea de que la historia avanza en una ruta evolutiva. Dichas narrativas comienzan sin acontecimientos políticos relevantes, en vista de que los primeros grupos humanos habrían sido pequeñas comunidades igualitarias de cazadores-recolectores. Luego, a causa del aumento poblacional por la invención de la agricultura, los sistemas sociales se habrían complejizado para dar paso a la división del trabajo, la propiedad privada, la creación de ciudades, la desigualdad social y la formación de los Estados. Ahora bien, Graeber y Wengrow demuestran en su libro que los descubrimientos arqueológicos de los últimos años confrontan directamente esta interpretación.

1. Investigador independiente.

En esta extensa obra se analiza por qué debemos renunciar a la pregunta por el *origen* de la desigualdad; de qué manera las críticas de intelectuales indígenas a la sociedad europea influenciaron los ideales políticos de la Ilustración; la heterogeneidad y el dinamismo en las formas de organización humana; los nuevos hallazgos sobre la vida política de los cazadores-recolectores; la diferenciación social y la autoconciencia política; los vestigios iniciales de la agricultura; la oscilación y la multiplicidad de las prácticas agrícolas; la evidencia arqueológica de las primeras ciudades que no encaja en el modelo evolucionista; la experiencia de democracia en Mesoamérica; la imposibilidad de ver el Estado en el pasado; las falencias del evolucionismo; y narrativas políticas del pensamiento indígena. Por último, los autores reflexionan críticamente sobre el rol de las ciencias sociales en la simplificación de las ideas sobre la libertad y en el valor de la experimentación política en la historia humana.

The Dawn of Everything es un texto de síntesis académica, análisis metateórico y reflexión política sobre la forma en que se ha estudiado la historia. Fue una tarea monumental de diez años de trabajo compartido por los autores en el que cosecharon y expandieron los frutos de sus investigaciones previas. Los debates desarrollados a lo largo de 11 capítulos se basan en la recopilación académica de evidencia arqueológica de los últimos 30 años, multiplicada, en gran parte, por nuevos desarrollos tecnológicos. Según Graeber y Wengrow, la relevancia de este ejercicio de síntesis yace en que existe falta de comunicación entre investigadores, y en que los descubrimientos recientes de la arqueología reciben poca visibilidad por fuera de las comunidades de especialistas.

Esta obra realiza un análisis metateórico al evaluar con gran detalle la información y las premisas en las que se sustentan las narrativas sobre la evolución de las sociedades. En su investigación, los autores encuentran que muchas explicaciones históricas están basadas en vocabularios académicos imprecisos, datos reducidos y desactualizados, junto con limitaciones metodológicas y problemas epistemológicos derivados del pensamiento teleológico. A su vez, indagan en las implicaciones políticas de la forma en que se describe el pasado; y denuncian que las representaciones históricas hegemónicas reducen nuestra capacidad de imaginar modelos alternativos de sociedad.

Además de sus contenidos, un aspecto interesante de este libro es la manera en que Graeber y Wengrow elaboran y presentan las ideas. Su estrategia no consiste solamente en hablar del pasado, sino también en interrogar cómo se ha representado. Para ello, nos cuentan por qué ciertas preguntas comenzaron a ser relevantes en la investigación histórica, y de qué manera se gestaron sus conceptos al rastrear los contextos académicos y políticos en los que se configura-

ron. También, nos muestran si los académicos establecieron relaciones causales con o sin evidencia científica, lo cual permite identificar las asociaciones que se realizaron solamente por hábitos de pensamiento. A partir de este método, afirman que, si se evalúan los principios analíticos y empíricos de las narrativas sobre el pasado de la humanidad, es posible reconocer las deficiencias de sus generalizaciones y proponer lecturas diferentes.

Otra estrategia de esta investigación consiste en no apresurarse a tomar un solo camino al momento de sugerir análisis históricos, pues constantemente exploran múltiples perspectivas. En este proceso, se aventuran a plantear nuevas ideas frente a lo que antes dábamos por sentado sobre, por ejemplo, la naturaleza del Estado, la agricultura y la desigualdad. Para sustentar sus hipótesis, se adelantan a posibles contraargumentos y resaltan los límites de estas, aclarando lo que efectivamente implican y lo que no. Por esta razón, reconocen explícitamente cuándo están especulando, en qué parte no se sabe nada, y en qué caso no se pueden realizar inferencias a partir de nuevas evidencias arqueológicas que amplían o critican lo que sabemos de la historia humana.

Una de las mayores fortalezas de este libro es que el lector aprende de arqueología y antropología, y puede apasionarse en el proceso. Por un lado, el texto nos enseña sobre el quehacer de la arqueología, específicamente sobre cómo se realizan inferencias del registro material, qué se puede suponer de este y qué no, y qué métodos y debates configuran su explicación. Por otro lado, para desarrollar sus argumentos repasan la historia de la antropología buscando apoyarse en conceptos y debates clásicos que aún poseen un gran potencial explicativo, como las ideas de Marcel Mauss y Gregory Bateson.

The Dawn of Everything radicaliza la ambición dual de la antropología: criticar el etnocentrismo y generar extrañamiento ante nuestro modelo de sociedad mediante la comparación de diferentes culturas, lo cual permite desafiar el argumento de que existe una *naturaleza* humana. Siguiendo y ampliando el trabajo de reconstrucción histórica de antropólogos como Erick Wolf en *Europa y la gente sin historia*, Graeber y Wengrow confrontan el etnocentrismo moderno al mostrar que los grupos del pasado no estuvieron conformados por seres irracionales atrapados en supersticiones, sino por actores reflexivos que construían sus comunidades, intercambiaban conocimiento y tecnología, en articulación y oposición a otras sociedades. De este modo, explican el cambio social a partir de la capacidad de autoconciencia generada en las deliberaciones colectivas.

Por medio de lo anterior, logran desarrollar una investigación que “restaura a nuestros antepasados a su plena humanidad” (2021: 24). De igual forma, gracias a sus reflexiones innovadoras sobre la crítica indígena a la sociedad europea,

presentan nuevas perspectivas para entender por qué Europa no fue epicentro de expansión del mundo moderno, sino un lugar que tradujo y se formó con las ideas del resto del planeta.

La otra dimensión de la antropología en la que profundiza este libro es que, cuando terminamos de leerlo, nuestro mundo se ve profundamente extraño, ya que nos recuerda que nuestras instituciones, sistemas políticos y reglas sociales, antes de estar fijados por la naturaleza o la cultura, son acuerdos colectivos contingentes naturalizados en medio del teatro político. Por esta razón, la historia se comienza a percibir como un escenario caleidoscópico lleno de múltiples experiencias, logros, peligros y aprendizajes. Esta heterogeneidad indica que no hay nada natural e inevitable en nuestro modelo de sociedad.

Una crítica probable acerca de la ambición de *The Dawn of Everything* es que especula sobre el pasado. Los autores resaltan que su obra, como toda reflexión de la gran historia, es efectivamente especulativa y nunca llega a ser neutral debido a los vacíos en la evidencia científica y a sus propios intereses. Reconocen que, más que ser un ejercicio de síntesis objetiva, las genealogías son un acto de exclusión que selecciona, omite, enfoca y desenfoca información para componer una imagen particular del pasado. Por este motivo, abiertamente traen a colación nuevos casos arqueológicos que no solían estar en las conversaciones académicas y que impugnan los modelos explicativos de la historia.

La especulación en este libro es legítima por dos razones. Primero, Graeber y Wengrow resaltan que las narrativas históricas hegemónicas poseen diversos vacíos documentales y epistemológicos. Además, nos presentan una gran cantidad de nuevos datos arqueológicos que amplía el umbral de interpretación del pasado, demostrando que es posible y necesario replantear nuestras ideas sobre el desarrollo de la humanidad. Segundo, esta obra consiste en un acto de imaginación que es justamente lo que le permite explorar conexiones históricas que no habíamos considerado antes.

The Dawn of Everything nos muestra que nuestra especie ha sido más creativa, experimental y heterogénea de lo que nos han permitido ver las narrativas teleológicas de la historia. Aunque Graeber y Wengrow resalten que el debate sobre nuestras posibilidades sociales continuará abierto porque no podemos saber realmente cuál es el impacto de los individuos en la historia, “incluso ahora, las posibilidades de intervención humana son mucho mayores de lo que nos inclinamos a pensar” (2021: 524).

Valga advertir que el libro no es un manifiesto político que moldea libremente la evidencia arqueológica porque la cantidad de datos y de precauciones metodológicas en su análisis hacen de este un trabajo académico riguroso, de

allí sus sesenta y dos páginas de referencias bibliográficas. De hecho, la hipótesis que proponen de que el Estado no es el destino de toda forma de organización social compleja va más allá del anarquismo, ya que no dan por sentada la existencia de este en el pasado, ni suponen que es un sistema cerrado y coherente, sino el producto temporal del cruce contingente de formas diferentes del poder.

Es importante aclarar que esta obra no romantiza a las comunidades del pasado ni del presente, ni sugiere que las respuestas para los desafíos de nuestro futuro estén en la Antigüedad. Tampoco afirma que debemos abandonar las palabras igualdad y desigualdad, ni sueña con alcanzar la igualdad o afirma que esta se encuentra irremediablemente perdida, ni sus autores están en contra del Estado. En cambio, nos invita a usar estas palabras de manera más vigilante dada su complejidad histórica, y a que escapemos del pesimismo y la utopía, pues ambas lecturas terminan proyectando un destino manifiesto en la historia humana.

Al finalizar el libro, se puede objetar que Graeber y Wengrow no hablan de la historia reciente de la humanidad, ni proponen una solución ante los problemas del presente. Además, después de una extensa presentación de sus ideas, su trabajo se siente incompleto porque no hay un cierre con una explicación clara sobre las causas que redujeron la imaginación política moderna. Por estos motivos, es innegable que el lector tendrá un sinsabor. No obstante, esta obra no pretende cerrar debates intelectuales, sino abrir nuevos caminos al punto en que, en el proceso de escritura, sus mismos autores no sabían qué iban a encontrar.

De igual forma, es posible decir que los autores no buscan crear nuevas metanarrativas para manuales de historia. De hecho, aclaran que su investigación es “una búsqueda para descubrir las preguntas correctas” (2021: 25). No son las respuestas definitivas, sino los nuevos interrogantes los que nos impulsan a estudiar el mundo con un mayor pensamiento crítico, de modo que no podemos reprochar la falta de cierre de este libro. Por decirlo en otras palabras, las brújulas no son mapas.

The Dawn of Everything puede generar reacciones opuestas en la academia dado que: 1. Se considerará como un texto radical y especulativo que incomodará a muchos historiadores, arqueólogos y antropólogos que han enseñado el pasado de la humanidad en programas universitarios desde lecturas materialistas y culturalistas. 2. También sumará críticas porque, a través de nuevas evidencias arqueológicas, confronta directamente las explicaciones históricas de autores reconocidos como Yuval Harari, Jared Diamond, Steven Pinker y Francis Fukuyama, por seguir un pensamiento evolucionista. 3. Podrá surgir un debate con las teorías decoloniales latinoamericanas, pues el muro político que edifica dichas

teorías entre las sociedades indígenas y europeas es profundamente agrietado por la tesis de Graeber y Wengrow acerca de que los debates de intelectuales indígenas influenciaron los debates de la Ilustración.

A su vez, se dará un recibimiento positivo ante sus hipótesis debido a que:

1. Graeber y Wengrow son investigadores reconocidos en sus campos del conocimiento, y los argumentos iniciales de su libro ya fueron aceptados parcialmente por la comunidad académica al ser previamente evaluados y publicados en revistas científicas.
2. Este texto va a pasar a la historia de la teoría social logrando algo que pocos consiguen: desafiar las bases epistemológicas de la investigación académica al desarrollar una perspectiva no evolucionista de la historia.
3. Está teniendo un impacto significativo por fuera de la comunidad de expertos y periódicos de diferentes países lo están reseñando, poniendo de nuevo a la antropología y a la arqueología en el centro de los debates sobre el pasado, el presente y el futuro de la humanidad.

La interpretación arqueológica nunca está exenta de polémicas. Lo interesante es que, aunque no estemos de acuerdo con todas las hipótesis propuestas por los autores, ello no cambia los mayores logros del libro: demostrar que el evolucionismo todavía persiste en los textos de historia, y que la forma en que la narramos importa porque puede simplificar o enriquecer nuestra imaginación política.

Ahora bien, aunque *The Dawn of Everything* nos ofrece ideas potentes sobre la creación y las transformaciones de las sociedades por medio de una nueva mirada histórica y arqueológica sobre la agricultura, el Estado y la desigualdad, y a pesar de que estos son argumentos innovadores requieren de mayor desarrollo. Por ejemplo, dentro de este trabajo no se aborda el surgimiento del capitalismo y sus transformaciones contemporáneas. En este nuevo horizonte investigativo debemos preguntar: ¿su teoría sobre el Estado (producto del cruce contingente e inestable de tres formas básicas del poder: soberanía, burocracia y competencia política) es aplicable para comprender los cambios históricos del capitalismo y sus expresiones de desigualdad?

Por último, dado que los dogmas evolucionistas aún persisten dentro de la academia, el horizonte investigativo que abre este libro nos invita a elaborar un lenguaje diferente para describir los escenarios en los que actualmente existe, se reinventa y se materializa la imaginación política. De acuerdo con lo anterior, los desafíos intelectuales derivados de la propuesta de Graeber y Wengrow serán oportunidades para ver con mayor atención y curiosidad los múltiples futuros latentes en las expresiones políticas contemporáneas.

En síntesis, pocos libros pretenden sembrar tantas dudas y críticas intelectuales como *The Dawn of Everything*. Al navegar en contracorriente con la mayoría

de las interpretaciones históricas, las ideas de sus autores están comenzando a generar profundos debates en la academia que desafían con transformar radicalmente la manera en que se ha entendido el pasado de la humanidad.

Juan Camilo Perdomo-Marín

Antropólogo de la Universidad de Caldas (Colombia) y magíster en Humanidades Ambientales de la Universidad de Utah (Estados Unidos). Correo electrónico: juancamilo.perdomo@utah.edu

ARTÍCULOS

Lo intrincado: Cali Distrito Especial y la gobernabilidad de sus localidades. Análisis desde la división territorial

Sebastián Acosta-Zapata • Tirson Mauricio Duarte-Molina • Juan David Mambuscay-Burbano

Aportes y desafíos de la narrativa *violencia sexual como arma de guerra* para la prevención de crímenes atroces basados en el género

Juan Pablo García-Giraldo • Mónica Alexandra Reyes-Cuartas • Jorge Enrique De los Ríos-Giraldo
• Ana Sofía Cruz-Quintero

Acuerparnos y reciprocidad de la sanación: procesos de restauración y sanación de un conjunto de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano

Yeni Constanza Bermúdez-Guzmán • Noelba Millán-Cruz • Abelardo Carrillo-Urrego

Lomalinda: enclave de un proyecto moderno-colonial. Notas sobre el Instituto Lingüístico de Verano en Colombia

Luis Gerardo Franco

El poeta español Pedro Herreros (1890-1937) en el espacio editorial y literario de Buenos Aires

Alfonso Rubio

Muerte violenta, duelo y escritura en *Cómo maté a mi padre* de Sara Jaramillo Klinkert

Victoria Eugenia Díaz-Facio Lince • Mario Alberto Ruiz-Osorio

RESEÑA

El amanecer de todo: una nueva historia de la humanidad

Juan Camilo Perdomo-Marín